

Asociación Cultural de Estudios Históricos de Galicia

Tomo XIX

2022

NALGURES



Asociación Cultural de Estudios Históricos de Galicia

Tomo XIX

2022

NALGURES



<http://www.estudioshistoricos.com/>

Edita

Asociación Cultural de Estudios Históricos de Galicia

Comité científico

Dra. D.^a María Josefa Sanz Fuentes
Dr. D. Manuel María de Artaza Montero
Dra. D.^a Rosario Martínez Martínez
Dra. D.^a Ana Romero Masía
Dr. D. Alfredo Erias Martínez
Dr. D. Alfredo Vigo Trasancos
Dr. D. Ramón José Yzquierdo Perrín
Dra. D.^a María de la O Suárez Rodríguez

Consello de redacción

D. Javier García Gómez
D. Benito Figueroa Aldariz
D. José Enrique Benlloch del Río
D. José Luis Gorrochategui Santos
D. José Manuel Bértolo Ballesteros
D. Alberto Paraje Méndez

Secretaría e administración

NALGURES
webmaster@estudioshistoricos.com

Impresión

Inversiones Carcor S.L.

Depósito Legal

C 2875 - 2005

ISSN

1885-6349

Publicación

Anual

Nota

O consello de Redacción non se responsabiliza das opinión vertidas nos artigos, recensión e notas desta revista, que son responsabilidade en exclusiva dos seus autores.

Índice

Presentación.....	7
Recaudación de rentas de vestiaría del Monasterio de Moraime. Un documento del año 1294	
José Enrique Benlloch del Río.....	9
Revisión da figura do arquitecto Pedro de Monteagudo e familia	
José Manuel Bértolo Ballesteros.....	27
El Bierzo (Puerta de Galicia) En la «Gallaecia» altomedieval (SS. VIII-IX)	
Manuel Carriedo Tejedo.....	65
El priorato de San Cibrao de Bribes al final del Antiguo Régimen. Arquitectura, manifestaciones artísticas y sociedad.	
Javier García Gómez y Alberto García Aldao.....	79
La relación de las fiestas de Tui por la reconquista de Orán En 1732 (II): Los festejos en su contexto	
Pedro López Gómez.....	119
La recepción artística de María Casares en España	
José Luis Méndez Romeu	167
Juan Antonio Fernández Lombardero entre la realidad y el mito: el maestro relojero del siglo XVIII que quiso volar	
Alberto Paraje Méndez	195
As primeiras profesoras do Instituto da Coruña	
Marieta Chavert Díaz / Ana Romero Masiá.....	225
Boletín de inscripción.....	389
Normas para a presentación de orixinais	391

PRESENTACIÓN

Temos nas nosas mans o Tomo XIX da revista Nalgures. Cando no ano 2004 saíu a luz o primeiro dos seus Tomos, os membros fundadores da Asociación Cultural de Estudos Históricos de Galicia auguraban o desafío e dificultades que suporía cumprir o reto de manter viva anualmente esta publicación. Pero a pesar desas dificultades, aquí temos de novo a revista Nalgures, coa súa maioría de idade acabada de estrear e gozando de excelente saúde. Tanto é así, que este ano propoñémonos publicar dous Tomos, para o que contamos co sempre desinteresado e abnegado traballo dos membros da súa directiva, do Comité Científico e Consello de Redacción, do apoio económico da Deputación da Coruña e, sobre todo, coa máis importante e imprescindible achega: os traballos de investigación histórica dos nosos asociados.

A diversidade temática preside unha vez máis a nosa revista, mergullándonos no complexo mundo alto medieval da man de Manuel Carriedo, franqueando as portas dos mosteiros de Moraime e Bribes coa axuda de Enrique Benlloch, Javier García Gómez e Alberto García Aldao, ou permitíndonos botar algo de luz sobre o verdadeiro papel do famoso Pedro de Monteagudo nalgúñas grandes obras a el atribuídas. O século XVIII galego o temos tamén representado, nesta ocasión dende puntos xeográficos totalmente antagónicos, facéndonos viaxar no espazo e no tempo dende a cidade de Tui ata a montañosa fronteira astur-galaica, guiados por Pedro López Gómez e Alberto Paraje, respectivamente. O protagonismo da muller na historia recente, nunca suficientemente reivindicado, chéganos nesta ocasión da man de Ana Romero e José Luis Méndez Romeu.

A revista Nalgures mostra unha vez máis que o obxectivo xa non é só perdurar ano tras ano, senón ser un referente de calidade e rigor histórico. Parabéns a todos.

Alberto Paraje Méndez

Recaudación de rentas de vestiaría del Monasterio de Moraime. Un documento del año 1294.

Documentación medieval de MORAIME (V)¹

José Enrique Benlloch del Río

RESUMEN

En la organización monacal de los benedictinos, durante el medievo, existía entre los distintos cargos (abad, prior, prior claustral, cillerero, etc.) la figura del vestiario² o vestiarius³. Un monje «encargado del vestuario de la abadía; proveía a los demás monjes de sus lechos, hábitos y calzado; se encargaba de los lechos y vestiduras de los huéspedes y también se relacionaba con los conversos de los talleres del monasterio.»⁴

Hacia la Baja Edad Media se conoce a este oficio también con el nombre de camarería. «Su razón de ser hay que buscarla en la necesidad de encomendar a una sección determinada la provisión de vestido y calzado para la comunidad, así como las ropas y enseres de los dormitorios. [...] El camarero debía concurrir, al menos en determinados cenobios, a la adquisición de manteles para el refectorio de la comunidad.»⁵

- 1 NB. Considerados los artículos anteriormente publicados sobre el monasterio o priorato de **MORAIME** el presente es el quinto. Son consultables en www.estudioshistoricos.com los números *NALGURES VIII* (2012), *NALGURES XI* (2015, con el Dr. I. Velo Pensado), *NALGURES XVII* (2020), *NALGURES XVIII* (2021, con la Dra. M.^a Josefa Sanz Fuentes).
- 2 **VESTIARIO**. *VESTIARIA*. BLUTEAEU. 1721. RAE. NTELL. La palabra vestiaria no aparece en el DRAE en línea actual, en castellano; sí en portugués en Dicionário Priberam da Língua Portuguesa <https://dicionario.priberam.org/vestiaria> precisamente en el sentido que pretendemos: 1. Guarda-roupa de uma corporação. 2. Conjunto das roupas. = INDUMENTÁRIA [Consulta en: 10.05.2022]
- 3 **VESTIARÍA**: **VESTIARIO**: «A. 1253. El monje encargado de suministrar la ropa á la comunidad. Papías dice: *Vestiarius, qui vestibus præest*. Antiguamente, cuando los canónigos vivían en comunidad, constituía en las catedrales una dignidad eclesiástica. Art. 1926.» VIGNAU, V. 1874:636.
- 4 LÓPEZ SANGIL, J. L. 2005:45
- 5 GARCÍA GONZÁLEZ, J. J. 1972:45

Palabras clave: *Moraime, etapas, Moraamen, vestiaría, camarero, sueldo, dinero, tega, toponímicos de Nemancos.*

ABSTRACT

In the monastic organisation of the Benedictines during the Middle Ages, among the different offices (abbot, prior, cloistered prior, ciller, etc.) there was the figure of the *vestiario* or *vestiarius*. A monk «in charge of the abbey's wardrobe provided the other monks with their bedding, habits and footwear; he was in charge of the bedding and clothing of the guests and also dealt with the converts in the monastery workshops.»⁶

Towards the late Middle Ages, this trade was also known as “*camarería*”. «Its *raison d'être* is to be found in the need to entrust to a particular section the provision of clothing and footwear for the community, as well as the clothing and furnishings for the dormitories. [...] At least in certain monasteries, the waiter had to be responsible for the purchase of tablecloths for the refectory of the community».⁷

Keywords: *Moraime, stages, Moraamen, wardrobe, room attendant, salary, money, tega, Nemancos toponymy,*

PRELIMINAR

La parroquia de Moraime es una de las catorce pertenecientes al concello de Muxía (A Coruña) desde la reforma político-administrativa del siglo XIX.

La trayectoria histórica documental, que de momento conocemos de su monasterio o priorato, abarca desde sus orígenes en la Plena Edad Media, hasta la desamortización. Conservándose documentos que le conciernen fechados a partir del S. XI.

En síntesis diríamos que se manifiestan cuatro grandes etapas en este cenobio: La primera va desde sus orígenes hasta el año 1494. Luego un pequeño tramo de 6 años hasta el 1500, con cierta importancia por los cambios en la organización eclesiástica regular. La segunda, desde el 1500 hasta el año 1637, y una tercera, que llega a 1837. A partir de ese año y hasta la actualidad está formalizada como una parroquia más, normalmente integrada en la administración de Muxía.

De modo muy somero pasamos a exponer algunos rasgos significativos que, a mi entender, acompañan a cada período.

6 LÓPEZ SANGIL, J. L. 2005:45

7 GARCÍA GONZÁLEZ, J. J. 1972:45

En la primera época que perfilamos, la medieval, los más reseñable son el abad y el propio monasterio. El abad, como cabeza del mismo, es la máxima autoridad en la jurisdicción de su coto, así le competen las funciones administrativas y religiosas de aquel, aunque carece de entidad jurídica. En algunos momentos podía contar con un prior claustral que le sustituía en caso de ausencia. El monasterio, como edificio vivienda de los monjes, era símbolo de la organización y del poder de la época. Además del lugar en donde se recaudaban los beneficios de los foros y cobros de los derechos a que estaban sometidos los habitantes de su término. En consecuencia, son citados en los pergaminos el abad y el monasterio. Hemos identificado la existencia de un total de treinta y dos abades en el transcurso de la Edad Media. Peculiaridad a destacar es la aparente facilidad de acceso por parte de los abades a la Corte Real para la adquisición de privilegios. Cada fallecimiento regio trae consigo un nuevo documento de regalía que sustituye al precedente y ampara los derechos de la jurisdicción de este monasterio. El número de cenobitas en esta etapa es mayor que en la Edad Moderna. No hay muchos datos sobre la cantidad de monjes pero sabemos que en 1338 convivían un abad, un prior claustral y siete frailes. En Muxía hay uno de ellos, con la función de obediencial.

Hacia finales del S. XIV, ocupando el trono de Juan I (1379-1390), se inician los proyectos de reforma eclesiástica de Castilla, cuya intención era crear un monasterio benedictino, «de monjes negros», en Valladolid. «En 1389 Clemente VII, desde su sede en Aviñón, expedía la bula de fundación, a petición del rey de Castilla [...] En 1390 fue expedido el *Privilegio de Fundación y Dotación*. [...]. A los seis días de expedido el *privilegio* se fundaba con solemne ceremonia [...] el monasterio de Valladolid [...] el 27 septiembre de 1390.»⁸

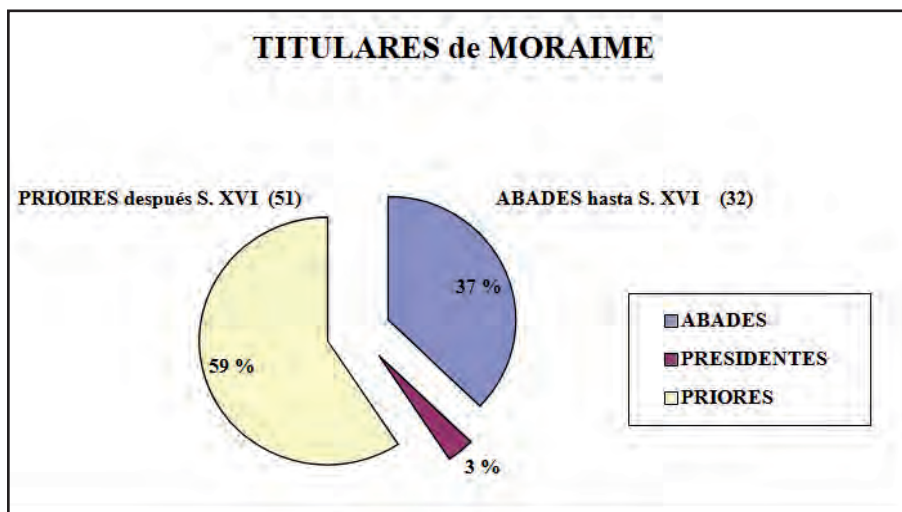
Pasado algo más de un siglo, los Reyes Católicos pretenden reorganizar nuevamente el clero regular. En el año 1494 Moraime resulta anexo en primera instancia a San Martín Pinario de Santiago, una unión no exenta de discrepancias. El prior de San Benito de Valladolid, reformador de las casas de Galicia por bula de Inocencio VIII, privó de autoridad al abad de Moraime «por sus culpas» y unió el monasterio a San Martín de Santiago. El abad privado moraimés, que se llamaba fray Joán, se querelló con el abad de San Martín y, no resolviéndose la anexión, aquel apeló y siguió pleito o negocio en Roma, en donde murió antes de rematar la causa. Después de la unión hecha por el prior Reformador, confirmada por el papa Alejandro VI (1431-1503) y siendo ya prior Reformador fray Pedro de Nájera pretendía éste que Moraime pasase a la Congregación de Valladolid⁹. Por ello acude otra vez al papa Alejandro VI con el objetivo de que se efectuase la dicha anexión. En este contexto de cambios, Moraime se integra con el monasterio de San Benito el Real de Valladolid el 23 de mayo del año 1500.

8 RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, L. 1981: 47

9 La **Congregación de Valladolid**, tiene su base legal en la bula papal de Alejandro VI, de diciembre de 1497, donde se aprueba lo determinado en el Capítulo General por la Observancia de Valladolid y se ponen las bases para organizarse como Congregación. **PARES.muc.es** [Consulta en 04.05.2022]

La segunda etapa que definimos va desde el inicio del s. XVI hasta el año 1637. Es siglo y medio en el que cambia la situación del convento. Destacamos que deja de citarse como monasterio y pasa a ser llamado priorato, con el calificativo añadido, algunas veces, de granja. La autoridad entonces ya no es un abad sino un prior nombrado por la Congregación de Valladolid. En esta organización el máximo representante es pues el abad del monasterio de San Benito el Real de Valladolid.

En Moraime al final: En la Edad Moderna contabilizamos cincuenta y un priores en este convento. Circunstancialmente en los documentos judiciales puede verse que al prior se le cita como abad pero no es representativo. Una vez nombrado como tal prior, en Valladolid, se le concedía un poder escrito para administrar los bienes del priorato, para acreditar a aquellas personas que le ayudarían en el gobierno del mismo (merino, mayordomo, etc.) e incluso el escribano o notario del coto; otras veces esa nominación era otorgada en Valladolid.



Grafica 1

Dos últimos apuntes sobre esta fase: Uno, Moraime tenía la obligación de contribuir a la Congregación y al Monasterio de Valladolid con unas cantidades determinadas de ducados anuales, para ayudar a sufragar los gastos de la casa matriz. Otro que se da en este priorato, es un número considerable de actos judiciales durante los siglos XVI y XVII; estimamos unos ciento cincuenta en calidad de demandado o de demandante, hechos que evidencian el poder económico, que a los ojos de la investigación actual, son un considerable potencial historiográfico. Al igual que en lo alusivo a la centuria anterior, no disponemos de cifras respecto al número de

los monjes residentes en esta época, sin embargo, a partir de datos circunstanciales conjeturamos que serían unos tres o cuatro. Concluimos que este cenobio durante esos dos siglos hay que estudiarlo desde dos perspectivas opuestas: la interna y la externa.

La tercera etapa es un reflejo de la que acabamos de comentar, pero teniendo en cuenta su dependencia de San Martín Pinario de Santiago. Es un período de menos conflictos judiciales, que no llegan a cuarenta, y el último que data del año 1841, durante el proceso de la exclaustación y desamortización. Se reforma la casa prioral y su función se centra más en aspectos religiosos y económicos.

APORTACIONES DE UN MANUSCRITO INÉDITO.

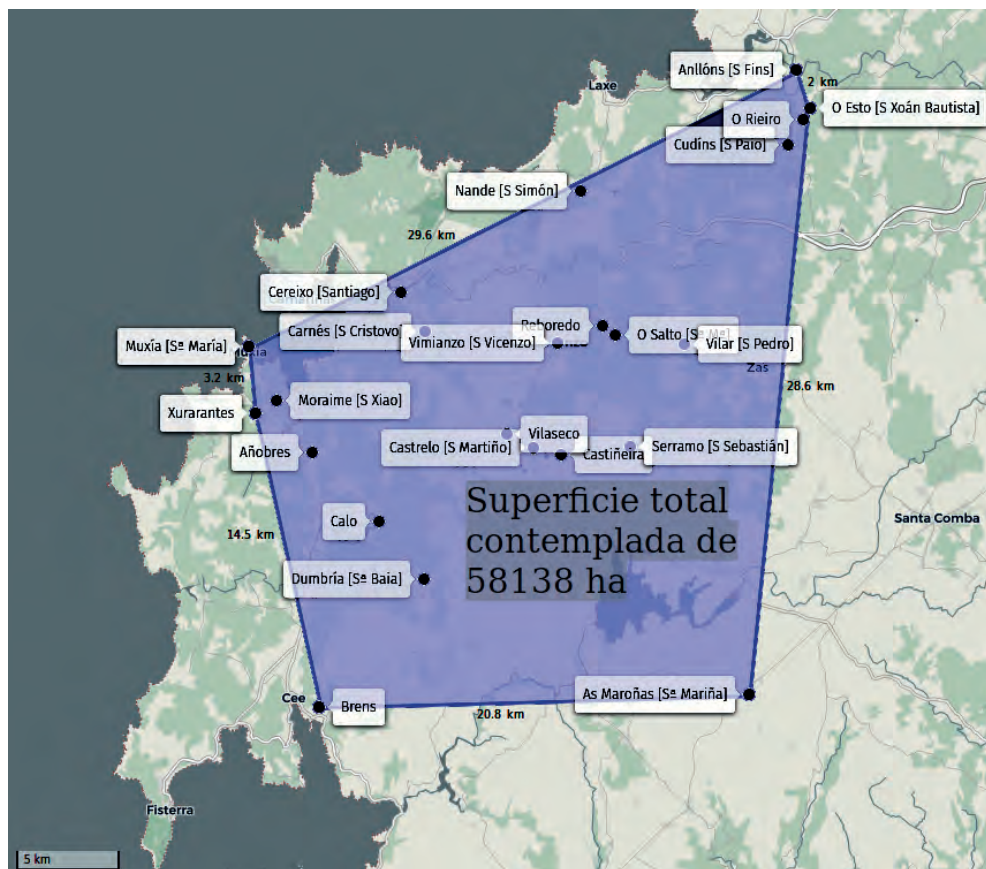
Con lo expuesto anteriormente, hemos querido contextualizar el contenido y descripción del presente trabajo. Este artículo nace de la lectura del texto original, escrito en cuatro hojas de papel, conservadas en el AHDS¹⁰. En ellas se recogen una serie de datos económicos que, según la persona que las redactó, son pertenecientes a un **pergamino** desaparecido y datado en el año 1294.

Del contenido de su lectura vamos a subrayar tres aspectos:

El primero es que no consta autoría de escribano ni de otra persona, ni data de su ejecución. Por un lado intuimos que pudieron ser, el texto que hablamos, realizado por un monje exclaustado del priorato de Moraime y, por otro lado, tampoco hay data tónica. La mención que hace, el copista, a la nueva denominación administrativa del “ayuntamiento” de Muxía nos lleva a pensar, que los folios citados, son realizados con posterioridad al mes de mayo de 1836. Por último, el final del cuarto pliego termina abruptamente, como si faltasen algunas hojas para continuar desarrollando el contenido del pergamino.

El segundo aspecto que destacamos es los lugares que tenían compromiso de vestuario con Moraime. Observamos distancias notables entre ellos, por ejemplo, que entre la parroquia de Anllóns (Ponteceso) y Brens (Cee) hay 38,5 km. Entre As Maroñas (Mazaricos) y Anllóns 30,2 km. Entre ésta parroquia y Moraime 29,7 km. De Brens a Moraime 17,7 km.

10 AHDS. S.M. 28.13, 02. Anteriormente, San Martiño Pinario, caja 28 (Serie foros, doc. 13/ 2)



Mapa 1

El tercer aspecto en que ponemos el foco es en la variedad de lo recaudado, tanto en moneda circulante de la época como en productos agrícolas. Resaltamos que el autor tiene alguna duda en cuanto al cobro en “millo”, que evidentemente en el siglo XIII no era cultivado en la zona, motivo por el cual, pone una (?) acompañando a ese sustantivo.

TRANSCRIPCIÓN¹¹

(Cruz)

Copia de un cuaderno de cuatro / hojas de pergamino escrito en el año / de 1294, que perteneció al antiguo exmo / nasterio benedictino de San Julián de / Moraime, del ayuntamiento de Mugía, en / esta provincia de La Coruña, incorporado por / fin al de San Martín de Santiago.

Memoria de lo que en Moraime tocaba a / la vestiaría.

Vestiaría de los monges. /

Istas sum rendas da vestiaría de Moraamen:

In / primis, ina ecclesias:

In Sancti ¹²Felicix de An/glones¹³, (*en blanco*) XXX de monete legionensis et una co/lecta au abbade unum diem et alia collecta / au vestiario alio diem; et [taleiga¹⁴] I^o de castanas et / alio *taleiga* de favas pela taleiga vedra¹⁵.

Ina vila d'An/glones, in Guntrode Crescúniz (*en blanco*) seu filio Mu/nio solidos XL de monete da gerla¹⁶, de hereditate qui / fuit de Petro Ordonii. Et in ipsa vila aliam / hereditatem qui teen de nos Dominico Petri et Johannes Iacome solidos LX de alfonsiis. Et solidos V / in Martino Senteyra de hereditate qui fuit / de Petro Ordonii in Tila.

In Sancto Johanne / do Esto¹⁷, ina ecclesia, solidos XV de moneta legionen/ sis, et una collecta au o abade et alia collecta / au o vestiario, et unum sanganio de una taleiga de / trigo para festa de Sancto Iuliano, et taleiga I^a de / castanas.

11 Conste por la presente transcripción la **gratitud** hacia la profesora Dr^a. D^a. María Josefa Sanz Fuentes, (Unv. Oviedo) por su amable opinión y revisión del contenido; asumo como propio cualquier eventual error o desacierto.

12 Tachado: Feliciz.

13 San Fiz de Anllóns, Ponteceso.

14 **Taleiga. Talega, Teiga, Tega.** Medida de áridos de distintos pesos. Medida de centeno equivalente a un ferrado, (...) *tega vella y la tega nova*, (LU). La tega vieja equivalía a tres ferrados del dicho centeno, y la nueva a ferrado y medio. En otras zonas equivalente a medio ferrado de fruto. En Verín (OU) el ferrado o tega de patatas pesa, por término medio 30 kg; el de centeno 12,5 kg; el de salvado 10 kg y el de garbanzos 14,5 kg. LEMA: **TEGA. ilg.usc.gal** [Consulta: 23.03.2022]

15 Vedra. Vieja.

16 Sic pro: guerra.

17 San Xoán do Esto. Cabana de Bergantiños.

In vila du Pieyro¹⁸ solidos I^s de lionensis. /

Ina vila de ¹⁹Cundus C et X^a solidos <de> renda / d'Alfonso et II^{us} coleytas, I^a a o abbade et ootra / ao vestiario, et I^o sangano de I^a taleiga de trigo para fes/ta de Sancto Juliano, et taleiga I^a de castañas per ela //^{1v} nova.

In ecclesia Sancti Pelagii de Condus²⁰, / solidos XXIII, et sun leonesis; et sun solidos II do vestiario, et / [taleigas] II de castanas para cozina, et II^{as} sanganas / de solidos I^o de trigo, et II^{as} coleytas, I^a ao abbade et ootra / ao vestiario.

Ina villa de Pergano C et X solidos d'Alfonso et II^{as} colectas, I^a ao abbade et ootra ao / vestiario, et I^o quartero de legumia et II^{os} sangonos de taleiga I de trigo para festa de Sancto Juliano. Et Jo/hannes Eanes solidos XII de I^a leyra que ten, et quartera I^a / de cevada. Petro Savaschaçe, do celeyro et da / leyra que ten, solidos XII d'Alfonso; da VIII^a de / Gomarit, solidos XXX²¹.

De ecclesia de Santo Symón de Trava²², solidos (*en blanco*) d'Alfonso, / et solidos VI do vestiario et I^a coleyta ao abbade et / ootra ao vestiario.

Ina hereditate que foy de / dona Elvira Díaz, taleiga I^a de trigo et²³ solidos I de leonesis. Johannes Eans de Revoredo XVIII denarios de leonesis.

In Cernado²⁴, na hereditate que foy de Froya / Moço, taleiga I^a de trigo.

Na vila de Cabanela, VII taleigas / de trigo, as medeas in Lopo Tinoso et as medeas in / Lopo Marcote.

In Vres,²⁵ na hereditate que foy / de Petro Ordonii, solidos V.

Ino Val de Sarantes²⁶, in / Lourido²⁷, solidos XII d'Alfonso.

18 Piñeiro, Leiloio, Malpica de Bergantiños?

19 Tachado: Cunduns.

20 San Paio de Cundíns. Cabana de Bergantiños.

21 Tachado: de Ia leyra que ten.

22 San Simón de Nande, Laxe.

23 Tachado: solidos VI do vestiario et Ia coleyta ao abbade et ootra ao vestiario. Ina hereditate que foy de Froya.

24 Cernado, Traba, Laxe.

25 **Verenes.** Citado como un punto de apeo del **coto** de Moraime en el año 1152. AHUS. CLERO/ Clero. Pergameos. Moraime-Perg. 5. Cuando Alfonso VII dona a ese monasterio la iglesia de San Pedro de Vigianti. (*Buxantes. Dumbria*. A Coruña). Y también en LÓPEZ FERREIRO, A. (1901: 80-81)

26 Serantes, Muxía.

27 Lourido, Muxía.

Ino val de Sarantes, / soldos V na hereditate de Gimara Froyaz de leonesis / et taleiga I^o de trigo.

In ecclesia de Salto, XVI solidos et III / denarios de leonesis. Et na voz dos de Calo, in Repa/rade, VII taleigas de trigo et I^a coleyta.

In San Petro / de²⁸ Vilar, solidos I^o de leonesis.

In ecclesia de Calo²⁹ / XX dineros³⁰ leonesis por Martín Paayz et por seu / neto.

In ecclesia de Sancto Sebastiano de Sa/rrameo³¹, ina voz (*en blanco*) o quiñón do abbade don / Petro et de seu yрмаo Petro Martini. Et o quiñón de Domingo de Bouzas, et o quiñón de Petro / Amingo, así no ecclesario como no ³²leygario. //^{2r} Et avemos os quinoes destes in Sancta Cerra et in / Sancto Vizeco de Vimianço³³ et in Sancta Marina de / Maronas³⁴, os quinoes destes sobreditos.

In Sancti Ma/rtín de Castrello³⁵, solidos LX^a d'alfonsiis et II coleytas, I^a de ves/tiaro et octra ao abbade, et I^o sangano et I^o mesuyro de / foloas; et o vilar de Getesende, qui es da vistiria, et / o de Peyñcaes³⁶ similiter.

In Carnes³⁷, ina villa, quanto / ý a o moesteiro e da vistiria; et leva ind solidos XXV / d'alfonsiis; et vica et civata et solidos V in Nuno po la / casa et pro³⁸ hereditate qui tem per placitum.

Ina / fig

In Sancta Marina de Vi/lar Sico⁴¹ solidos LX d'alfonsiis et collecta au o vestia/rio. Et inde de ipso vilar est da vestiaria et a vox / do rey.

Plado, quanto est do moasteiro est de / vestiaria, tam hereditatem quam voci rege.

He/reditatem de Arzainundi, qui dou don Johannes / Ruderici, est de vestiaria.

(Ina Nobras, unum / casalem qui nos dou Pelayo Díaz, est de vestiaria). /

In ina via GGGto, unum casalem qui nos dou / Pelayo Díaz, est de vestiaria.

In Nobras⁴², unum / casalem.

In Sarantes, unum casalem qui fuit / de María Martini?

In ⁴³Jurarantes, unum ca/salem de Martino? Xete.

Figeyroa de Vigiate⁴⁴, / todo o vilar enteyro.

In Verees⁴⁵, a media de / quanta hereditate y a o moesteiro é da vestiaria. /

Ino casal de Johanne Cavalo, solidos XXⁱ.

Et estas / hereditates a o moesteiro in ellas a voz do rey.

In **Sancta María de Mogía**, solidos LX d'Alfonsiis et / a meadade do porto, et a meadade **d'arnelina** de / **dos octros portos qui esse moesterio ha por seus**. Et / un agro de Sarrameo da Carvala, qui est da //2^v vestiaria.

In Castineyra⁴⁶, unum de senorio. /

In Minoes, solidos XXⁱ in Dominico Soárez, et solidos VIII^o in Johanne Martini? (sic)
Et est a me/dade dos dineros do pan a comer a medade da vestia/ria de todas hereditates
ao moesteiro an po, et meadade das fosaleyras est da vestiaria. /

Hec est noticia de heredade que o moesteiro de / Moyrame a in Figeyras⁴⁸:

In Linarelas duas >**mardiis**< leyras / de millo? (sic)

Item, super Pumarino, duas de millo? (sic)/

Item, no (*en blanco*), duas leyras de millo.

Item mays, / no (*en blanco*) marco de Mugía ata a Brana⁴⁹ / a meadade (*en blanco*) a
mediatade de ipsa terra. /

Item, subter ⁵⁰Revorido⁵¹ (*en blanco*) de un tallo. /

Item, in Angello ó Agrello? Moure, de lo marchu / de Truyle Munice ata o outro marchu,
a meadade. /

Item, II^os **mardiis** in Faval.

Item, nas Lamas, / duas leyras de millo.

Item, o tallo do río / que jaz supra lo pumar, a meadade (*en blanco*) unum tallo / super
ipsos castineyras.

Item, (*en blanco*) a meada/de de quanta? ⁵²é a voz do Sordo.

Martín Domínguez, a leyra do fondo.

Petro Goste/ez una leyra que foy de Petro de Lavego⁵³.

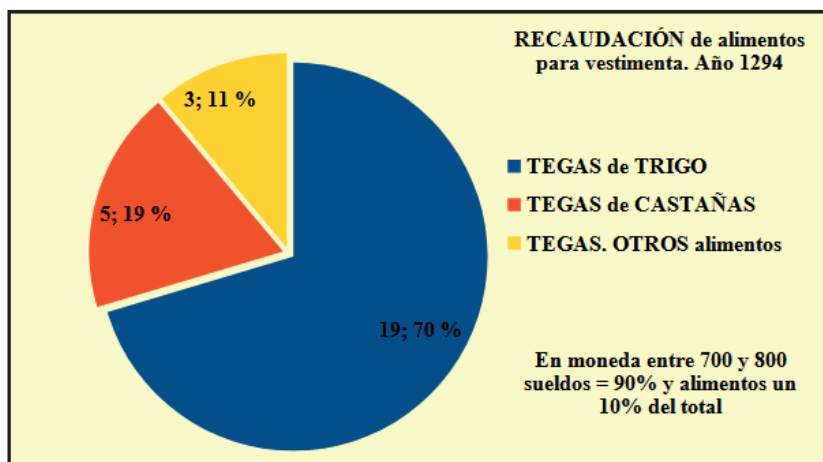
Outra / in agro.

Final de la última hoja, que como puede observarse está inconclusa.

CONCLUSIONES

A) La recaudación, tanto en moneda como en alimentos, para el vestuario del priorato de Moraime tenía efecto sobre determinados lugares de este territorio que abarca unos 581 km², con un perímetro aproximado que supera los 100 km.

B) Se observan en este documento ciertas coincidencias toponímicas con las contenidas en el pergamino⁵⁴ del año 1152 por el cual Alfonso VII otorga a Moraime la iglesia de Buxantes y lo que a ella le corresponde. Es decir, en estos casi ciento cincuenta años entre ambos documentos, la jurisdicción de este monasterio se mantiene aparentemente estable.



C) La cobranza establece lo correspondiente al abad y lo concerniente a los monjes.

En su conjunto, de las cuatro hojas que nos ocupan, se puede extraer, que en unidades monetarias se cobra entre los 700 y los 800 sueldos. En alimentos, 19 tegas (o teigas) de trigo, 5 de castañas y 3 de otros alimentos. Simplificando los distintos valores de la tega, si lo relacionamos con el ferrado, serían en total sobre unos 27 los que recibiría Moraime para el vestuario de los monjes a partir de los distintos lugares del antiguo Nemancos. En síntesis, en el monasterio se da más importancia a la recaudación monetaria que a la frumentaria que, según nuestros cálculos, ronda el 10% del tributo.

Otro aspecto a considerar es que, siendo puerto de mar, Muxía aporta 60 sólidos, es decir moneda, y no se cita ningún tipo de pescado a modo de contribución (ni fresco ni salado o curado).

D) Por último, se pueden admitir ciertas objeciones a estos datos, sin que por ello merme el valor intrínseco de un pergamino desaparecido, que llega a nuestros días gracias a la persona anónima que -por razones desconocidas- lo transcribió, arrojando así una generosa luz sobre este monasterio medieval.

ABREVIATURAS Y SÍMBOLOS UTILIZADOS

ABREVIATURAS

ACEHG. Asociación Cultural de Estudios Históricos de Galicia. A Coruña.

AHDS. Archivo Histórico Diocesano. Santiago de Compostela.

AHSP. Archivo Histórico de San Pelayo de Antealtares. Santiago de Compostela.

AHUS. Arquivo Histórico Universitario. Santiago de Compostela.

DRAE. Diccionario de la Real Academia Española

t t = Taleiga

t r = Trigo

ĩ = Una

TOPONIMIA

Anglones > *Anllóns. San Fiz (Félix) de Anllóns. (Ponteceso) A Coruña*

Anobres > *Añobres. Moraime (Muxía) A Coruña.*

Braña A. > *Bardullas (Muxía)*

Carnes > *San Cristovo de Carnés (Vimianzo).* En Treos existe *Carneo*.

Castiñeira > *Buiturón (Muxía)*

Castineyra > *Castiñeira. Cambeda (Vimianzo)*

Cernado > *Traba, Laxe*

Condu / Cundus > *S. Paio de Cundíns (Cabana de Bergantiños)*

Ecclesia de Calo > *San Xoán de Calo (Vimianzo)*

Ecclesia de Salto > *Santa Maria de Salto (Vimianzo)*

Ecclesia sancti Pelagii de Cundus > *S. Paio de Cundíns*

Nande, San Simón de > *Laxe*

Nobras / Anobras > *Añobres. Moraime (Muxía)*

Paizás > *Cambeda, Vimianzo*

Pieiro/ Rieyro > *Rieiro*

Piñeiro > *Leiloio, Malpica de Bergantiños?*

Rieiro > *En la parroquia de O Esto (Cabana de Bergantiños)*

Reboredo > *Aldea de la parroquia de Salto (Vimianzo)*

San Pedro de Vilar > *(Zas)*

Sancta María de Mogía / Mugía > *Muxía*

Sancta Marina de Maronas > *Santa Mariña das Maroñas (Mazaricos)*

Sancta Marina de Vilar Sico > *Vilaseco, en Castrelo (Vimianzo)*

Sancta Vaya de Dombria > *Santa Baia de Dumbria*

Sancti Martin de Castrelo > *San Martiño de Castrelo (Vimianzo)*

Sancto Vicezo de Vimianço > *San Vicente de Vimianzo*

Sancto Jacobi de Seregia >

Verees > *Verenes. Brens, Santa Baia (Cee)*

Vilarseco > *Vimianzo*

Villa de Cabanela > *Cabanela. Aldea parroquia de Traba. (Laxe)*

BIBLIOGRAFÍA

- GARCÍA GONZÁLEZ, Juan José. (1972) *Vida económica de los monasterios benedictinos en el siglo XIV*. Universidad de Valladolid.
- LÓPEZ FERREIRO, Antonio. (1901) *Galicia Histórica. Colección Diplomática*. Tipografía Galaica. Santiago de Compostela
- LÓPEZ SANGIL, José Luis. (2005) «*Historia del monacato gallego*». *Nalgures 2*. ACEHG. A Coruña.
- RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Luis. (1981) *Historia del monasterio de San Benito el Real de Valladolid*. Ateneo de Valladolid.
- SÁEZ, Liciniano. Fray. (1805) *Demostración histórica del verdadero valor de todas las monedas que corrían en Castilla durante el reinado del señor D. Enrique IV*. Imprenta de Sancha. Madrid.

EN LA RED

- DICCIONARIO DE DICCIONARIOS – Instituto da Lingua Galega. [http:// ilg.usc.gal](http://ilg.usc.gal) > ddd [Consulta 23.03.2022]
- DICIONÁRIO PRIBERAM da Língua Portuguesa <https://dicionario.priberam.org/vestiaria> [Consulta: 10.05.2022]
- DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, Santiago. *Oficios y artesanos medievales en el monasterio leonés de Vega*. Hispania Sacra, LXV Extra II, julio-diciembre 2013, 33-57, e-ISSN: 1988-4265, doi: 10.3989/hs.2013.035

*y de Juana Paz su mujer vecinos de la ffr^a de ss thome de quireça con M^a Manuela Garrido hixa de Greg^o Garrido y de Maria de Gosende su mujer vecinos desta ffr^a. siendo testigos Don Antonio de Elguera juez de Montes, Amaro Sieiro, Ju. Camiña y otros*¹⁹.

Pedro morreu pronto, xa que a súa muller, viúva, casou o 23 de decembro de 1703 con Juan Arén Losada, fillo do tamén mestre arquitecto Pedro de Arén e Manuela Losada, veciños de Cerdedo²⁰.

O 17 de xuño de 1699 Pedro de Monteagudo e Lorenzo García fixeron un contrato con Jacobo Rodríguez Avalor, veciño de Arcos na xurisdición de Salvaterra, para facer unha casa de 60 palmos de alto sen contar o tellado e de forma cadrada de 18 cóbados «conforme a la planta que está hecha y le fue mostrada y enseñada entregada hecha en un pliego de papel»²¹ ante Diego de Puga e Araújo.

En xullo de 1700 iniciouse un preito por esta casa que Pedro fixera sen Lorenzo García e que o dono, Jacobo Rodríguez, dicía que estaba mal a cimentación, pois se abriran unhas fendas nunha parede rompendo as fiestras²². A Pedro metérono no cárcere de Pontearreas e mentres tratou de chegar a un acordo con Jacobo. Nomearon a varios arquitectos para que avaliaran a obra, entre eles a Alonso García de Gosende, o pai do P. Sarmiento, que Jacobo non aceptou pois dicía que era parente e amigo de Pedro, logo a Dionisio Araújo, que se escusou porque estaba traballando no colexio de Monforte de Lemos e logo ía para a catedral de Lugo, e a Domingo de Andrade, que finalmente non o chamaron porque saía moi caro.

O seu sogro Gregorio Garrido xunto coa súa muller e tendo como fiadores ao capitán Alonso Ogando Teixeira, Lorenzo de Ocampo e Juan Nieto, dou fianzas de 600 ducados para que puidera saír do cárcere, ata que uns peritos decidisen sobre dita obra²³. E así, finalmente, acudiu Pedro García, veciño de Santa María de Sacos, como perito por parte de Jacobo, e Francisco Darriva, veciño de Millerada, por parte de Pedro.

En 1702 como Pedro estaba ocupado con outros preitos pendentes ante o asistente do arcebispado e con diversas obras que tiña comezando, dá poder a seu irmán Antonio «maestro de arquitectura y vecino de la fra. de san Tome de Quireza» para ir a Arcos levando os oficiais pertinentes, para refacer a obra e de acordo co dono da obra convocar a un perito de prestixio para que indicase o que se debía desfacer e avaliar logo se quedaba a plena

19 ADSC. Libros sacramentais de San Xoán de Cerdedo.

20 Bértolo Ballesteros, J.M., 2016: 171.

21 ARG RA 12078/87.

22 ARG RA 12078/87.

23 Family Search. Protocolos de Antonio Darriva, 20/7/1700 ss.

satisfacción²⁴. Pero o dono da casa púxolle todo tipo de trabas, non deixando que deixara a pé da obra o material que se quitaba para facer a nova cimentación. Así que ao cabo de oito días marchou.

Firma de Pedro e Antonio de Monteagudo, 1702

Dado que tras casar aparece como veciño de Cerdedo, sería el tamén quen intervén na inspección da ponte vella de Pontevedra e o que refai a ponte dos Medeiros en Cerdedo, que Rodríguez Fraíz comenta²⁵, pero que non puidemos comprobar por non atopar os protocolos que cita.

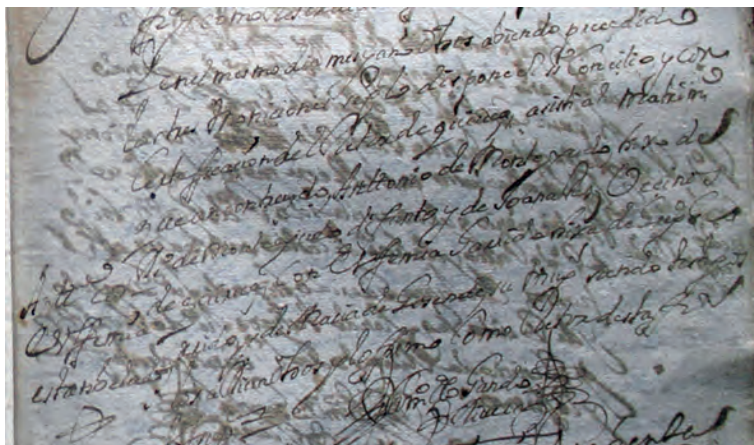
Este Pedro de Monteagudo (Paz) en diversas investigacións é considerado fillo de Pedro de Monteagudo e Taboada, polo que se lle identifica erroneamente como Pedro Monteagudo Feijoo. Dado que o fillo de Pedro naceu en 1691, dificilmente podía ter traballado como arquitecto con menos de 9 anos e por outra parte no citado preito que tivo con Jacobo Rodríguez Avalué, dise que seu sogro, o cirurxián Gregorio Garrido, dou fianzas, para que puidera saír do cárcere, e vemos nos libros parroquiais de Cerdedo que o xenro de Gregorio Garrido é o fillo de Domingo. Esta relación de Pedro e do seu irmán Antonio co seu sogro Gregorio Garrido vémosla tamén noutras escrituras, como por exemplo, na venda dun censo –seguramente para paliar os gastos de dito peito- que Gregorio, Pedro, Antonio xunto coas súas esposas venden a Alonso García de Gosende, o pai do P. Sarmiento²⁶.

b.- *Antonio de Monteagudo (Paz)*, mestre de arquitectura (aínda que nunha escritura dise que era labrego) e veciño de Quireza, que casou o 20 de abril de 1693 con Eufemia Garrido, o mesmo día que seu irmán, pois casaron os dous irmáns coas dúas irmás.

24 Family Search. Protocolos de Juan da Riva, 12/3/1702.

25 Rodríguez Fraíz, A., 1982: 277-279.

26 Family Search. Protocolos de Juan da Riva, 10/10/1702.



Voda de Antonio M. e Eufemia Garrido

En 1702 xunto con varios oficiais de Cerdedo tratou de reconstruír a casa de Jacobo Rodríguez que iniciara o seu irmán, pero este púxolle moitas trabas, pois con diversos pretextos non lle deixaba poñer as pedras xunto a casa, que tiña que refacer. Por iso, ao cabo de oito días deixouno²⁷.

En 1713 vendeu por trescentos reais unha leira en Betanzos, que herdara de seu pai²⁸.

2.- Benito de Monteagudo (Piñeiro), que naceu sobre 1643.

Coñecemos un Benito de Monteagudo que traballa en Betanzos a comezos do XVIII e que, aínda que non é probable, podería ser o irmán de Pedro²⁹. Non puidemos confirmar a relación de parentesco, que sen dúbida tiñan, xa que en febreiro de 1713 aparece como testemuña nunha venda dunha leira que fai Antonio Monteagudo, o fillo de Domingo, e que polo tanto sería o seu sobriño.

Firma de Benito de Monteagudo

27 ARG RA 12078/87.

28 ANC. Protocolos de Sánchez Roel, 27/2/1713.

29 Sería curmán, segundo Fernández Gasalla, L., 2004:1389.

Dito Benito Monteagudo, como mestre de obras, «el 2 de marzo de 1712 contrató la obra de fábrica de la capilla del Rosario de Betanzos en 3000 reales. Dirigió la construcción P.F. Bartolomé Figueroa, de dicho convento, la cual estaba terminada en Marzo de 1713. En 1718 reclamó la viuda de Monteagudo lo que le quedaran a deber por la obra realizada. Al mismo tiempo hacía la capilla de Animas, igual y unida a dicha del Rosario»³⁰.

«Esta capilla [de Ánimas] amenazaba ruina a principios del siglo XVIII, y con tal motivo se construyó la actual por los años de 1710 a 1715 poco más o menos, encargándose de la obra el maestro de cantería Benito de Monteagudo, que al mismo tiempo edificaba la capilla contigua del Rosario»³¹.

Poucos anos despois ten lugar o seu óbito:

*En doze de marzo de mill setecientos y diez y ocho se dio sepultura a Benito de Monte Agudo. Recivió los Santos Sacramentos. Hizo testamento por ante Bernardo Lopez escribano de número desta ciudad. Mandó sepultarse en la parroquia [y] amortajarse en un havito de say[al] de San Francisco. Mandó decir duzientas misas rezadas. Dejó por sus cumplidores a Miguel de Villar y a Martin Bazquez. Sepultura beinte y siete reales. Concluye con los legados píos y así mismo dejo por cumplidora a su muger María de Bamonde y Grandala. Y lo firmo. Joan de Puzo*³².

3.- *María de Monteagudo (Piñeiro)*, nacida sobre 1645, casou con Domingo Paz e seguramente foron veciños de Santa Baía de Castro. En 1709 consta que un Domingo Paz, veciño de Santa Baía de Castro, fai unha compra por 14 ducados, polo que seguramente se trate do citado Domingo³³.

4.- *Madalena de Monteagudo (Piñeiro)*, nacida sobre 1649, casou con Rosendo Paz e foron veciños de Santa Baía de Castro.

5.- *Pedro de Monteagudo e Taboada (ou Piñeiro)* (que segue).

30 Couselo Bouzas, J., 1933:463.

31 Pardo, Fr. A., 1931:84.

32 AHDS. Fondo parroquial de Stª María do Azogue de Betanzos e San Martiño de Brabío, P004000. Os protocolos de 1718 de Bernardo López, con quen testou, non se conservan no Arquivo Notarial da Coruña, só dos anos 1712, 1719 e 1722, polo que non achamos dito testamento.

33 Family Search. Protocolos de Melchor de Beiro, 12/2/1709.

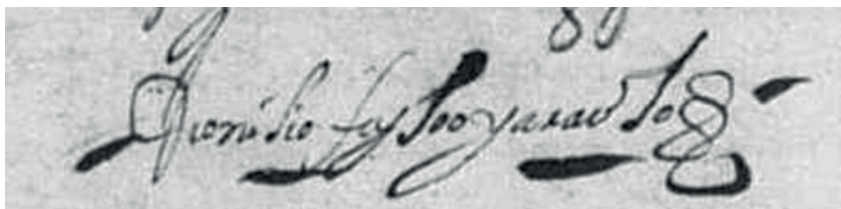
III. Biografía de Pedro de Monteagudo e Taboada

Tendo en conta a escritura³⁴ do inventario de bens trala morte de seu pai, Pedro naceu en 1652. Aínda que era fillo de Pedro de Monteagudo e de Dominga Piñeiro, moitas veces asina e é coñecido como «Pedro de Monteagudo y Taboada».

Como xa vimos, o 12 de decembro de 1673 Domingo de Monteagudo dálle poder a seu irmán Pedro para facer as partillas dos bens de seus pais e ao mesmo tempo que lle vende por 400 ducados toda a súa herdanza que lle puidera corresponder. As partillas³⁵ dos bens de seus pais, Pedro e Dominga Piñeiro, fanse a finais dese mes, ao chegar a un acordo Pedro e os seus cuñados, delegando en tres homes para facelas³⁶.

Curiosamente nesta escritura Pedro di ser maior de 25 anos, porén debía ter só 21 anos, de acordo coas citadas escrituras. Máis adiante mercará a seus cuñados algúns dos bens que eles recibiran, polo que Pedro vaise facer con moitos dos bens que eran de seus pais. Así en xaneiro de 1678 compra unha casa vella e herdades limítrofes á seu irmán Benito e a Domingo Paz por 32 ducados, e na mesma data outra herdade a seus irmáns Benito e María por 9 ducados ante Alonso Lois.

A partir de 1679 e durante seis anos Pedro tivo a seu cargo para ensinarlle o oficio a Dionisio da Porta Feixó³⁷, (normalmente aparecerá e mesmo asina como «Dionisio Feyjoo y Araújo») fillo de Domingo da Porta, veciño de Mourillós (Celanova) e quizais parente da que ía ser a muller de Pedro, pero non seu irmán como se di en diferentes investigacións.



Firma Dionisio Feijoo, 1705

Pedro, segundo unhas escrituras que se citan ao facer o inventario de bens trala súa morte, casou no ano 1682 na freguesía de Quireza con *Estefanía Feijoo*, nacida en 1660, pois cando morreu seu marido en xaneiro de 1700 dísenos que tiña 39 anos.

34 Family Search. Protocolos de Francisco Darriva, 20/3/1658.

35 Family Search. Protocolos de Antonio Darriva, 30/12/1673.

36 Family Search. Protocolos de Antonio Darriva, 30/12/1673.

37 Protocolos de José Salvador, 26/10/1679. Ver: Parada González, S., 2010: 130.

O pai de Estefanía era *Lucas Feixó Araújo*, veciño de san Miguel de Astariz na xurisdición de Milmanda (preto de Celanova), que foi criado do marqués de Tabar (o gobernador e capitán xeneral de Galicia), xuíz da xurisdición de Melide ao pouco de casar e escudeiro da Real Audiencia. E a nai de Estefanía chamábase *María Antonia Rodríguez de Leira*³⁸, da casa pacega dos Muros (S. Pedro de Parada. A Estrada) que fora dotada pola súa nai o 8 de agosto de 1644 con 1600 ducados e que casou o cura de Tabeirós en Santiago o 30 de novembro de 1644.

Lucas faleceu en 1675 e entón M^a Antonia casou co seu cuñado o capitán Baltasar tendo por filla a Josefa, que casou en Codeseda con Diego Soteliño Ballesteros.

Como Estefanía e María eran menores cando morreu seu pai, tiveron por titor a seu cuñado Pedro Gómez de Ribera, escribán, que nomeou como fiadores a M^a Antonia, a súa sogra, e a Baltasar Araújo, o seu segundo marido. Trala morte de M^a Antonia, Pedro de Monteagudo en nome da súa muller e da súa cuñada María demandou en 1692 a Baltasar e a seu xenro Diego Soteliño por non dar conta da titoría e polas partillas dos bens de M^a Antonia e de Lucas³⁹. Logo en 1694 Pedro deu poder a Antonio de Castro Villamoure para que o representase ante a Real Audiencia,⁴⁰ onde gañou o preito e librouselles a executoria o 10 de abril de 1697. Estefanía e a súa irmá María herdaron a casa e leiras en «Codeseda de Arriba» (no lugar chamado «Devesiña» na Sagrada, saíndo cara Forcarei), que seus pais tiñan de foro do cabido compostelán⁴¹.

Pedro en 1692 solicitou na Sala de Fidalgos da Chancellería de Valladolid ser recoñecido como fidalgo⁴². Ao parecer conseguiu a executoria. De feito ao facer reconto dos seus bens, dise que había «autos de la Real Chancillería de Valladolid que parecen dos reales provisiones digo copia dellas con sus provisiones»⁴³. Porén os seus veciños opuxéronse⁴⁴ no ano 1693, polo que o xuíz da xurisdición de Montes don Antonio de Elguera e Ascona abriu a causa na que emprazaba aos veciños e pediu que don Pedro presentase os reais despachos e escrituras, para facer as probas e xuramentos estipulados.

38 M^a Antonia era filla do escribán Juan Rodríguez Casal Daleira, da casa dos Muros (Parada. A Estrada), e de Isabel do Campo, procedente da casa de Lerce en Santa Mariña de Castrelo. Cfr. Bértolo Ballesteros, J.M.-Ferro Pego, L. M., 2020:287 ss.

39 ARG.RA. 4436/19.

40 Family Search. Protocolos de Francisco Gómez Gundín, 20/8/1694.

41 ARG.RA. 26533/63.

42 ARCHV. Sala de Fillosdalgo, Caixa 1061,15 ano 1692.

43 Family Search. Protocolos de Antonio Darriva, 3/2/1700 e ss.

44 ARG. RA. 2774/66.

Firma de Pedro. 1696

Pedro finou de repente na súa casa sobre o 7 de xaneiro do ano 1700, xa que o día anterior aínda fixo unha compra ante Melchor de Beiro e o 3 de febreiro, ao facer o reconto dos seus bens⁴⁵, dise que hai un mes máis ou menos que morreu.

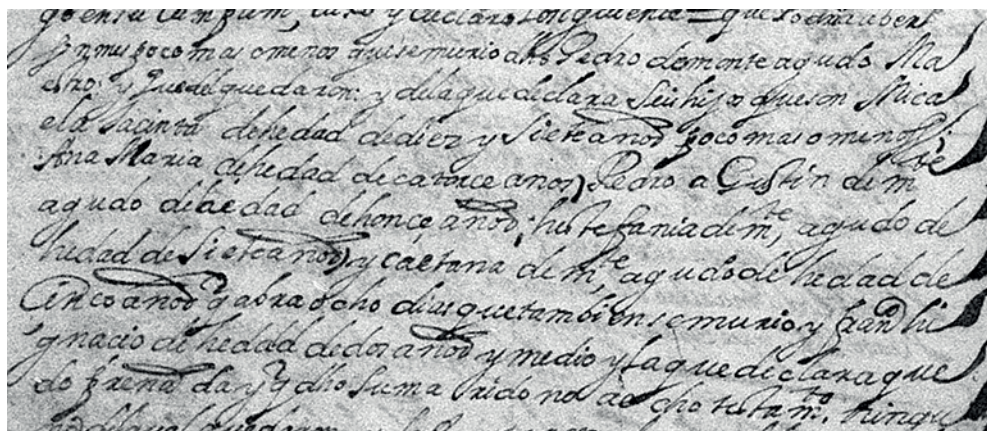
Ao facer dito reconto noméanse tanto os bens mobles como as moitas herdades que posuían, así como os títulos de libros que posuía, a maioría de tipo relixioso, pero tamén algún relativo aos seus intereses profesionais ou persoais, como: «arquitectura militar», «primera parte de la fortificación», «tratado de artillería y huso de ella», «tratado de las quatro piezas o reglas generales de arismetica por números enteros», «fundación e antigüedad del convento de Osera», «un libro que trata sobre la nobleza de España», «Suma de todas las leis penales», «otro yntitulado Patrica descrivanos», e «primera parte descrituras y orden de partición».

En realidade libros relativos a seu oficio de arquitecto vemos que só dispuña de dous e estes referidos á arquitectura militar e á fortificación, e nada sobre arquitectura relixiosa ou civil, o que fai sospeitar que a súa formación está baseada exclusivamente na práctica e na observación, pero sen formación teórica. Isto avala a nosa opinión de que máis que arquitecto era un executor de trazas alleas e a súa destreza baséase na experiencia e na observación.

Entre as escrituras que tiña na casa, ademais de executorias no seu favor e compras, mencionase o «título de obras de arquitectura» expedido polo conde de Palma, gobernador do Reino, e referendado por D. Alonso de Vallo no mes de decembro de 1693. Por iso despois nalgunhas escrituras preséntase como «Maestro maior de todas obras castillos y fortalezas de puertos marítimos de este rreyno de galizia»⁴⁶.

45 Family Search. Protocolos de Antonio Darriva, 3/2/1700 e ss.

46 Family Search. Protocolos de Francisco Gómez Gundín, 20/8/1694.



Idade dos fillos de Pedro e Estefanía. Protocolos Antonio Darriva, 3-2-1700

Deixaba seis fillos menores e outro en camiño:

1. *Micaela Jacinta*, nacida sobre 1683. Igual que os seus irmáns Ana María, Pedro Agustín, M^a Estefanía e Caetana, seguramente morreron de nenos ou de mozos e sen sucesión, xa que en 1727 só se fala de Francisco e Melchora como herdeiros de seu pai, e esta con sucesión.
2. *Ana María*, nacida sobre 1686.
3. *Pedro Agustín*, nacido sobre 1689.
4. *M^a Estefanía*, nacida sobre 1693.
5. *Caetana*, nacida sobre 1695 pero que morreu o 1 febreiro de 1700.
6. *Francisco Ignacio*, nacido sobre 1697. En 1726 foi acusado de estupro por Isabel Moreiras, veciña de Sabucedo, segundo Ignacio por instigación de algúns que o odiaban e para poder obter uns cartos⁴⁷.

Tras alcanzar dispensa por ser parentes, Francisco Ignacio casou en 1731 coa súa parente Leonarda de Leira⁴⁸, da casa dos Muros en Parada, onde viviron os primeiros 12 anos. Logo pasaron a vivir a Codeseda na casa que fora da súa nai. Exerceu como escribán durante 53 anos, ata que deixou o cargo aos 83 anos cando estaba xa cego, finando tres anos despois o 26 de abril de 1786.

Francisco Ignacio e Leonarda fixeron cada un testamento⁴⁹ ante Jacinto de Ribas, veciño de Santo Andrés de Souto, o 23 de xaneiro de 1759. Como non tiñan sucesión, Ignacio deixou os bens raíces á súa irmá Melchora, e Leonarda á súa irmá Paula (ou, ás súas fi-

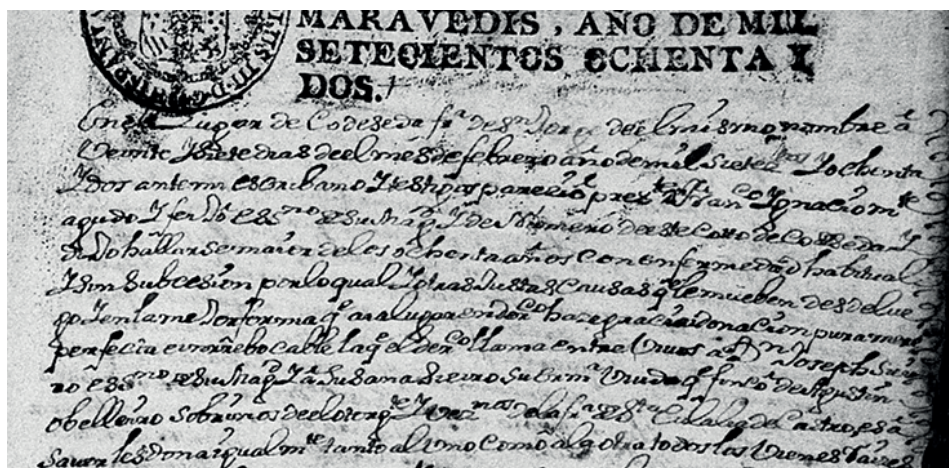
47 Family Search, Domingo Gómez de Ensán, fol. 1, ano 1726.

48 Bértolo Ballesteros, J. M.-Ferro Pego, L. M., 2020: 294.

49 Family Search. Protocolos de Jacinto de Ribas, 23/1/1759.

llas) coa condición de que lle deran a Tomasa e Rosalía, fillas do seu irmán Baltasar, 100 ducados. Canto ao resto dos bens, ambos deixáronse mutuamente facultade para deixalos aos sobriños que quixesen.

En 1781 fixeron un convenio entre eles de doazón mutua de bens, para que así os seus sucesores non tivesen problemas, xa que durante a vida conxugal fixeron uso máis ou menos indiscriminado dos bens que cada un herdara, ben vendendo algúns para pagar, por exemplo, a dispensa, ben arranxando a casa de Codeseda que Francisco Ignacio herdara da súa nai⁵⁰.



Doazón de Fco I. de Monteagudo á súa sobriña

E en 1782 Francisco Ignacio fixo doazón de «todos sus vienes raices derechos y acciones que tiene y consten ser de el» a seus sobriños José e Susana Sieiro, pero coa condición de que Susana fose a vivir á súa casa para coidalo e que José lle dese un real diario mentres vivise, e logo trala súa morte pagasen os funerais «según su estado y calidad y como lo dispusiere por testamento»⁵¹.

7. *Melchora Monteagudo*, nacida despois da morte de seu pai no verán de 1700, casou en Santa Baía de Castro con Andrés Sieiro, tendo por fillos a José Sieiro, que foi escribán, e a Susana, que casou con Agustín Obelleiro e tiveron por filla a Francisca⁵².

50 Family Search. Protocolos de Jacinto de Ribas, 31/12/1781.

51 Family Search. Protocolos de Jacinto de Ribas, 27/2/1782.

52 Family Search. Protocolos de Jacinto de Ribas, 27/2/1782.

Hai que dicir, pois, que os arquitectos Pedro, Antonio e Francisco Monteagudo, que D. Antonio Rodríguez Fraíz⁵³ considera fillos de D. Pedro Monteagudo (Piñeiro), non o foron⁵⁴. En primeiro lugar porque cando se citan os fillos que deixaba D. Pedro cando morreu, non se cita a Antonio, e ademais xa vimos que ditos Pedro e Antonio son sobriños seus, fillos de Domingo. E Francisco Ignacio nin naceu en 1679 nin foi arquitecto, senón que naceu en 1697 e foi escribán en Codeseda. O apelido Monteagudo era e é moi común en Santa Baia de Castro, Quireza, Tomonde, Cerdedo e arredores, polo que hai moitos veciños que se chaman Pedro, Antonio ou Francisco de Monteagudo. Mesmo en Quireza a partir de 1699 había un cura chamado tamén Pedro de Monteagudo, fillo ilexítimo de Juan de Monteagudo, cura de Santa María de Folgoso.

Trala morte de Pedro, o abade de Poio pediu que se nomeara titor dos fillos de Pedro para que se puidese levar a cabo unha causa contra os herdeiros de Pedro⁵⁵. Cando se convoca a Estefanía, ela estaba de parto da súa filla Melchora. E dous meses despois, a mediados de setembro, comunicaselle oficialmente que debe buscar titor para os fillos, dos que se dá nome e idade.

Tense escrito tamén que Pedro deixou á súa familia na ruína, pero visto o relato dos bens que deixaba, hai que dicir que é todo o contrario. Durante os últimos anos, sobre todo, mercaran⁵⁶ moitísimos bens tanto en Santa Baia de Castro, como noutros moitos lugares, sobre todo en Carballeda, preto de Ribadavia, e mesmo fixo algún préstamo⁵⁷ de cartos, como a D. Miguel de Valcárcer, veciño de Breixo (Triacastela), sinal de que tiña unha boa situación económica. E Estefanía, xa viúva, en 1701 merca unha herdade de cinco ferrados por 60 ducados, no que asina como testemuña un Pedro Monteagudo, veciño de Santa Baia pero que por idade non pode ser o seu fillo, e por como firma tampouco o seu sobriño, fillo de Domingo.⁵⁸ Tamén ese mesmo ano fai un troco de propiedades cun veciño de Tomonde⁵⁹. Logo como Pedro tiña unha débeda co cura de San Isidro de Montes e de Morillas, en 1704 Estefanía fixo pago dos 143 ducados aos herdeiros de dito cura, polo que entre outras cousas hipoteca unha herdade que mercaran a seu cuñado Rosendo Paz⁶⁰.

Aínda que hai que recoñecer que, 26 anos despois nos que a viúva non ten outros ingresos que as rendas, ten que pedir 75 ducados hipotecando uns bens dela e do seu fillo Francisco Ignacio, solteiro, e vender ao vicecura de Cerdedo as partes da leira do Salgueiro na «aldea

53 Rodríguez Fraíz, Antonio, 1982: 271-2. Tamén outros que copiaron deste, como Fernández Gasalla, L. 2004:1335-6.

54 Xa outros se deron conta disto. Cfr. Tilve Jar, Á., 2004:205.

55 Family Search. Protocolos de Antonio Darriva, 15/7/1700.

56 Family Search. Protocolos de Melchor de Beiro, 17/5/1699, 31/12/1699, 2/1/1700, 6/1/1700.

57 Family Search. Protocolos de Melchor de Beiro, 13/12/1698.

58 Family Search. Protocolos de Melchor de Beiro, 24/1/1701.

59 Family Search. Protocolos de Melchor de Beiro, 1/6/1701.

60 Family Search. Protocolos de Melchor de Beiro, 16/6/1704.

do Cavo de dha fra» (de Cerdedo, polo tanto lonxe de onde vivía) que pertencían a ela e a seus fillos solteiros Francisco Ignacio e Melchora⁶¹.

Trala morte de Pedro de Monteagudo fíxose o reconto dos seus bens na súa casa no lugar de Castro do Medio de Santa Baía de Castro, que fixera de novo durante o matrimonio, xunto con dúas casas adxuntas, unha corte para o cabalo e un pombal, e tamén mercara o curral e horta que estaba diante da casa.

Nese momento na súa casa había cinco porcos, un cabalo, doce carneiros, dous bois, dúas vacas, tres becerras e un becerro. E o seu caseiro tiña dous bois, tres vacas e unha becerra, tres roxelos (crías) de cabras e quince roxelos de ovellas grandes e pequenas. E na súa parroquia tiñan en total uns 73.470 m² de terreo (117 ferrados), ademais de 13 ferrados de pan de renda. En san Miguel de Carballeda no Ribeiro de Avia, no lugar da A Veronza, mercara o matrimonio dúas casas, unha sen tellado e outra cun lagar, así como algunha outra casa vella, e dispuñan dunhas 81 cavaduras de viña (35.400 m²) e 4'5 canados de viño de renda (uns 165 litros.) Precisamente en 1695 Pedro deu poder ao seu veciño e escribían Antonio Castro Villamoure para entre outras cousas cobrar esas rendas⁶².

Moitas das compras e trocos que fixera Pedro e a súa muller fixéronse nos últimos anos das súa vida⁶³.

IV- Pedro de Monteagudo, arquitecto

Sabendo que a fachada da igrexa do mosteiro de Sobrado é atribuída a Pedro de Monteagudo e que este fixo a capela de Teáns, chama a atención a calquera persoa a disparidade de estilo de ambas construcións. E observando outras obras como a fachada da igrexa de Arealonga ou a do mosteiro de Poio, realizadas por Pedro de Monteagudo, non se entende como o gran arquitecto que fixo a fermosa fachada de Sobrado podía aceptar rematar obras non trazadas por el e lonxe do seu suposto estilo.

Xa en 2004 Fernández Gasalla puña en dúbida o seu labor como enxeñeiro, cando di que *hasta ahora no se han despejado definitivamente las dudas acerca de hasta que punto fue un artista con verdadera capacidad creativa o por el contrario un mero ejecutor de trazas*⁶⁴. E anos máis tarde di: *A menudo se hace difícil determinar hasta qué punto sus obras son el fruto de la directa ejecución de los diseños de Andrade o de fray Gabriel o,*

61 Family Search. Protocolos de Melchor de Beiro, 14/3 e 18/7 de 1726.

62 Family Search. Protocolos de Francisco Gómez Gundín, 11/1/1695.

63 Family Search. Protocolos de Melchor de Beiro, 17/5/1699, 31/12/1699, 6/1/1700.

64 Fernández Gasalla, L., 2004:1333.

*más bien, el resultado de la asimilación de estos y de su puesta en práctica como planteamientos propios*⁶⁵.

E, máis explicitamente, Folgar de la Calle e Fernández Gasalla *apuntan, sin embargo a que los hermanos Monteagudo trabajaron siguiendo trazas de Domingo de Andrade a la sazón maestro de obras de la catedral compostelana*⁶⁶.

En efecto, obras que foron atribuídas a Pedro Monteagudo, xa se demostrou que non era tal, como a fachada do mosteiro de Oseira, atribuída a Pedro polo profesor Bonet Correa e demostrada por F.J. Limia Gardon como obra de Francisco Castro e Canseco.

Por outra banda moitas das apreciacións que se fan sobre Pedro están baseadas en datos erróneos, como son a data de nacemento. E así, Ángeles Tilve que toma de Rodríguez Fraíz a data de nacemento, ano 1632, di que Pedro se adiantou a Domingo de Andrade (1639-1712) «na creación de formas arquitectónicas grandiosas e ornamentais»⁶⁷. Sabendo que naceu en 1652 coido que non diría iso.

E se nos fixamos na idade de Pedro cando se fai a capela de N^a Sra. do Rosario de Sobrado ou a fachada da igrexa de dito mosteiro, teremos que recoñecer que dificilmente os monxes de Sobrado ían encomendar tan inxente obra a un mozo analfabeto e case imberbe. Ademais, despois de ver dita capela e fachada, de ser Pedro o seu arquitecto, esperaríase que fixera outras obras memorables, que non fai.

Polo tanto imos analizar a documentación que temos sobre os traballos de Pedro Monteagudo para delimitar a súa actuación, pois se ben hai algún caso en que cabe a posibilidade de que as trazas sexan del, nas demais obras a súa actuación foi máis ben como meramente contratista ou executor de obras trazadas por outro.

1. Capela do Rosario e fachada da igrexa conventual en Sobrado dos Monxes

Falando de Pedro de Monteagudo, Ángeles Tilve escribe: «A primeira obra na que está **comprobada documentalmente** a súa intervención é a construción da capela de Nosa señora do Rosario da igrexa do mosteiro de Santa María de Sobrado (A Coruña), un traballo no que inicia as características que serán propias do seu estilo e que ademais resultará transcendental na súa traxectoria»⁶⁸. Pero isto é así?

65 Fernández Gasalla, L., 2014:118.

66 Saavedra Fernández, P, 2021:454-5.

67 Tilve Jar, Á., 2004:205.

68 Tilve Jar, Á., 2004:206.

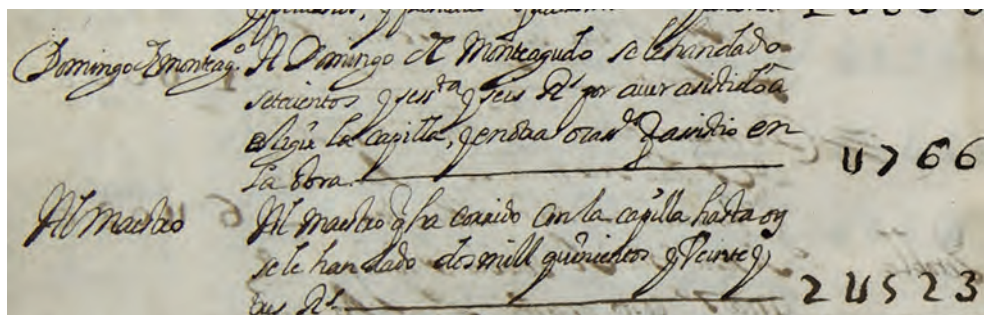


Capela de Nª Sra Rosario. Sobrado



Capilla Nª Sra do Rosario. Sobrado

Lemos nos libros de Actas, de Obras e Eclesiásticos de Sobrado que a capela de Nª Sra. do Rosario comeza en 1672 e acaba en 1674. O 8 de xaneiro de 1672 «se hizo notoria al Sto. Convento una dispensacion de N. P. General para calificar una capilla a Nª Sra.»⁶⁹, pagando o mosteiro todo o material necesario (pedra, cravos, tella,...) e a man de obra. «A Domingo Monteagudo se le han dado setecientos sesenta Rs por aver asistido a elegir la capilla, y en otras cosas que asistió en la obra.- 766. Al maestro que ha corrido con la capilla hasta hoy se le ha dado dos mil quinientos y veinte y tres reales»⁷⁰.



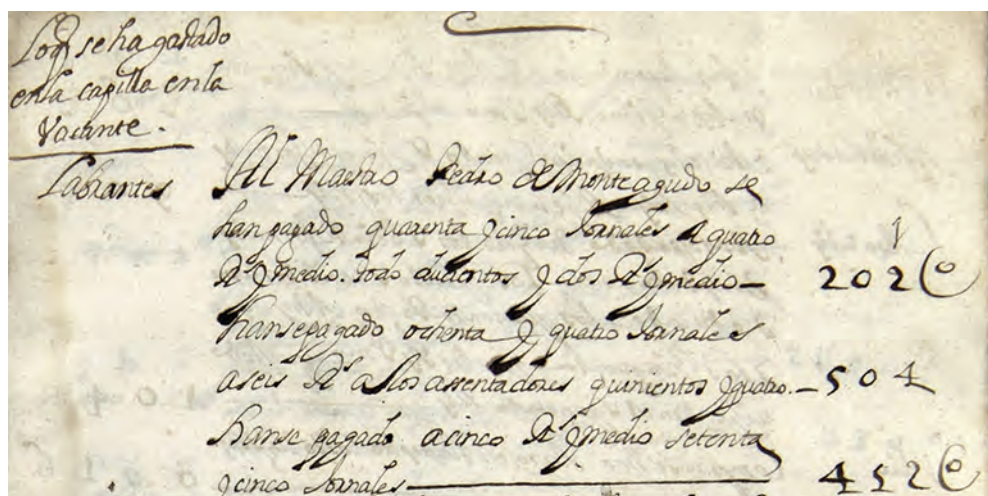
Libro de Sobrado

69 ARG. Libro de Actas de Sobrado, 45070/3.

70 ARG. Libro de Obras de Sobrado, 45104/1.

E vemos que non se cita o nome de tal mestre, aínda que algún autor como González López, baseándose en que na páxina seguinte se menciona ao «maestro Pedro de Monteagudo», dá por suposto que se trata do mesmo, pois di: «De donde deducimos que a Domingo de Monteagudo se deben las trazas de la capilla, dejando su ejecución en manos de otro maestro; artifice que en la última partida de gastos de la obra se nos desvela como Pedro de Monteagudo: “al Maestro Pedro de Monteagudo se le han pagado quarenta y cinco jornales a quatro reales y medio”»⁷¹

Agora ben, se vemos o orixinal desta última cita, a conclusión pode ser distinta. En primeiro lugar a páxina comeza baixo o epígrafe de LABRANTES, é dicir, escultores ou artistas da pedra. E en segundo lugar a cita continúa dando o dato do que cobran os asentadores de pedra:



Pedro, labrante.

«**Labrantes.** Al maestro **Pedro Monteagudo** se han pagado cuarenta y cinco jornales a **cuatro Rs y medio**, todo 202'5 Rs. Hanse pagado ochenta y cuatro jornales a **seis Rs a los asentadores**, quinientos cuatro Rs [...] pagaronse seis ducados (66 Rs) por diez piedras para la cornisa y el escudo».

⁷¹ González López, P., 1989:218.



Sobrado



Inscripción Sobrado

Vemos entón que Pedro Monteagudo, cando se comeza a facer a capela de Nosa Señora –ano 1672-, con **20 anos e analfabeto**, non está considerado nin pode considerarse arquitecto, senón escultor (*labrante*), por iso só se lle paga a 4'5 reais a xornada, mentres que os asentadores cobran 6 reais. Dificilmente os monxes ían escoller para as obras do convento a alguén tan novo, descoñecido e sen experiencia. Ademais sería impensable que un arquitecto cobrase un 25 por cento menos que un asentador de pedra. Por certo, ese labor como escultor parece que o mantivo ao longo da súa vida, como veremos ao falar da igrexa dos xesuítas de Pontevedra.

E con estes mesmos argumentos tampouco se pode considerar que fose Pedro de Monteagudo quen fixese as trazas da fachada da igrexa conventual de Sobrado. Ademais, desde xaneiro ata xullo de 1676 Pedro estaba na Coruña traballando xunto a seu irmán Domingo na capela de Nosa Señora do Rosario dos dominicos, cando se supón que tería que estar en Sobrado.

Polo tanto a inscrición que aparece en dita fachada sobre a imaxe da Virxe, que pon: «Pedro de Monteagudo me hiço, 1676», aínda que a finais dese ano é cando aprende a firmar e quizais a escribir, coido que non se pode considerar que o seu labor na fachada fose como arquitecto, senón como escultor, quizais da imaxe da Virxe da Asunción, patroa dos Cistercienses, que sobre a porta principal preside a fachada e que está debaixo dun escudo grande de Castela e León con insignias imperiais e na parte alta un Calvario.



Virxe da Asunción, patroa da Orde. Sobrado

A construción da fachada e resto da igrexa continuouse nos anos seguintes. O 5 de outubro de 1674 «se hizo notoria a la comunidad una licencia de nro. Pe. General en que su Rma le da a su Pe. Y el Pe. Abb para que pueda hacer las torres y portada de la iglesia»⁷². E en outubro de 1676 dise «Se ponga la obra de la iglesia ya comenzada [...] unir las capillas viejas con las nuevas»⁷³. E o 10 de xuño de 1677 algúns relixiosos piden «que la obra de la iglesia que está comenzada en este monasterio no se derribase más de lo que al presente está sino que uniese con el cuerpo de la iglesia». E decídese continuar a obra. E así o 7 de abril de 1683 dise que se leva oito anos que comezaron as obras, pero segue a igrexa aberta sen coro por falta de diñeiro, polo que se concede que pidan un censo de 2.000 reais a D. Antonio Cortes Mendoza, veciño de Noia, ao 5 por cento.

A partir de 1674 atopamos poucas referencias a Pedro de Monteagudo nos libros de obras do mosteiro, aínda que se pode intuír que a comezos de 1678 seguía traballando en Sobrado, cando acode a Lugo á chamada do cabido de Lugo que quería facer a sancristía da catedral.

72 ARG. Libro de Actas de Sobrado, 45070/3.

73 ARG. Libro de Eclesiásticos, 45437/18.

Porén, segundo Pérez Costanti seguiría traballando para o mosteiro: «Al ajustar cuentas en 1689 (27 abril) con el P. Fray Cipriano Simón, mayordomo del monasterio, resultó Monteagudo alcanzado en mil ochocientos reales, obligándose a pagarlos de los salarios que devengare “en los tres años venideros”, como maestro de las obras de la iglesia o de sus propios bienes»⁷⁴.

Con todo, parece que en 1690 sigue vivindo en Sobrado dos Monxes, pois o xuíz ordinario desa xurisdición é un Pedro de Monteagudo, do que, analizando a súa firma, vemos que semella ser a de dito Pedro⁷⁵.

E logo temos constancia en ditos libros de obras de que seguía traballando na igrexa de Sobrado a partir de marzo de 1696 e durante tres anos, nos que se lle pagaba ao «Maestro P^o Monteagudo» 1400 reais anuais.



Maestro P^o Monteagudo. a. 1696

Polo tanto parece que Pedro de Monteagudo estivo traballando na igrexa de Sobrado ata a súa morte, pero non sabemos exactamente en que consistía o seu traballo, xa que pode ser que simplemente fose o encargado de que se fixesen as obras segundo as trazas doutro arquitecto. En efecto, a capela do Rosario e a igrexa de Sobrado ten «una intensa vinculación con el estilo de Domingo de Andrade, que fue ya percibida por Sánchez Cantón cuando atribuyó a dito maestro su autoría. En este mismo sentido se ha manifestado Folgar de la Calle, indicando que resulta lógico que los monjes de Sobrado acudieran al maestro de obras de la catedral de Santiago, como arquitecto de mayor prestigio de la región»⁷⁶.

Polo tanto, o traballo de Pedro de Monteagudo como arquitecto en Sobrado é máis que cuestionable, xa que tanto a capela de Nosa Señora do Rosario como a fachada da igrexa do convento, que ata agora xente cualificada consideraba obras de Pedro de Monteagudo, non o foron.

74 Pérez Costanti, P., 1930:392.

75 ARG. 45096/59, páx. 409 v. e ss.

76 Fernández Gasalla, L. 2004:1344-5.

2. *Capela de Nosa Sra. do Rosario na igrexa dos dominicos na Coruña*

A finais de 1675 o seu irmán Domingo, que non sabía asinar, tiña contratadas as obras da capela de Nosa Sra. do Rosario na igrexa dos dominicos na Coruña. Pedro traballa con el ata finais de xuño de 1676. Trala morte de Domingo, Pedro faise cargo da obra desde o 12 de xaneiro de 1677 ata o seu remate no verán dese ano⁷⁷.

Nas escrituras da confraría vemos que en xuño de 1676 Pedro non sabía asinar, pero cando se fai cargo da obra, en xaneiro de 1677, xa non só sabe asinar, senón que se titula *maestro de arquitectura*. Porén o título de mestre de obras de arquitectura, asinado polo conde de Palma gobernador do reino de Galicia e referendado por Alonso de Vallo, non será expedido ata decembro de 1693.

Polo tanto, a capela do Rosario na igrexa dos dominicos na Coruña non é obra proxectada por Pedro, aínda que sexa el quen a remate.

3. *Convento de Santo Domingo en Lugo*

Seguindo a tese de Leopoldo Fernández. Gasalla⁷⁸, vemos que en 1678 Pedro acompaña a Domingo de Andrade para presentar posturas para a sancristía da catedral de Lugo, o que aproveitarían os dominicos para consultar con eles as reformas que estaban a facer na igrexa e sancristía do convento. Agora ben, a intervención que se di de Pedro de Monteagudo neste convento está baseada non en probas documentais senón na análise estilística, polo que hai que hai que tomalo con cautela e ter en conta os novos datos sobre a actuación de Pedro.

4. *Cúpula do Mosteiro de San Salvador de Celanova (Ourense)*

A igrexa do mosteiro de Celanova foi deseñada por Melchor de Velasco, como vemos nas escrituras aportadas por Miguel A. González García:

«Íten es condición que toda la obra de dicha iglesia se ha de ajustar y ejecutar en todo y en parte a la planta y alzados que van firmados de nuestro P. Abad el Maestro Fray Pedro de Bergaño y del maestro Melchor de Velasco, por cuya cuenta corre dicha obra firmada y rubricada del secretario Alonso Pérez, de su Majestad y del número y Audiencia de dicha villa de Celanova. Y en todo ha de corresponder a la traza y alzados con los labores, molduras, basas, atecurgas, (sic) capiteles, arquitrabes, frisos, cornisas de la

⁷⁷ AMC. Confrarías. Caixa 2.

⁷⁸ Fernández Gasalla, L., 2004:1355-7.

orden dórica, conforme señala el alzado. Y el mismo orden, en correspondencia y modo ha de guardar en el **cimborio y media naranja y linterna**, y en la orden que lo señala su alzado solo se excluyen las hornacinas, que aunque están en la planta, no se han de ejecutar, sino dejar libres las tres naves corridas. En cuanto a los demás arcos, pilares, pilastras y debajo de bóvedas, se han de ejecutar como están dibujadas en la planta, así en las tres naves, como coro alto y presbiterio»⁷⁹.

Pero trala morte de Velasco en 1669 e segundo a investigación de Silvia Parada González⁸⁰, a 28 de xullo de 1678 Pedro de Monteagudo subscribiu un contrato con abade de Celanova para facer un ciborio na igrexa do mosteiro. Porén non se chegou a facer e tres anos máis tarde, o 30 de agosto de 1682, asinou un novo contrato para facer unha media laranxa e non un ciborio: «Dicho maestro ha de hacer una media naranja de piedra en donde estaba tratado hacer un cimborrio, y dicha media naranja con una linterna ha de hacer y fabricar a toda satisfacción **conforme está dibujada en el primer esmalte** y trata que tiene trazado en el cimborrio firmado del presente escribano». A obra tiña que ser terminada nun ano.



Cúpula convento de Celanova

Logo en 1684 «Esta vez sí se inició la cúpula. En el siguiente documento se constata que fue terminada, pero no con fortuna, pues según los monjes no se realizó lo acordado. Como consecuencia de esto, se realizó un nuevo contrato para la corrección de las diferencias observadas, con fecha 27 de octubre de 1684, siendo abad de nuevo Fr. Rosendo Mújica. [...] Pedro de Monteagudo ofreció hacer y fabricar

⁷⁹ González García, M. Á., 2019:272.

⁸⁰ Parada González, S., 2010:71 ss.

dicha linterna deshaciendo primero la hecha, conforme está monteada y delineada en el claustro alto desde dicho monasterio junto a la puerta del coro con la misma talla y adorno por afuera y por adentro que tiene la linterna que está hecha y se ha de deshacer y en los ocho cuartos ha de poner ocho remates más altos que los seis que tiene la hecha y otros ocho remates encima de la cornisa de dicha linterna de la proporción debida y en la cúpula por la parte de afuera ha de llevar ocho fajas anchas con su baciado y sus almohadas realizadas aprovechándose solamente del florón aguja y bola de la linterna que está puesta y quedando todo lo demás de ella para dicho monasterio y el anillo de la dicha linterna que ha de hacer ha de ser por la parte de adentro como el que está hecho y han de rematar los fruteros en unos serafines o mascarones»⁸¹.

Posteriormente a cúpula sufriu algún cambio pois un raio obrigou a reconstruíla, polo que agora non se pode ver exactamente o que Pedro de Monteagudo erixiu.

Polo tanto neste caso semella que Pedro de Monteagudo tampouco é o que fai as trazas da cúpula, senón que como nos demais casos é meramente o executor ou contratista da obra.

5. *Colexio e igrexa dos xesuítas de Pontevedra*

Pedro traballou para os xesuítas de Pontevedra deseñando e fabricando o seu colexio, así como esculpindo uns escudos para a fachada da igrexa -actual igrexa parroquial de san Bartolomeu-, segundo se pode extraer dunha escritura realizada en 1703 e na que se insire un poder de 1702 dado pola viúva de Pedro de Monteagudo.

O 22 de outubro de 1702 ante o escribán Antonio da Reigosa a viúva de Pedro deu poder a Dionisio Feixoo para que co reitor do Colexio «ajuste y liquide las cuentas de lo que se le quedo deviendo al dho su marido desde el día que el padre Rettor de dho colexio otorgo la escrittura de ajuste y conciertto con el marido de la dha ottorgante hasta que se falecio que **fue maestro de dho colexio y le ha dado las traças y visitas necesarias**, y que pueda cobrar y apercivir lo que conste esttarle deviendo dho colexio su rettor y mayordomo y de lo que recibiere de cartas de pago anssi firmadas suyas como por ante es.no»⁸².

Polo tanto hai que dicir as trazas das obras do colexio, segundo esta escritura, son obra de Pedro de Monteagudo, que ademais supervisou as obras con diferentes *visitas*.

81 Parada González, S., 2010:77 ss.

82 Family Search. Protocolos de Agustín Dabal, 30/8/1703.

Por outra banda no mesmo documento dise:

«Don Pedro de Monteagudo siendo vivo se conviniera con Dn Melchor mosquera de sotoma.⁸³ como pattron deste dho colexio, y tambien con el reverendo padre Rector deel hacerle ocho escudos de armas anssi para la yglessia del mismo colexio como para su portada concertada suechura en quattromill y quatto cientos reales devellon y para enquenta de ellos recibiera mill quinientos reales de ellos; el qual dho don Pedro demonteagudo solo hiciera dos de dhos escudos, que son los que se allan en la portada de dha yglesia».

Neste caso coido que o encargo dos escudos faise a Pedro non como arquitecto, senón como escultor, para que el os labrase, xa que nin sequera se di que se colocaron baixo a súa supervisión.

Táxanse os escudos en 425 reais cada un, polo que a viúva debía devolver 850 reais, xa que Pedro cobrara 1500. Pero para liquidar a débeda tense en conta que o colexio debíalle 1400 reais por traballo e asistencia nas obras no colexio que comezaran en 1685 e na igrexa anexa contratada en 1691, polo que Dioniso Feixoo, en nome da viúva, vai recibir 750 reais no ano 1703, liquidando así a débeda⁸⁴.

O que nos din estas escrituras non é que fixera as trazas da igrexa, para a que fixo os escudos da portada, senón as do colexio. Con todo o colexio seguiu en obras moito tempo despois da morte de Pedro, polo que pouco pode quedar da súa obra. O interior do colexio organízase arredor dun claustro «de modestas proporciones que ha sido relacionado por Bonet con el del Colegio



Fachada San Bartolomeu



Escudo en San Bartolomeu

83 Cfr. Os pais de Melchor dotaron en 1655 a instalación do Colexio da Cía. de Xesús en Pontevedra con «mil ducados anuales de renta situados sobre todo lo libre de juros, salinas y todo lo más, mientras no se le compraren de renta». Tamén deixou para o Colexio as bibliotecas que tiñan, así como unha dotación anual de 20 ducados para libros.: Bértolo Ballesteros, J.M. - Ferro Pego, L.M., 2020:53-55.

84 Family Search. Protocolos de Agustín Dabal, 30/8/1703.

de la Compañía de Villafranca, el cual se inspiraría a su vez en el del convento de Sto. Tomás de Madrid»⁸⁵.

Actualmente o que sobresaí do colexio é unha interesante escaleira, pero que ten unha inscrición que di: «YS^o LOPEZ ME FECIT. 1722», polo que non a podemos atribuír a Pedro de Monteagudo.

6. *Fachada da igrexa conventual de Poio (Pontevedra)*

Como o abade Fr. Pedro de Otero e relixiosos de Poio tiñan tratado fabricar a portada da igrexa do convento, o 11 de xaneiro de 1691 foille adxudicada ao maestro de obras Pedro de Monteagudo dita construción por 40.000 reais por ser a postura máis baixa «en la conformidad de **dha planta que se le entrego** a mi presencia y de los testigos de esta escritura. Era obriga do mestre comprar todos los materiales que fuesen necesarios para dicha obra y conducirlos al pie de ella [...] Y es condición que dho maestro ha de executar la portada con sus espadañas a los lados de la parte del claustro y una de la parte de afuera las dos para las campanas y la una para el reloj con sus columnas ventanas rejas expesos nichos santos y frontispicios con sus pirámides y escudo todo ello del mismo alto y ancho orden y proporción **como esta en la traza**»⁸⁶. É dicir, el é o executor pero non o que fai a traza da fachada.



Fachada do mosteiro de Poio

A obra debía estar rematada no prazo dun ano. Durante la realización deste traballo xurdiron importantes diferenzas que levaron á comunidade beneditina a iniciar un preito en 1695 contra o *maestro de arquitectura*. Unha demanda que continuou unha vez falecido contra os seus herdeiros, aos que por Real Provisión da Real Audiencia do Reino de 8 de xullo de 1700 lles reclamaron as débedas pendentes do artista⁸⁷. Ao pedir que se nomease titor para os fillos de Pedro, é entón cando se dá o nome e idade de cada un dos fillos.

85 Fernández Gasalla, L., 2004:1309.

86 AHPPo. Protocolos de Pedro González de Quintana, 11/1/1691.

87 Family Search. Protocolos de Antonio Darriva, 15/7/1700 ss.

Neste caso tamén Pedro traballa seguindo as trazas feitas por outra persoa: «en la conformidad de **dha planta que se le entrego**». Polo tanto pouco se pode esperar do seu selo persoal.

7. Capela de Teáns

En 1695 contratou con García Ozores López de Lemos, conde de Amarante e marqués de Valladares, xentil home da Cámara de S.M., do seu consello de guerra e mestre de campo xeneral deste reino de Galicia, a edificación dunha pequena capela dedicada a Nosa Señora da Concepción no pazo de Teáns (Oleiros, Salvaterra)⁸⁸.

A capela había de ser «según y de la forma que constare la **planta firmada de los dos** y se entiende a de ser con las calidades y condiz.es siguientes= [...] ser echa y fenecida la obra en la misma forma que demuestra dha planta del alçado por la parte de afuera y lo mismo a de ser echa por la de adentro ecepto el que no a de llevar media naranja mas que tan solamente de boveda de arista toda ella en conformi.d que dha planta demuestra con las mismas molduras y cornisas, y lo mismo de la parte de afuera, cartones y pirámides como en ella se demuestra= y advertencia ansimesmo de que por la parte de afuera a de tener de alto la pared diez y ocho varas de a quatro palmos cada una y p.r la de adentro seis varas de alto en gueco y cinco varas y media de ancho en cruz y por las quatro partes a donde a de estar el altar a tres varas de gueco de ancho en la misma forma que tanvien demuestra dha planta»⁸⁹.



Cúpula da capela de Teáns

A capela tiña que estar rematada a 1 de maio de 1696 e había de cobrar 1000 ducados pola obra, sendo á conta de Pedro a pedra e demais materiais.

Neste caso a traza semella ser de Pedro coa anuencia do conde de Amarante. Como vemos ten un escudo enriba da porta pero está demasiado erosionado como para ver as armas do

⁸⁸ Tilve Jar, Á., 2004:209 cita a Taín Guzmán, Miguel (1998). «La capilla de Nra Sra de la Concepción de Teáns, obra del arquitecto Pedro de Monteagudo» en *Tui. Museo y Archivo Histórico Diocesano*, VIII, Tui. páx.243-252.

⁸⁹ Family Search. Protocolos de Agustín Dabal.

conde, pero que datos anteriores nos din que tiña a imaxe dun león rampante, sostendo nas súas gadoupas dianteiras unha espada, dos *Ozores*.

8. *Igrexa dos dominicos en Betanzos.*

Co título xa de arquitecto, en 1696 foi chamado polo prior Fr. Juan de Otero e relixiosos para obrar no convento de Santo Domingo de Betanzos, pois «tan solamente an tenido y allado de su satisfacción al dho **Pedro de monteagudo y taboada** con el qual an hecho como por la presente hescritura Acen el conbenio, capitulaciones y condiciones siguientes= en que dho Pedro de monteagudo ha de asistir a la fabrica de dha yglesia Asta la parte donde quisiere obrar dho Padre prior y relixiosos que ha de ser **la capilla maior, crucero, con su media naranja y dos capillas ynmediatas a ella areglándose alaplanta que hico dho maestro** y queda en dho convento firmada del suso dho y del P. prior y admas dello ha de asistir a la fabrica del quarto que se ha deacer para cerrar el claustro en conformidad De dha planta»⁹⁰.

Aínda que a redacción non está clara, parece que o que se lle encarga é a capela maior, cruceiro, coa súa media laranxa e dúas capelas inmediatas.

Pedro debía aportar un aparelador que asista diariamente na obra e dezaioito oficiais para labrar e asentar cantería e cachotaría. Os relixiosos do convento pagarían a Pedro 160 ducados cada ano, ademais de darlle de comer e habitación a el, ao seu criado e á súa cabalería sempre que viñese a Betanzos para ocuparse da obra. O material e os xornais dos oficiais serían por conta do convento. Habíase de comezar a traballar a partir de 1 de febreiro de 1697.

Neste caso as trazas da obra poderían ser de Pedro de Monteagudo, segundo se desprende das seguintes palabras: «areglándose alaplanta que hico dho maestro y queda en dho convento **firmada del suso dho** y del P. prior».

Curiosamente Frei Aureliano Pardo dinos que: «En 1698 el maestro Sebastián Monteagudo hallábase ocupado en la dirección de obras en el convento, según afirma el historiador Murguía, sin determinar que clase de obras eras estas. Serían tal vez las de la nueva capilla mayor dela iglesia convenidas con el segundo patrono en 1696»⁹¹. Dito Murguía⁹² di que Sebastián traballou en Sobrado, Agustinas Recoletas de Vilagarcía, Xesuítas de Pontevedra e Santo Domingo de Betanzos, é dicir, e obras que coinciden case todas coas de Pedro. E dado que Sebastián existiu e traballou efectivamente en Sobrado por exemplo en 1703 «A

90 ANC Protocolos de Juan Sánchez Roel, 2/10/1696.

91 Pardo Villar, A., 1931:252.

92 Murguía Martínez, M. A., 1884:132, nota 1.

Sebastian de Monteagudo y su hermano 24 dias a 4'5 reales»⁹³, é posible que fosen parentes ou veciños, que traballaron moitas veces xuntos ou ben que Sebastián traballase ás ordes de Pedro.

Actualmente non podemos contemplar esa media laranxa nin as capelas que se lle encargaron a Pedro de Monteagudo. «La escritura se cumplió parcialmente, pues ambas capillas quedaron inconclusas a su muerte, siendo terminadas por su primo Benito de Monteagudo. Tampoco llegó a construírse la media naranja proyectada, cubriéndose el crucero con una sencilla bóveda de arista»⁹⁴.

Porén a capela maior presenta a decoración máis relevante do templo, de elegantes formas barrocas. «Flanquean a capela dous sepulcros pertencentes aos dous catedráticos fundadores dun padroado de arte e moral, por desexo testamentario de don Baltasar de Ulloa e Seijas. O seu herdeiro, don Francisco de Pardo de Castro e Ulloa, en 1696, fixo achegas monetarias para a construción da capela e para a colocación dos sepulcros, nos que aparecen as súas armas nunha urna de pedra de cada arcosolio, nos dous sepulcros laterais»⁹⁵.



Sto. Domingo. Betanzos

9. Obras na capela do Pego

Ao facer o reconto dos seus bens, mencionase unha escritura de pago de marabedís feito no ano 1697 por Francisco Gómez Gundín por obras na capela do Pego. Porén revisando os protocolos deste escribán non atopamos dita escritura.

10. Capela de Nosa Sra. do Rosario da igrexa de Sta. Baia de Arealonga. Vilagarcía

En 1666 foille encargada a Melchor de Velasco a capela de Nosa Señora do Rosario na igrexa parroquial de Santa Baia de Arealonga. Melchor finou en 1669 cando a capela aínda

93 ARG. Libro de Obras, 45104/1.

94 Fernández Gasalla, L., 2004:1389.

95 Rodríguez Iglesias, F. 2008

estaba sen rematar. Polo que «En la construcción de la capilla del Rosario de Vilagarcía, tal como se refleja en los citados estudios realizados por Ríos Miramontes y Tilve Jar, intervinieron sucesivamente, despues de Velasco, Diego de Romay, entre 1690 y 1694, y Pedro de Monteagudo, entre 1698 y 1699; pero ambos por indicación expresa del comitente Núñez Buceta siguieron, en su estructura básica, el proyecto de Melchor de Velasco ideado a semejanza de la capilla del Cristo de Burgos de la catedral compostelana, si bien introduciendo en determinados puntos motivos decorativos típicos del barroco compostelano del último tercio del siglo XVII.[...] En 1700 a la muerte de Pedro de Monteagudo, como la capilla estaba todavía sin concluir, su viuda como fiadora nombra responsables de la fábrica a los maestros Dioniso Feixóo y Juan Bugallo»⁹⁶.



Igrexa de Arealonga



Cúpula capela do Rosario. Arealonga

En realidade Pedro de Monteagudo intervén primeiramente en dous contratos realizados o 21 de outubro de 1697 polas autoridades en nome dos veciños mediante unha «escritura de ajuste y contrato con dho Dn. Pedro de Monte Agudo obligandose a pagarle por dha obra quarenta y cinco mil rrs de vellon y en el mismo dia volvieronse a otorgar otra limitando la primera en quanto a la paga porque no avian concurido los vecinos de dhos cotos y faltar veinte y cuatro mil rrs que p^a la fabrica de dha iglesia thenia ofrecido el excmo señor marques dela vi^a»⁹⁷.

⁹⁶ Goy Diz, A.- Folgar de la Calle, M^a.C., 2003:243.

⁹⁷ Family Search. Protocolos de Antonio de Andrade, 22/2/1698.

Tras ese contrato Pedro de Monteagudo axustou facer un arco de pedra con Pedro López Fajardo, quen a 23 de febreiro do ano seguinte xa o tiña rematado, e por este traballo Pedro de Monteagudo pagoulle 300 ducados⁹⁸.

Firma do contrato de Arealonga con Pedro de Monteagudo, 22-2-1698

O 22 de febreiro de 1698 ante o mesmo escribán Pedro de Monteagudo as autoridades e veciños da vila subscribiron outro contrato no que se anulaba o segundo contrato e se precisaba a primeira escritura. Neste detállase as obras que Pedro tiña que levar a cabo, como que ha de tirar parte da parede nova e da vella por estar mal feita, levantar uns arcos para logo facer a bóveda da tribuna, facer diversas ventás laterais das que se precisan as medidas, etc. E «La puerta principal conthenida en dha primera escritura y que se ha de dar en la fachada de dha iglesia solo ha de tener dies y seis cuartas de alto y dies y media de ancho y p. hermosura y adorno ha de llevar marco de moldura con sus codillos sus pilastras con sus talones y vaciados y su almohadado con su filete y media caña alrededor cuyo almohadado ha de ser entero y también se le ha de das basas capiteles alquitrave friso con sus almoadillas o piedra cornisa y frontispicio con su dentellon y pirámides todo ello según orden dórica y ariba de dha puerta y en medio de dho frontispicio se ha de dar un nicho con una imagen de bulto de la gloriosa señora santa eulalia con su peana y p. el adorno de dho nicho se le ha de dar sus pilastras con su collarino friso cornisa y frontispicio = y a los lados de dha imagen en cada uno se ha poner un escudo con las armas de dho exmo. señor marques de Vigr^a con sus coronas y orlas del mismo tamaño y de la forma en que esta fabricado el escudo primero que esta arriba del pasadizo del palacio de vista alegre frente a la puerta principal de la iglesia del convento de sn. Cristobal de vista alegre [...] y encima de dho nicho se ha de dar la ventana mencionada en dha primera escritura que solo ha de tener de alto diez cuartas y media y siete de ancho con su moldura»⁹⁹.

98 Family Search. Protocolos de Antonio de Andrade, 23/2/1698.

99 Family Search. Protocolos de Antonio de Andrade, 22/2/1698.

Por todo o que se di na primeira escritura e o que se precisa nesta última, a Pedro de Monteagudo pagaráselle 47.300 reais. Tamén se precisa que a pedra para os escudos e a imaxe de santa Eulalia tería que ser cortada na canteira das Costoias, preto de Portonovo, e traída ata o taller á costa do mestre Pedro. As obras comezarían a partir do 1 de maio dese ano de 1698.

E dado que, cando a principios do ano 1700 morreu Pedro de Monteagudo, as obras estaban sen rematar, «e por hallarse noticiososa no se acude con lo nezessario a los oficiales y mas materiales para que se prosiga en ella, a viúva de Pedro, Estefanía, a 12 de marzo dese ano dá poder para que continúe as obras a Dn. Diunissio Feixo maestro arquitecto y por su ausencia a Ju.n bugallo maestro y aparexador que corre con dha obra antes de aora dixido por el dho su marido y al press.te por la otorgante y Dn. Diunissio feixo y cada uno de ellos por si ynsolidum para que en nombre de la dha otorgante pueda correr y corra con la dha obra y reciva para su fabrica de su ssa. el marques de dha villa y mas comprendidos en la transacion y escritura otorgada por el dho su marido y la nuebamente otorgada por la dha D^a Estefania feixo y arauxo para que pueda cobrar y percibir las cantidades que fueren necessarias y a los plazos que estan pactados»¹⁰⁰.

As obras que lle foron encargadas a Pedro de Monteagudo foron, pois, rematadas e podémolas ver hoxe en día, tal como se sinala en dita escritura.

11. Catedral de Ourense

Miguel Ángel González García dános a noticia de que Pedro de Monteagudo foi chamado para revisar a bóveda da catedral en 1699 segundo consta nas actas capitulares do 22 de outubro: «Abiendose leido el papel que ha hecho Pedro de Monteagudo, maestro de obras en virtud del reconocimiento de la Bóveda de la nave hacia la sala capitular, acordó el cabildo se le den a dicho Maestro seis doblones del caudal de la fábrica y el Señor Ulloa la hace donación de lo que tiene gastado en la casa de Randín para aiuda deste reparo con calidad que se haga en todo el año que viene y se fenecio este Cavildo. (ACO. Actas capitulares, 1699) »¹⁰¹.

Tamén di que este Pedro pode ser o gran mestre Pedro de Monteagudo e Taboada ou ben o seu fillo, pero sabemos que nese momento o seu fillo só tiña 10 anos, en último caso sería o seu sobriño, aínda que seguramente era o primeiro, xa que era quen tiña máis sona. En Ourense puido contactar co arquitecto Pedro de Arén, que levantou a torre dos sinos da catedral, pois eran de parroquias veciñas.

100 Family Search. Protocolos de Melchor de Beiro, 12/3/1700.

101 González García, M.A., 1992-3:334.

12. Fachada da igrexa do mosteiro de Oseira

Quizais porque a fachada ten un almofadado que recorda a fachada de Sobrado, e porque Pedro de Monteagudo aparece como confrade cerca de Oseira, houbo un tempo en que dita fachada foi atribuída a dito Pedro.

Francisco Javier Limia Gardón, antes de dicirnos que o arquitecto da igrexa do mosteiro de Oseira foi Castro Canseco¹⁰², dinos que «En cuanto a la autoría de la obra se han venido aduciendo, por González Paz (en “La Región”, Ourense) e Benet Correa, siguiendo métodos meramente comparativos, que Pedro Monteagudo es su autor. Este último investigador, sin embargo, añade que “de no ser suyas sus trazas (las de la fachada), solo un Andrade podría concebirlas».



Fachada da igrexa do mosteiro de Oseira

Foi en 1984 cando Francisco Javier Limia Gardón atopou no Arquivo Histórico de Ourense a escritura do contrato realizado o 17 de setembro de 1704 entre o prior de Oseira e Francisco de Castro e Canseco para facer a fachada do mosteiro, descartando así a autoría de Pedro de Monteagudo¹⁰³.

Unha curiosidade: Francisco de Castro e Canseco, arquitecto desta fachada de Oseira, era considerado ata ese momento como escultor e entallador de madeira e, como temos visto, Pedro de Monteagudo comezou a súa andaina tamén como escultor ata chegar a arquitecto.

¹⁰² Limia Gardón, F.J., 1989:88.

¹⁰³ Pode lerse o contrato completo en Limia Gardón, F.J., 1989:12 ss (96 ss).

V.- Conclusión

As obras máis importantes que lle deron fama a Pedro de Monteagudo son a capela de Nosa Señora do Rosario de Sobrado dos Monxes e a fachada da igrexa de dito convento. Pero, como acabamos de expoñer, é difícil imaxinar que os monxes de Sobrado escolleses a un Pedro con 22 anos e analfabeto para facer as trazas de ditas obras. A iso temos que engadir que os libros de obras de Sobrado falan dun Pedro de Monteagudo *labrante*, é dicir, escultor. Sostemos pois que ditas obras non se poden adxudicar a Pedro de Monteagudo como arquitecto. Pedro era escultor e só máis adiante da man do seu irmán maior Domingo e debido a seu óbito se fai contratista de obras ou *maestro de cantería*. Efectivamente chegará a ser arquitecto con título e todo, e fará as trazas dalgunha obra, pero en ningunha mostra a xenialidade que se lle supón. Polo tanto os moitos ríos de tinta, que loan a súa figura e analizan o seu traballo como arquitecto, terán que ser revisados ou eliminados.

Fontes e Bibliografía

- Arquivo do Reino de Galicia (ARG)
- Arquivo Histórico Diocesano de Santiago (AHDS)
- Arquivo Histórico Universitario de Santiago (AHUS)
- Arquivo Histórico Provincial de Pontevedra (AHPPO)
- Arquivo Municipal da Coruña (AMC)
- Arquivo Notarial da Coruña (ANC)
- <https://www.familysearch.org/es/>
- ARES FARALDO, Manuel (1984). «Introducción a la historia del hospital de san Antonio de Padua de Betanzos», *Anuario Brigantino* nº 7, 47-50.
- BÉRTOLO BALLESTEROS, José Manuel (2016). «Pedro de Arén, arquitecto de Terra de Montes (c. 1635-1699), e a súa descendencia», *A Estrada. Miscelánea histórica e cultural*, vol 19, 159-203.
- BÉRTOLO BALLESTEROS, José Manuel - FERRO PEGO, Luís Manuel (2021). *Torres, pazos e casas fidalgas no concello da Estrada*, A Coruña.
- COUSELO BOUZAS, José (1933). *Galicia artística en el siglo XVIII y primer tercio del XIX*. Santiago de Compostela, Imprenta del Seminario.

- FERNÁNDEZ GASALLA, Leopoldo (2004). *La arquitectura en tiempos de Domingo de Andrade. Arquitectura y sociedad en Galicia (1660-1712)*. Santiago, Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico. USC.
- FERNÁNDEZ GASALLA, Leopoldo (2005). «De Pedro de Monteagudo a José Limeses. La capilla de la Orden Tercera de San Francisco y la configuración de la Plaza de la Herrería de Pontevedra (1692-1860)», *Museo de Pontevedra*. LIX, 241-268.
- FERNÁNDEZ GASALLA, Leopoldo (2006). «La iglesia y el monasterio de San Xoán de Poio (Pontevedra)», *Museo de Pontevedra*, LX, 173-204.
- FERNÁNDEZ GASALLA, Leopoldo (2014). «Domingo de Andrade y su influencia en la arquitectura monástica gallega: la Capilla del Rosario del Monasterio de Santa María de Sobrado (1672-1674)», en C. López Calderón, (coord.) e A. Goy Diz e J.M. Monterroso Montero, (direc.) *De nombres y obras. Opus Monasticorum VII*, Santiago, 111-135.
- GARCÍA IGLESIAS, Xosé Manuel, editor Rodríguez Iglesias, Francisco (1993). *Galicia arte, t. XIII*. A Coruña, Hércules Ediciones. S.L.
- GONZÁLEZ GARCÍA, Miguel Ángel (1990). «La cúpula de la iglesia monasterial de Celanova, obra del arquitecto pontevedrés Pedro de Monteagudo», *Porta da aira: revista de historia del arte orensano*, 75-92.
- GONZÁLEZ GARCÍA, Miguel Ángel (1992-3). «Noticias de ruina en la catedral de Ourense, en el siglo XVII». *Porta da aira: revista de historia del arte orensano*, 333-334.
- GONZÁLEZ GARCÍA, Miguel Ángel (2019). «Nuevos datos sobre Melchor de Velasco y la obra de la iglesia de Celanova», *Rudesindus*, 267-282.
- GONZÁLEZ LÓPEZ, Pablo (1989). «La actividad artística de los monasterios cistercienses gallegos entre 1498 y 1836», *Cuadernos de estudios gallegos*, 103, XXXVIII, 213-233.
- GOY DIZ, Ana - FOLGAR DE LA CALLE, M^a. Carmen (2003). «Melchor de Velasco y la iglesia parroquial de Villagarcía de Arousa. Nuevos datos sobre la capilla del Rosario», *Quintana* nº 2, 227-250.
- LIMIA GARDÓN, Francisco Javier (1987). «Posible intervención de Pedro Monteagudo en Oseira». *La Voz de Galicia*, edición Ourense, 6/8/1987, p. 24.

- LIMIA GARDÓN, Francisco Javier (1989). «El Autor de la fachada de Santa María la Real de Oseira, (S. Cristóbal de Cea. Ourense)», *Porta da aira: revista de historia del arte orensano*, 85-107.
- MURGUÍA MARTÍNEZ, Manuel Antonio (1884). *El arte en Santiago durante el siglo XVII*. Madrid.
- OBERMAIER, Hugo (1927). «El ex monasterio de Sobrado de los Monjes (La Coruña)», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 294-297.
- PARADA GONZÁLEZ, Silvia (2010). *La construcción del templo de Celanova desde los contratos de ejecución*. Universidade da Coruña.
- PARDO VILLAR, Aureliano (1930-31). «El convento de santo Domingo de Betanzos», *Boletín de la Real Academia Gallega*, N° 227, pp. 249-255; N° 229, pp.16-21; N° 230, pp. 40-45; N° 231, pp.59-63 e N° 232, pp. 83-87.
- PÉREZ COSTANTI, Pablo (1930). *Diccionario de artistas que florecieron en Galicia durante los siglos XVI y XVII*. Santiago, Seminario C. Central.
- RIVERA VÁZQUEZ, Evaristo (1989). *Galicia y los jesuitas. Sus colegios y enseñanza en los siglos XVI al XVIII*. A Coruña, Fundación Barrié.
- RODRÍGUEZ FRAÍZ, Antonio (1982). *Canteiros e artistas de Terra de Montes e ribeiras do Lérez*. Comisión de Cultura da Excm. Diputación de Pontevedra e concellos de Cerdedo e Forcarei.
- RODRIGUEZ IGLESIAS, Francisco (dir.) (2008). *Mosteiros e conventos da península ibérica*. A Coruña, Hércules Ediciones, t. III.
- SAAVEDRA RODRÍGUEZ, José Francisco (2011). «Don Antonio Sánchez de Taybo, caballero de la orden de Santiago, fundador del hospital de San Antonio de Padua de Betanzos en el siglo XVII», *Anuario Brigantino*, 215-236.
- TILVE JAR, Ángeles (2004). «Pedro de Monteagudo» en Pulido Novoa, A. (dir), *Artistas Galegos, Arquitectos, séculos XVII e XVIII*. Vigo, Nova Galicia ed.

EL BIERZO (PUERTA DE GALICIA) EN LA «GALLAECIA» ALTOMEDIEVAL (SS. VIII-IX)

Manuel Carriedo Tejedo

RESUMEN

La hecatombe musulmana de 711 terminó sumiendo (desde 714) a la provincia visigoda de «Gallaecia» (heredera directa del antiguo «Galliciense regnum» de los suevos) en un oscuro período que se prolongó por espacio de 150 años. Y en ella El Bierzo, una histórica comarca atravesada por el río Sil, antesala de Galicia y estrechamente unida a ella, que comenzó a ser recuperada por los cristianos gracias a la labor repobladora de Fruela I (757-768), y por fin asegurada un siglo después por Ordoño I (850-866) y su hijo Alfonso III (866-910).

Palabras clave: Gallaecia; Musulmanes; Galicia; Bierzo; Siglos VIII-IX.

ABSTRACT

The Muslim catastrophe of 711 ended up submerging (since 714) the Visigothic province of «Gallaecia» (direct heir to the old «Galliciense regnum» of the Suevi) in a dark period that lasted for 150 years. And in it the historic region of El Bierzo, crossed by the river Sil, a prelude to Galicia and closely linked with it, which began to be recovered by the Christians thanks to the repopulating work of Fruela I (757-768), and consolidated a century later by Ordoño I (850 -866) and his son Alfonso III (866-910).

Keywords: Gallaecia; Muslims; Galicia; Bierzo; VIII-IX centuries.

1. La «Gallaecia» arrinconada (711-714)

Tras la invasión africana del año 711, la provincia «Gallaecia» (la «Yalliqliyya» de los musulmanes, mal simplificada por los arabistas hasta no hace mucho con el nombre de Galicia), se convirtió durante un trienio en refugio seguro de no pocos cristianos provenientes de otros distritos visigodos, según variados textos:

- Como el «Ajbar Machmu'a», al referir los tratos hechos en Córdoba (*se entregaron por capitulación o huyeron a Galicia*) y en Mérida (*ajustaron... la paz, a condición de que los bienes de los... que habían huido a Galicia, fuesen para los musulmes*)¹.
- Ibn Abi-l-Fayyad: *Se ajustaron las paces... a condición de que quedaran para los musulmanes los bienes... de quienes se marcharon, huyendo, a Galicia*².
- E Ibn Idari: *En conséquence... les biens de ceux... qui s'étaient réfugiés en Galice... devenaient la propriété des musulmans*³.

Pues en efecto, sabemos que las tropas de Tariq solo pisaron la «Gallaecia» de forma muy fugaz y tangencial en la parte más oriental de la diócesis de Astorga, que desde el tiempo de los suevos incluía (allende el Bierzo) una pequeña zona de la meseta que limitaba al este con el río Cea (afluente del Esla) y al sur con el Duero, con plazas tan importantes como la propia Astorga, León, Coyanza y Zamora (*ipsa Astorica, Legio, Bergido... Conianca... Senimure*)⁴, según constatan diversos textos árabes, entre los cuales:

- Ibn al-Qutiyya: *Se dirigió... a Toledo... para entrar en Galicia... la cual atravesó hasta llegar a Astorga*⁵.
- El «Fath al-Andalus»: *Tarik... atravesó el territorio de Galicia, llegó a Astorga y volvió finalmente... a Toledo*⁶.
- Y al-Maqqari: *Se internó en Galicia, arrasó aquel país, llegó a la ciudad de Astorga, cuyos alrededores devastó, volviéndose después a Toledo*⁷.

1 *Ajbar Machmu'a* (Colección de tradiciones). Crónica anónima del siglo XI; trad. LAFUENTE, 1867: 27 y 30.

2 Ibn Abi-l-Fayyad; trad. M. Antuña, vid. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, 1977: 281.

3 Ibn Idari; trad. FAGNAN, 1904: 23.

4 *Parroquial Suevo*; ed. COSTA, 1965: docs. 10 y 11.

5 Ibn al-Qutiyya; trad. RIBERA, 1926: 6.

6 *Fath al-Andalus*; trad. J. de González, vid. BARRAU-DIHIGO, 1989: 259, n. 2.

7 Al-Maqqari; trad. LAFUENTE, 1867: 184 (apénd.).

2. Invasión de la «Gallaecia» (714)

¿Quedó a salvo el Bierzo? Parece que sí, aunque por poco tiempo, pues fue el propio gobernador africano en persona, Musa b. Nusayr, quien, tras entrar en la Península en 712, mostró su decidida intención de penetrar en la remota «Yalliqiyya» en el año 95 de la hégira (= 26 septiembre 713 / 15 septiembre 714), teniendo en cuenta:

- Que una vez tomada la capital de la Lusitania (junio 713), según el «*Ajbar Machmu'a*», *salió Musa de Mérida para Toledo; y que después marchó a conquistar a Zaragoza*⁸.
- Que fue en Zaragoza donde, según Ibn al-Atir, *encontró a un mensajero que le enviaba el califa [damasceno] El-Walid con órdenes de que abandonara España y fuera a encontrarse con él; pero, como la orden le disgustaba, difirió su respuesta y atacó al enemigo en otro punto; esto es, en la «Gallaecia», pues tuvo que venir un segundo mensajero de El-Welid a insistirle que partiese urgentemente e incluso tomó la brida de su mula para hacerle marchar; puntualizando al respecto que esto ocurrió en la ciudad de Loukk [Lugo], en Galicia, de donde marchó*⁹.
- Y que es al-Maqqari quien revela a las claras que *tenía... Muça ben Nosair vehementes deseos de penetrar en la comarca de Galicia... no quedaba... más comarca que la de Galicia que no estuviese en poder de los árabes, y tenía vivísimos deseos de entrar en ella... hasta los ásperos pasajes del Norte; conquistó... Lugo, y allí se detuvo, mandando exploradores que llegaron hasta... el mar Océano. No quedó iglesia que no fuese quemada, ni campana que no fuese rota. Los cristianos prestaron obediencia, se avinieron a la paz y al pago del tributo personal [...] Cuando Muça se encontraba en el colmo de su victoria y lleno de esperanza, vino un segundo enviado del califa... al cual encargó que le hiciese salir por fuerza... desde Lugo, ciudad de Galicia*¹⁰.

En consecuencia, no es arriesgado plantear que Muza pisara por primera vez el Bierzo en 714 (procedente de la Tarraconense), ya que estaba en Lugo cuando llegó el segundo correo califal. Y además, es probable que abandonara la «Gallaecia», atravesando de nuevo las tierras bercianas para continuar viaje a través de la meseta (con destino a la Bética), pues el mismo al-Maqqari anota que *Tariq, que volvía de Aragón, se le agregó en el camino; que cuando Musa llegó a Sevilla, dejó en ella establecido como gobernador... a su hijo Abd al-Aziz; y que en Dzu-Hicha del año 95 [agosto-septiembre 714] pasó... el mar para ir a Oriente*¹¹. De modo que la invasión de la «Gallaecia» ya era un hecho

8 *Ajbar Machmu'a*; trad. LAFUENTE, 1867: 31.

9 Ibn al-Atir; trad. francesa de Fagnan, vid. BARRAU-DIHIGO, 1989: 115, n. 2; y 116, n. 5 (acotaciones nuestras).

10 Al-Maqqari; trad. LAFUENTE, 1867: 192-193 (apénd.).

11 Al-Maqqari; trad. LAFUENTE, 1867: 193 (apénd.).

en 714, año en el que posiblemente capituló (¿el 11 de noviembre?¹²), quedando solo al margen los cristianos que se habían refugiado en zonas muy apartadas:

- Tanto de Asturias, según la «Crónica de Alfonso III»: *Algunos de ellos se dirigieron a Francia, pero la mayor parte se metieron en tierra de los asturianos*¹³.
- Como de la Galicia más norteña de hoy: *Muchos de los cristianos sucumbieron a los golpes de la espada, y los que se salvaron, huyeron a la costa del mar y habitaron en cavernas entre las rocas. Y como la sede de Iria era la última y más occidental entre todas las sedes, por su gran distancia apenas fue inquietada por los impíos*¹⁴.

3. Permanencia musulmana en «Gallaecia» (714-754)

Parece lógico pensar, pues, que surgieran variadas resistencias locales, entre las cuales una que sí dejó huella indeleble, la dirigida en Asturias por el godo Pelayo en 718, cuando los musulmes, según el «Ajbar Machmu'a», ya se habían hecho notar por todo el noroeste:

- *Sin que quedase en Galicia alquería por conquistar, si se exceptúa la sierra, en la cual se había refugiado con 300 hombres un rey llamado Belay [Pelayo], a quien los musulmanes no cesaron de combatir y acosar*¹⁵.

No vamos a detenernos aquí, desde luego, en los difíciles años protagonizados por el primer régulo «galliciense» capitalizado en Cangas de Onís (718-737). Baste decir que le sucedió brevemente su hijo Favila (737-739), y luego su yerno Alfonso I (739-757), otro resistente venido de Cantabria, en cuyos días (desde 741) surgieron graves conflictos entre los propios ismaelitas, según se constató en el repetido «Ajbar Machmu'a»:

- *Aconteció, en tanto, que los berberiscos... al saber el triunfo que los de África habían alcanzado contra los árabes y demás súbditos del califa, se sublevaron... y mataron o ahuyentaron a los árabes de Galicia, Astorga y demás ciudades situadas allende las gargantas de la sierra (de Guadarrama) [...] Congregados los berberiscos de Galicia, Astorga, Mérida, Coria y Talavera... pasaron el río Tajo... y trabóse una recia pelea en tierras de Toledo... los siriacos acometieron con furia... hasta extinguir completamente... la rebelión*¹⁶.

12 Vid. CARRIEDO TEJEDO, 2013: 337-360.

13 *Crónica de Alfonso III*, versión "a Sebastián"; ed. y trad. GIL FERNÁNDEZ y MORALEJO, 1985: 201.

14 Noticia en carta de 915; trad. LÓPEZ FERREIRO, 1903: 663; ed. LUCAS ÁLVAREZ, 1997: doc. 28.

15 *Ajbar Machmu'a*; trad. LAFUENTE, 1867: 38.

16 *Ajbar Machmu'a*; trad. LAFUENTE, 1867: 48 y 49-50.

Todo lo cual fue muy bien aprovechado por Alfonso I († 757) para saquear no pocas plazas meridionales, también en el ámbito de la vetusta “Gallaecia”:

- Según lo expuesto en la «Crónica de Alfonso III»: *Haciendo avanzar a menudo el ejército tomó por la guerra muchas ciudades, a saber: Lugo, Tuy, Oporto... Braga la metropolitana, Viseo, Chaves... Zamora... Astorga, León... y los castillos con sus villas y aldeas, matando además por la espada a los árabes, y llevándose consigo a los cristianos a la patria*¹⁷.
- Pues como se dice en el «Ajbar Machmu'a», *los gallegos se sublevaron... los musulimes de Galicia y Astorga... resistieron largo tiempo, hasta que surgió la guerra civil de Abol-Jatar y Tsuaba* [los valíes Abu-l-Jattar y Tuwaba, en 745-746]; de modo que: *en el año 33* [133 = 9 agosto 750 / 29 julio 751] *fueron vencidos y arrojados* [los árabes] *de Galicia, volviéndose a hacer cristianos todos aquellos que estaban dudosos en su religión, y dejando de pagar los tributos. De los restantes, unos fueron muertos y otros huyeron tras de los montes hacia Astorga*¹⁸.
- Un testimonio que permite deducir que fue precisamente ahora cuando los invasores (bereberes) retrocedieron primero a la meseta, y luego más allá del Tajo, pues *cuando el hambre cundió, arrojaron también a los musulimes de Astorga y otras poblaciones, y fuéronse replegando detrás de las gargantas de la otra cordillera* [Sistema Central], *y hacia Coria y Mérida, en el año (1)36* [7 julio 753 / 26 junio 754]¹⁹.

Así pues, los musulmanes se desentendieron del territorio situado al norte del Sistema Central (casi toda la «Gallaecia» y toda la meseta norte), que desde 754 quedó jurídicamente abandonado a su suerte, sin señor natural, y en una situación propicia para que el rey Alfonso (gracias a sus frecuentes razias) trasladara todos los cristianos que le fue posible a fin de poblar los distritos del pequeño reino «galliciense» heredado de su suegro (desde Iria por toda la costa norte de Galicia, Asturias y Liébana), más la tierra cántabra que él mismo había aportado allende el río Deva (hasta Transmiera y los límites de Vizcaya), según la crónica alfonsina:

- *Por aquel tiempo se pueblan Asturias, Primorias* [zona de Cangas de Onís], *Liébana, Transmiera* [en la costa cántabra], *Sopuerta, Carranza* [en Vizcaya], *las Vardulias, que ahora se llaman Castilla* [«la Vieja», al norte de Burgos, junto a Álava] *y la parte marítima de Galicia*²⁰.

17 *Crónica de Alfonso III*, versión “rotense”; ed. y trad. GIL FERNÁNDEZ y MORALEJO, 1985: 206 y 208.

18 *Ajbar Machmu'a*; trad. LAFUENTE, 1867: 66.

19 *Ajbar Machmu'a*; trad. LAFUENTE, 1867: 66-67.

20 *Crónica de Alfonso III*, «rotense»; ed. y trad. GIL FERNÁNDEZ y MORALEJO, 1985: 208 (acotaciones nuestras).

Nada se dice de la más meridional tierra del Bierzo, pero es probable que ya estuviera en el punto de mira del rey Alfonso († 757), pues fue durante su reinado cuando tuvo lugar la ocupación y colonización de la vetusta ciudad de Lugo por parte de un activo andalusí emigrado («ante» 745), el obispo Odoario el Africano (*princeps domnus Adefonsus in sedem ipsius sublimauit... perducti fuimus in sedem Lucensis... et inuenimus ipsam sedem desertam et inauitauilem facta*)²¹.

4. Repoblación del Bierzo: Fruela I (757-768)

En efecto, fue ya en los días de su hijo Fruela I (757-768), cuando se dio un gran salto hacia el sur, pues según la crónica alfonsina *en tiempo de éste se pobló Galicia hasta el río Miño*²², con la imprescindible colaboración de otros cristianos venidos de «Hispania» (esto es, el emirato, donde ya reinaba el primer omeya Abdarrahmán I):

- Como el citado Odoario lucense, que en su actividad colonizadora alcanzó incluso la tierra de Lemos: *territorio Lemaos in loco... super ripam aluei quod dicitur Minei... quos prendidit domno Odoario episcopo diue memorie ex urbe Lucensi*²³.
- Y el laico Egila que con sus familiares y allegados se afincó en la tierra de Sarria: *Egila de finibus Spanie una cum uxore et liberis adueniens tempore diue memorie domni Froilani principis, apprehendit ex squalido villam secus fluvium Sarrie, que usque actenus ex nomine filii sui vocata est villa domni Adilani*²⁴.

Habitando aldeas, construyendo iglesias y fundando cenobios bajo la directa protección del rey Fruela, que a su vez promovió la restauración del antiquísimo claustro de Samos (*domnus Froila ad eamdem basilicam illud perpetim iure perenni affirmavit*²⁵), encomendada a otro andalusí:

- El abad Argerico (*sacerdos nomine Argericus abba et soror eius nomine Sarra venerunt de finibus Spanie tempore... domni Froilani principis*), al que el monarca autorizó a participar (previsiblemente junto a otros muchos) en la repoblación de una importante franja territorial (*et per ordinatione ipsius principe, prendiderunt villas de succo antiquo ab stirpe relecta*) que se extendía desde la comarca de Salnés (entre Arousa y Pontevedra: *in ripa maris ad Salinense*), pasando por el río Búval (al oeste de Lemos: *in Bupal*), y el Lóuzara (al sur de Samos: *in Lauzara*), hasta Quiroga (*in*

21 Ed. VÁZQUEZ DE PARGA, 1959: doc. I, 663-665 (Archivo Histórico Nacional, *Clero*, Lugo, leg. 730, nº 156): «cursiva visigótica... no anterior al siglo X avanzado», que por nuestra parte creemos auténtica.

22 *Crónica de Alfonso III*, “rotense”; ed. y trad. GIL FERNÁNDEZ y MORALES, 1985: 210.

23 Noticia en carta de 954; ed. LÓPEZ SANGIL y VIDÁN TORREIRA, 2011: doc. 103.

24 Noticia en carta de 902; ed. LUCAS ÁLVAREZ, 1986: doc. 33.

25 Noticia en carta de 811; ed. LUCAS ÁLVAREZ, 1986: doc. 36.

Karioga), Valdeorras (*in Iorres*) y el Bierzo, donde Argerico ocupó, entre los ríos Cúa y Sil, la villa de Viogio (hoy Villadepalos, municipio de Carracedelo): *in Bercio, villa que dicunt Viogio... inter duos discurrentes Sile et Cua*²⁶.

Y aunque el emir se apresuró a lanzar su ejército a fin de dañar (donde fuese posible) la intensa labor colonizadora, finalmente fue derrotado por el rey Fruela:

- *Contra la hueste cordobesa tuvo un combate... en la provincia de Galicia, y tras derrotarlos... a su general, un muchacho de nombre Umar, hijo de Abderraman Ibn Hixem, apresado en el mismo lugar, lo mató por la espada*²⁷.

5. El Bierzo, frontera del reino cristiano (768-850)

Parece probable, sin embargo, que después de la muerte de Fruela (en 768) la actividad repobladora se detuviera por completo en la Galicia central de hoy (y en el Bierzo) durante más de cuatro lustros, coincidiendo con los reinados de su primo Aurelio (*no hizo guerra alguna, tuvo paz con los musulmanes*²⁸), de su cuñado Silo, primer rey en Pravia (*con España tuvo paz*²⁹), y de su hermano, el usurpador Mauregato (*aliado con ellos*³⁰). Y que se reanudara con Vermudo I (hermano de Aurelio), pues en 791 tuvo que hacer frente a una peligrosísima incursión del ejército ismaelita hasta el corazón mismo del Bierzo, donde obtuvo una gran victoria en la entonces aldea de Burbia (*bajo su reinado se dio una batalla en Burbia*)³¹, hoy Villafranca del Bierzo³².

Si dicha campaña obstaculizó mucho o poco la repoblación del Sil no lo sabemos. Pero lo que sí es seguro es que el peligro no tardó en rozar la frontera oriental del Bierzo (allende el puerto de Foncebadón), cuando los cordobeses llegaron hasta la todavía «abandonada» Astorga a fin de atacar en Asturias al rey Alfonso II el Casto (791-842), hijo de Fruela y primer monarca capitalizado en Oviedo, que en efecto sufrió dos fuertes embestidas de las que pudo salir airoso, en 794 (*desde Astorga, contra la concentración de cristianos que se había reunido para rechazarle, dice Ibn Hayyan*³³) y en 795:

- Pues según Ibn Idari, cuando *la expedición estival... llegó hasta la ciudad de Astorga en plena Galicia... Alfonso había hecho levas en sus estados, había pedido ayuda a*

26 Noticia en carta de 922; ed. LUCAS ÁLVAREZ, 1986: doc. S-2.

27 *Crónica de Alfonso III*, «a Sebastián»; ed. y trad. GIL FERNÁNDEZ y MORALEJO, 1985: 211.

28 *Crónica de Alfonso III*, “rotense”; ed. y trad. GIL FERNÁNDEZ y MORALEJO, 1985: 210.

29 *Crónica Albeldense*; ed. y trad. GIL FERNÁNDEZ y MORALEJO, 1985: 248.

30 Rodrigo Jiménez de Rada; trad. FERNÁNDEZ VALVERDE, 1989: 168.

31 *Crónica Albeldense*; ed. y trad. GIL FERNÁNDEZ y MORALEJO, 1985: 248.

32 En 1120 doña Urraca alude al reciente cambio de nombre: *uilla Buruia, que alio nomine nuncupatur Uilla Franca*; ed. RUIZ ALBI, 2003: doc. 109 («Paris, BN, Cluny, n° 200»).

33 Ibn Hayyan; trad. MAKKI y CORRIENTE, 2001: 118-119.

*los vascos y a las poblaciones vecinas... y a otros; añadiendo que, con estos auxiliares, estaba acampado en la comarca situada entre Galicia y la Sierra, y que había autorizado a los habitantes del llano a acogerse a las altas montañas del litoral*³⁴.

De modo que, habiendo comenzado la colonización del Bierzo tres décadas antes (757-768), es muy probable que los bercianos (con gallegos, astures, lebaniegos, cántabros, bárdulos y vascones) integraran también el ejército del rey Casto que hizo frente a tales amenazas. Un monarca de muy largo reinado (medio siglo) que también confirmó a los monjes de Samos sus posesiones (*unctus in regno... confirmabit eis... ipsas villas*³⁵), antes incluso de que aconteciera el trascendente descubrimiento en un recóndito rincón de Galicia del sepulcro de Santiago el Mayor (año 813), que tanto vino a marcar el futuro del Bierzo a través de la «ruta jacobea». Y luego, nada es posible decir en ningún sentido en relación con la repoblación berciana, ni en su reinado ni en el de Ramiro I (843-850), que es cuando llegó al norte otro refugiado andalusí, el obispo Fatal, a quien el rey confió el cenobio samonense con todas las posesiones (incluidas las bercianas) que retenía el monasterio desde los ya lejanos tiempos del abad Argerico:

- *Non est dubium sed multis manet cognitum eo quod locum, quem dicunt Samanos... et omnia quicquid ibidem Argericus abba obtinuit, concessit [tibi Fatali episcopo]... domnus Ranemirus rex, dum de ipsa Spania in regione ista ingressus fuisti*³⁶.

6. Ocupación del obispado de Astorga: Ordoño I (850-866)

Su hijo Ordoño I (850-866) sí fue un digno continuador de las tareas colonizadoras iniciadas un siglo antes por el rey Fruela, y además de autorizar la presencia en Samos de nuevos monjes procedentes del emirato, les confirmó también (mediante cartas) todas las propiedades, villas e iglesias que tenían en el Bierzo, entre las cuales «Naraya» (Camponaraya) y la ya mencionada «Viogio» (Villadepalos):

- 853. Fatal (andalusí): *Tibi patri Fatali episcopo... adicimus... in Bergido monasterium vocabulo sancti Iohannis et alium sancti Stephani cum omni accessu suo in villa Viogio*³⁷.
- 857. Vicente y Audefredo (cordobeses): *Ordonius rex... Vicentio presbitero et Audefredo... advene cordobenses... damus atque concedimus vobis monasterium, quod est in Samanos... cum bonis ipsius, villas vel monasteria... in territorio Bergido, villa*

34 Ibn Idari; trad. francesa de Fagnan, vid. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, 1973: 151.

35 Noticia en carta de 922; ed. LUCAS ÁLVAREZ, 1986: doc. S-2.

36 Noticia en carta de 853; ed. LUCAS ÁLVAREZ, 1986: doc. 41.

37 Ed. LUCAS ÁLVAREZ, 1986: doc. 41.

*vocabulo Viogio, ecclesia vocabulo Sancti Iohannis et Sancti Stephani [...] villa in locum Naragie*³⁸.

- «ante» 866. Ofilón, María y Vicente (cordobeses): *Offiloni abbati et Marie Deo vote atque Vicentio presbitero... ducti sumus et pervenimus de regione in finibus Galletie eo quod nos nationes fuimus et cives cordobenses patria properavimus et venimus temporibus domni Ordonii principis ad hunc regnum... concessit nobis loca et monasteria de illius ratione quam dicunt Samanos [...] in Bergido ubi nuncupatur Viogium ecclesie sancti Stephani et sancti Iohannis*³⁹.

El mismo rey Ordoño que patrocinó un primer intento de rehabilitación de la emblemática casa fructuosiana de San Pedro de Montes (20 km. S. Ponferrada):

- Según una escritura de 862, en cuya virtud un clérigo llamado Ranulfo (futuro obispo de Astorga) concede al vetusto claustro (*cuius basselica sita esse dignoscitur inter Alpes bergidenses ad radice montis qui vocatur Aquiliana*), una iglesia que había restaurado por orden del monarca (*iussione serenissimi Ordonii princeps*) en el río Valdueza (*super rivulo Ozza*)⁴⁰.

A la vez que propiciaba, a buen seguro, la fundación de nuevos monasterios, como el de Santa Leocadia de Castañaeda, en el alto río Sil (30 km. N. Ponferrada):

- Según se recuerda en una escritura posterior: *Los santos y bienaventurados padres Valentín y Moisés construyeron en este lugar un cenobio («domus Dei in honore Sanctae Leocadiae virginis in Castanearia»)... y permanecieron en él como viven los santos, mientras les duró la vida, una vida ardua y agradable al Señor*⁴¹.

Aunque la gran labor de Ordoño I consistió sin duda en la ocupación de tres importantes plazas de la vieja «Gallaecia» que aún permanecían «abandonadas» (a uno y otro lado del fronterizo Bierzo), según dos textos altomedievales:

- La «Crónica Albeldense»: *Pobló León y Astorga, junto con Tuy... y fortificó muchas otras plazas*⁴².

38 Ed. LUCAS ÁLVAREZ, 1986: doc. 1.

39 Noticia en carta de 872; ed. LUCAS ÁLVAREZ, 1986: doc. 5.

40 Ed. QUINTANA PRIETO, 1971: doc.1.

41 Noticia en carta de 916; vid. QUINTANA PRIETO, 1983: 205. La fundación hubo de producirse en el reinado de Ordoño I (+ 866), pues la crisis del cenobio ya era un hecho en los días del obispo Indiselo de Astorga (878).

42 *Crónica Albeldense*; ed. y trad. GIL FERNÁNDEZ y MORALES, 1985: 249.

- La «Crónica de Alfonso III»: *Las ciudades de antiguo abandonadas, es decir, León, Astorga, Tuy... las rodeó de muros, les puso altas puertas, y las llenó de gentes, en parte de las suyas, en parte de las llegadas de España* [el emirato]⁴³.

Pues por lo que respecta a la repoblación de Astorga sabemos que ya estaba en curso en el año 854 (*Ordonio rex in Oueto ad posidentem Astorica... episcopo Frunimio*⁴⁴), y que en ella tuvieron mucho que ver precisamente las gentes del Bierzo, bajo la dirección del poderoso conde Gatón (hermano del rey):

- *Tempore domni Ordonii, quando populus de Bergido cum illorum comite Gatton exierunt pro Astorica populare [...] tempore domni Ordoni quando Astorica populaverunt*⁴⁵.

Un importante protagonismo berciano (indicio claro de que la población ya había crecido de forma significativa) que llegó a extenderse incluso por una amplia zona de la meseta leonesa, según los delatores topónimos que han llegado hasta hoy y que ilustran muy bien la amplitud del proceso expansivo:

- Desde el curso del río Esla, en Bercianos del Páramo (*Berzianos in Paramo*⁴⁶).
- Hasta el Cea (confín oriental «galliciense»), en Bercianos del Real Camino (*Berzianos, in Valle de Ratero*⁴⁷).
- Pasando por las tierras zamoranas situadas al norte del Duero (límite meridional histórico de la «Gallaecia» en la meseta), en Bercianos de Aliste, Bercianos de Valverde y Bercianos de Vidriales.

7. Normalidad territorial del Bierzo: Alfonso III (866-910)

Y luego, sabemos que poco después de ascender al trono su hijo Alfonso III en 866, tuvo lugar un doble ataque cordobés, según la «Crónica Albeldense»:

- *La hueste ismaelítica vino hasta León... y por los mismos días otra hueste que entró en el Bierzo fue absolutamente aniquilada*⁴⁸.

43 *Crónica de Alfonso III*, “rotense”; ed. y trad. GIL FERNÁNDEZ y MORALEJO, 1985: 218.

44 Ed. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, 1970: 159-160.

45 Noticia en carta de 878; ed. QUINTANA PRIETO, 1968: 25-32.

46 Noticia en carta de 917; ed. SÁEZ, 1987: doc. 42.

47 Noticia en carta de 963; ed. MÍNGUEZ, 1976: doc. 216.

48 *Crónica Albeldense*; ed. y trad. GIL FERNÁNDEZ y MORALEJO, 1985: 250.

La última vez que los musulimes hicieron una incursión en tierras bercianas, a la que siguió una actividad incansable del joven monarca que le llevaría a completar la ocupación de toda la «Gallaecia» suevo-visigoda, desde Ourense hasta Braga (la histórica metropolitana «galliciense»), y entre el Duero (Oporto, 868) y el Mondego (Coimbra, 878), según se constata en la repetida «Crónica Albeldense»:

- *En su tiempo crece la Iglesia y se amplía el reino... son pobladas por cristianos las ciudades siguientes: la primera Braga, la segunda Oporto, la tercera Orense, la cuarta Eminio [Coimbra], la quinta Viseo, y la sexta Lamego*⁴⁹.

Y según viene a sancionar la lista episcopal redactada en 881 por el autor de esta misma crónica (en la que sólo se silencian las sedes de Tui y Viseo, quizá vacantes): Iria-Santiago, Mondoñedo-Dumio, Lugo-Braga, Ourense, Oporto, Lamego, Coimbra, Oviedo, León (ambas creadas «ex novo»), más la vetusta Astorga⁵⁰; en cuya diócesis había vuelto a ubicarse ahora la tierra del Bierzo, en la que a su vez poseyeron bienes (además del claustro de Samos, entre el Cúa y el Sil, desde el siglo VIII) diversos personajes relevantes de la «Gallaecia» altomedieval, entre los cuales:

- El propio obispo Frunimio de Astorga y León (854-874), dueño de una viña junto al río Boeza en 873: *adicimus etiam uineam mediam in territorio Bergido, subtus flumen Boeza, in villa Felgaria*⁵¹.
- Doña Egilo, esposa del conde Gatón (854-878), que donó a Santiago la villa berciana de «Parada» (¿Paradasolana?, municipio de Molinaseca), según rememoró su bisnieto Ordoño II en 914: *Uillas quas auia nostra Egilo testauit supradicto loco [...] Item uillam que uocitant Paratam cum ecclesia Sancti Saluatoris in Bergido, cum suos villares, uineas et pomares*⁵².
- Y los ascendientes del fundador del monasterio de Celanova, el ínclito san Rosendo, (probablemente por parte de su abuela paterna Ermesinda, hija de Gatón y Egilo), en «Villaseca» (¿Molinaseca?, en el río Meruelo), según el reparto de la herencia que hizo con sus cuatro hermanos en 934: *collmellum divisionis de villas ex successionem avorum nostrorum... unde evenit in portione Rudesindi episcopi... de uilla Sicca in Bergido, quinta parte*⁵³.

49 *Crónica Albeldense*; ed. y trad. GIL FERNÁNDEZ y MORALEJO, 1985: 250-251.

50 *Crónica Albeldense*; ed. y trad. GIL FERNÁNDEZ y MORALEJO, 1985: 158.

51 Ed. SÁEZ, 1987: doc. 5.

52 Ed. LUCAS ÁLVAREZ, 1997: doc. 25.

53 Ed. ANDRADE CERNADAS, 1995: doc. 478.

Sin olvidar la emblemática sede de Santiago (bien conocida ya a estas alturas en el ámbito de la Cristiandad europea), que tuvo posesiones en los occidentales ríos Valcarce y Burbia por donación del propio Alfonso III, según constatan los documentos:

- 895: *Uillas prenomintas in ripa riui quem dicunt Ualle Carcere, secus fluuium Buruia [...] adicimus eciam ecclesie uestre in territorio Bergidense*⁵⁴.
- «ante» 910: *Domnus Adefonsus... princeps concessit per textum scripture uillas huic Sancto loco... uilla... in territorio Bergido, de Burbia [Villafranca] usque in uilla Ursi [La Faba] cum ecclesiis et uillares*⁵⁵.

Poco antes, en cualquier caso, de que su hijo primogénito García encabezara durante la segunda mitad del año 910 la rebelión que acabó con el largo y fructífero reinado paterno, el más sobresaliente entre todos los reyes de la «Gallaecia», justo cuando iban a cumplirse 200 años desde la hecatombe africana de 711.

BIBLIOGRAFÍA

- ANDRADE CERNADAS, José Manuel (1995), *O Tombo de Celanova*. Santiago de Compostela, Consello da Cultura Gallega.
- BARRAU-DIHIGO, Louis (1989), *Historia política del reino asturiano (718-910)*. Gijón, Silverio Cañada.
- CARRIEDO TEJEDO, Manuel (2013), “La capitulación de la Gallaecia visigoda (¿11 de noviembre de 714?)”, *Diversarum rerum*, 8, pp. 337-360.
- COSTA, Avelino de Jesús da (1965), *Liber Fidei Sanctae Bracarensis Ecclesiae*, I. Braga, Junta Distrital.
- FAGNAN, Edmond (1904), *Histoire de l’Afrique et de l’Espagne intitulée Al-Bayano l-Mogrib*, II. Alger, Imprimerie Orientale Pierre Fontana.

54 Ed. LUCAS ÁLVAREZ, 1997: doc. 15.

55 Noticia en carta de 914; ed. LUCAS ÁLVAREZ, 1997: doc. 25 (acotaciones nuestras).

- FERNÁNDEZ VALVERDE, Juan (1989), *Rodrigo Jiménez de Rada. Historia de los hechos de España*. Madrid, Alianza Editorial.
- GIL FERNÁNDEZ, Juan (ed.); MORALEJO, José L. (trad.); y RUIZ DE LA PEÑA, Juan Ignacio (estudio preliminar) (1985), *Crónicas asturianas. Crónica de Alfonso III (Rotense y 'A Sebastian'), Crónica Albeldense (y 'Profética')*. Oviedo, Universidad.
- LAFUENTE ALCÁNTARA, Emilio (1867). Madrid, “Colección de Obras Arábicas de Historia y Geografía que publica la Real Academia de la Historia”.
- LÓPEZ FERREIRO, Antonio (1903), “Galicia en los primeros siglos de la Reconquista”. En: *Galicia Histórica*, 10, pp. 637-668.
- LÓPEZ SANGIL, José Luis, y VIDÁN TORREIRA, Manuel (2011), “Tumbo Viejo de Lugo”, *Estudios Mindonienses*, 27, pp. 11-373.
- LUCAS ÁLVAREZ, Manuel (1986), *El Tumbo de San Julián de Samos (s. VIII-XII)*. Santiago de Compostela, Caixa Galicia.
- — (1997), *La documentación del Tumbo A de la catedral de Santiago de Compostela*. León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro.
- MAKKI, Mahmud Alí, y CORRIENTE, Federico (2001), *Crónica de los emires Alhakam I y 'Abdarrahman II entre los años 796 y 846 (Almuqtabis II-1)*. Zaragoza, Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo.
- MÍNGUEZ FERNÁNDEZ, José María (1976), *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (ss. IX y X)*. León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro.
- QUINTANA PRIETO, Augusto (1968), *El obispado de Astorga en los siglos IX y X*. Astorga, Archivo Diocesano.
- — (1971), *Tumbo Viejo de San Pedro de Montes*. León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro.
- — (1983), “Santa Leocadia de Castañeda”. En: *Temas bercianos*, II, Ponferrada, Bérvida, 1983, pp. 201-264.
- RIBERA Y TARRAGÓ, Julián (1926), *Historia de la conquista de España de Abenalcotía el Cordobés*. Madrid, Real Academia de la Historia.

- RUIZ ALBI, Irene (2003), *La reina doña Urraca (1109-1126). Cancillería y colección diplomática*. León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro.
- SÁEZ, Emilio (1987), *Colección documental del archivo de la catedral de León (775-1230): I (775-952)*. León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro.
- SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio (1970), “Serie de documentos inéditos del reino de Asturias”. En: *Investigaciones y documentos sobre las instituciones hispanas*. Santiago, Editorial Jurídica de Chile, pp. 135-177.
- — (1973), *La España musulmana*. Madrid, Espasa Calpe.
- — (1977), *En torno a los orígenes del feudalismo. II. Los árabes y el régimen pre-feudal carolingio. Fuentes de la historia hispano-musulmana del siglo VIII*. Buenos Aires, Editorial Universitaria.
- VÁZQUEZ DE PARGA, Luis (1959), *Los documentos sobre las presuras del obispo Odoario de Lugo*, Hispania, XLI, pp. 659-680.

El priorato de San Cibrao de Bribes al final del Antiguo Régimen. Arquitectura, manifestaciones artísticas y sociedad.

Javier García Gómez y Alberto García Aldao¹.

RESUMEN

El presente trabajo representa la continuidad cronológica de nuestra línea anterior de investigación iniciada con el establecimiento en la Edad Media del monasterio de San Cibrao de Bribes. Nos hemos centrado ahora en la arquitectura, en la construcción de las nuevas dependencias y de la casa prioral y, a través de la escultura y el arte mueble, en sus manifestaciones artísticas, culturales y sociales, que tuvieron lugar en la etapa final del Antiguo Régimen, durante los siglos XVIII y XIX.

Palabras clave. Priorato de Bribes. Antiguo Régimen. San Martiño Pinario. Arquitectura. Escultura.

ABSTRACT

The research work presented here shows the continuity of the chronological line that began with the foundation of the monastery of San Cibrao de Bribes in the Middle Ages. It now focuses on the architecture, the construction of the new outbuildings and the priory house and, through sculpture and movable art, with its artistic, cultural and social manifestations, in the final stage of the Spanish Ancient Regime during the 18th and 19th centuries.

Keywords. Priory of Bribes. Spanish Ancient Regime. San Martiño Pinario. Architecture. Sculpture.

1 Graduado en Geografía e Historia, y alumno de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de A Coruña, respectivamente.

INTRODUCCIÓN

En el trabajo precedente sobre el priorato de San Cibrao de Bribes, hemos estudiado los novedosos procesos administrativos, de gestión y de gobierno, así como las diferentes relaciones socioeconómicas desarrolladas por esta institución monástica en el contexto del cambio dinástico que supuso la entrada en el S. XVIII². Como consecuencia directa del aumento de las rentas eclesiásticas, y en paralelo a lo que sucede en otras parroquias rurales del entorno de As Mariñas coruñesas, en Bribes se han acometido desde la primera mitad del S. XVIII inversiones en obras de construcción y restauración de los edificios prioral y de culto. En el ámbito estrictamente arquitectónico, observamos por un lado que las obras realizadas con mayor frecuencia son reedificaciones totales o parciales de ambos edificios, consistentes básicamente en el levantamiento y consolidación de paredes, fachadas, portada y espadaña, reconstrucción de elementos auxiliares adosados a los edificios principales, reparación de arcos y otros elementos de soporte interiores, modificaciones en la tribuna, así como aperturas o tapiados de ventanas y puertas.

Por otro lado, en concordancia con la estabilidad económica de base agrícola y el crecimiento demográfico documentado en San Cibrao de Bribes durante el Antiguo Régimen, se produce un auge en la producción y riqueza del arte religioso generado entre los S. XVII y XVIII, que es consecuencia directa y reflejo de los ingresos acumulados por la fábrica parroquial y las cofradías. Directamente relacionado con la edificación y modernización de los edificios y espacios religiosos de la iglesia y del priorato, se va a producir un incremento de la inversión en este tipo de objetos artísticos, con el consiguiente desarrollo de programas de amueblamiento litúrgico como forma de predicación visual, en una manifiesta unión de ritual e imagen. Partiendo de estas premisas, acometemos este nuevo trabajo de investigación manteniendo la misma metodología y utilizando las fuentes documentales primarias disponibles como recurso obligado para su desarrollo, en continuidad con el objetivo inicialmente propuesto de difusión del patrimonio histórico y cultural vinculado al priorato de Bribes, a través de la investigación histórica.

CONSTRUCCIÓN DEL PRIORATO

La renovación de los monasterios y prioratos emprendida tras el proceso de reforma impulsada por la monarquía de los Reyes Católicos a finales del S. XV, va a significar, entre otras y variadas medidas, la ampliación de las dependencias comunitarias de aquellos establecimientos conventuales que sobrevivieron a dichos procesos reformadores. La nueva organización de la vida monástica en el priorato de Bribes, con el consiguiente crecimiento de su comunidad reglar, repercutirá directamente a la reconstrucción de los espacios habitacionales y logísticos del cenobio.

2 El priorato de San Cibrao de Bribes se encuentra en la parroquia del mismo nombre, ayuntamiento de Cambre y provincia de A Coruña, formando parte de la comarca de As Mariñas.



Hispania Benedictina, 1750. Mapa de los monasterios y prioratos de la Orden de San Benito.

En el contexto del pequeño tamaño de su coto jurisdiccional, el priorato de San Cibrao de Bribes no contó para sus procesos constructivos con grandes maestros arquitectos, como sí ocurría con la casa matriz compostelana, sino que la iniciativa reconstructiva y de conservación partía del propio Prior apoyado en la mano de obra por residentes de la parroquia. Algunos de estos aspectos los hemos estudiado ya en trabajos anteriores, relacionados con varios pleitos ante la Real Audiencia entre los vecinos de la parroquia y el Prior, sobre la concurrencia con jornales de trabajo y acarreo de materiales necesarios para la reconstrucción de la casa prioral e iglesia parroquial de Bribes. Estas actividades eran ejecutadas principalmente por aparejadores, canteros, mamposteros o carpinteros para las cubiertas, todos ellos oficiales de la propia comarca, dirigidos por un superior con la denominación de *Maestro de obras*, cuya iniciativa quedaba sujeta a la autorización del propio Abad.

Otrosí por los inconvenientes que se han experimentado, y se pueden seguir en adelante mandamos al Padre Abad que al presente y en adelante fuere, no permita con ningún título ni pretexto que ningún Maestro de Obras de Casa tome obra alguna por su cuenta alzadamente, o a destajo, pero permitimos que con licencia del Padre Abad pueda, y en algunas obras, maestrearlas y hacer plantas de ellas y no otra cosa³.

3 AHUS. CLERO DIG. 56. *San Martiño. Visitas del Monasterio. 1688-1733*. Visita del 30 de julio de 1706, fol. 38r.

Obras y reparos

En un principio, las obras acometidas tanto en la casa prioral como en la iglesia parroquial, consistieron en pequeñas reformas de mantenimiento y consolidación de los edificios comunitarios que no reunían las condiciones mínimas de habitabilidad, contando con un bajo presupuesto debido a las exiguas rentas que en esta época imposibilitaban una inversión mayor; a lo que habría que añadir los mandatos explícitos de los visitantes en lo relativo al gasto, restringido a 100 ducados en la segunda mitad del S. XVII.

Otrosí mandamos en virtud de santa obediencia a todos los Padres Piores de Prioratos que al presente son y en adelante fueren, traigan sus depósitos y los instrumentos de lo que los deben y debieren, al depósito de los Monjes, y los pongan en él como los demás Monjes conventuales lo hacen excepto cien ducados que les permitimos puedan reservar para los gastos que se les ofrecieren en útil de la casa y usos de sus personas, por quanto de no haberlo hecho así, y de no hacerlo se han experimentado, y para adelante se pueden tener pérdidas considerables⁴.

Las visitas periódicas a los prioratos se habían convertido en la mejor herramienta de control e inspección, también en lo referente al estado de las edificaciones. A principios del S. XVII, el visitador Jerónimo del Hoyo dejaba constancia, aunque de forma sucinta y breve, del buen estado en que se hallaban ambos edificios: *El vigésimo quinto es San Ciprián de Bribis. La iglesia es muy buena y grande. La casa está raçonable⁵*. En la visita del 20 de agosto de 1664 se intuye la necesidad de realizar reparaciones, encomendando al Abad de San Martiño Pinario la acometida de las necesarias obras en la parroquial de Bribes: *Ytem encargamos al Padre Abad haga reparar las iglesias del Priorato de Bribis y Moraime con la mayor brevedad que le fuere posible, para que estén con la decencia y autoridad que se requiere⁶*.

En la visita del 11 de septiembre de 1668, se vuelve a incidir en la obligación de destinar ciertas rentas del priorato a inversiones directas de la iglesia y su fábrica: *Y así mismo mandamos que las Primicias que se recogieren en las iglesias de dichos Prioratos, no se puedan emplear en otra cosa que en el útil, ornato y culto de dichas iglesias; y lo mismo mandamos se haga de los derechos parroquiales que tocan y pertenecen a la fábrica de ellas, como son campanas y sepulturas, sin que los Padres Piores puedan aplicar dichos derechos ni a su depósito, ni a otra cosa alguna⁷*.

4 AHUS. CLERO DIG. 55. *San Martiño. Visitas del Monasterio. Pieza 2, 1648-1686*. Visita del 8 de agosto de 1668, fol. 95.

5 Del Hoyo, 1607:67.

6 AHUS. CLERO DIG. 55. *San Martiño. Visitas del Monasterio. Pieza 2, 1648-1686*. Visita del 20 de agosto de 1664, fol. 78.

7 AHUS. CLERO DIG. 56. *San Martiño. Visitas del Monasterio. 1688-1733*. Visita del 11 de septiembre de 1688, fol. 1.

No hemos encontrado en la documentación consultada ninguna referencia explícita a la construcción completa y detallada del edificio prioral de San Cibrao de Bribes, salvo algunas anotaciones donde se transcriben ciertos mandatos efectuados por los visitantes de San Martiño Pinario, concernientes a obras y reformas de la casa, como la efectuada en 1752: *Ytem mandamos al Padre Prior no se atreva sin nuestra licencia expresa de abrir ventana ni puerta en la Casa prioral pues de eso se han originado muchas ruinas y detrimentos en las casas de otras filiaciones*. Continuando en el mismo documento, ya en el último cuarto de siglo, se vuelve a redundar en la cuantía máxima a invertir en dichas obras, como hemos visto en el S. XVII, ahora de nuevo ordenada en 1785: *Ytem mandamos al Padre Prior que sin expresa licencia nuestra no haga en la fábrica de la Casa alguna mutación cuyo coste exceda de cien reales*⁸.

En el documento catastral de referencia de 1752, se transcribe una pequeña descripción de la casa principal del priorato, la cual, casi con toda seguridad, debió ser la anterior a la nueva construcción acometida en 1775, y cuyas medidas aproximadas estarían en torno a los 6,7 x 16,7 metros: *El Priorato de esta feligresía como administrador del Monasterio de San Martín de Santiago, tiene una casa de un alto al sitio de Brives, hace de frente 8 varas y de fondo 20, linda a derecha e izquierda con hacienda del mismo [...]*⁹. La revisión catastral efectuada el 15 de diciembre de 1760 en el apartado de Real de Eclesiásticos, vuelve a detallar el mismo edificio del priorato referenciado a mediados de siglo, transcribiendo el estado de ruina en que encuentra.

*El Priorato de esta feligresía como administrador del Monasterio de San Martín de Santiago; tiene una casa de un alto al sitio de Bribis, hace de frente ocho varas y de fondo veinte, linda a la derecha e izquierda con hacienda del mismo, regulando su alquiler anual en ochenta reales vellón. Los peritos declaran hallarse arruinada, por lo que le consideran de útil al año veinte y cinco reales vellón*¹⁰.

Otra de las fuentes documentales primarias para conocer algunas de las reparaciones de la casa y la iglesia parroquial, es el *Libro de Depósito del Monasterio de San Martiño*, que hemos visto en el apartado de cuentas y rentas satisfechas por el priorato de Bribes en el S. XVIII¹¹. La transcripción de su contenido detalla en el apartado de *obras y reparos* para el cuatrienio 1740-43, (fol. 35): *En Brivis se tayó de nuevo el cuerpo de la Yglesia, se compuso la tribuna o coro de ella, puso una custodia de las antiguas de los altares de casa, reparose el quarto del medio della y se compuso lo demás de la Casa con paredes y*

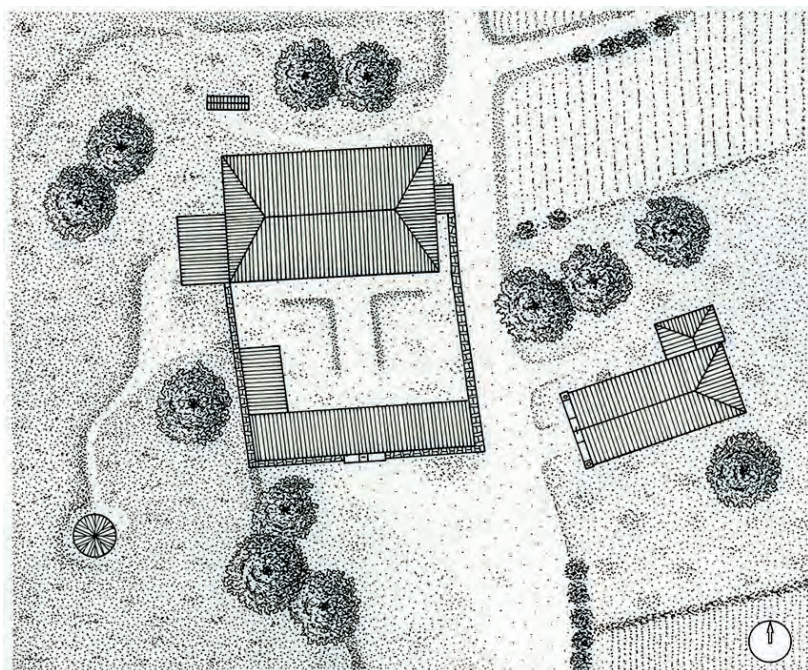
8 AHDS. Signatura P004682. Administración Parroquial. *Libro de Visitas. 1730-1832*.

9 ARG. 45868/482. *Libro real de eclesiásticos de San Cibrán de Bribes*. 1752, fol. 5.

10 AHN. Sign. DGR, 1RE,993,5. *Expediente de comprobación de bienes, rentas y cargas de la feligresía de San Ciprián de Bribes (Cambre, Betanzos), efectuado por decreto de diciembre de 1760 para el establecimiento de la Única Contribución*, s/f.

11 AHUS. Ms. 29. Catálogo de Manuscritos da Biblioteca Xeral. *Libro de Depósito del Real Monasterio de San Martín de Santiago. 1741-1781*.

maderas nuevas. En 1744-47 se construyó un hórreo (fol. 88): En Brivis se hizo un orrio para recoger y conservar el maíz. En 1748-51 se reformó la casa del priorato (fol. 138): Compusieronse las casas de los Prioratos de Bergondo, de Brivis, de Bañas y de Zines, en la de Brives un balcón o solana.



Iglesia parroquial y priorato de San Cibrao de Bribes.

Oficiales, artesanos y operarios de la construcción

Todo el proceso de la fase constructiva era dirigido por diferentes oficiales o maestros de obras, los cuales tenían a su cargo una gran variedad de trabajadores especializados en determinados oficios, a los que habría que sumar el esfuerzo de los propios feligreses de la parroquia que contribuían, tal como hemos visto en el pleito del apartado de relaciones con la comunidad y conflictividad social, de forma obligatoria con jornales y acarreo de materiales¹². El nombramiento del *Maestro de obras*, sus funciones y obligaciones profesionales, se encuentran detallados como apartado específico en el recopilatorio de

12 ARG. CAIXA 11317/41. Pleito de los vecinos de San Cibrao de Bribes con el prior fray Alonso Felipe, sobre contribuir con carretos y peonadas a la reconstrucción de la fábrica de su parroquial; y sentencia a favor del priorato. A Coruña, septiembre de 1775.

las Constituciones de la congregación benedictina de mediados del S. XVII: *Maestro de Obras. Ha de haber en las casas que tuvieran obras quantiosas que sea de inteligencia, y nombrado por el Abad, consultándolo con el Consejo ha de asistir a la obra y ver si en ella se cumple con la obligación. Ha de tener libro en que escribe el dinero que libre para la obra, y lo que gasta, y da quenta por menor cada sábado en Depósito*¹³. En este sentido, son muy ilustrativos los datos transcritos en la documentación de San Martiño Pinario, sección de *Fábrica y Obras*, donde se relaciona con detalle semanal todos los gastos y jornales abonados a profesionales, así como los materiales adquiridos para las diferentes fases de las obras en la segunda mitad del S. XVIII¹⁴.

Relacionadas directamente con la piedra como elemento fundamental de las obras, destacan las figuras del aparejador de cantería, con un jornal asignado de 6 reales, el cantero con 4, y los monteros o encargados de la extracción del material, entre 3 y 6 reales diarios. En cuanto al trabajo de la madera, al aparejador de carpintería se le asignan 9 reales, al carpintero entre 5 y 6, al tallista 5 y a los serradores de material 4. En oficios varios, los peones de obra perciben 2 reales, los picoteros o peones de pico 1 real y medio, el herrero de picos 6, los retejadores 4 y el moledor de pintura 4 reales.

Otro grupo de profesionales percibían una asignación por trabajo completo, presupuestado o convenido, destacando el herrero, escultor, pintor, vidriero, tonelero o calderero. Formando igualmente parte de la partida de gastos, se detalla en el documento citado *San Martiño. Obras* (fol. 236) un viaje efectuado por fray Plácido de Pazos, que había sido prior de Bribes entre 1752 y 1763, para comprar materiales y visitar diversas casas de la orden: *13 de abril de 1772. Jornada de Fray Plácido. Ytem ochenta y seis reales que hizo de gasto el hermano Fray Plácido en la jornada de Lugo a la cal, al monte de las Rías a los jaspes, a Bribes a ver la iglesia y a Bergondo la casa.*

Los materiales aparecen igualmente consignados en la documentación, destacando la piedra como elemento básico y sustentador de la fábrica, así como la madera en sus diversas formas de presentación: troncos, tablas, pontones, tarimas o mamparas; además de plomo, cuerda, maromas y guindaletas como elementos auxiliares. La relación incluye también una gran variedad de productos utilizados en la construcción, en mayor o menor medida, acompañados del precio por unidad de medida de la época. Los vidrios para ventanas y huecos se pagaban a 14 reales la docena, los clavos a 29 el millar, el acero para herramientas a 15 cuartos la libra, la cola a 3 y medio la libra, la pólvora para las canteras a 6 la libra, la cal a 4 la anega, la estopa a 29 cuartos la vara, los cañizos para pasar la arena a 1 real y medio, el calamoche para blanquear a 5 la libra, la ancorca para mezclar con la pintura a 12 la libra y el aceite de linaza a 65 reales la arroba. Los graneles o productos al por mayor tenían su propia tarifa estipulada en carros: el carbón a 70 reales, la arena a 2 y medio, y la pizarra a 2, estableciendo para el propio acarreo y conducción, dependiendo de

13 De Cisneros, 1649:65. (Manuscrito, paginación foliada).

14 AHUS. CLERO DIG. 67. *San Martiño: Fábrica y Obras. 1758-1773. San Martiño. Obras.*

la distancia, una media de 10 reales por carro. Cabe destacar en este apartado, el curioso dato de compra de tabaco para los trabajadores, tasado en 32 reales y 16 maravedís la libra.

1775. Las nuevas dependencias

El último cuarto del S. XVIII marcará, como hemos visto, la renovación de la fábrica de la casa del priorato de Bribes, adecuándola a los nuevos planteamientos de la corriente neoclásica, consecuencia de las nuevas necesidades y como medio de transmitir y demostrar la solvencia económica y social de San Martiño Pinario, cuestión que ya hemos analizado en el apartado económico exponiendo los importantes ingresos provenientes de sus rentas de tierras, molinos, foros y demás partidas y beneficios. Será este un siglo en el que se desarrollará una intensa actividad constructiva en los distintos prioratos dependientes de la Orden Benedictina, aunque en la mayoría de los casos solo nos consta la referencia puntual a obras menores, sin mención específica de los maestros responsables de ellas. Lo que sí podemos constatar, es una clara y evidente relación estilística entre las diferentes construcciones del ámbito geográfico coruñés, Cambre, Bergondo, Sarandóns, Cines y Soandres, todos ellos influenciados por los principales arquitectos compostelanos de la época, como Simón Rodríguez y Fernando de Casas que, durante la primera mitad de siglo, desarrollan su actividad en el Real Monasterio de San Martiño Pinario.

En el cuatrienio de 1772-75 se acomete la construcción de la nueva casa prioral de Bribes, tal y como se conserva en la actualidad, según el citado *Libro de Depósito de 1741-1781* (fol. 431): *Obras y reparos. Hiciéronse de nuevo las casas de los dos prioratos de Brivis y Beiro, con las oficinas correspondientes para el recogimiento de frutos [...]*. El desembolso económico para sufragar las nuevas dependencias, queda reflejado en las cuentas de este mismo Libro, donde observamos una reducción de las cantidades remitidas a la casa matriz compostelana, en torno a un tercio, sobre las correspondientes al cuatrienio anterior, que pasan de algo más de 23.000 reales a poco más de 8.600 en el periodo 1772-75.

La coincidencia de fechas entre la construcción de la casa para el personal monástico y la iglesia parroquial, queda evidenciada por la reutilización de material de sillería procedente del antiguo templo religioso, cuya reconstrucción se establece en el año 1778, tal y como figura en una cartela sobre la puerta de la fachada principal. Su detalle queda consignado en las *obras y reparos* del cuatrienio 1776-79 (fol. 482): *Se hizo de nuevo la Iglesia de Brivis, el Retablo y dos colaterales, y se hizo una colgadura para la Capilla mayor; se repararon y subieron las paredes*. El gran portalón de entrada al patio frontal sur del priorato acoge igualmente sobre el dintel, bajo el escudo con el pino y las conchas de San Martiño Pinario, una cartela con la fecha de su construcción, aunque su exposición a la meteorología durante más de dos siglos y medio imposibilita una lectura fidedigna en la actualidad.

Como hemos visto, la coincidencia cronológica entre la construcción de la casa prioral y la reforma de la iglesia parroquial, además de las referencias documentales, se manifiesta en el reaprovechamiento de piedras de cantería del templo anterior de origen románico, empotradas en la actualidad en los muros de carga de la iglesia y en la muralla perimetral del priorato. Destacan varias piezas de sillería bien labradas, que con toda probabilidad han formado parte de un elemento de mayor tamaño, compuesto por un círculo con arquillos de herradura en la parte interna, a semejanza en forma y tamaño con el rosetón de la fachada occidental de Santa María de Cambre, que en la actualidad se encuentran empotradas en las fábricas de ambos edificios de Bribes. Estos detalles ornamentales pueden ser indicativos de una vinculación, coincidente en espacio y tiempo, además de un manifiesto paralelismo estilístico, entre la construcción de las iglesias medievales de San Cibrao de Bribes y de Santa María de Cambre, cuyas obras debieron concluir con la inserción del rosetón de la fachada occidental en el tránsito de los siglos XII y XIII¹⁵.



Rosetón de la fachada occidental de Santa María de Cambre.

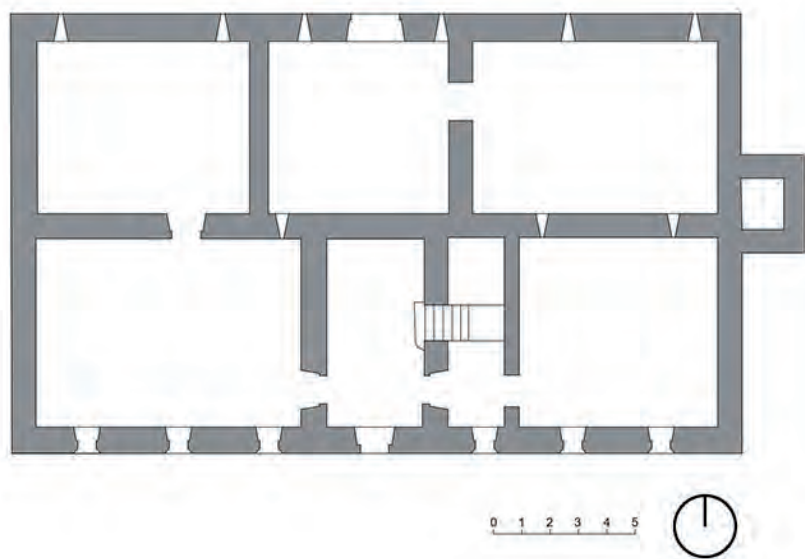
Descripción arquitectónica del priorato

El proceso de edificación de la casa principal del priorato, acometida hacia 1775 como hemos visto, ha conservado en lo esencial la misma composición, estructura y divisiones que podemos observar en la actualidad, con la salvedad de algunos añadidos o pequeñas cons-

¹⁵ Vila da Vila, 1999:40.

trucciones auxiliares que se han ido incorporando a su alrededor, que veremos en detalle. La casa prioral se compone de un único cuerpo, un edificio de forma prismática regular, de planta rectangular y dos alturas, escalera de acceso a la superior, con unas dimensiones de 16 x 25 metros y una superficie aproximada de 400 m². La estructura vertical de este espacio está definida por un muro perimetral de entre 80 y 90 cm de grosor, al que se le acopla otro muro maestro que divide el espacio de la planta en dos mitades. En la parte central de la crujía de la puerta principal sur, dos muros transversales definen el espacio ocupado por el vestíbulo de acceso y la escalera interior, mixta de granito y madera.

Además de las funciones de definición de espacios, paredes de cerramiento y subdivisión, estos elementos cumplen un cometido estructural de gran importancia como muros de carga. La planta inferior queda así dividida en dos estancias a ambos lados del zaguán, orientadas al sur, y otras tres hacia el lado norte, con una puerta al exterior en la central. La planta alta presenta una distribución similar hacia el sur, mientras que la mitad separada por el muro maestro y orientada al norte, se abre en un único y amplio espacio en el que tan solo sobresale el hogar sobre el que se levanta la gran chimenea de la casa.



Planta del priorato de Bribes.

Estos muros se resuelven mediante el empleo de sillería de bloques de granito en los esquinales y formación de huecos en ventanas y puertas, de sección bastante regular bien aparejados, como ya hemos indicado, en torno a 80-90 cm. Se complementan con mampostería en los entrepaños, piedra plana en la cara vista y relleno interior con material pobre, con mortero en el rejuntado e interior a base de componentes arcillosos. Apoyada

sobre los muros de carga a la altura del primer nivel, se apoya la estructura horizontal de madera, cumpliendo las funciones de suelo de la segunda planta, por una parte, y de apuntalamiento de dichos muros cumpliendo una función estructural, por otra.

La cubierta de diseño a cuatro aguas, adopta una solución de tipo faldón estructural con formación de pares y tirantes, correas y ripia. Las vigas principales se encajan en los muros de la estructura mediante huecos practicados en las cabezas de los mismos, dando solidez a todo el conjunto. La superficie se completa con material de cobertura a base de teja cerámica propia de esta comarca, apoyada en los bordes en un ligero saliente a modo de cornisa protectora. En el borde de la cubierta del lado oeste, sobresale una gran chimenea de granito de sección rectangular, adornada con un par de finas molduras en la parte superior.

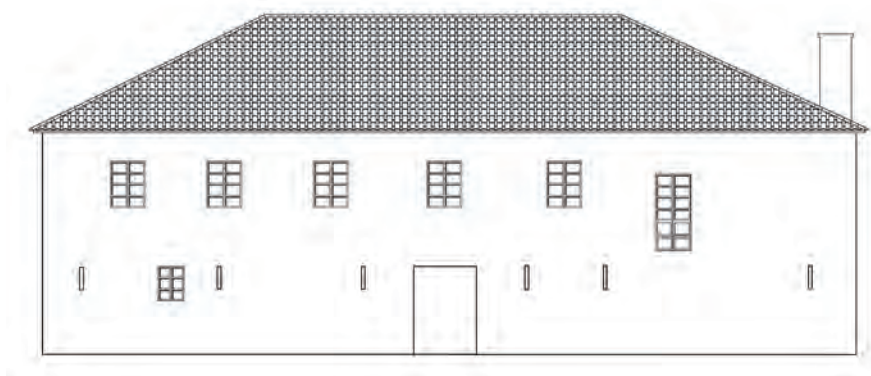
Los alzados de las fachadas presentan un marcado grado de simetría en su composición, con una distribución racional de los numerosos vanos que aportan un alto grado de luminosidad interior, lo que le confiere un acusado carácter señorial a modo de las grandes residencias y pazos de la comarca. Nos encontramos ante la representación material a través de la arquitectura, visible y tangible, del enorme poder económico y social de San Martiño Pinario. Tomando como referencia el gran portalón de acceso al patio interior, la fachada sur, de 25 m de longitud, cumple la función de principal o representativa de la edificación y la institución a la que pertenece.

La puerta principal situada en el centro le confiere una función de eje, abriéndose seis vanos de ventana en la planta inferior repartidos y equidistantes a ambos lados de la misma. En el piso superior se abren los vanos de siete ventanas, de tamaño ligeramente superior a las inferiores, distribuidas simétricamente, confiriendo un aspecto de proporción, orden y equilibrio arquitectónico. En la actualidad todavía se conservan algunas ménsulas de granito sobresaliendo del primer piso, posiblemente para sustentación de un desaparecido balcón o solana.

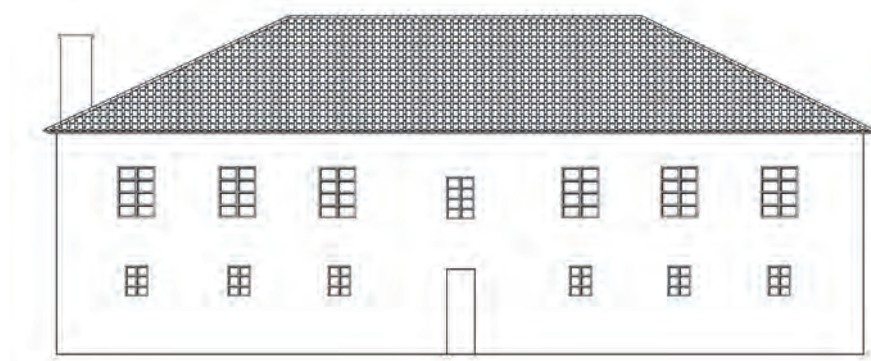


Puerta de acceso en la fachada norte.

El alzado de la fachada opuesta, orientada al norte, presenta en la planta baja una gran puerta en posición central con doble dintel, a cuyos lados se abre una ventana y seis pequeños óculos a modo de aspilleras o bufardas verticales, lo que permite el paso de una ligera luminosidad y ventilación sin los inconvenientes de una climatología adversa, húmeda y fría, propia de ese lado. Sobre el ángulo superior derecho de la puerta, a la altura del forjado del primer piso, sobresale una especie de canalización a modo de gárgola circular, con funciones de desagüe de una desaparecida cocina. En la planta superior se abren cinco ventanas bien ordenadas, correspondiendo la sexta hacia el lado derecho, a una denominada *puerta de aire*, muy utilizada en construcciones de importancia para usos de ventilación y limpieza.

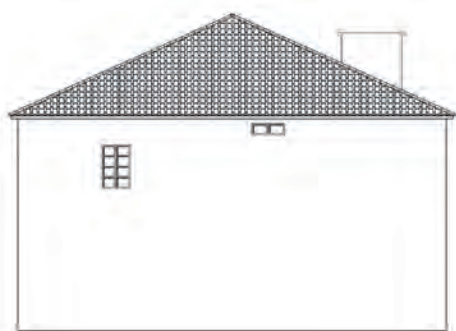


Alzado fachada norte.

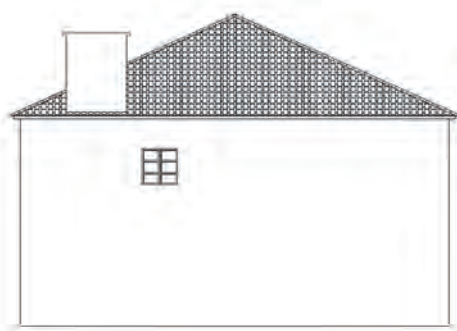


Alzado fachada sur.

Las fachadas laterales oeste y este miden 16 m de longitud, presentando ambas un único vano o ventana en el piso superior, hacia el lado izquierdo. En la oeste se añadió con posterioridad un anexo para almacén o cuadra de una sola altura; mientras que la orientada al este presenta una construcción cuadrangular adosada, de mayor altura, sin llegar a la línea de cubierta, posiblemente con la función de retrete para servicio del personal sin tener que salir al exterior de la casa, iluminada y ventilada por dos pequeños óculos en la parte superior norte y sur. Una pequeña ventana sobre su tejadillo, tras el muro transversal, aporta luz a la gran estancia sur del piso superior. Todas las ventanas del edificio corresponden a la tipología propia de las Mariñas coruñesas, acristaladas con batiente de dos cuerpos, fabricadas en madera.



Alzado fachada este



Alzado fachada oeste

Frente a la fachada principal sur, se abre un gran patio delimitado por una muralla perimetral de gran tamaño que lo confina del exterior, con unas medidas aproximadas de 30 x 22,5 m y una superficie de 675 m², en cuyo frente se abre el portalón adintelado de acceso donde se encuentra el escudo de San Martiño Pinario. Esta puerta monumental está coronada por una especie de frontón de características neoclásicas, con motivos ornamentales en forma de círculos y finas molduras curvadas con terminación en espiral, sobre el que se asienta una cruz como remate superior. En el interior y adosados al frente de mayor longitud, se levantan varios anexos destinados a caballerizas, cuadras y almacenes con cubierta a una sola agua. La vista exterior de la muralla, presidida por el escudo y portalón en posición central, se compone de muro de mampostería de gran altura en el que se abren varios vanos o aspilleras enmarcados en granito, adornado con varias troneras piramidales de ladrillo en la parte superior.



Acceso principal del priorato de Bribes, fachada sur.

Completan el conjunto varias construcciones auxiliares, como un hórreo rectangular, mixto de granito y madera, con cubierta de teja cerámica a dos aguas, situado frente a la fachada norte. Hacia el oeste y en dirección al río se encuentra un palomar de tamaño considerable, de planta circular y cubierta cónica de teja. Su fábrica es de muro de mampostería de granito de entre 80 y 90 cm, revocado en el exterior con mortero de cal, con una altura variable sobre el terreno en pendiente, alcanzando un máximo de 5,50 m. En su estructura cilíndrica se abre la puerta de acceso y varios huecos sobre una cornisa en la parte superior para la entrada y salida de las palomas. El interior se encuentra ocupado por pequeños nichos para el anidado y cría, además de una pequeña mesa central para su alimentación. Su estado actual es bastante ruinoso, habiendo perdido la estructura de la cubierta, necesitando con urgencia una intervención reconstructiva que lo salve de su inminente desaparición. Existía además una fuente monumental de granito para servicio del priorato, situada en su frente sur, desaparecida en la actualidad bajo el relleno efectuado para salvar el desnivel donde se asientan diversas dotaciones municipales.

Intervenciones posteriores de mantenimiento, reparación y consolidación

Entrado ya el S. XIX, a pesar de los pocos años transcurridos desde la construcción de las nuevas dependencias, se evidencia la necesidad de un mantenimiento constante de las fábricas del priorato e iglesia, documentado en varias solicitudes ante el Consejo de San Martiño Pinario para su aprobación: *Ytem propuso S. P. que en algunos Prio-*

ratos y en varias Iglesias cuyos reparos pertenecen a este Monasterio se necesitaban hacer algunas obras y muchos ornamentos; el Consejo lo dejó todo a la prudencia y discreción de S. P.¹⁶.

Doce meses tardará el Consejo en aprobar y conceder licencia para la ejecución de las obras y reparaciones necesarias en varios prioratos bajo su dependencia, entre ellos el de San Cibrao de Bribes: *Ytem propuso S. P. como en los Prioratos de la Merced, Cinis, Cambre, Soandres, Ozón, Moraime, Bribis, Mozonzo, Dormea y Sabardes eran precisas ciertas obras respectivamente, ya en las casas, ya en los retablos de las Iglesias, ya en los ornatos, ya en los orrios y cosas semejantes; los Padres del Consejo convinieron en que se hiciesen todas ellas, como S. P. tuviese por oportuno y conveniente¹⁷.*

Continúan en 1815 las peticiones de reparación y obras de ambos edificios: *Ytem se leio una lista de los reparos que se necesitan hacer en las Yglesias y Casas de nuestros Prioratos que fue como sigue. En Bribis; la Yglesia necesita de extrema necesidad una capa negra, los capotillos, y componer el techo de la Yglesia. La casa necesita componer una pared maestra que se está arruinando. [...] Y se dio al mismo tiempo facultad a los Padres Piores para que si gustasen hacerlo a su quenta, puedan hacerlo¹⁸.*

El inventario del priorato de Bribes, encargado por el Intendente General de la Provincia de Betanzos en 1820 tras la orden emanada por el Decreto de las Cortes sobre la reforma de los monasterios, contiene una descripción de la casa prioral, sus dependencias y anexos elaborada poco tiempo antes de los procesos desamortizadores que conducirán a su exclaustración.

Diestros. La Casa Rectoral que se compone de siete piezas en alto, cuadras y horno separado, bodega con su lagar y lagareta, y fustes. Dos horrios, uno nuevo y otro viejo. Una huerta con verduras y frutales. Una agra frente a la casa. Un prado para pasto en el sitio llamado Mosteyro. Una braña en el mismo sitio. Otra idem junto a la Tapia. Y una granja junto al monte que llaman de la Veiga cerrada sobre sí¹⁹.

16 AHUS. CLERO DIG. 24. *San Martiño. Actas de Consejo. 1771-1816*, fol. 222. Consejo del día diez y nueve de noviembre de 1801.

17 AHUS. CLERO DIG. 24. *San Martiño. Actas de Consejo. 1771-1816*, fol. 235v. Consejo del día 27 de noviembre de 1802.

18 AHUS. CLERO DIG. 24. *San Martiño. Actas de Consejo. 1771-1816*, fol. 371v-374. Consejo del día 17 de julio de 1815.

19 ARG. CAIXA 45464/7. Signatura antigua 772/10. *Inventario del priorato de San Cibrao de Bribes, anexo al extinguido monasterio de San Martiño Pinario de Santiago*. 12 de febrero de 1820.

Estas obras de conservación, reparaciones y reformas, necesarias e incluso de obligado acometido para una vida comunitaria dotada de unas mínimas condiciones de habitabilidad, continuarán durante este siglo en el edificio prioral de Bribes, como detallan algunas anotaciones en la documentación de sus libros: *Obras. En el Priorato de Bribes se echaron vidrios en varias ventanas, se retexó toda la casa; y se hizo un orrio nuevo*²⁰. En la misma línea y criterio que ya hemos documentado en el S. XVII, los visitantes continúan transcribiendo y detallando sus observaciones en referencia a la contención del gasto y las cantidades destinadas a las obras y reparaciones, tanto de las iglesias como de las casas priorales dependientes de San Martiño Pinario. Ejemplo de ello es la efectuada en 1818 y cuyo mandato se repetirá en las de 1828 y 1831 con idénticas consignas.

*16. Ytem, declaramos que la Constitución que manda pedir licencia al General para hacer cualesquiera obras, cuyo coste pase de cincuenta ducados, se entienda de iglesia y sacristía, no siendo ropa blanca y ornamentos ordinarios, para los que damos desde luego la licencia. Y asimismo, se comprende en dicha Constitución las obras que se hicieran fuera del monasterio en los prioratos, y finalmente todas las que en ellos se hicieren a expensas de particulares, no siendo el reparo y composición de las ya hechas*²¹.

Diversas circunstancias sobrevenidas, como el abandono de las dependencias tras los procesos desamortizadores del S. XIX y su casi inexistente conservación y mantenimiento durante dos siglos, a lo habría que sumar las condiciones meteorológicas propias de la comarca mariñana durante este largo periodo, propiciaron un progresivo deterioro y ruina de la casa del priorato y sus anexos. Tratando de evitar su total desaparición, en octubre de 2016 se ha presentado una propuesta de intervención basada en un proyecto de rehabilitación de las cubiertas y consolidación de diversos elementos estructurales, por parte del Arzobispado de Santiago como propietario de estos bienes. Tras un análisis previo e identificación de las patologías constructivas de la edificación, se ha desarrollado diversas obras consistentes en la eliminación de la semiderruida cubierta, su sustitución por otra con idéntica disposición de estructura y cubrición, así como la reparación y consolidación de las cabezas de los muros de carga, tanto exteriores como interiores, para dar solidez al volumen. Quedaría pendiente la reconstrucción de la gran chimenea, el hórreo y el palomar, además de los elementos auxiliares adosados y la consolidación del muro perimetral exterior, todo ello acorde con las características constructivas originales.

20 López Vázquez, 2005:552. *Libro de Estados de Santo Domingo de Silos*. Número 1185. Año de 1824. *Estado general del Monasterio de San Martín de Santiago*, fol. 306v. Año de 1824. *Estados de San Martín Pinario, siendo Padre Predicador fray Leandro Fernández Flórez*. 20 de marzo de 1824.

21 López Vázquez, 2005:1264. *Libro de Estados de Santo Domingo de Silos*. Año de 1818. *Visita al Monasterio de San Martín Pinario*, fol. 94r. Año de 1818. *Visita al Monasterio de San Martín Pinario por el Maestro General de la Congregación de San Benito, fray Josef Samaniego*.

IGLESIA PARROQUIAL

Al mismo tiempo que quedó consolidado el priorato y la casa comunitaria, se acometió la adaptación del templo parroquial de origen medieval a las nuevas necesidades litúrgicas, mejorando las condiciones lumínicas, ampliando, renovando y consolidando las fachadas para ganar espacio y comodidad, así como el amueblamiento de las capillas y altar con la construcción de retablos e imágenes. Ya desde el S. XVII se venían documentando obras y reparaciones en el edificio parroquial, transcritas en el *Libro de Visitas de San Martiño Pinario de 1648-1686*, lo que indica que su estado de conservación no era el más adecuado para las actividades religiosas y de culto, cuya solicitud se reitera pocos años después.

Ytem encargamos al Padre Abad haga reparar la iglesia del Priorato de Bribis, con la mayor brevedad que le fuere posible para que esté con la decencia y autoridad que se requiere, [...] a veinte de agosto de mil y seiscientos y sesenta y quatro años. [...] Ytem propuso el Padre Prior de orden de nuestro Padre Abad como tenía intención de reedificar la casa de Brives y su iglesia²².

En el artículo anterior, donde estudiamos las relaciones con la comunidad y la conflictividad social derivada de los pleitos entre el priorato y los vecinos de Bribes, por la obligatoriedad de concurrir con peonadas y otros trabajos para el mantenimiento de la fábrica de la iglesia, se constataban, detallaban y documentaban algunos aspectos de su mal estado general a mediados del S. XVIII. En un largo proceso judicial que se prolongará más de cincuenta años, el prior de Bribes presenta un pleito en 1744 debido al mal estado de la iglesia y la urgencia de su reparación.

[...] con motivo de haberse arruinado la espadaña de la Yglesia de la feligresía de Bribis y estar enteramente a caerse dicha Yglesia dispuso mi parte rehedificarla a fin de evitar la indecencia con que está y el eminente riesgo [...] y a causar a mi parte los perjuicios de serle preciso abandonar la fábrica como lo hubiera pensado hasta la definitiva a no llamarle la grave necesidad que tiene dicha Yglesia, pues apenas se atreven atravesar la puerta ni hacer los divinos oficios en ella²³.

Sin embargo, no será hasta 1775 cuando el fallo judicial de la Real Audiencia obligue a los feligreses a concurrir a dichas obras, con sentencia y condena: *[...] a los feligreses de la parroquia de San Ziprián de Bribes, a que para la reedificación y reparación de la Yglesia Parroquial de la misma feligresía, concurren con los carretos y peonaje necesarios [...]J²⁴*. En 1777, el Consejo da cuenta de la necesidad de reparar la iglesia y la

22 Freire Naval, 1999:214.

23 ASPA. Fondo San Martín Pinario. 31. Bienes. *Pleito sobre el campanario de Bribes, 1744*.

24 ARG. CAIXA 11317/41. 1775, septiembre. A Coruña. *Pleito de los vecinos de San Cibrao de Bribes con el prior Fray Alonso Felipe, sobre contribuir con carretos y peonadas a la reconstrucción de la fábrica de su parroquia; y sentencia a favor del priorato*.

Capilla Mayor, mediante el trabajo de los vecinos que se ofrecen, ahora sí, a concurrir con sus jornales a dichas obras, aunque una anotación al margen en el Libro de registro informa que dichas obras fueron realizadas con posterioridad.

En 16 de febrero de 1777 tuvo Su Paternidad Consejo [...]. Ytem propuso S. P. que en atención a que los vecinos de Bribis, que antes se habían resistido, para por medio de un memorial que se mandó guardar en el archivo, hacían el allanamiento de concurrir con el peonaje y acarretos para hacer la Yglesia, le parecía conveniente que se hiciese también la Capilla mayor en atención a que amenazaba alguna ruina, y en breve tendría el monasterio necesidad de hacerla. Nota. No se hizo la Yglesia ni la Capilla mayor hasta el quatrienio siguiente²⁵.

Estas obras previas a la construcción del edificio actual, cuya conclusión se fecha en 1778, como indica la inscripción en piedra de su fachada, no debieron ser todo lo efectivas y definitivas que se requería, pues pocos años después, en 1785, se acometen diferentes reformas en el templo parroquial, casa, dependencias y terreno adyacente: *Obras y reparos. En Bribis se baldosó de nuevo toda la iglesia con piedra. Blanqueose y se reparó la tribuna; reparose la casa de la dehesa; plantáronse muchos castaños y álamos delante de la casa aprovechando por este medio porción de terreno perdido. Se alargó el orrio, se hizo un horno y una caseta junto a la iglesia²⁶.*

El tamaño de este nuevo edificio religioso debió superar en gran medida al anterior de origen medieval, supeditado tanto a las actuales necesidades litúrgicas y de culto como al creciente incremento poblacional de vecinos y feligreses. En este sentido, los caseros inmediatos al templo parroquial sufrieron una expropiación consistente en la obligatoriedad de ceder parte de su terreno para dicha ampliación, conflicto documentado en los libros de Consejo de 1781, ante lo cual solicitan una compensación.

Ytem propuso S. P. que los caseros a quienes se quitó terreno para la Iglesia de Bribis, pedían la rebaja correspondiente. Y nombró S. P. con unánime consentimiento de los Padres al P. Prior de Bribis, y al P. fray Francisco Ortiz; para que examinada la cosa, diesen parte al Consejo a fin de determinar después lo que fuese justo²⁷.

Un mes después, visto el preceptivo informe del prior de Bribes, se acordaba por ese mismo Consejo la concesión de una rebaja en la renta a dichos vecinos, en compensación

25 AHUS. CLERO DIG. 24. *San Martiño. Actas de Consejo. 1771-1816*, fol. 33. Consejo del día 16 de febrero de 1777.

26 López Vázquez, 2005:511. *Libro de Estados de Santo Domingo de Silos. Estados del año 1785. Número 887. Estado del Monasterio de San Martín de Santiago*, fol. 649r. Año de 1785. *Estados de San Martín Pinario, siendo Padre Maestro fray Juan Ron. 13 de marzo de 1785.*

27 AHUS. CLERO DIG. 24. *San Martiño. Actas de Consejo. 1771-1816*, fol. 88v. Consejo del día diez y siete de diciembre de 1781.

por la expropiación: *Ytem me mandó S. P. leer una carta de los Padres fray Francisco Ortiz y fray Andrés Gómez prior de Bribis, en que respondían a la comisión que se les dio en el consejo de 17 de diciembre de 1781, diciendo que lo que les parecía, se debía rebajar a los caseros por el sitio que cedieron para la fábrica de la Yglesia de Bribis, era un ferrado de centeno; y convinieron los Padres en dicha rebaja*²⁸.

La insuficiencia en la calidad de las reformas acometidas continúa documentada entrando ya el S. XIX, pues en la carta remitida en 1806 por los vecinos de Bribes al abad de San Martiño implorando su perdón, solicitan la reconstrucción de la iglesia en un lugar diferente por no reunir las condiciones para el culto: [...] *nos atrevemos a suplicarle se sirva, quanto antes el tiempo lo permitiese, mandar dar principio a la obra de la Yglesia mudándola del sitio en que actualmente se alla para otro donde pueda estar con más decencia y comodidad*²⁹. En 1815 se documenta la necesidad de componer el techo de la iglesia, cuya transcripción hemos detallado anteriormente en la parte dedicada a la casa prioral, además de la reedificación de la práctica totalidad del templo al año siguiente, y de nuevo el pavimento en 1826.

*En 23 de julio de 1816, tuvo Consejo Su Paternidad [...], así mismo hizo presente que sería necesario reedificar casi del todo la Yglesia de Bribis, los Padres lo dejaron todo a disposición de Su Paternidad. En 14 de marzo de 1826 tuvo Consejo [...]. Y finalmente que siendo preciso reparar el pavimento de la Yglesia de Bribis que está deteriorado, se haría esta composición*³⁰.

Una nueva concepción del edificio religioso

En el contexto cronológico de la segunda mitad del S. XVIII, en pleno proceso de reconstrucción del nuevo templo parroquial de Bribes, se desarrolla una corriente de ruptura con el tradicional modelo gallego y local de edificación religiosa, vinculada a la búsqueda de modelos estéticos diferenciados, normativos y racionales. Se produce una progresiva sustitución del modelo barroco autóctono por una representación diferente expresada bajo el término genérico de Neoclasicismo, cuya máxima representación arquitectónica se evidencia en los proyectos constructivos de los templos religiosos. La transformación de este recinto sagrado y espacio de congregación se expresa, principalmente, en nuevos planteamientos de tipo estético plasmados en la imagen de la fachada, la planta y la es-

28 AHUS. CLERO DIG. 24. *San Martiño. Actas de Consejo. 1771-1816*, fol. 89. Consejo del día 24 de enero de 1782.

29 ARG. CAIXA 45466/20. Signatura antigua 702/1, 702/10. 1806. *Carta de los vecinos de San Cibrao de Bribes al abad de San Martiño Pinario, solicitando el perdón por los pleitos relativos a concurrir con trabajos para el priorato, además de autorización para reconstruir la iglesia parroquial en otro lugar.*

30 ASPA, *Libro de Consejo de San Martín. 1816-1835*, s.f. Consejo del día 23 de julio de 1816 y Consejo del día 14 de marzo de 1826.

tructura; aunque también se revela en una nueva concepción del espacio interior, donde las ventanas ocupan un lugar primordial y favorecedor para la entrada de la luz, como veremos en la descripción de sus alzados.

Todas estas novedades constructivas tienen su origen en el ímpetu reformista de los ilustrados, optando por una sensibilidad religiosa dominada por la razón y la pureza en su manifestación de la espiritualidad, ideales que favorecen la construcción de edificios sagrados más austeros y carentes de ornamentación. Se adoptan ahora esquemas y soluciones totalmente novedosos, alejados del arraigado barroquismo, aunque con criterios suavizados que no rompan de forma abrupta con la cultura tradicional. En este sentido, la afección a los decorados de las capillas no consiguió erradicar su recargado ornato litúrgico, sino que se procedió a la sustitución del anterior esplendor por una nueva consideración más culta y ortodoxa, sin perder por ello el tono solemne de las escenas sagradas. Esta racionalización expresada en el diseño de los retablos, intenta adecuar las nuevas estructuras a sus respectivos espacios para una mejor valoración, tratando de erradicar las tradicionales muestras de lujo y ostentación.

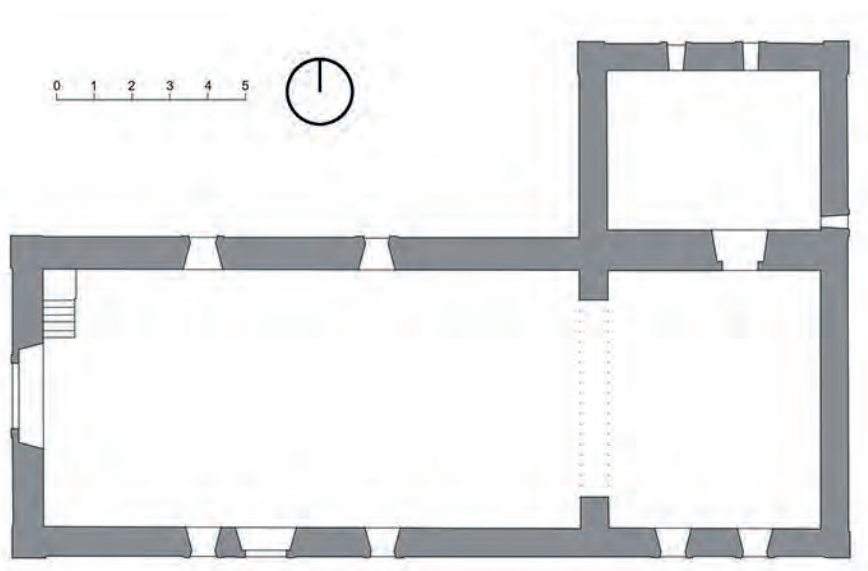


Interior de la iglesia de Bribes.

Descripción arquitectónica de la iglesia

Siguiendo los cánones del estilo neoclásico, con sus aportaciones modernas y novedosas en este contexto rural, la fábrica parroquial de San Cibrao de Bribes transmite un concepto de austeridad y rigor manifestado en las formas simples y la desnudez mural. Presenta una planta rectangular de una sola nave distribuida de manera

uniforme y dispuesta en dos secciones, el cuerpo principal y la Capilla Mayor que representa el presbiterio del ábside, con unas medidas exteriores de 33 x 12,5 m, y una altura a la parte inferior de la cubierta de 8,5 m. La resolución de la cubierta es a dos aguas con un chaflán triangular hacia el este, con terminación de teja curva cerámica. La estancia correspondiente a la sacristía se encuentra adosada al fondo de la fachada norte, conformando un espacio regular con unas medidas exteriores de 10,5 x 7,5 m.



Planta de San Cibrao de Bribes.

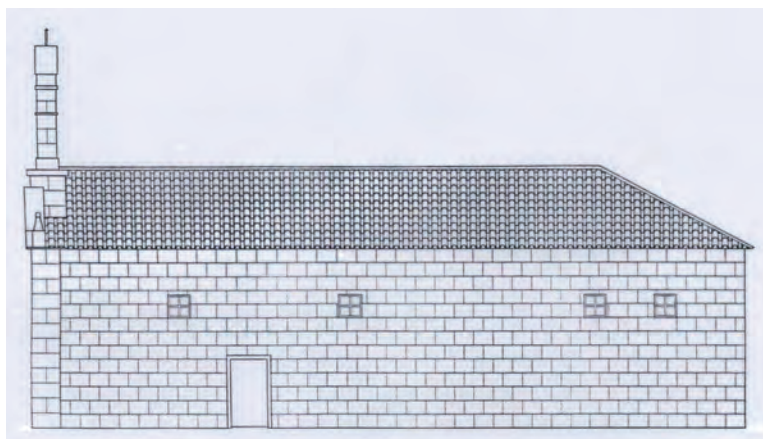
Todos los elementos de la fábrica, alzados perimetrales y sacristía adosada, se resuelve mediante muros de carga de 1 m. de espesor, formado por piezas de sillería de granito en la fachada occidental, esquinales, vanos y algunos tramos laterales, alternados con otras piezas graníticas irregulares reaprovechadas de la construcción anterior, acopladas mediante mortero. La distribución que observamos en la fachada principal presenta un resultado de tipo recio y mural, un estudio de geometría austera y sobria, de una única sección que refleja la estructura interior. Sobre la puerta principal adintelada, se abre un óculo circular a modo de rosetón moldurado con un cuarto de bocel cóncavo en su perímetro interno. Bajo esta abertura se asienta una pieza de sillería que contiene la epigrafía con la fecha de construcción: ANO DE 1778.



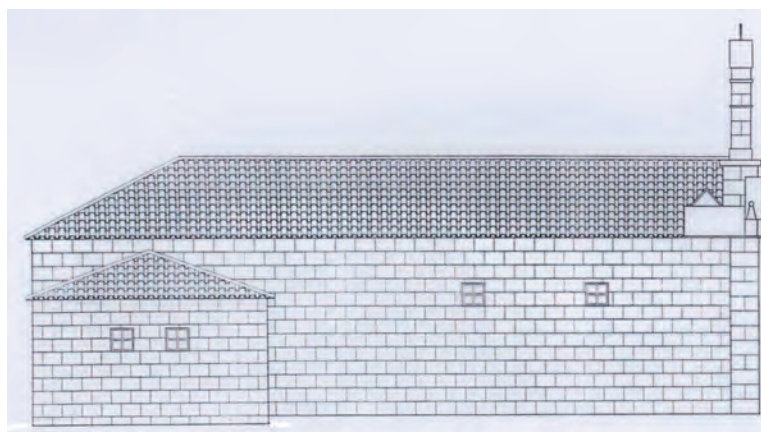
Fachada occidental San Cibrao de Bribes.

En el tramo superior de la fachada, sobre el trapecio que toma la forma de la cubierta, se levanta la espadaña de tres pilares que soportan las dos campanas, rematada con un sencillo frontón triangular clásico, rodeado de una fina moldura, y la cruz en su vértice, sumando un total de 11,7 m. de altura. Como único elemento decorativo, además de las finas molduras que aportan los ya comentados efectos dinámicos de luces y sombras, destacan dos pináculos rematados en esferas, situados, como culminación de los muros de carga, en los extremos superiores de la fachada.

Los alzados laterales y posterior muestran un perímetro simple, una superficie mural lisa y continua carente de ornamentación salvo los vanos de iluminación. En la fachada sur se abre una puerta adintelada de acceso y dos ventanas en el nivel superior para iluminar el lateral de la Epístola, además de otras dos abiertas en la Capilla Mayor, de carpintería de madera, acristaladas, de tipo fijo y cuatro secciones. El alzado este es totalmente mural, sin aberturas. En el norte se abren dos ventanas en simetría con el alzado sur, para iluminación del lateral del Evangelio. El espacio adosado de la sacristía se abre al presbiterio mediante una puerta adintelada y se comunica con el exterior mediante dos pequeños óculos verticales al norte y uno al este para iluminar la estancia.



Alzado sur.



Alzado norte³¹.

El pavimento interior de la iglesia se compone de losas cuadrangulares de granito dispuestas en series de tres elementos, posiblemente antiguas sepulturas, en cuya pieza central se dispone una argolla metálica para facilitar su apertura. Como ya hemos indicado, la solución espacial se resuelve mediante una única nave rectangular, con la Capilla Mayor ligeramente elevada mediante un peldaño y separada del cuerpo principal por un arco de medio punto sostenido por columnas prismáticas sin capitel, adornadas por unas finas

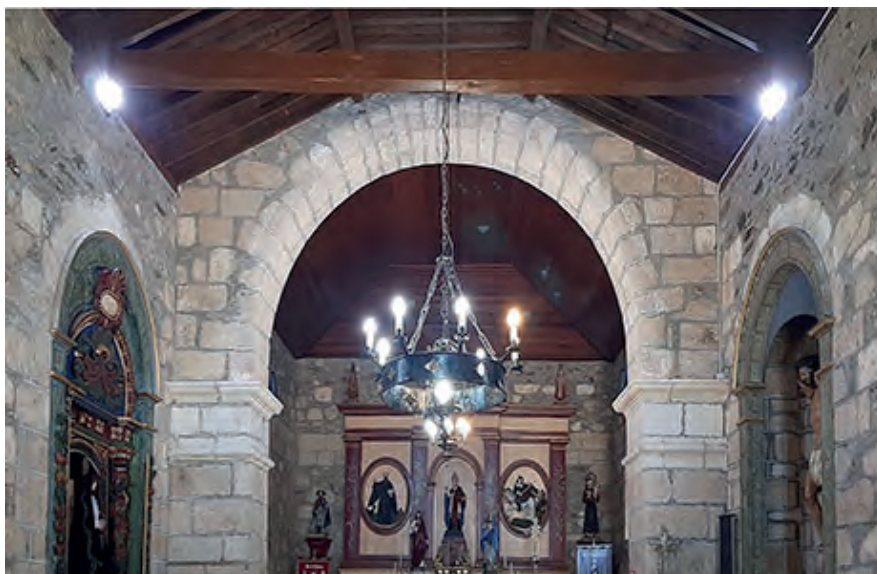
31 AG. Planeiro PV04642. Xunta de Galicia. Servizo de Arquitectura (1998-2006). Inventario do Patrimonio Etnográfico Inmobiliario. Arquitectura Relixiosa do Concello de Cambre. Plano dos alzados do ben denominado Igrexa Parroquial de San Cibrán de Bribes.

molduras. En los muros laterales del Evangelio y la Epístola se abren dos nichos u hornacinas enmarcados por arcos de medio punto, que albergan sendos retablos que veremos en el apartado siguiente. Igualmente, aprovechando el hueco de las ventanas en posición elevada, se abren otros dos nichos que acogen figuras y retablos de menor tamaño.

La estructura que soporta la cubierta es visible desde el interior, con varias vigas atirantadas y un entramado de viguetas y largueros sobre los que se apoya el entarimado superior. Adosada a la fachada occidental se encuentra la tribuna a media altura, construida en madera, a la que se accede por una escalera desde la esquina del lado del Evangelio por la que también se sube a la espadaña y sus campanas. La Capilla Mayor se cubre con una especie de bóveda de madera en forma troncopiramidal, la cual confiere a este espacio una sensación de gran profundidad vertical.

ICONOGRAFÍA ESCULTÓRICA Y ARTE MUEBLE

Entre finales del S. XVII y principios del XVIII se produce, como hemos visto, un auge renovador en cuanto a la construcción y reforma del edificio del priorato, sus dependencias anexas y el propio templo parroquial contiguo que lleva aparejada la incorporación de nuevos elementos a su patrimonio artístico; todo ello influenciado por los maestros que, en una época de tránsito entre el barroco y las nuevas tendencias neoclásicas, venían desarrollando su labor en el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago.



Arco de acceso al Presbiterio.

Están vinculados al patrimonio propio los bienes muebles de carácter artístico que han formado parte de la vida cotidiana del priorato y que han quedado integrados en la propia iglesia parroquial, como las esculturas, pinturas y otras piezas de ornamentación y liturgia, a los que debemos otorgar un importante valor, tanto desde el punto de vista cultural como por su inherente función religiosa. Las acciones realizadas con mayor frecuencia en estos ámbitos, consistían mayoritariamente en la adquisición, composición y limpieza de altares, retablos, imágenes, sagrario, custodia, púlpito y frontales, acometidas por escultores o carpinteros según la importancia y el presupuesto de cada momento. El coste derivado de estos trabajos era sufragado tanto por los donativos de parroquianos y familias hidalgas, como por los ingresos propios de las rentas de las Cofradías del Dulce Nombre de Jesús, de Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción y del Santísimo Sacramento, estas dos últimas aún activas en la actualidad.

Retablo mayor

Los retablos serán una parte importante de la decoración interior de San Cibrao de Bribes, documentándose varias reseñas entre los S. XVII y XIX. En 1689, el Consejo de San Martiño autoriza la instalación de un retablo en la iglesia de Bribes que no es de nueva factura sino que proviene de la cercana parroquia de San Vicente de Moruxo, perteneciente al priorato benedictino de San Salvador de Bergondo. El intercambio de bienes muebles y obras de arte era una práctica frecuente entre los prioratos dependientes de San Martiño Pinario, propiciado por la rotación de sus Priores nombrados desde Santiago. En este caso se propone un trueque con el envío a Moruxo de la custodia existente en Bribes.

En tres de setiembre de 1689 años tuvo Consejo nuestro Padre Abad [...]. Ytem propuso S. P. que por quanto el Padre fray Ambrosio de San Benito estaba en ánimo de hacer un retablo para Nuestra Madre Santa Escolástica, y hallarse la Yglesia de Brivis muy necesitada de Retablo, y la de Morujo, parecía conveniente se pusiese el Retablo viexo en la Yglesia de Brivis, y la Custodia de Brivis en la de Morujo y todos vinieron en ello³².

Siguiendo las propuestas de actualidad, vigentes durante la segunda mitad del s. XVIII, la novedosa concepción de la fábrica de la iglesia en general, y el testero en particular, adopta en Bribes un dictamen para la ejecución de su retablo mayor basado en la sencillez y el ordenamiento clásico, con columnas simples y una planta regular de forma cuadrada rematada en frontón. Se consigue con esta estructura proyectar una idea de orden y claridad, configuración normativa ensalzada por una ornamentación escultórica de traza sencilla. Su descripción, como indicamos, se estructura partiendo de un banco y un único cuerpo dividido en tres calles separadas por cuatro columnas de sección cuadrada. La central

32 AHUS. CLERO DIG. 23. *San Martiño: Actas de Consejo. 1683-1703*, fol. 61. Consejo del tres de septiembre de 1689.

sobresale sobre las demás, y acoge en su interior una hornacina con remate semicircular, apoyándose las columnas sobre una subestructura o base de tres peldaños a modo de grada. Las laterales presentan en cada una de sus caras sendos medallones circulares con imágenes de santos, mostrando una jerarquización de espacios poco definida debido a la sencillez de todo el conjunto.



Retablo Mayor.

En la parte superior, formando el ático, sobresale un pequeño frontón clásico apoyado sobre unas molduras que recorren toda la longitud del retablo, con una función estética y de guardapolvo. En su vértice se encuentra un gran Ojo de la Providencia o panóptico, representando la observación y vigilancia de Dios sobre los fieles, símbolo de su manifestación y omnipresencia. Muestra la iconografía clásica del ojo inserto en un triángulo, rodeado por una nube, de la que emanan rayos luminosos en todas direcciones. Los extremos superiores se rematan con dos pináculos piramidales muy estilizados, aportando una sensación de elegante equilibrio. El acabado final del retablo de madera se resuelve con pintura bicolor, ocre claro y oscuro en marcado contraste, con sencillos adornos de motivos vegetales en las columnas laterales, y racimos de uva y hojas de parra en las centrales. La sencillez en su ejecución sumado al inexorable paso de más de dos siglos, permiten observar en la actualidad el ensamblaje de sus piezas, formadas por listones y tablas de madera que conforman su estructura.

San Cibrao, obispo de Cartago

La figura escultórica que ocupa la calle central del retablo mayor pertenece al obispo del S. III San Cibrao o Ciprián, que da nombre a la advocación de esta parroquia cuya festividad se celebra el 16 de septiembre. Está situado sobre un pedestal y ha perdido en la actualidad el bácullo identificativo de su función pastoral. Porta en la mano izquierda el libro conocido popularmente como *Ciprianillo*. Algunos historiadores del arte atribuyen su autoría al escultor manierista Gregorio Español, nacido hacia 1560, que desarrolló una prolífica labor en Santiago de Compostela entre los S. XVI y XVII³³. Entre su producción escultórica fuera del ámbito compostelano, destaca esta imagen de Bribes, cuya fecha de ejecución se calcula hacia 1603 por su afinidad con otras imágenes suyas, en lo que respecta a determinadas actitudes como el



San Cibrao, obispo de Cartago.

gesto de la mano derecha en alto o el tratamiento de los ropajes. El manto presenta un marcado volumen, grueso y pesado, con fuertes quebraduras y un acabado que resalta el claroscuro, características que sumadas a la rigidez en la textura de la tela y el gran valor lumínico aplicado a los pliegues, lo acercan ya a la frontera del incipiente barroco.

San Martiño

La imagen que observamos en la calle derecha del retablo mayor, representa la del santo llamado Martiño, fuertemente vinculado con la orden benedictina y ligado al mundo de las peregrinaciones, dando su nombre al monasterio principal del que depende el priorato de Bribes, el de San Martiño Pinario de Santiago. Se inserta dentro de un marco ovalado con unas medidas de 80 x 65 cm, realizado en madera policromada según la técnica de relieve sin fondo o bajorrelieve. Representa la conocida y repetida escena del santo de Tours montado a caballo, partiendo la capa con su espada y compartiéndola con un pobre tullido apoyado en un bastón, como símbolo de su bondad y generosidad. Tanto esta imagen como las demás que componen el conjunto, muestran la representación de sus vestimentas a la moda de la época, recurso muy frecuente en la imaginería española dieciochesca.

33 Vila Jato, 1983:107.

San Benito

Situada en posición simétrica al anterior, con idéntica disposición de tamaño y forma, observamos la figura de San Benito, fundador y patrón de la orden benedictina, considerado Padre y Patriarca de la Europa cristiana. La figura de San Benito ocupa un lugar de gran importancia, como es obvio, en la iconografía de San Cibrao de Bribes, con dos figuras bajo esta advocación. La iconografía de esta representación de San Benito responde a unas constantes propias: la cabeza tonsurada, una abundante barba y un hábito negro, con amplias mangas y sobriedad en los pliegues, característico de la orden benedictina. La escena se completa con sus atributos específicos, como la mitra colocada a sus pies, el libro de la regla abierto en el que muestra un versículo, y un cuervo sosteniendo un pan con el pico, en referencia a sus capacidades taumatúrgicas para obrar fenómenos sobrenaturales.



San Benito



San Martiño

Inmaculada Concepción

Situadas sobre un pedestal frente a las columnas centrales del retablo, se encuentran dos figuras de tamaño similar a la de San Cibrao colocadas en un nivel inferior, sobre el último peldaño de la grada. A la derecha está la que representa a la Inmaculada Concepción, que se muestra en actitud piadosa mirando hacia el cielo, con una corona dorada de doce estrellas alrededor de su cabeza de cabello rubio. Sus manos se muestran extendidas y sobrepuestas sobre el pecho, portando un medallón en la derecha. Viste una túnica blanca con motivos en ocre, sobre la que porta un manto de color celeste plegado sobre el hombro izquierdo como símbolo de su pureza y virginidad, profusamente adornado con estrellas y remates en oro. Estos ropajes envuelven la imagen de manera dinámica y volumétrica, acentuando su movimiento gesticulante, teatralmente

expresivo. Representa el triunfo del bien sobre el mal, María concebida sin mancha del pecado original, que muestra sus pies desnudos apoyados sobre la manifestación del maligno, representado por una media luna con las puntas hacia arriba y una serpiente de color verde sobre una esfera celeste, alegorías contrarrestadas por la bondad que emana de la figura de un querubín alado.

Sagrado Corazón de Jesús

La imagen escultórica de la izquierda representa la iconografía del Sagrado Corazón en la figura de Cristo, de tamaño, posición y estilo similar a la anterior. La composición muestra la imagen típica de esta manifestación, con la mano derecha señalando el corazón en el pecho, elemento identificativo y simbólico del amor espiritual, punto central donde converge toda la escena, pintado de rojo con la cruz encima y rodeado de una llama dorada. Hacia allí es donde dirige su mirada sin inclinar la cabeza, poblada de largos cabellos y barba de color negro. En sus manos se muestran los estigmas o llagas de la pasión, con la izquierda abierta hacia el observador en una clara actitud de serenidad y entereza. La figura se muestra ataviada con una túnica blanca dispuesta a modo de toga romana, ceñida a la cintura por un fajín, con remates en cuello, mangas y cinturón de oro. Completa la vestimenta un manto rojo sobre el hombro izquierdo, que se adapta al cuerpo en suaves pliegues hasta los pies, aportando al conjunto un aspecto de naturalidad, sencillez y realismo.



Sagrado Corazón de Jesús



Inmaculada Concepción

Figuras exentas de San Antonio y San Roque

Estas dos figuras escultóricas se encuentran sobre sendos pedestales situados a ambos lados del retablo principal, sin formar parte de su conjunto, aunque de tamaño similar a las que hemos visto, apoyados sobre peanas insertas en la pared del testero. A la derecha se encuentra una representación de San Antonio, joven imberbe, con amplia tonsura monacal y representado con el hábito marrón de la Orden Franciscana, cinturado con el cordón propio de tres nudos por los votos de obediencia, pobreza y castidad. Sobre su cabeza circunda una diadema o aureola dorada, elemento iconográfico distintivo del brillo de su grandeza y santidad. Se representa de pie, sosteniendo con su mano izquierda al Niño Jesús a su misma altura, mirando al cielo y con los brazos abiertos.



San Roque



San Antonio

La figura de la izquierda, de tamaño y estilo similar a la anterior y situada en relación de simetría, representa a San Roque, uno de los santos más populares de la comarca, con la iconografía propia de su figura de peregrino. Aparece con una pierna al descubierto mostrando y señalando una llaga con la mano derecha, a la que mira un perro, sentado a sus pies. Según la leyenda, el animal le lamía las heridas cuando se encontraba desterrado en el bosque tras haber contraído la peste. La ligera flexión de la pierna izquierda le confiere un sutil efecto de *contraposto*, aportando una sensación de movimiento y ruptura de la frontalidad. Se representa como romero con túnica azul, manto rojo abrochado al cuello y adornado con dos vieiras de peregrino, zurrón, calzas altas y sombrero alado negro con dos llaves cruzadas en su frente, además de un largo bastón con la calabaza propia de su actividad. La gran devoción que inspira este santo le convierte en abogado de las pestes, heridas, la buena suerte y protector de los perros, celebrando su onomástica el 16 de agosto.

Retablo de la Virgen del Rosario

El retablo dedicado a la Virgen del Rosario se encuentra en el muro de la Epístola, en una hornacina que aprovecha el hueco abocinado de la ventana, para formar una especie de pequeña capilla lateral, que se alza a una altura de 1 metro aproximadamente del suelo. Los diferentes elementos de la escena, con la imagen de la Virgen como figura central además de los ángeles, ropajes y adornos, conforman un conjunto visual de estructura piramidal. Su ordenación comienza por un gran manto de color púrpura, abierto en el centro y desplegado desde la parte superior bajo un gran dosel, elemento característico de la Virgen del Rosario como protectora de la comunidad de fieles. El manto muestra un notable trabajo y acabado en el tratamiento de los pliegues y adornos, jugando con los claroscuros en una teatral presentación. A los lados dos ángeles despliegan este cobertor para acoger en su interior a la Virgen como protagonista principal.



Retablo de la Virgen del Rosario

La imagen de la Virgen del Rosario se representa a partir de un modelo a tamaño casi natural, estática y frontal, en una simetría casi perfecta, sosteniendo al Niño Jesús con su brazo izquierdo, el cual porta en su mano izquierda el rosario. Se apoya sobre una peana sustentada sobre el banco de la base, destacando una ornamentación circular de motivos vegetales en cuyo centro se muestra una concha de vieira. El cierre del fondo se resuelve con un simple tablero carente de ornamentación. El marco escénico del conjunto proyecta una sensación etérea, que sumada a la posición de los ángeles, nos transmite una visión como si estuviese flotando en el aire. La Virgen se viste con una saya entera de blanco inmaculado anudada a la cintura, con remates y una gran letra M alusiva a su nombre bordados en oro; cubierta con una gran capa roja rematada con bordados de oro en sus extremos. La cabeza de largo cabello negro, se cubre con una corona dorada. La figura del Niño Jesús se viste igualmente de blanco, con un cordón dorado anudado a la cintura.

Retablo del Cristo Crucificado



Retablo de Cristo Crucificado

La escena con la imagen de Cristo en la Cruz se encuentra ocupando un hueco en el muro de la Epístola, cercano a la columna que delimita el espacio de la capilla mayor. Se inserta en una hornacina o nicho abierto en la pared y rematado por un arco de medio punto en su parte superior, fabricado a la medida de dicha estructura. Su composición de un solo cuerpo se apoya en el suelo del templo sobre banco y sotobanco, con una pequeña mesa sobresaliente para sostener diversos objetos ornamentales. Los elementos de esta escultura están elaborados en madera. La imagen del Redentor alcanza un tamaño semejante al natural en una cruz de tablones, con la inscripción INRI grabada sobre la cartela del larguero, en una visión global de marcada frontalidad.

La cabeza con corona de espinas está reclinada hacia su derecha, los ojos casi cerrados mirando al suelo y la boca entreabierta, con la caída del cabello en bucles sobre el hombro derecho. Representa el momento de Cristo casi expirado, pues la triangulación de los brazos respecto al travesaño horizontal no es muy marcada y no se ha producido

todavía la lanzada en el costado. Respecto al trabajo escultórico de autor desconocido, destaca la buena ejecución en la anatomía de la caja torácica y los detalles de tensión muscular en todo el cuerpo, levemente contraído. Los pliegues del sudario, o paño de pureza de color blanco introducido entre las piernas, son muy elaborados, siguiendo un modelo naturalista que acentúa el realismo de la pieza, bien proporcionada y modelada.

En la policromía uniforme de las carnaciones, con acabado ligeramente brillante, destacan las heridas sangrantes originadas por los tres clavos de la crucifixión en manos y pies, además de las producidas en la frente por los espinos de la corona y en las rodillas. La cruz se enclava en un terreno rocoso con restos de otros maderos, adornado con una calavera y dos tibias cruzadas en representación del monte Calvario. El conjunto carente de fondo, se enmarca y adapta al hueco en todo su perímetro mediante un marco arquitectónico de casetones, adornado con unas finas molduras y esmaltado con policromía imitando mármol verde serpentino.

Retablo de San Benito

El retablo de madera policromada que representa la figura de San Benito, se encuentra abierto en el muro del Evangelio justo en frente del que hemos visto de la Virgen del Rosario, ocupando un nicho de idénticas medidas, forma y situación espacial. Se asienta sobre una base en banco en forma de mesa, formada por tres cuerpos o casas con adornos de marquetería bien trabajados, en cuyo centro está tallado un cáliz con la Sagrada Hostia. La parte superior se resuelve de forma idéntica al del Rosario, un gran manto descolgado desde un dosel y sustentado por dos ángeles a los lados.

La figura central de San Benito, con unas medidas de 110 x 32 x 23 cm, se muestra en posición erguida, aunque con las rodillas ligeramente flexionadas como si tuviese intención de sentarse. La escultura de autor desconocido y encuadrable en la primera mitad del s. XVIII, se presenta exenta y portadora de los elementos característicos de este santo patriarca: la cabeza tonsurada y vestido con una amplia cogulla negra propia de la Congregación de Valladolid. Porta en la mano izquierda, abierto, el libro de la Regla y el báculo abacial en la derecha como símbolo de su origen y ascendencia. En el suelo, a ambos lados del santo y bajo los ángeles, se muestran los demás elementos propios de su iconografía, la mitra obispal y el cuervo sosteniendo un pan con el pico, como ya hemos visto en la representación de San Benito en el retablo mayor.



Retablo de San Benito

Retablo de la Virgen de los Dolores

La representación de Virgen de los Dolores se ubica en un nicho abierto en el muro del Evangelio, frente al dedicado a Cristo Crucificado, con idéntica forma y situación arquitectónica. No es coincidencia tal circunstancia, ya que la imagen de la Virgen se sitúa en el contexto de Madre ante Jesús en el Calvario durante el trance doloroso de ver a su hijo en la Cruz. Muestra el extendido patrón iconográfico de la interpretación del tema del dolor, de gran calado popular. Esta posición de frontalidad de ambos retablos en el templo, conforman una única escena tanto



Retablo de la Virgen de los Dolores

en la forma como en el mensaje. Se estructura sobre una base a modo de banco y un cuerpo principal enmarcado por dos grandes columnas salomónicas, donde se ubica la figura de la Dolorosa, rematado por un ático que adopta la forma semicircular del arco de medio punto que lo cierra. Todo el conjunto transmite una gran monumentalidad arquitectónica, en claro paralelismo en la policromía y los acabados con el retablo de Cristo en la Cruz.

El trabajo escultórico de la madera presenta un notable acabado en sus numerosas piezas ornamentales y estructurales, además de la utilización de una gran variedad cromática, destacando los motivos vegetales en los laterales y el ático, rematado por una gran cartela carente de epigrafía en la actualidad. Destacan por su monumentalidad y detallismo barroco las dos columnas salomónicas que enmarcan la figura de la Virgen, rematadas por capiteles corintios y adornadas siguiendo el recorrido helicoidal de su fuste, con detalles de hojas y racimos de uvas. Estos detalles iconográficos estarían directamente vinculados

con las tareas agrícolas asociadas al cultivo de la vid y la elaboración del vino, actividades que hemos visto en el apartado socioeconómico como uno de los mayores aportadores de rentas al priorato.

La imagen de la Dolorosa, de tamaño mucho menor que el Cristo situado en su frontal de la Epístola, se representa en actitud de ligera exclamación, con los brazos entreabiertos y una espada clavada en el corazón como símbolo de su angustia y tristeza. Es una imagen frontal, de cierto esquematismo y rigidez, lo que transmite una imagen de fragilidad natural más que de tensión dramática. Únicamente deja ver la cabeza con larga cabellera y las manos, adoptando la concepción de sus ropajes una marcada tendencia volumétrica. Se advierte una preocupación por parte del retablista en exaltar las sutilezas técnicas de un tratamiento preciosista, emoción y belleza tanto en la propia imagen de la Virgen con sus ropajes, como en todo el conjunto del retablo. Simbolizando su luto, dolor y tristeza, se cubre con una capa totalmente negra con remates en plata, al igual que la espada, la cadena con crucifijo y la corona radiante que exhibe sobre su cabeza con algunos símbolos de la Pasión. Bajo ella asoma una túnica de blanco puro en el pecho y las mangas.

Sagrario del retablo mayor

Esta pieza o tabernáculo, construido para contener y proteger la Sagrada Hostia, se encuentra en la actualidad presidiendo la base del retablo mayor, en la parte inferior de las gradas. Procede del retablo de la capilla de Nuestra Señora del Socorro, considerada una de las mejores muestras del barroco gallego, en la iglesia monasterio de San Martiño Pinario de Santiago. De este conjunto monumental es artífice el arquitecto Fernando de Casas, autor del proyecto y director de las obras concluidas en 1746, aunque la ejecución de las piezas se debe a su colaborador, el retablista y escultor Miguel de Romay.

El sagrario barroco de Bribes se compone de una pieza de un metro de altura, tal como indica Cardeso, con el frontal muy decorado con motivos típicos de Romay³⁴. Se caracteriza por una decoración detallista a base de rocallas, hojas, frutas y otros motivos vegetales, además de varias figuras de angelotes. En su puerta como elemento central se representa el Buen Pastor, portando una oveja sobre sus hombros en una escena con árboles y otras ovejas en la peana. Los laterales se adornan con dos volutas con conchas, sobre las que se sientan dos ángeles desnudos en actitud de movimiento, con elementos vegetales en sus manos. Sobre la puerta hay un variado número de cabezas de ángeles alados de diferentes tamaños, insertas en la recargada decoración de rocalla.

La parte superior se apoya en un amplio entablamento coronado por un frontón curvo y partido, el cual sirve de soporte a dos figuras femeninas sentadas en sus extremos, la de la derecha portando un niño o angelote en brazos. Estas figuras parecen representar las virtudes teologales de la Esperanza y la Caridad, por lo que es posible que en el centro hubiese otra hoy desaparecida y alusiva a la Fe. Presenta un cierto nivel de deterioro, con diferentes capas de pintura y la evidente falta de algunas figuras y piezas de su estructura, debido con toda seguridad a los traslados y cambios de ubicación desde la ciudad compostelana en tiempos de la desamortización. La comisión del inventariado de San Martiño Pinario de 1835, había dictaminado en cuanto a objetos de bellas artes y escultura, que lo único de valor se encontraba en la sacristía, por lo que algunas



Sagrario barroco, 1746.

34 Cardeso Liñares, 1993:329.

piezas de este monasterio fueron salvadas por los priores de su venta o despojo y repartidas por los antiguos prioratos e iglesias dependientes de dicha Casa.

San Cibrao, imagen en la sacristía

Una segunda imagen representando a San Cibrao, patrono de esta parroquia, se encuentra en la sacristía, sobre una peana en un lugar elevado de esta dependencia anexa. En la talla del santo, el escultor nos transmite su ideal de hombre joven de expresión seria. La escultura muestra la iconografía típica de este santo obispo, de pie y en actitud de bendecir a los fieles con la mano derecha en alto, el báculo identificativo de su condición de obispo en la izquierda y el Libro Magno de San Cibrao o *Ciprianillo* abierto a sus pies. Además del báculo pastoral y la mitra de obispo cubriendo su cabeza, se cubre con las vestimentas propias de esta dignidad, una larga sotana de color azul con bordados en oro, cubriéndole hasta los pies, sobre la que viste un roquete blanco de encaje hasta la rodilla. A modo de cobertor porta una casulla de color púrpura abrochada al pecho, acompañada de una larga estola como símbolo de sus poderes sagrados como protector y maestro, ambas piezas adornadas con remates dorados.



San Cibrao, sacristía.

Pintura

Con referencia a la faceta pictórica, destacaremos el pintado propiamente dicho y el dorado aplicados en los diferentes retablos, principal y laterales, el altar, la custodia, el púlpito y el frontal. Generalmente un vecino de la parroquia, periódicamente aplicaba un repintado a las piezas que lo iban necesitando según las circunstancias, acción todavía vigente y reconocible en la actualidad: *En 7 de octubre de 1826 años [...] Ytem componer a su cuenta o pintar en la iglesia de Bribes los altares expresó Su Paternidad que había unos devotos que se ofrecían a ayudar a colaterales cuya oferta acertó el nuestro Consejo*³⁵.

Iconografía y arte religioso

La descripción de los diferentes elementos artísticos que acabamos de mencionar, cumplen una función específica en el contexto social de los siglos finales del Antiguo Régimen. Los diferentes estamentos religiosos, San Martiño Pinario y el priorato de Bribes incluidos, van a utilizar todos los medios de actuación y control que les brinda el barroco, comenzando por los de ámbito espiritual, la iconografía y el arte de carácter religioso, como una estrategia de acción pastoral en estos tiempos de cambio cada vez más influenciados por las ideas ilustradas. Se fomenta en mayor medida el asociacionismo religioso y las misiones populares, que ya hemos visto en siglos anteriores a través de las Cofradías, como espacios de participación social del campesinado en tareas colectivas y de identidad propia de su parroquia. La importancia de la producción artística que observamos en Bribes, muestra un desarrollo en paralelo con la actividad constructiva, reformas y obras, realizadas en el templo parroquial y en las dependencias priorales acometidas durante el S. XVIII, trascendiendo el ámbito puramente material hacia manifestaciones de tipo espiritual.

El arte en general y las imágenes escultóricas en particular, que hemos visto en la iglesia de San Cibrao de Bribes, cumplen una función práctica y didáctica, labores fundamentales de educación y propaganda en la religiosidad cotidiana de la sociedad estamental del S. XVIII. Los santos se muestran como un modelo de virtud a imitar por los campesinos, protectores de la parroquia y venerados como garantes de las labores agrícolas, la climatología y las cosechas. La figura de San Cibrao como patrón parroquial representa el elemento de unión y cohesión de todos los habitantes de la parroquia, propio y diferenciador en la comarca, sobre el que se estructura la vida social, económica, religiosa, cultural y festiva.

Nivel de protección

En la actualidad, el nivel de protección del conjunto formado por la iglesia parroquial y el edificio del priorato de San Cibrao de Bribes, viene dado principalmente por la Ley 8/1995

35 ASPA. *Libro de Consejo de San Martín. 1816-1835*, s.f. Consejo del 7 de octubre de 1826.

de 30 de octubre, del Patrimonio Cultural de Galicia, en cuyo capítulo IV, artículo 54 sobre la protección de los bienes inventariados, indica: *Los bienes inventariados gozarán de una protección basada en evitar su desaparición, y estarán bajo la responsabilidad de los ayuntamientos y de la Consellería de Cultura, que deberán autorizar cualquier intervención que los afecte*³⁶.

La citada Ley advierte en sus disposiciones preliminares, de la obligación de las corporaciones locales de colaborar para proteger y defender dichos bienes: *Los ayuntamientos tienen la obligación de proteger, defender, realzar y dar a conocer el valor cultural de los bienes integrantes del patrimonio cultural de Galicia que radiquen en su término municipal*³⁷. El Arzobispado de Santiago de Compostela, como propietario actual de estos bienes, es el encargado de su correcta conservación: *La Iglesia Católica, propietaria de una buena parte del patrimonio cultural de Galicia, velará por la protección, la conservación, el acrecentamiento y la difusión del mismo, colaborando a tal fin con la Administración en materia de patrimonio*³⁸.

A falta de una normativa posterior, el nivel de protección municipal viene detallado en la *Revisión y Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Ayuntamiento de Cambre*, fechadas el 9 de septiembre de 1994³⁹. En su Anexo 8 se indica que el Catálogo de áreas y elementos de especial interés, lo constituyen todos aquellos que ubicados dentro del término municipal de Cambre necesitan de una protección para evitar su derribo, su deterioro o su desaparición. El conjunto formado por la Iglesia de San Cibrao de Bribes y el Monasterio, están catalogados en la ficha nº 7, dentro del apartado dedicado a Templos de tipo B.

BIBLIOGRAFÍA

- CARDESO LIÑARES, José (1993). *Luces y Sombras del Arte en As Mariñas dos Frades*. A Coruña, autoedición.
- CASTRO ALLEGUE, Francisco M. (2002). *Normativa do Patrimonio Cultural de Galicia*. A Coruña, Xunta de Galicia.
- CISNEROS, Juan de (1649). *Directorio de Abades. Recopilado de las Constituciones y Definiciones de la Congregación de San Benito de España*. Manuscrito, sign.

36 Castro Allegue, 2002:118. *Capítulo IV. De los bienes inventariados. Art. 54. Protección.*

37 Castro Allegue, 2002:44. *Título Preliminar. Disposiciones Generales. Art. 4. Colaboración de las entidades locales.*

38 Castro Allegue, 2002:46. *Título Preliminar. Disposiciones Generales. Art. 5. Colaboración de la Iglesia Católica.*

39 BOP A Coruña nº 222, de 27 de septiembre de 1994, pág. 6913-6951.

Ms 567, Catálogo de Manuscritos da Biblioteca Xeral, Universidade de Santiago de Compostela.

- FREIRE NAVAL, Ana Belén (1999). “Aportación documental al estudio de la actividad artística en las iglesias de San Salvador de Bergondo y San Ciprián de Brives (siglos XVI-XIX)”, en *XVIII Ruta Cicloturística del Románico*. Pontevedra, Fundación Cultural Rutas del Románico, pp. 213-214.
- FREIRE NAVAL, Ana Belén (2000). “Aportación documental al estudio de la actividad artística del Monasterio de San Martín Pinario y sus prioratos entre 1501 y 1854”, en *Adaxe. Revista de Estudios y Experiencias Educativas*, nº 16. Universidade de Santiago de Compostela, pp. 225-246.
- HOYO, Jerónimo del (1607). *Memorias del Arzobispado de Santiago*. Transcripción del manuscrito original del año 1607, RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Ángel y VARELA JÁCOME, Benito. Santiago de Compostela, Porto y Cñia. Editores. S/d.
- LÓPEZ VÁZQUEZ, José Manuel B. (Coord.) (2005). *Opus Monasticorum I. Patrimonio, arte, historia y orden*. A Coruña, Xunta de Galicia.
- VIGO TRASANCOS, Alfredo (1991). “La concepción del edificio religioso en la Galicia Ilustrada”, en *Experiencia y presencia neoclásicas: Congreso Nacional de historia de la arquitectura y del arte*. Universidade da Coruña, Servizo de Publicacións, pp. 127-142.
- VILA DA VILA, Margarita (1999). *La iglesia románica de Cambre*. A Coruña, Concello de Cambre.
- VILA JATO, M^a. Dolores (1983). *Escultura Manierista*. Santiago de Compostela, Arte Gallega Sánchez Cantón.

SIGLAS

- AG. Archivo de Galicia. Santiago de Compostela.
- AHN. Archivo Histórico Nacional. Madrid.
- AHUS. Archivo Histórico Universitario de Santiago de Compostela.
- ARG. Archivo del Reino de Galicia. A Coruña.
- ASPA. Archivo de San Paio de Antealtares. Santiago de Compostela.

LA RELACIÓN DE LAS FIESTAS DE TUI POR LA RECONQUISTA DE ORÁN EN 1732 (II): LOS FESTEJOS EN SU CONTEXTO

Pedro López Gómez

plogo@telefonica.net

RESUMEN

En las actas municipales de la ciudad de Tui, aparece un manuscrito, sobre las fiestas realizadas en Tui por la reconquista de la ciudad de Orán, en 1732. Se trata de una «relación de sucesos», que aparte de su valor histórico o literario funciona como un documento administrativo, para informar del cumplimiento de las órdenes recibidas para celebrar la recuperación. En el 2018, y en el Homenaje que se rindió a Dña. Antonia Heredia por la asociación Anabad, se incluía el artículo mío «Las relaciones de sucesos como tipología documental. La relación de las fiestas de Tui por la reconquista de Orán en 1732», con un análisis documental del mismo y su transcripción. En éste, que puede considerarse continuación del anterior, se hace un análisis de su contenido informativo, situando a Tui en su contexto histórico y geográfico, detallando los actores y espectadores de los festejos, cuáles eran éstos, con una consideración final sobre el papel de la mujer en los diversos grupos sociales participantes, y la función de cohesión social y propagandística de los festejos.

ABSTRACT

In the municipal records of the city of Tui, a manuscript appears, about the festivities held in Tui for the reconquest of the city of Oran, in 1732. It is a «relation of events », which apart from its historical or literary value functions as an administrative document, to report compliance with the orders received to celebrate the recovery. In 2018, and in the Tribute paid to Ms. Antonia Heredia by the Anabad association, was my article «Relationships of events as documentary typology. The relation of the festivities of Tui for the reconquest of Oran in 1732», with a documentary analysis of the same and its transcription. In this,

which can be considered a continuation of the previous one, an analysis of its informative content is made, placing Tui in its historical and geographical context, detailing the actors and spectators of the festivities, what they were, with a final consideration on the role of women in the various participating social groups, and the function of social cohesion and propaganda of the festivity.

Palabras clave. Tui-Fiestas (1732). Orán-Reconquista (1732). Relación de sucesos-Tui (1732). Archivo Municipal-Tui.

Keywords. Tui-Fiestas (1732). Oran-Reconquest (1732). News pamphlets-Tui (1732). Municipal Archives-Tui.

SUMARIO

1. INTRODUCCIÓN
 - 1.1. El manuscrito de las fiestas
 - 1.2. Los festejos y la publicística sobre la Reconquista de Orán. Las relaciones de la conquista de Orán y su castillo
2. CONTEXTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO
 - 2.1. Ciudad, jurisdicción y partido; obispado y provincia
 - Región de Tui
 - Provincia mayor, provincias menores, provincia de Tui
 - El obispado y su término
 - Jurisdicción y partido
 - 2.2. La ciudad de Tui y su estructura urbana: murallas, catedral, conventos, plaza, calles, barrios
 - 2.3. El escenario urbano: catedral, iglesias, palacios, casas, puertas, ventanas
 - 2.4. Las construcciones efímeras: palenques, sitiales, estrados
3. ACTORES Y ESPECTADORES
 - 3.1. Los actores
 - 3.1.1. El Rey
 - 3.1.2. Las autoridades eclesiásticas
 - El obispo
 - La familia del obispo
 - El cabildo catedralicio tudente
 - Parroquias y arciprestazgos
 - Conventos
 - Gremios y cofradías
 - 3.1.3. Las autoridades civiles y militares
 - 3.2. Los espectadores: vecinos, residentes, forasteros

4. CEREMONIAS Y FESTEJOS
 - 4.1. Los festejos en Tui. La tradición
 - 4.2. Los festejos en Tui por la Reconquista de Orán
 - 4.3. Música, danzas, luminarias. Procesiones cívicas y religiosas
 - 4.4. Justas, corridas de toros, corregatos
 - 4.5. Los acompañamientos. Refrescos y dulces
5. CONCLUSIÓN
6. BIBLIOGRAFÍA CITADA
7. AB REVIATURAS UTILIZADAS

1. INTRODUCCIÓN

1.1. El manuscrito de las fiestas

En las actas municipales de la ciudad de Tui, aparece un manuscrito, cuyo título es suficientemente expresivo sobre su contenido informativo:

Relación puntual de las fiestas executadas por esta M. N. Leal y Antigua Ciudad de Tuy, por la feliz milagrosa Restauración de la plaza de Orán y su Castillo, a la obediencia de el Rey nuestro señor (Dios le guarde) en este mes de Jullio de 1.732¹.

Se trata de lo que los especialistas denominan una «relación de sucesos», que, aparte de su posible valor histórico o literario, funciona como un documento administrativo, para informar del cumplimiento de las instrucciones recibidas al efecto, sobre las celebraciones conmemorativas de la recuperación de Orán por las tropas del Rey Felipe V de España.

Esta ciudad, que había sido conquistada en 1509 por el Cardenal Cisneros, que financió la expedición, se había perdido en 1708, durante la Guerra de Sucesión a la Corona de España. Su reconquista responde a la política de afirmación del nuevo monarca de la Casa de Borbón, frente al corso y la piratería, que llevó a la toma de Orán y Mazalquivir (Mers-el-Kebir), para lo que se preparó a la opinión pública, mediante órdenes, a las ciudades y autoridades españolas, de que se realizaran rogativas por el éxito de la campaña militar. Y tras el éxito de la misma, se volvió a solicitar la realización de festejos de celebración, en el mes de julio.

1 Archivo Municipal de Tui. Libro de acuerdos. 1732. Sig. 5676-1.

En el 2018, y en el Homenaje que se rindió en su día a Dña. Antonia Heredia, insigne archivera, por la asociación Anabad, se incluía mi artículo «Las relaciones de sucesos como tipología documental. La relación de las fiestas de Tui por la reconquista de Orán en 1732.»² En él se hacía un análisis documental detallado tanto de su título como de los caracteres internos y externos del documento, desde una perspectiva archivística, junto con la transcripción del mismo.

Ofrecemos ahora noticia, que anunciábamos en su día, sobre su contenido informativo, en relación a los festejos, sus protagonistas, tanto actores como espectadores, el escenario en que se desarrollaron festejos y personajes, la estructura urbana de Tui y las construcciones efímeras levantadas al efecto, aunque queda pendiente la comparación con las festividades similares llevadas a cabo en las otras capitales provinciales del viejo reino gallego, por los mismos motivos, y en idénticas fechas.

El manuscrito es un documento breve, de lenguaje seco, administrativo, aunque lo suficientemente expresivo sobre el carácter, desarrollo y duración de las fiestas. Y no parece que haya sido impreso, ni en el momento de su redacción, ni posteriormente, como ya indicamos.

La Edad Moderna hace consciente al hombre de que la palabra escrita es un testigo perfecto de la imagen y el acontecimiento festivos. La invención de la imprenta favorece un género literario específico, un género confuso, muy próximo en ocasiones a la ficción, el de las relaciones de sucesos y relaciones de fiestas. Una literatura afectada, ni verídica ni falsa, encargada de transmitir detalladamente las crónicas y vicisitudes de numerosos festejos europeos, tanto públicos como privados. Ningún festival de importancia durante los siglos del Barroco se organizaba sin tener en cuenta la correspondiente edición impresa. Con estampas o sin ellas, esta literatura propaga la propia existencia de la fiesta, para que «sepan la verdad... en los siglos venideros», una verdad a medias que redunde en elogios y que, no obstante, consigue reflejar su imagen y, sobre todo, la opinión que se deseaba difundir y compartir del acontecimiento. Es una literatura portadora de valores, pero también de maligna apología³.

1.2. Los festejos y la publicística sobre la Reconquista de Orán. Las relaciones de la conquista de Orán y su castillo

Al analizar la consolidación de las actividades programáticas dirigidas desde el poder para afianzar el éxito de la organización y ejecución de los festejos públicos, y consolidar mediante una dimensión plástica la irradiación de los mensajes con que pretenden legitimarse y autojustificarse, y proyectar hacia afuera, encontramos alguna relación – dice Pena Sueiro – que parece sugerir a la monarquía la conveniencia de no olvidar las plazas del norte de África, perdidas en 1708, durante la guerra de Sucesión, recordando la existencia de cautivos que

2 *Bol. de la ANABAD*, LXVIII, n.º. 3 (julio-septiembre 2018) 44 p. (CD-ROM) 244-7293 (Internet)

3 Soto Caba, 2002:16.

depositan sus esperanzas de libertad en el nuevo monarca, o celebran la resistencia de las plazas conservadas, como Ceuta, de los asedios enemigos, con anterioridad a la toma de Orán.

SOLEMNE FIESTA, / Y HUMILDE HAZIMIENO / DE GRACIAS / QUE RINDIERON A DIOS / LOS CAUTIVOS ESPAÑOLES / DE MEQUINEZ, / CON LA NOTICIA / DE LA GENERAL PROCLAMACIÓN, / Y SUCESSION FELIZ / EN LA HERENCIA UNIVERSAL / DE LOS DILATADOS DOMINIOS / DE ESPAÑA / DEL SEÑOR REY / D. FELIPE V. / (QUE DIOS GUARDE). / El día 15, de Mayo de este año de 1701. MADRID ¿, s.l., 1701.

+ / RELACION / DE LA FELIZ VICTORIA, / que han conseguido las Armas del Rey nuestro Señor en la Plaza de Zeuta, contra los moros sitia- / dores, el día 18 de Mayo / de 1703. / MADRID, ANONIO BIZARRÓN, 1703.

Cipriano de Valera, jerónimo exiliado del grupo protestante sevillano, que pasó del catolicismo al calvinismo, publicó varias obras, entre ellas, en 1594, un *Tratado para confirmar en la fe cristiana a los cautivos de Berbería*⁴, pues la apostasía podía facilitar la libertad.

Hay otras relaciones, en que, de manera conjunta, relatan la recuperación de Mazalquivir y Orán, en prosa o verso, destacando diversos aspectos de la conquista. Entre ella, de carácter general, y fechada erróneamente con seguridad, encontramos la relación de Pedro de la Cueva, que hace una breve historia de las plazas africanas desde su conquista que curiosamente atribuye a Fernando el Católico⁵.

CUEVA, PEDRO DE LA. ICONISMOS, / ENCOMIASTICON, / O VERDADERA / DESCRIPCION, / Y ELOGIO DE LA EXPEDICION / de África, en que las Reales Armas de S.M. / El S. D. PHELIPE V. / RECOBRARON A MARZAQUIVIR, ORAN, / y sus Castillos, con una breve noticia destas Plazas, su situación, País, y primera Conquista / por el Rey Catholico / D. FERNANDO EL V. / DEDICADA AL PRINCIPE n. Sr. DON FERNANDO. / POR EL DCT. DON PEDRO DE LA CUEVA, / de el Consejo de Su Mag. Con honores de Ministro Togado / de la Real Chancillería de Granada, Auditor General de los Reales Exercito, y de la Costa de dicho Reyno, / y del Exrcito de la referida Ex / pedicion. / GRANADA, JOSÉ DE LA PUERTA, 1711?

+ Noticia del feliz suceso, que han tenido las Armas del Rey nuestro señor en la Plaza de Orán el día 19. del presente mes. Alicante à 24. De Abril de 1733.

Otras relaciones glosan la gran expedición armada que partió del puerto de Alicante, con gran sigilo, el 15 de junio de 1732, y tras detenerse en el cabo de Palos, debido a una meteorología

4 BAE. t. 8, Madrid, 1854. Citado por Alonso Burgos, 1983:87. Garau Amengual, 2018:275-290. Valera, 2004. Ohanna, 2012:21-40.

5 Fey, 1999. Reyes Blanc, 2002.

adversa, continuó hasta Orán el 24 de junio, llegando el 27, y conquistando Orán y Mes-el-Kebir, plazas del protectorado otomano de Argel, y defendidas por el bey Hassan, que inicialmente no opusieron resistencia. La expedición, estaba compuesta por unos 500 o 600 buques de diverso tipo, y dirigida por el oficial de la armada Francisco Javier Cornejo, y con un ejército dirigido por José Carrillo de Albornoz, duque de Montemar, con unos 23.000 hombres de infantería y más de 3.000 de caballería. Cantaron el *Te Deum* de la victoria, en Orán el 5 de julio.

Relacion de lo acaecido en la Navegacion de la Armada : que se congregò en la Bahía de Alicante, y de los gloriosos progressos del Exercito del Rey, en la Conquista, ò restauración de la Plaza de Oràn, en Africa, en los dias 29. y 30. de Junio, y 1. de Julio de este año de 1732. Barcelona, Josep Teixidor, [1732].

+ Noticia del feliz suceso, que han tenido las Armas del Rey nuestro señor en la Plaza de Oràn el dia 19. del presente mes. Alicante à 24. de Abril de 1733. Madrid, 1733.

Carácter especial tienen las relaciones escritas por el poeta Eugenio Gerardo Lobo, presente en la expedición, que las escribió, según manifiesta, para regocijo y entretenimiento de sus compañeros de campaña, en 170 octavas.

Rasgo epico de la conqvista de Oran, qve a la diversion de los oficiales de los regimientos de gvardias españolas, y valonas, dedica la ociosidad de vn compañero suyo. Con privilegio : En Sevilla, en la Imprenta de la Viuda de Francisco de Leefdael, en la Casa del Correo Viejo. Sevilla, Viuda de Francisco de Leefdael, [S.a.].

Hay otras ediciones, impresas en Barcelona, Maria Martí, 1732; y Lisboa, Imprenta de Música [s.a.]

Los regocijos y acciones de gracia, al conocerse el feliz suceso, se sucedieron, empezando por la villa y corte de Madrid, como atestigua esta relación.

Breve compendio, y sucinta expression de la ternura, y amor con que en gloriosas, plausibles demonstraciones de regocijo celebrò, con obsequiosos jubilos de su alegria, la mui Noble, Leal, Imperial, y Coronada Villa de Madrid, Corte del Mayor Monarca D. Phelipe V. (que Dios guarde) por la felicidad de sus Armas, en el Africa, contra el Barbarismo, Toma de Oràn, sus Castillos, y el de Mazarquivir, segun refieren las noticias comunicadas por su Ayuntamiento, al Sr. D. Urbano de Ahumada y Guerrero, del Colejo de su Mag. En el Real de Hacienda, Superintendente general de Rentas Reales de la Provincia de Madrid, su Corregidor, y à la Comision que de Real Orden de su Mag. Se halla à sus Reales Pies en esta Ciudad. [S.L.], [S. A.].

Los ataques de los moros, con posterioridad a la reconquista de Orán, y su rechazo por las armas españolas, también motivaron diversas relaciones:

Diario general de las funciones, y Abances, que han executado los Moros en Orán; y de la suerte, que han sido rechazados, desde el día 26. de Septiembre, hasta el día 15. de Octubre de este año de 1733.

Relacion de lo sucedido en las dos funciones que en el día 21 y 23 de noviembre de 1732 tuvo la guarnicion de Oran con el exercito de los turcos y moros que la sitiava. Valencia, [S.a.].

Descripcion de lo sucessos acaecidos en la plaza de Oran, desde marzo de este año de 735 hasta 16 de abril sobre el vassallage y obediencia que rindieron a n. catholico monarca los jeques de las parcialidades del reino de Beniamer: primeramente se propone la carta de los moros a su Mag. traducida de arábigo en español, después los tratados de paz entre el gobernador de Orán los moros jeques, y últimamente dos batallas de los moros aliados con los turcos de Argel, sus enemigos. Sevilla, S.A.

Y finalmente, no debemos obviar el hecho de que estas conquistas tuvieron gran repercusión en Europa, alarmada ante la posible alteración del «statu quo», y, como era de esperar, en las antiguas posesiones españolas, como Flandes.

Relacion veridica , y succinta de la conquista de Oran, y sus Castillos hecha en Liejar [sic] en los Estados de Flandes, traducida del Frances, en Español [S.l.], [1732].

2. CONTEXTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO

2.1. Ciudad, jurisdicción y partido; obispado y provincia

La ciudad de Tui es cabeza de su partido y jurisdicción, y capital de la provincia de este nombre, y sede del obispo, que es también su señor jurisdiccional. Desde el punto de vista geográfico, es el centro económico de una región que coincide a grandes rasgos con el término de la provincia y del obispado.

Región de Tui

Como han hecho otros autores, podemos hablar de la existencia de una región de Tui, porque, siguiendo a Pierre George, encontramos claramente definidos en ella los tres elementos que caracterizan a una región⁶: la existencia de vínculos entre sus habitantes, la organización en torno a un centro dotado de cierta autonomía, y su integración en un

6 Definición propuesta por Bernard Kayser en la obra dirigida por George, 197:324-327. Conf. Portela Silva, 1976:10.

conjunto más amplio. Este territorio sería el de la provincia de Tui (coincidente a partir del siglo XV con el del obispado), el centro la ciudad de este nombre, y el conjunto más amplio en que se integran, el antiguo Reino de Galicia.

Provincia mayor, provincias menores, provincia de Tui

El geógrafo Jesús Burgueño ha señalado las dos acepciones del término provincia en el Antiguo Régimen, según identificaran «territorios de gran extensión e importante autonomía política o acusada personalidad histórica», un sinónimo de reinos en la Corona de Aragón dotado de connotación positiva, y en Castilla, el reino de Galicia atendía a este concepto, mientras que la misma denominación se aplicaba a un espacio más reducido que, salvo las provincias vascas, eran meras divisiones administrativas con escasa personalidad legal. Ese sería el caso de las siete provincias gallegas, equivalentes a «partidos» o «provincias subalternas», de carácter administrativo y débil personalidad política, que responden a las necesidades fiscales, militares y políticas de la monarquía, dirigidas por una capital⁷. Precisemos, sin embargo, que hemos visto la utilización del término «partidos» para la designación de determinada área, con fines fiscales, y que constituían divisiones internas de los arriba expresados, al menos en la provincia de Tui⁸.

El Reino de Galicia funciona como una única circunscripción político-administrativa, provincia mayor, encomendada al Gobernador, Presidente de la Real Audiencia y Capitán General del Reino, que tiene su sede en la ciudad de A Coruña, una de las pocas de realengo, pues la mayoría de las ciudades y villas gallegas son de señorío, en su mayoría eclesiástico.

En las provincias se hacía presente el poder real, en el aspecto político-administrativo, a través de sus organismos y sus instituciones. Las capitales de estas demarcaciones, al margen de su dependencia señorial o real, y a través de sus concejos, servían de transmisoras de las órdenes del monarca sobre levas o reparto de impuestos a los diferentes partidos, cotos y jurisdicciones de la provincia, que se pagaban a través de la cabeza de provincia, que también tenía un valor representativo, pues nombraba a los diputados que integraban la Junta del Reino de Galicia.

Está dividido el Reino en siete provincias menores, existentes desde comienzos del s. XVI, y límites algo imprecisos, que tienen su capitalidad en el principal municipio de su territorio. El territorio que abarcaba cada una de estas siete provincias no estuvo, en prin-

7 Burgueño, 201:11-12.

8 Testimonios de los Partidos de esta Provincia del valor de las Alcavalas y cientos. 1678. AHP-PO, Amu.-Tui. L 798, fol. 26 y ss. (son las siglas del fondo municipal de Tui, cuando se custodiaba en el Archivo Histórico Provincial de Pontevedra, antes de su devolución al Ayuntamiento tudense). Conf. López Gómez, 1996:106, 111 y nota 11.

cipio, fijado de forma precisa. Sólo bien entrado el siglo XVIII se abordó su delimitación mediante los mapas de Cornide del obispado de Ourense⁹ y del obispado de Mondoñedo¹⁰, que dibujó para los tomos gallegos de la *España Sagrada* del Padre Flórez (1754-1866), y del general de Galicia de Tomás López¹¹, con graves errores debido a la deficiencia de los medios cartográficos de la época.

Tui era una de las siete (junto con Santiago, A Coruña, Betanzos, Mondoñedo, Lugo y Ourense), situada al SO de Galicia, y limitando con la de Ourense al este, al norte con la de Santiago, al oeste el Atlántico, y al sur el río Miño, que hacía de frontera con Portugal. Los límites respecto a la de Santiago los marcaba el río Verdugo (corrupción del gallego Verduxo) y de allí al extremo norte de la Serra do Suído (Marco da Corcheta); respecto a la de Ourense, desde la confluencia del arroyo Barxas con el Miño, en su orilla derecha, hacia el norte, a través de las cumbres de los montes de Barcia do Seixo, hasta el citado Marco da Corcheta, donde también confluía los lindes de la provincia de Santiago. Su extensión era de 1656 kms.

La provincia coincidía a grandes rasgos con la diócesis, pero esta se extendía por localidades ourensanas y portuguesas, hasta que se ajustaron los lindes políticos a los religiosos.

Para hallar noticias de interés sobre cuestiones fronterizas, con el objeto de evitar litigios sobre pastos, montes, ríos, pesca fluvial, etc., el Gobernador de Galicia escribía a las provincias el 11 de octubre de 1752, a petición del Marqués de la Ensenada, para que se hiciera un cuidadoso y prolijo reconocimiento de los archivos de la frontera. De la contestación de Tui, fechada el 20 de octubre de 1752, se deducen los límites de la que vulgarmente se llamaba «raya húmeda», y que eran semejantes a los actuales:

*El Río Miño es el fixo límite que divide este Reino de Portugal, principiando desde la Barra que entra en la mar y está en el sitio de Campos Sancos (sic), inmediato a la villa de la Guardia, que hace frente al Castillo de Goyán, que está enfrente de Villanueva, de Portugal, y prosigue a esta ciudad, a que corresponde la Villa y Plaza de Valencia, de Portugal, y camina hacia Salvatierra, que está a la vista de Monzón, de Portugal, y desde allí hasta Padrende y Esterís no hace división el Miño y se entra en la provincia de Orense, de cuyos límites no puede la ciudad dar a V.S. noticia*¹²

Las localidades más importantes fueron, en principio, Tui, que era y es sede episcopal, A Guarda, Baiona y Redondela; y desde el siglo XVIII comenzó a destacar Vigo.

9 Cornide, José. Mapa del obispado de Ourense. 1763. ARG. Col. Cart. M.B.170. Reproducido en López Gómez, 1996:664.

10 Cornide, José. [Mapa del] *Obispado de Mondoñedo*, Reproducido en López Gómez, 1996:663.

11 López, 1784. ARG. Col. Cart. M.B., 61. Reproducido en: Archivo do Reino de Galicia, 1991:48.

12 Fernández-Villamil cita esta correspondencia entre el Gobernador y la ciudad de Tui, en octubre de 1752, procedente del Archivo de la Diputación, sin más datos. Fernández-Villamil y Alegre, 1962:3 v., I, 236-237.

El obispado de Tui y su término

La diócesis de Tui, de gran antigüedad, pues hunde sus raíces en la época visigoda, era sufragánea del arzobispado de Santiago de Compostelas, y una de las cinco diócesis en que se dividía la archidiócesis, que se correspondían a grandes rasgos con las cinco provincias iniciales gallega. Se extendía también al sur del Miño, por territorio portugués hasta el río Limia, pero como consecuencia del Cisma de Occidente, la parte portuguesa quedó separada e incorporada a Ceuta en 1441 y a Braga en 1512, quedando la diócesis con un territorio similar a la provincia del mismo nombre, aunque con una extensión en la actual provincia de Ourense, desde el río Avia, que se perdería en 1954, mientras la diócesis de Ourense recibiría 15 parroquias pertenecientes a Tui, (Ramos, 1975, pp. 2598-2602)¹³. Con una extensión de unos 1.700 km²., ocupaba, antes de la remodelación de 1834, el mismo territorio que la provincia de Tui, excediéndola por el Este en una banda correspondiente a la antigua provincia de Ourense, y por el Norte a un pequeño sector de la antigua provincia de Santiago¹⁴.

En la actualidad se divide en dos vicariatos (Tui y Vigo) y 15 arciprestazgos (Entenza, Crecente, san Miguel de Fragoso, santa Cristina de Fragoso, A Guarda, A Louriña, Pontearreas, Montes, Miñor, Salvaterra, Redondela, Ribadetea, san Martiño, Soutomaor y Tebra) con un total de 251 parroquias.

Los ingresos de los obispos tudenses eran modestos en el conjunto de las diócesis castellanas, con 15 obispados por debajo en 1740, e incomparablemente menor que los de Santiago en cualquier momento. Respecto al resto de las diócesis gallegas, fue la segunda hasta comienzos del s. XIX, en que pasó a tercer o cuarto lugar. Eso tenía la ventaja que no tenía que pagar pensiones salvo períodos concretos. Entre 1752 y 1749 se mantuvo entre los 153.115 y 150.000, según los autores. Las cifras son problemáticas, por la costumbre de arrendar parcial o totalmente las rentas a intermediarios. Una parte pequeña procedía de las rentas del voto de Santiago, el 7% de la participación diezmal, el 6,6 del total de la diócesis, es decir el 44% de los ingresos de la diócesis; y del patrimonio rural y urbano, la luctuosa, penas de cámara, portazgos, barcajes, etc.¹⁵.

El obispo tenía una participación en la renta diezmal de un 6,6%, superior a la media gallega, que era de un 3,2%, y se concentraba en los arciprestazgos próximos a la capital diocesana (Fragoso, Entenza, Salvaterra), y suponía un 55% de sus ingresos a mediados del s. XVIII. La participación del cabildo era intensa en los arciprestazgos de Miñor, Tgra/Tras y Entenza, y se dividía entre la mesa capitular, un 10%, y sus capitulares,

13 Ramos, 1975:2598-2602.

14 Rey Castelao, 2002:571-664, conf. p. 572-573.- y Ramos, 1975:2598-2602, conf. p. 2600.

15 Rey Castelao, 2002:571-664, conf. 587-588.

4,4%, a título de las dignidades que ostentaban algunos de ellos, y el cabildo se llevaba una porción de lo que correspondía a la fábrica catedralicia, en concepto de intérpretes, salarios, ayudas de costas, etc.¹⁶.

De los ingresos había que deducir las cargas fiscales, y los gastos de administración y otros conceptos. La diócesis de Tui pagó a principios del s. XVIII una media anual de 5.033 rs. en concepto de subsidio y excusado, y de 7.247 rs. entre 1776 y 1794; a lo que habría que añadir los subsidios extraordinarios exigidos por la Corona. El mantenimiento de la casa episcopal exigía pagar al provisor, secretario, visitador, agentes, procurador, etc. El obispo Castañón, en cuyo tiempo se elaboró el Catastro de Ensenda, en 1753, mantenía un nutrido séquito de 22 personas, que incluía secretario, mayordomo eclesiástico, seis capellanes, ocho pajes, un portero, lacayo, cocinero, caballero, etc., que se alojaban en el palacio y mantenidos a su costa. Eran el símbolo de su supremacía social, e irrenunciable, como el ejercicio de la caridad, o la financiación de algunas obras¹⁷.

Jurisdicción y partido

Desde el punto de vista jurisdiccional, el territorio gallego se dividía en cotos redondos y jurisdicciones, sujetos a la superior autoridad judicial y gubernativa de la Real Audiencia de Galicia, en una complicada trama, con dispersiones territoriales y superposición jurisdiccional, según el tipo de la misma. De acuerdo con el censo de Floridablanca, a finales del s. XVIII, existían en Galicia 509 jurisdicciones, 155 cotos redondos, ciudades y 95 villas¹⁸.

Tui era una de las provincias pequeñas, con 38 jurisdicciones (Tui, Vigo, Fragoso, Tomiño, Gondomar, Tebra, Baiona y Miño, Redondela y Rebores, Valadares, Salvaterra, Crecente, Arbo, Achar, etc.) y algunos cotos redondos (Goián, Picoña, Entenza, Parderrubias, Saxamonde, Zamáns, etc.) y una ciudad (Tui) y 21 villas. Las jurisdicciones podían tener 1 sola feligresía, como Panxón o Saxamonde, o 29 como Sobroso. El secular es el señorío más extenso, con el 69% de las feligresías, en manos de la alta nobleza, como el conde de Salvaterra, con 51 feligresías, el de Sobroso, con 29 y el de Soutomaior con 18. Sigue el abadengo con 17,6%, de las que 40 feligresías pertenecen al arzobispo de Santiago, especialmente en Redondela, y al obispo de Tui en torno a su ciudad: el realengo alcanzaba solo el 6,1%, con 14 feligresías de Baiona; el eclesiástico el 5,7% en torno al monasterio de Oia¹⁹.

16 Rey Castelao, 2002:571-664, conf. p. 585.

17 Rey Castelao, 2002:571-664, conf. 589.

18 Portela Silva, 1976:214-221, especialmente el epígrafe «La parroquia», capítulo 2.1. y el Mapa XII «Iglesias y Parroquias».

19 Río Barja-Magdalena Vidal, 1990:225-226.

La jurisdicción de Tui era de corta extensión. El término, según el Catastro de Ensenada, ocupaba un territorio de una legua de levante a poniente, y de norte a sur media, y de circunferencia dos leguas, que se caminaban en cinco horas²⁰. En el s XVI, la jurisdicción comprendía las feligresías de Santa Mariña de Areas, Santiago de Baldráns, San Martín de Caldelas, San Mamede de Guillarea, San Xoán de Paramos, San Bartolomé de Rebordáns, parte de la de Santa Columba de Ribadelouro, San Vicente de Soutelo y la ciudad de Tui²¹. Siguen existiendo las mismas, según el Catastro de Ensenada, al menos en el s. XVIII. La feligresía de Ribadelouro, en lo concejil, está agregada al partido de Salceda, al menos en el s. XVIII, y no pertenecen a la jurisdicción los cotos de Oia y Fernal²².

Tui es también cabeza del partido de su nombre, división administrativa establecida con fines fiscales, en el cual existe una subdelegación de rentas, división que, en líneas generales coincidía con las provincias históricas. Así, Tui era cabecera de una de las siete provincias menores del Reino de Galicia, con derecho a representación en las Juntas de este reino, considerado provincia mayor²³.

La división administrativa de 1833 suprimió la provincia tudense, incorporándola a la de Pontevedra, desapareciendo así el carácter de capitalidad de Tui.

2.2. La ciudad de Tui y su estructura urbana: murallas, catedral, conventos, plaza, calles, barrios

El casco viejo de Tui tiene una fisonomía propia de ciudad medieval, con un plano radio-céntrico, con calles estrechas y tortuosas que se extienden desde el punto más importante y elevado, la Catedral-Fortaleza, con edificios singulares en buen estado de conservación, y el mantenimiento de una trama viaria de origen medieval²⁴. La Corredoira o Corredera será uno de los escasos espacios urbanos equiparables a una plaza, una de las transformaciones urbanas más importantes del s. XVI, en el solar del antiguo arrabal de Corredoira

20 Campos – Camarero, 1990 : 51, con pregunta nº. 3 del Interrogatorio.

21 Según un auto de 25 de noviembre de 1600, que incluye un repartimiento a las parroquias, existente en el libro antiguo de la ciudad de Tui, custodiado en su momento en el Archivo Histórico Provincial de Pontevedra. Conf. López Gómez, 1996: v. 1a, 357, 396 nota 9.

22 AHP-PO, Catastro de Ensenada, Ca 626, L 671. Conf. López Gómez, 1996:357, 358, 396 y nota 11.

23 *España dividida en provincias e intendencias y subdividida en partidos, corregimientos, alcaldías, mayores, gobiernos políticos y militares...* / obra formada por las relaciones originales de los respectivos intendentes del reyno, a quienes se pidieron de orden de S.M. por el... Conde de Floridablanca...; tomo I. Reproducción digital de la edición de [Madrid], en la Imprenta Real, 1789, 592 p. Localización: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Biblioteca M-IH, RES, sig. F.A. M-370. Edición digital de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes por cortesía del CSIC.

24 Rodríguez González, (Coord.), 2002:67. Iglesias Almeida - Méndez Cruces, 1990. Vila Pérez, 2014.

o de la Puerta Pía, a donde se trasladará el mercado semanal y donde se desarrollarán la mayoría de los actos cívicos y religiosos²⁵.

El caserío estaba constituido, según la pregunta 22ª del Interrogatorio del Catastro de Ensenada (en 21 años tal vez no variaría mucho), con 990 casas habitables, en las que se incluyen las 6 casas de campo (una del obispo, y otra de los Montenegro), la cárcel pública y la eclesiástica, el palacio episcopal, un hospital eclesiástico de pobres y otro real²⁶, y las casas consistoriales. De esas casas, 27 estaban inhabitables, y otras 4 arruinadas. La Ciudad tiene 5 casas alquiladas que sirven como cuarteles de los soldados, aunque con anterioridad no se cobraba por ellas, y afrontaba sus reparos (pregunta 23ª). Además del recinto murado, hay dos puentes en el Arrabal de río Molinos y de Freanjo, y otros dos llamados de Louro y Puente Nueva, a cuya composición debe atender, así como al de calles, fuentes, calzadas (preguntas 24ª y 25ª). Hay 3 conventos, de San Francisco, Santo Domingo y la Purísima Concepción, éste de religiosas (pregunta 39ª). Y pertenecen al Rey los fosos y contrafosos que rodean las murallas de la Ciudad²⁷, cuya explotación agrícola da idea de su poca utilidad militar para la época; el cuartel de caballería, que por la fecha servía de hospital; cuerpos de guardia en la puerta de San Francisco, en la calle En medio, en la Puerta de Santo Domingo, en la del Arco y en la Puerta del Olmo; y varios almacenes junto a la puerta de San Francisco, en la plaza junto a la iglesia, y en la calle de San Juan, para albergar la pólvora y pertrechos de guerra (pregunta 40ª).

2.3. El escenario urbano: catedral, iglesias, palacios, casas, puertas, ventanas

Dice Pereira Molares que gran parte de las construcciones tudenses es de escaso interés artístico, aunque de innegable valor histórico, y que tal vez por la situación marginal de estas tierras, alejadas de los centros artísticos del momento, y por la escasa capacidad económica de los comitentes provinciales, no responde a lo que se ha venido en denominar «arquitectura de autor». El distanciamiento geográfico y político, tanto de la Corte como de la capital compostelana, condiciona el ritmo propio de sus manifestaciones artísticas, que reciben, además de la impronta compostelana, la de Portugal y su peculiar arquitectura, simplificada a través de un prisma provinciano y retardatario²⁸.

25 Vila Pérez, 2014, y Vila Pérez, 2017.

26 En 1712 se reedificó la fachada del hospital. En 1756 el obispo Juan Manuel Rodríguez Castañón manda levantar uno nuevo bajo la advocación de la Virgen del Pilar, sobre el solar del anterior construido por el prelado Diego de Torquemada, que le dio constituciones, publicadas el 15 de enero de 1569, que establecen las prestaciones a dar a extranjeros o naturales del reino pobres, sanos o enfermos. Hoy se dedica a Museo Diocesano. Conf. Bouzón Gallego, 1999 b: 14.

27 Iglesias Almeida, 1996:175-193. Vila Pérez, 2000:14.

28 Pereira Molares, 2006:21-22.

La catedral, dedicada a la Asunción, comenzada en el siglo XI, al estilo de Compostela, con posterior influjo ojival, y en la actualidad muy restaurada, tiene portada a Occidente, del siglo XIV, y románica al N.; planta de cruz latina, con brazos muy cortos y cuatro naves laterales. Interesante es la capilla de San Telmo iniciada por el obispo Diego de Torquemada, construida a lo largo del XVI, sobre una estructura gótica, en estilo renacentista, y retablo en madera sobredorada, con las reliquias del santo, entre otras muchas²⁹. Sobre la importancia de su archivo, y la relevancia de las informaciones del historiador Ávila y La Cueva³⁰, y las descripciones del investigador Pascual Galindo Romeo sobre sus documentos medievales, ha escrito el canónigo archivero Bouzón Gallego³¹.

El antecesor de Arango, el obispo fray Anselmo Gómez de la Torre (1690-1721) haría reformar la catedral, para lo que donó «crecidas sumas de ducados», con notables intervenciones que crearían un interior suntuoso para las ceremonias religiosas de nuestras festividades por la Reconquista de Orán. Así, mandó hacer la rica sillería del coro, órganos, y rejas del altar mayor, reparó esta capilla, blanqueó toda la iglesia, y hermoseó sus bóvedas con pinturas, y dotó con magnificencia a la catedral para la fiesta de su patriarca san Benito el 21 de marzo, y dejó fundado un aniversario para el santo de su nombre san Anselmo. Pero especial atención dedicó a la capilla de santa Catalina, que reedificó, con nuevas bóvedas, tres altares con sus retablos pintados y dorados, poniendo en el mayor las imágenes de santa Catalina Virgen y Mártir, patrona de la capilla, san Benito Abad, san Anselmo, san Mauro, santa Gertrudis la Magna y santa Teresa de Jesús; y en los dos laterales, las de san Pelayo, san Zoilo, santos Justo y Pastor Mártires; y la surtió de ornamentos, vasos sagrados y todo lo necesario para la celebración de las misas. El propio obispo, D. Fernando Ignacio Arango, el año anterior a su fallecimiento, continuó el embellecimiento de su iglesia, pues donó el retablo de la Expectación, con un coste de 24.000 rs., y dio ayuda de 20.000 rs., para la fábrica de la capilla de san Telmo en la misma catedral, que se estaba agrandando; otros 6.000 rs. para la campana mayor, que consagró, y una cadena de oro para la llave del Monumento, con otras varias cosas³².

De importancia artística son las iglesias de san Bartolomé, siglos IX-X; san Francisco, neoclásica; san Pedro Telmo, siglo XVIII, de estilo barroco portugués; y santo Domingo, siglo XIV, de fachada neoclásica y claustro adornado de bajorrelieves³³.

29 «Historia de la Catedral de santa Maria de Tui», en *Catedral de Tui*. Disponible en: <https://www.catedraldetui.com/historia-2/> (consulta 21 noviembre 2021). Cendón Fernández, 1995 y 1999.

30 Ávila y La Cueva, 1995:93 y ss. (I)

31 Bouzón Gallego, 1999 a.

32 Ávila y La Cueva, 1995:308-309, 319 (IV).

33 Pereira Molares, 2006:25-99.

Un protagonismo en la vida tudense corresponde al reloj, que marca los tiempos litúrgicos, y también los acontecimientos cívicos. Inicialmente una campana, construida en 1549, en el pontificado del obispo D. Juan de san Millán, que recibió el nombre de santa Ana, pues estas letras se leen en ella al lado de la cruz, y encima Jhs. Por la circunferencia superior tiene en dos renglones: «Laudate eum in Cymbalis vene sonnatibus: leudate eum in Cymbalis jubilationivus. Omnis spiritus laudate dominum. Era de mil e quinientos e XXXXe nueve anos». Y en la parte inferior, junto al borde, en otros dos renglones, dice: «Asunta es Maria in Celum gaudent Angeli. Laudantes & benedicentes doemum, mentem santam spontaneam honorem Deo, & patrie liberaionen». Una bala de cañón, procedente de Portugal, en 1809, durante la dominación francesa, le llevaría parte de las asas de que estaba pendiente, sin inutilizarla, y permanecía todavía en tiempos de Ávila y La Cueva³⁴, que nos trasmitía estas informaciones.

A D. Juan Fernández de Sotomaíor se debe la construcción del palacio episcopal, levantado sobre el claustro, como lo acredita el que en las almenas de la torre de dicho «alcázar» en el esquinar sur y poniente se halla el escudo de armas con los jaques de los Sotomaíor³⁵; y el obispo D. Alonso Galaz Torrero rehízo el lienzo que mira a oriente, concluyendo la obra en 1684, según inscripción que reza debajo de su escudo de armas episcopales³⁶.

Parece que al obispo D. Juan Fernández de Sotomaíor se debe también, a principios del s. XV, la construcción de las antiguas casas consistoriales, al tiempo que renovaban el cimborrio de la catedral, pues en ambos puso sus dos escudos, en lo que dice a las casas, el uno con los roeles en su frontera, y el otro con dos lobos cada uno con un corderillo entre los dientes, en el costado, que daba al atrio de la catedral, y ambos timbrados de sombrero y borlas. Ambos escudos se sacaron por orden del ayuntamiento y justicia de Tui, el 27 de julio de 1813, al abolirse en España los señoríos jurisdiccionales. Estas casas se reedificarían y ampliarían mucho después³⁷.

2.4. Las construcciones efímeras: palenques, sitiales, estrados

Apenas encontramos en esta fiesta provinciana algunos de los elementos artísticos que Pedraza³⁸ señala para la decoración de la ciudad: las arquitecturas efímeras (altares, carros, catafalcos, arcos de triunfo, escenografías, luminarias y otras diversas decoraciones provi-

34 Ávila y La Cueva, 1995:160-161 (IV).

35 Ávila y La Cueva, 1995:Cap. 13 (I) y 27 (IV).

36 Ávila y La Cueva, 1995:302. (IV).

37 Ávila y La Cueva, 1995:33-34. (IV).

38 Pedraza, 1982, citada por Mínguez Cornelles, 1999:247-258, conf. 248-249.

sionales) y los elementos figurativos que les otorgan un significado (pinturas, esculturas, jeroglíficos, alegorías, retratos, etc.).

La plaza engalanada con fastuosos adornos, que le confieren un aire de elevación apropiado para el evento a celebrar, constituye el rostro simbólico popular encubierto por el maquillaje organizador, que transforma ese espacio en otro que le es más adecuado³⁹.

Las ceremonias públicas de la Edad Moderna han sido calificadas como «espectáculos totales», pues aunaron lo visual con lo literario y auditivo: arquitecturas efímeras, pinturas, esculturas, emblemas, versos y letrillas, música y canciones, representaciones y bailes⁴⁰, y son de especial significado su relación con la literatura de emblemas y la consideración de los elementos efímeros como documentos históricos.

No encontramos aquí en Tui arquitectura efímera de carácter artístico, pues al carecer de sus representaciones, no sabemos –aunque lo dudemos– que palenque, sitiales y estrados tuviesen esa condición. Pero sí hubo música sacra y profana, cánticos religiosos y, casi seguro, también populares, y bailes, procesiones y desfiles civiles, religiosos y militares, amén de manifestaciones efímeras de luz en forma de fuego de artificio e iluminaciones en edificios públicos, eclesiásticos y de particulares, que detallaremos a continuación.

3. ACTORES Y ESPECTADORES

Las ceremonias públicas pueden analizarse a la luz del concepto de «decoro», exigencia de no escandalizar ni degradar, por la cual los individuos muestran «decorosamente la posición que ocupaban en la sociedad estamental», y según Cuesta, «la forma en que quiere ser visto, como más adecuado a su poder, por el resto de sus conciudadanos»⁴¹. Estas ceremonias establecen separaciones y agregaciones en la sociedad, de muy diverso signo y proporción, y adquieren un contenido que supera lo anecdótico para convertirse en actos simbólicos de eficacia social. Los grupos dan a conocer su identidad a otras personas e instituciones, y la imponen, al tiempo que evitan la tentación de la trasgresión o renuncia a la propia, o la adopción de la que no corresponde. Su eficacia depende de la disposición del otro a aceptarlo. Dan un sentido a los hombres y sus grupos, una justificación de su importancia y de su función. El cuidado con que se preparaban las ceremonias públicas y la violencia con que se defendían privilegios y prerrogativas, deben entenderse como un modo de autopresentación, como confirma la importancia que daban las corporaciones a los derechos de precedencia y otras formalidades⁴².

39 García De La Fuente – Miguel Santos, 1999:145-154.

40 López López, 1999:17-61, conf. p. 35.

41 Cuesta García De Leonardo, 1995:11. Citada en López López, 1999:38.

42 López López, 1999, pp. 38-41, en que cita a P. Bourdieu “Los ritos como actos de institución”, en Pitt-Rivers – Peristiany (eds.), 1993:117-119 y 122-123; y a Elias, 1982:137.

3.1. Los actores

Desde el punto de vista antropológico se ha subrayado la finalidad de reafirmar y dar cohesión al conjunto de grupos que se integran, dando una imagen fiel del entramado socioeconómico existente, cuyos fines se asumen beneficiosos para los individuos que los integran, a los que se da participación específica como personajes caracterizados, como personas determinadas, con la función que realizan y las relaciones sociales que les sean características. Y como ejemplo, las jerarquías de acompañamiento en las procesiones, la presidencia de las corridas de toros, etc.⁴³.

Los individuos que configuran el grupo social dominante participan como protagonistas de la fiesta en el lugar del que se creen merecedor, y asumido por todos como una muestra de respeto a su jerarquía, solos o con los de su condición, en los actos públicos civiles y eclesiásticos, como desfiles, pasacalles, cabalgatas, procesiones, misas y tedeums, mirando y dejándose ver; mientras que otros asumen el papel de comparsas, acompañantes y figurantes, que contribuyen a que los espectáculos se resuelvan con el mayor de los éxitos; y finalmente, el pueblo llano asume el de mero espectador, dispuesto a aplaudir y vitorear al monarca y sus representante, haciendo muestras de afecto y devoción por el santo y la peana.

En el manuscrito, una vez expuesta la razón que dio lugar a la fiesta, donde se manifiesta de manera explícita la devoción a la monarquía, los relatores pasan a hacer una relación numérica de los que desfilan y acompañan, pero también de las formas, colores, enseñas del poder, trajes, ejerciendo una cierta selección significativa, más allá del mero registro o inventario⁴⁴.

3.1.1. El Rey

La presencia del Rey en los festejos se hace mediante símbolos, que recuerdan sus virtudes y atributos, no sólo del rey, sino de la dinastía reinante, y de la institución monárquica en sí⁴⁵. Esta imagen del monarca y la monarquía sirve para hacerlas presentes en aquellos lugares donde habitualmente el rey está ausente, sirviendo para paliar la distancia entre rey y súbditos⁴⁶. En la Monarquía Hispánica se podían distinguir diversas distancias, que respondían a distancias físicas, y a percepciones políticas. En el centro, la Corona de Castilla, aunque no era la misma percepción de pueblo y cortesanos, y de las dos Castillas, que territorios más alejados como Andalucía o Galicia⁴⁷. En la primera periferia, las

43 Arco Martín, 1994:24-26.

44 Ledda, 1999:202.

45 González Enciso - Usunáriz Garayoa, 1999:6.

46 Lisón Tolosana, 1991:184.

47 López López, 1994 b.

Coronas de Aragón y Portugal, donde se esperaba y reclamaba la presencia real. En la segunda, las posesiones de América y Filipinas, donde nunca fueron y no se les esperaba⁴⁸.

Esta presencia es evidente desde los preparativos de la ceremonia, con el envío de cartas y de retratos en estampas (no es el caso), así como la presencia del pendón real, para conseguir un clima de presencia simbólica del rey, que se manifestará en la procesión en la que todos participarán⁴⁹.

En la proclamación de Carlos IV en Málaga, la comitiva del cabildo municipal presidida por el gobernador, llegando al Ayuntamiento, entregó éste el pendón al teniente de alférez mayor, quien lo trasladó al tablado levantado delante del balcón principal de las casas consistoriales, y tremoló el real pendón, pronunciando las palabras «Oídme todos, Castilla, Castilla, Castilla por el Rey Nuestro Señor Don Carlos IV». Esta ceremonia se repitió hasta tres veces, en estrados levantados en diferentes lugares de la ciudad, con vítores y aclamaciones de los vecinos congregados⁵⁰.

Era frecuente el envío de imágenes del rey, en las ceremonias de proclamación, bodas, o fallecimientos del monarca⁵¹. Cosidas a las actas del ayuntamiento de Tui podemos encontrar grabados de Felipe V con motivo de su proclamación.

3.1.2. Las autoridades eclesiásticas

El obispo

La principal autoridad de Tui era el obispo, su señor jurisdiccional, que en 1732 era D. Fernando Ignacio de Arango y Queipo, que fue provisto el 16-X-1720, con toma de posesión el 14-III-1720 (sic), y ejerció hasta su fallecimiento, el 17-III-1745⁵².

Fernando Ignacio Arango y Queipo de Llano, de noble familia asturiana, era hijo de Fernando de Arango Inclán, regidor perpetuo de Pravia y de su segunda mujer, Doña Catalina Queipo de Llano, ambos hidalgos notorios de casa y solar conocido. Nacido en la villa de Pravia el 17 de marzo de 1673, Felipe V le concede el título de caballero de Santiago, la abadía perpetua de san Isidoro de León y el obispado de Tui, al frente del cual falleció en 1745. Gran benefactor de su villa natal, Pravia, donde hizo construir el Palacio de Moutas, como residencia de los patronos de la Fundación, la colegiata de santa María la Mayor, en 1712, como viceparroquia para Pravia y su concejo, y seis casas frente

48 González Enciso - Usunáriz Garayoa, 1999:66.

49 González Enciso - Usunáriz Garayoa, 1999:13, glosando a Reder (1999),

50 Reder Gadow, 1999:173 y 176

51 Morán Turina, 1990.

52 Ramos, 1975:2001

al palacio para vivienda de los capellanes de la colegiata, y puso en marcha una escuela de primeras letras en la antigua iglesia de san Andrés, así como otras obras pías, pese a lo cual no fue bienquerido en su tierra, y le persiguió la calumnia de *haber torcido la voluntad de su tío, arzobispo de Charcas* y haber utilizado el dinero en obras distintas a las que había expresado. La colegiata sería cedida al pueblo de Pravia para convertirla en iglesia parroquial, por Sabino Moutas y Bernardo de Quirós (832-1916), alcalde de Pravia durante muchos años y diputado regional, impulsor de las obras de modernización de la villa, en 1893, a petición del obispo de Oviedo, fray Ramón Martínez Vigil⁵³.

La Oración fúnebre en su memoria, la pronunció en la catedral de Tui, en 1745, el jesuita Fernando Ibáñez⁵⁴, predicador en el Colegio Real de Salamanca, cuya impresión fue costeada por Alonso Francos Arango, canónigo magistral de dicha iglesia, colegial que fue en el del arzobispo y catedrático de Filosofía en la misma universidad, y con vínculos evidentes con el prelado. Aparte de los tópicos y lugares comunes propios de este tipo de documentos, se nos ofrecen datos de interés sobre su carácter y actividades apostólicas.

Comienza con un recorrido por sus méritos y cargos: caballero del hábito de Santiago, provisor y visitador del arzobispado de Charcas, doctor, catedrático de Prima en la facultad de Cánones, y cancelario de aquella universidad, consejero en el Real y Supremo Consejo de Indias, abad de la insigne Abadía y Real Casa de S. Isidro (sic) de León, visitador de la orden militar de Santiago en la provincia de Extremadura y últimamente señor y obispo de la ciudad y obispado de Tui, que gobernó no menos de veinticuatro años. Nos interesa señala que al resaltar sus ilustres apellidos Arango y Queipo, enlazados con las primeras familias y casas de Castilla, se destaca la del marqués de Santa Cruz de Marcenado, capitán general y gobernado de Orán, a quien califica de «Grande Heroe». Falleció, se dice, el 18 de marzo a las cuatro de la mañana, a los setenta y tres años de edad.

Por supuesto, le lloran su familia, los pobres, las religiones, esta iglesia de Tui, Portugal, España y las regiones más remotas de la India, y para acordar el llanto, divide el autor de la oración su exposición en tres «ayes»: de parte de su iglesia, de parte de los pobres, y de parte de la familia, que todas le lloran como padre.

En relación a su iglesia, se glosa su trato afable y dulce, como dejó constancia las veces que visitó su obispado, que fueron muchas hasta que los achaques se lo impidieron, y fue amado por sus clérigos diocesanos. Y es de interés que se indique que en los veinticuatro años en que fue obispo de Tui, apenas tuvo pleitos con su iglesia, pero no por falta de carácter y tesón, como demostró en sus visitas pastorales, y en el proceso de canonización de san Pedro González Telmo, patrón del obispado, que consiguió en cuatro años.

53 «Archivo de la Casa de Moutas», *Censo Guía de Archivos de España e Iberoamérica*: Disponible en: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/fondoDetail.hm?id=97049> (consulta el 24 febrero 2017). Ruiz de Buceta y Álvarez - Escudero y Martínez, 2017.

54 Ibáñez, 1745.

En cuanto a los pobres, entre los que distingue los voluntarios, que son los religiosos, los involuntarios, y los muchos, que son las iglesias, destaca sus obras: las mejoras de fábrica y aseo en sus iglesias, la creación de la Escuela de María de la ciudad, cuya fábrica es deudora suya; sus donativos de 80.000 rs. en distintas partidas a su catedral; y la reedificación del convento de Santo Domingo, que amenazaba ruina. Se vuelve a mencionar su munificencia en la villa de Pravia, que ya citamos en parte, y los 100.000 ducados a la colegial que fundó, y y otros 4.000 que dió al colegio de la Compañía de Jesús de Oviedo. En cuanto a los pobres, se lo dio todo, y nada se le encontró después de su muerte. Y respecto a su familia, si bien miraba por los suyos, *era sin torcer las balanzas, y con los ojos siempre fixos en el fiel*; y en la virtud de su humildad fue tan mirado, que estando poblado de parientes inmediatos suyos los colegios mayores, las universidades, las iglesias, los tribunales, los consejos, y teniendo tanto que blasonar de su casa *jamás se le vió hazer agua por ese camino tan resbaladizo*.

Y de esta profunda humildad nacía el práctico desprecio en relación al ajuar y adorno en su palacio, donde no se venían ricas tapicerías, cortinajes de seda, ni pinturas de valor; sólo aparecía de algún aprecio la librería, de suerte que más que palacio de un príncipe parecía el suyo casa de religión.

Rey Castelao⁵⁵ resume su biografía en su prestigioso apellido asturiano, haber sido obispo de La Paz, en Perú, arzobispo de Charcas, y miembro del consejo de Indias hasta su fallecimiento en 1745. Se trata de un doble error de atribución de obispado y arzobispado indiano a Fernando Arango, en vez de a su tío, D. Juan Queipo de Llano y Valdés, hermano de su madre D^a Catalina, a cuya sombra protectora estudió y medró el sobrino, como hemos indicado. Doble error, porque en la oración fúnebre⁵⁶, que cita como referencia, no se da ese dato, y sí se contiene, en el sentido que mencionamos, en Ávila y La Cueva⁵⁷.

Fue el primero de los obispos designados por los Borbones, en septiembre de 1720, tras la renuncia de fray Anselmo Gómez de la Torre. Despachadas las bulas, tomó posesión por medio del licenciado D. Juan Antonio Terreiros y Araujo, el 1 de marzo de 1721, haciendo su entrada pública en 20 de mayo del mismo año. Entre sus actuaciones figuran haber realizado obras en la catedral, a la que donó el retablo de la Expectación, con un coste de 2.000 rs. ; y contribuyó a la fábrica de la capilla de san Telmo, que se estaba ampliando, con otros 20.000 rs.; otros 6.000 rs. para la campana mayor, que consagró; y una cadena de oro para la llave del Monumento, ya citados, con otras cosas. Igualmente contribuyó a la construcción de la bóveda del convento de los dominicos, y les donó el órgano, por lo que agradecidos, colocaron su escudo de armas episcopales en medio del crucero y en el

55 Rey Castelao, 2002:598.

56 Ibáñez, 1745. De él sí se afirma que fue provisor y visitador del arzobispado de las Charcas, catedrático de Prima en la facultad de Cánones y cancelario de aquella universidad, sin mención ninguna a otros cargos de relieve como pudieran ser el obispado y arzobispados citados.

57 Ávila y la Cueva, 1995:318-322 (IV).

remate del órgano. Dio nuevas constituciones, en 1723, a la cofradía de San Pedro Telmo de los barqueros; incorporó al obispado el hospital de Redondela, dándole constituciones en 1741; redujo las raciones de la colegiata de Vigo a la cura de almas; y facilitó la apertura en Tui de la congregación o hermandad de la Escuela de María, a raíz de una misión jesuitica celebrada en 1728, costeando su sede. Falleció el 17 de marzo de 1745, estando enterrado en la bóveda de la capilla de San Telmo, de la catedral⁵⁸.

Encabeza el obispo la jerarquía eclesiástica, y es señor de la ciudad y su jurisdicción, reuniendo a mediados del s. XVIII unos 2.983 vasallos y unos 100 km² bajo su señorío⁵⁹. Lo escaso de las rentas de este obispado, en comparación con otras españolas o la de Santiago, lo convirtieron en un diócesis de entrada, de mandatos cortos, y antesala de mejores destinos, aunque en el siglo XVIII el episcopado tudense demostrará una dedicación mayor a la Iglesia que sus predecesores, y sus obispos durarán más en el cargo, incluso hasta su fallecimiento⁶⁰.

La familia del obispo

Miembros de la familia que ocuparon cargo en la diócesis fueron el lic. D. Felipe González Miranda Arango, colegial huésped en el Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca, provisor, gobernador y vicario general del obispado, que en 5 de noviembre de 1734, *aprobó* una bula del Papa Clemente XII, del mismo año, por la que agrega e incorpora la cofradía de la Virgen del Carmen, sita en la capilla del Ángel de la Guarda, extramuros de la ciudad, a la archicofradía del Carmen de Roma; y el Dr. D. Alonso Francos Arango, colegial en el Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca, catedrático de Filosofía en ella, había nacido en Quinzanas de Arriba, obispado de Oviedo, el 16 de octubre de 1702, cuyos padres fueron D. Fernando Francos y Arango y D^a Francisca de Albuerne y Llano, nobles ambos, y era sobrino del obispo D. Fernando Ignacio de Arango y Queipo, que le nombró visitador general de la diócesis, y le confirió la abadía con cura de san Adrián de Vieite, de que tomó posesión el 24 de octubre de 1726, que permutó por la sin cura de san Lorenzo de Salcido a los tres años; consiguió por oposición la canongía magistral de Tui, para la que fue electo el 21 de noviembre de 1735, tomando posesión después de dar las pruebas de limpieza de sangre, establecidas en los estatutos de la catedral, ocupándola hasta 1751 en que pasó por oposición a otra igual de la catedral de Oviedo, que posesionó el 6 de diciembre, y en 1759 obtuvo la maestrescuelía, con retención de la magistral y la sin cura de Salcidos y sus beneficios. Fue rector de su universidad en 1751, 1752, 1756 y 1763. Nombrado obispo de Ourense, tomó posesión en 15 de noviembre de 1769, entrando públicamente en su ciudad el 3 de febrero de 1770. Fue *prelado muy pacífico, benigno, condescendiente y amante de la paz, hizo en el obispado cosas útiles y provechosas, y le gobernó con gran acierto*, muriendo allí en 11 de febrero de 1775. Su

58 Ávila y la Cueva, 1995:321.

59 Eiras Roel, 1989:11 y ss. Conf.Tuy, 1990:21.

60 Campos - Camarero, 1990:22.

biografía es un ejemplo perfecto de la trayectoria de un eclesiástico de buena cuna, formación tradicional colegial, y promoción bajo la protección de un miembro de la familia de alta posición. Como detalle curioso, se nos dice que la iglesia de san Adrián de Vieie le regaló un terno completo de glasé, casullas de damasco de cinco colores y otras ropas y alhajas, lo que no le impidió permutarla por la de Salcidos⁶¹.

El cabildo catedralicio tudense

El clero catedralicio tudense se componía de 9 dignidades (deán, chantre, maestrescuela, tesorero y los arcedianos de Miñor, Montes, Cerbeira, Alabruge y el tardío de Taboexa), cuatro de ellas con canonicato anejo, 6 canonicatos (21 con voz y voto, pertenecientes a las dignidades, 1 supreso para la Inquisición, y 4 divididos en 8 raciones, 1 de ellas del maestro de capilla) 28 capellanes efectivos, capilla de música, 1 sochantre, 8 salmistas, 1 sacristán mayor y 1 ayudante, acólito, misarios y otros⁶².

Comparte el cabildo el señorío de la ciudad, con 4.523 vasallos a mediados del s. XVI-II, sostenido sobre una base rentista y patrimonial (diezmos y rentas de la tierra), y en buen medida constituía una institución de paso para las canongías de oficio, por lo que lector, penitenciarios, doctorales y magistrales pasaban con cierta rapidez a cabildos más importantes e incluso al episcopado. Así, el doctor D. Alonso Francos Arango, visitador episcopal y magistral de Tui, de la familia del obispo Arango y Queipo, fue promovido obispo de Oviedo y luego de Ourense desde 1769⁶³.

Dignidades y canónigos, con ingresos entre 11.000 y 15.000 rs. en el s. XVIII, como se dijo, y una media de tres criados por casa, se situaban en el sector acomodado de la ciudad, seguidos por racioneros, sochantres, párrocos de las parroquias de la ciudad, dependientes del cabildo, con remuneraciones entre 2.200 y 5.500 rs., con uno o dos criados; y por debajo de todos estos, los capellanes de la catedral, sin servicio doméstico, y probablemente aspirantes a un cargo de racionero o a un beneficio eclesiástico⁶⁴.

Aprovechando que la sede se encontraba vacante, tras el fallecimiento del obispo fray Francisco de Tolosa, en 1600, el 12 de junio de 1601, el cabildo, formado por el Dr. D. Pedro de Tobar, deán, D. Lope García Sarmiento, chantre, el Dr. D. Manuel de Escamill, tesorero, D. Pedro de Frías Cerón, maestrescuela, D. Sebastián Santiago de Velasco, arcediano, el Dr. D. Pedro Martínez, D. Francisco de Alveos, D. Juan Calbeyra, el Dr. Arba y el Dr. D. Baltasar Fernández, canónigos, formaron los estatutos de limpieza de sangre y buenas costumbres de sus preladados, beneficiados y capellanes, poniendo en el encabezado los motivos que les llevaron a ello, como el embarque en los puertos marítimos

61 Ávila y la Cueva, 1995:321-322 (IV).

62 Rey Castelao, 2002:605.

63 Rey Castelao, 2002:605.

64 Rey Castelao, 2002:609.

del obispado de cristianos nuevos bautizados, con sus hijos, nietos, familias, deudos y parientes, en mucho número, para las islas de Corfú, Salónica, la Rochele y otras partes, siendo bien recibidos por las comunidades judías, viviendo en su ley hebrea, y quedan en este obispado muchos deudos y parientes de quienes no se debía tener menos sospecha⁶⁵.

El cabildo había solicitado a la sede apostólica la confirmación de sus estatutos de limpieza de sangre y buenas cosumbres, sin éxito, hasta que se envió a Roma al Dr. Martín de Padilla, canónigo penitenciario, en 1616, consiguiendo la confirmación de dichos estatutos por parte de Paulo V, en 22 de marzo de 1617, regresando en junio, y siendo recibido con gran alborozo. Comenzaron su aplicación por el propio obispo, D. Jun García de Valdemosa y el deán y demás «por su Orden», según refiere el lic. Francisco de Alcova en su libro de Ceremonias⁶⁶.

Parroquias y arciprestazgos

Los arcedianos o archidiaconos aparecen en el s. IV con la función de ayudar al obispo en el gobierno de su iglesia, actuando como su vicario, para asistir a la ordenación de los sacerdotes, visitar la diócesis, controlar al clero y substituir al obispo en sus ausencias. Fueron acumulando poder jurisdiccional y económico, gozando de pingües rentas, no siempre de origen legítimo. Estuvieron vinculados al cabildo, como miembros significados. Su existencia en Galicia se remonta al s. VI, pues se citan en el primer concilio de Braga (561), pero desaparecieron en el sur, y en el caso que nos ocupa, Tui, con la invasión árabe, la despoblación subsiguiente y la disminución del clero. No reaparecerán claramente hasta el siglo XI, en que en los concilios de Santiago de 1060 y 1063, en que se decide que los obispos elegirán en cada diócesis dos o tres propósitos cuyas funciones son claramente las de arcedianos. Su número dependió de la extensión y población de cada diócesis. La de Tui comprendía los de Cerveira, Miñor, Montes, Taboexa y Alabruxa. En el concordato de 1891, se limitará su existencia a uno por cabildo, para asistir al obispo en las ordenaciones en la ciudad episcopal, manteniendo su dignidad en el cabildo, pero desapareciendo en la práctica. Su poder espiritual y temporal y el abuso que hicieron de él, le convirtió en una figura impopular, como se comprueba en el *Informe canónico legal por el clero del obispado de Orense con el Cabildo y Dignidades de esta Santa Iglesia, sobre la exacción de luctuosas en la muerte de los Abades y Clérigos de la misma Diócesis*, del año 1794⁶⁷.

La función del arcipreste de la ciudad episcopal era controlar a los demás canónigos y substituir al obispo en las funciones litúrgicas. Será la primera jerarquía capitular, y recibirá, a partir del s. XII el nombre de deán o abad⁶⁸.

65 Ávila y la Cueva, 1995:197-198. (IV).

66 fol. 62 vto. y 63. Conf. Ávila y la Cueva, 1995:223-224. (IV)

67 Barreiro Fernández, 1974 a :157-158. «Arcediano»

68 Barreiro Fernández, 1974 b :159. «Arciprestazgo».

V.t.:«Arcipreste», en *Lexicum Canonicum*. Disponible en: <https://www.lexicon-canonicum.org/materias/organizacion-eclesiastica/organizacion-en-circunscripciones-eclesiasticas-y-organiza->

Cada una de las diócesis se dividía en arciprestazgos, que para su administración se repartían entre los canónigos de la diócesis correspondiente. He aquí la lista de arciprestazgos de la diócesis de Tui: «III. Los Arciprestazgos se repartan en la forma siguiente. Dean. Dean tiene dos Arciprestazgos, de Salvatierra, i de tierra de S. Martiño. Chantre. Chantre dos Arciprestazgos, el Valle de Lourina, i el Valle de Monoo, Redondela. Miñor. Arcediano de Miñor cinco Arciprestazgos, Valle de Miñor, Tierra Salceda, i Entenza, Pedroso, Tebra, Taras, i la Guarda. Schola. Maestre Escuela dos Arciprestazgos. Valle de Fragoso, i tierra de Noboa, i Rivadavia. Montes. Arcediano de Montes, tiene dos, que es el Arciprestazgo de tierra de Montes, i Sotomayor»⁶⁹.

La parroquia constituía también el escalón inferior de la división eclesiástica de la Archidiócesis de Galicia, subdivisión que trasciende lo eclesiástico, que representa la unidad más viva y perenne de las relaciones sociales del campo gallego, y que constituyen todavía una célula básica de convivencia, al menos en el rural. El equipo XEGA definía así esta entidad.

*Imos entender por parroquia rural aquela colectividade que vive nun determinado territorio que considera de súa propiedade e do seus antergos, como consecuencia de sucesiva modificación e trnasformación que sufriu este terreo a causa da acción colectiva da parroquia (non esquezamos que “paroichia” quer decir comunidade, que se concretiza nunhas acción tales como o uso común dos muiños parroquiais, as “carretadas” no estrume, o uso do monte vecinal, os traballos de canlización de augas astra as casas...). Pois ben, esta acción colectiva, dereitos e deberes dos parroquianos, que deu lugar a “establecer determinado vencellos entre os fregueses, crendo un singular dereio consuetudinario...” dábase nun sistema agrario tradicional caracterizado por unha autarquía no modo de vida parroquial, onde o que se producía chegaba apenas para subsistir*⁷⁰.

En el término de Tui existían once parroquias, cuyos orígenes son muy antiguos, y cuya evolución histórica ha sido muy investigada⁷¹.

Conventos

El convento de franciscanos de Tui fue fundado por D. Diego García Sarmiento, siguiendo la voluntad de D. Diego Sarmiento de Soutomaior, a quien Felipe II había otorgado el condado de Salvaterra, en 1603, donde se establecieron 15 religiosos, pero en 1642 el convento fue destruido durante la guerra con Portugal, y sus integrantes pasaron a res-

ción-local/arcipreste/ (consulta 29 noviembre 2021). «Arcipreste y Arciprestazgo», en *Ius Canonicum*. Disponible en: <https://www.iuscanonicum.org/index.php/organizacion-ecclesiastica/las-iglesias-particulares/576-el-arcipreste-y-el-arciprestazgo-en-el-derecho-de-la-iglesia.html> (consulta 29 noviembre 2021)

69 Río Barja – Magdalena Vidal, 199:17.

70 Equipo XEGA, 1980:444.

71 Martínez Sigüenza, 2003

guardarse en Tui, donde fundarían un nuevo convento a fines del s. XVII. Pero en 1715 el conde de Salvaterra, D. José F. Salvador Sarmiento, les cedería su palacio de Canedo, cerca de la villa de Ponteareas, costeando obras e iglesia, y dotándolos de rentas de 1.100 rs. a cambio del patronazgo y derechos de sepultura, entre otros⁷².

La biblioteca del convento franciscano de Tui gozaba de unas estupendas instalaciones, según los comisionados de Desamortización, en 1836, tanto para los libros como para sus usuarios. Con unos 1.000 volúmenes, y una comunidad pequeña, estaba bien dotada desde el punto de vista cualitativo, destacando los títulos de teología dogmática, predicativos, teología moral, comentarios a la Biblia y derecho civil, y escasa presencia de historia y ciencias⁷³.

El convento de dominicos tuvo una nueva sede en 1523, bajo el control de la Casa de Soutomaior, que ejerció patronazgo desde 1634, aunque con estrecha relación anterior, a cambio de una renta anual de 3.300 rs. sobre los juros del Reino de Galicia. No se cerró en el trienio liberal por sus responsabilidades docentes. Disponía de intereses de censos, ingresos de fundaciones y rentas de casas, entre otros⁷⁴.

Su biblioteca, compuesta por unos 500 títulos, fue desamortizada entre 1835 y 1836, y recontada, lo que permite tener un idea de su composición y volumen, y aunque modesta, era, como las del resto de los regulares, de las más importantes de la zona⁷⁵.

Según Ávila y La Cueva, en el convento se enseñaba filosofía y teología moral⁷⁶.

En cuanto a las religiosas terceras claustrales o concepcionistas de Tui, tienen su origen en un grupo de 10 señoras que deciden vivir juntas en 1508, en un oratorio, y que escogen la regla de la Tercera orden franciscana en 1515, sometiéndose a poco a la obediencia del obispo. Sus abadesas estuvieron muy vinculadas a la nobleza local. En 1752 tenía el convento 40 religiosas, de ellas 2 legas, atendidas por 22 criadas. En 1787 habían disminuido a 33 profesas⁷⁷. Este convento de la Concepción o de las Encerradas se construyó en el solar donde en el s. XV se ubicaba la iglesia románica de Santa María de la Oliveira. La construcción del convento se realizó en varias fases, y su iglesia, fue acabada en 1693, siguiendo planos realizados por Domingo de Andrade, arquitecto de la catedral de Santiago⁷⁸.

72 Buján Núñez, 1986:291 (IV). Citado por Rey Castelao, 2002: 625 y nota 32.

73 Rey Castelao, 2002:635-636.

74 Palomares Ibáñez, 1982; Pardo Villar, 1931; y 1936-1938, 1939-1940: Eiján Lorenzo, 198:355 y ss. Citados por Rey Castelao, 2002:571-664, 628 y nota 34.

75 López Gómez, 1980:217 y ss; Buján Núñez, 1992:263 y ss. Citados por Rey Castelao:571-664, 663 y nota 41 y 639.

76 Ávila y La Cueva, 1995. Rey Castelao, 2002:571-664. 649.

77 Castro Calvo, 1983; Cit. por Rey Castelao, 2002:632 y nota 40.

78 Añoveros Trías De Bes, 2000:14-15

Según el mismo Ávila y La Cueva, en san Francisco hubo cátedras, desde 1684, de filosofía sagrada y teología moral, al tiempo que era colegio de la propia orden; en 1799 se cerró, y se reabrió en 1823, funcionando hasta 1828⁷⁹.

Gremios y cofradías

Menciona Ávila y La Cueva⁸⁰ las siguientes cofradías, existentes en la ciudad de Tui: san Benito, Nuestra Señora del Buen Suceso, Nuestra Señora del Carmen, san Crispín y san Crispiniano, de los Dolores, de san Lorenzo, de san Nicolás de Bari, de san Pedro Telmo, de los Obispos y prebendados de la catedral, de hijos de vecinos de Tui, de los barqueros de Tui, de la Hermandad de San Roque, de san Sebastián, todas ellas en la catedral; y otra del Carmen en la capilla del Ángel de la Guarda.

La cofradía de las Ánimas se instituyó en 1604, adjudicándosele un mayordomo eclesiástico nombrado por el cabildo, y otro secular nombrado por los cofrades⁸¹.

El gremio y cofradía de Nuestra Señora del Buen Suceso, de la catedral, vio sus constituciones aprobadas por el obispo D. Alonso Galaz Torrero, en 1685⁸².

La cofradía de san Nicolás de Bari, de los estudiantes de Gramática, vio aprobadas sus constituciones por José Benito Martínez de Castro, provisor y vicario general del obispo Arango y Queipo en 1729, por haberse perdido el libro de las antiguas⁸³.

En 1681 se fundó la hermandad de san Roque de capellanes y músicos de la catedral, cuyos estatutos fueron aprobados dicho año por el obispo fray Simón García Pedrejón⁸⁴.

La cofradía de san Telmo se fundó por el obispo D. Antonio Fernández del Campo Angulo y Velasco, en 1667, privativa del obispo y los miembros del cabildo catedralicio, con el cargo de un misa cantada el primer domingo de cada mes en el altar del santo y la función que se le hace en la dominica «infra octava» de su festividad. El culto de san Telmo, santo local, había sido promovido por los dominicos, a cuya orden pertenecía, y por varios obispos tudenses, como Torquemada y Gómez de la Torre. Tuvo momentos señalado, como el traslado de su cuerpo a la catedral, en 1529, o en 1578, en que se construyó la suntuosa capilla que debía albergarlo desde el año siguiente. Las constituciones sinodales incorporan su fiesta al santoral como obligatoria, y establecen un sistema de mandas y petitorios para la construcción de su santuario, que se demoró, tras pedir ayuda

79 Rey Castelao, 2002:649.

80 Ávila y La Cueva, 1995:XXIII (IV).

81 Rey Castelao, 2002:659.

82 Ávila y La Cueva, 1995:303 (IV)

83 Ávila y La Cueva, 1995:321 (IV).

84 Ávila y La Cueva, 1995:298 (IV). Rey Castelao, 2002:658.

al regimiento en 1732, hasta 1802, tras obtener del papa el rezo con lecciones y música en su fiesta. En 1680 se había constituido la cofradía de niños hijos de vecinos de Tui, con capilla propia, y constituciones aprobadas en 1681 por el obispo Simón García Pedrejón⁸⁵.

En 1723 se dieron nuevas constituciones a la cofradía de san Pedro Telmo de los barqueros de la ciudad, por José de Anca, Lorenzo de Cruces, Julián Álvarez y otros, siendo aprobadas por el obispo Fernando Ignacio Arango y Queipo en la capilla do Corpo Santo. Esta cofradía ya existía anteriormente, pero se había perdido el libro con sus estatutos, oculto durante la invasión inglesa, y no recuperado, y que se unirá más tarde a la de los vecinos⁸⁶.

La congregación o cofradía de la santa Casa de la Misericordia, bajo el patrocinio de Jesús Nazareno con la cruz a cuestas, vulgarmente llamada del Dulce Nombre de Jesús, con fines de oración y ejercicios espirituales, fue fundada por el obispo fray Simón García Pedrejón en 1678, siendo él su primer prior hasta 1682, en que fue electo obispo de Oviedo. Floreciente muchos años, vino a menos hasta su total decaimiento como sucede frecuentemente con estos establecimientos⁸⁷.

La cofradía de la Virgen del Carmen, en la capilla del Ángel de la Guarda, extramuros de la ciudad, fundada en 711, vio aprobados sus estatutos por el obispo D. fray Anselmo Gómez de la Torre, el mismo año, y en 1734, el provisor, gobernador y vicario general, el lic. D. Felipe González Miranda Arango, la agrega e incorpora a la archicofradía del Carmen de Roma. Y en 1723, el obispo Arango y Queipo aprobó las constituciones de la cofradía del Carmen, fundada aquél año en la catedral⁸⁸.

La cofradía de la Virgen de los Dolores, de la catedral, fue fundada en 1645, con constituciones aprobadas dicho año por el obispo Diego Martínez Zarzosa⁸⁹.

En 1703 se constituirá la Venerable Orden Tercer franciscana, que desde 1719 elegía sus ministros, entre los que había uno eclesiástico, perteneciente al cabildo catedralicio, y dos seculares, elegidos entre los nobles locales, en 1775 lo fue el marqués de Mos. En 1756 solicitaría del ayuntamiento lugar para construir capilla propia, que fue inaugurada en 1778⁹⁰.

Los jesuitas de Pontevedra instituyeron en 1 de mayo de 1728, tras una misión, la Escuela de María, en la catedral, en tiempos del obispo D. Fernando Ignacio de

85 González Pérez, 2006.

86 Ávila y La Cueva, 1995:288, 298, 309, 320. Rey Castelao, 2002 : 659-660.

87 Ávila y La Cueva, 1995:297.

88 Ávila y La Cueva, 1995:309, 320, 321.

89 Ávila y La Cueva, 1995:268.

90 Rey Castelao, 2002:661-662.

Arango y Queipo, que la favoreció, comprando a su cuenta dos casas en la calle Traslaoobra, en 5.800 rs., y costeó la fábrica de su templo, que salió «de bastante capacidad y hermosura». Fue trasladada luego a la Casa de Misericordia. Sus 72 componentes eran personas de distinción, que hacían ejercicios espirituales, y tuvieron cierto auge hasta la expulsión de los jesuitas en 1767, decayendo después y siendo suprimida por el obispo García Benito, añadiendo sus rentas a la congregación de san Pedro Telmo⁹¹.

En cuanto a las cofradías gremiales, la de Nuestra Señora del Buen Suceso de canteros, carpinteros y toneleros, vio aprobadas sus constituciones en 1574, por el obispo Torquemada, ratificadas en 1642 por el obispo Guzmán Cornejo, y rehechas en 1685 por el obispo Alfonso Galaz Torrero⁹².

La cofradía y gremio de zapateros de san Crispín y san Crispiniano fue fundada en 1618, en la iglesia de Santo Domingo, y sus estatutos aprobados en dicho año por el obispo García de Valdemora, con nuevos estatutos en 1632, y traslado a la iglesia de los franciscanos en 1730, y posteriormente a la catedral. Y el gremio de san Sebastián de Tejedores se estableció en 1686 y sus constituciones en este mismo año de 1687 por el obispo Alonso Galaz Torrero; y el gremio y cofradía de san Benito Abad de sastres y cordoneros de la ciudad y su jurisdicción en 1687, fundación aprobada por el obispo Alonso Galaz Torrero el mismo año 1687; y el de san Lorenzo de herreros, herradores, caldereros, cerrajeros y latoneros, fundado en 1687, y sus constituciones en 1688 por el obispo Alonso Galaz Torrero⁹³.

3.1.3. Las autoridades civiles y militares

El ayuntamiento estaba compuesto por un juez ordinario, cuatro regidores y un procurador general. Juez y regidores eran nombrados por el obispo y el cabildo. Entre el personal se cuenta un escribano, un alguacil, un portero, un pregonero, un sargento mayor, un guarda de plantío y un maestro de niños⁹⁴.

Como plaza fronteriza de cierto relieve tenía un gobernador militar, que aunque con amplios poderes, quedaba en un papel secundario respecto al señorío eclesiástico. A sus órdenes, regimientos, y establecimientos militares, cuya tropa siempre tenía un papel de apoyo en los festejos ciudadano.

91 Ávila y La Cueva, 1995:Cap. 13 nº. 29 (I), y 319 (IV). Rey Castelao, 2002:662.

92 Ávila y La Cueva, 1995:174-175, 264, 303. (IV).

93 Ávila y La Cueva, 1995:223, 303 (IV). Rey Castelao, 2002:662.

94 López Gómez, 1985:209-210 y 219.

3.2. Espectadores: vecinos, residentes, forasteros

La población de la provincia de Tui ascendía a 46.873 vecinos, según calcula Rey Castela, quien precisa que en 1752, contaba con unos 50.300 vecinos residentes en la diócesis⁹⁵. En 1753, es decir, 21 años después de la elaboración de nuestro manuscrito, la población de la jurisdicción es de 984, y en el vecindario realizado en 1759 con los datos de las averiguaciones catastrales, aparecen 903 vecinos legos y 75 eclesiásticos. Los legos se clasifican en 373 vecinos útiles, 485 jornaleros, 8 pobres, ninguna viuda pobre, y 37 habitantes. Dentro de cada grupo, los hay nobles y pecheros: nobles 49 de los útiles, y 20 entre los habitantes⁹⁶.

En cuanto a la ciudad, según el Catastro de Ensenada, en 1753⁹⁷ tenía 3.837 habitantes, que ocupaban 990 casas, y que además había 27 casas inhabitables y 24 arruinadas (respuesta nº 22). El sector agrícola daba trabajo a 209 personas, el 25% de los que estaban en condiciones de trabajar. Y además residían en Tui 4 abogados, 4 procuradores, 32 notarios, 6 escribanos, 14 personas dedicados a la sanidad entre médicos, farmacéuticos, cirujanos y sangradores, 10 taberneros, 14 panaderos, 5 cereros, 3 chocolateros, 1 sombrero, 2 barqueros, 3 plateros, 24 carpinteros, 18 albañiles/caneros, 13 herreros, 17 sastres, 31 zapateros, etc.

Religiosos eran 174, de ellos 75 clérigos, incluido el obispo, D. Juan Manuel Rodríguez Castañón (respuesta nº 38), 59 religiosos (42 en San Francisco y 17 en Santo Domingo) y 40 monjas en el convento de las Encerradas o de la Encarnación (respuesta nº 39). La catedral contaba con 9 dignidades (deán, chantre, maestroescuela, tesorero y 5 arcedianos), 21 canónigos, 30 capellanes de altar y coro, 1 sochantre y 8 salmistas. Dignidades y canónigos, con ingresos entre 11.000 y 15.000 rs. anuales y una media de tres criados por casa constituían el grupo más acomodado de la sociedad tudesca. Además, en este grupo se podía incluir al mercader Manuel Fernández, que ganaba 20.000 rs, el médico Francisco Silba, con 20.000 rs. y el administrador de Aduanas, con 3.300 rs. El resto se movían en unas economías modestas, entre los 1.500 rs. año de abogados y procuradores, y los 100 rs. año del maestro de niños, y los 3 rs. día de los sastres, o los 4 rs. día de los zapateros, siendo el ingreso medio de 438 rs., que no obtenía la mitad de la población. Además había 60 pobres de solemnidad (respuesta 36) y sólo 73 vecinos recibían el tratamiento de don.

95 Rey Castela, 2002:573.

96 Tui, 1753 (1990) :65 (pregunta 21ª del Interrogatorio).

97 Añojeros Trías de Bes, 1999:8-9.

4. CEREMONIAS Y FESTEJOS

4.1. Los festejos en Tui. La tradición

Los festejos en Tui seguían una pauta que se repetía, diferenciándose los de carácter alegre de los fúnebres, en cuanto al contenido.

Así, al fallecimiento de Felipe II, el 13 de septiembre de 1598, se hicieron tres días de honras fúnebres en la catedral: en el primero dijo la misa el obispo fray Francisco de Tolosa, y en los otros dos siguientes dos dignidades de la iglesia. Y en los tres días hubo sermón, que predicaron los canónigos lectoral y magistral los dos primeros días, y el tercero el prior del convento de santo Domingo, por encargo del prelado, según constan en el ceremonial del canónigo Alcova⁹⁸.

Y posteriormente, en 1764, con motivo de la jura del príncipe D. Fernando, se hicieron los actos solemnes de proclamación, levantamiento de pendones, etc. De la abundante correspondencia del Libro de Acuerdos, Cartas-Órdenes de 1746 del municipio, fol. 291 y ss⁹⁹, parece que los actos consistieron en la salida del Concejo a caballo desde las casas consistoriales, paseo por la ciudad, asistencia a un Tedeum, y fiestas nocturnas con luminarias y fuegos, que se prolongaron los días 18, 19 y 20 de agosto.

Y con prosa todavía barroca, y vocablos jeremiacos, se refiere Ibáñez a los funerales del obispo D. Fernando Ignacio de Arango: tropel de luces, confusión ordenada de resplandores, clamoreo triste de campanas, funeral pompa, negros lutos, ostentosos fúnebres aparatos, dándonos una descripción pictórica y auditiva de los actos¹⁰⁰.

En un área tan alejada de Tui como la valenciana, en el s. XVI, se asiste según Andrés¹⁰¹, en el ámbito nobiliario, a una revitalización de los torneos de raigambre morisca, que dice ser de *singular espectacularidad y aceptación popular* (toros, cañas, sortijas, etc.); los gremios y los oficios exhiben en vistosos desfiles su creciente protagonismo en la vida económica de la ciudad, sirviéndose de aparatos efímeros procesionales; y la monarquía y los máximos poderes de gobierno, intensifican y revigorizan constantemente determinadas pautas ideológicas.

Todo ello lo encontramos, curiosamente reunido, en estas fiestas de Tui, que sin duda no tendrían ni la raíz morisca, ni el esplendor de las fiestas levantinas, pues no vemos, por ejemplo, la utilización de aparatos efímeros, pero sí torneos, corridas, desfiles procesio-

98 fol. 132 vto. y último, citado por Ávila y La Cueva, 1995:194 (IV).

99 Fernández-Villamil y Alegre, 1962 : I, pp. 55-56, nota 5.

100 Ibáñez, 1745. Identificador: <http://hdl.handle.net/10247/7525>.

101 Andrés, 1999:12.

nales gremiales, y presencia simbólica de la monarquía, amén de ceremonias religiosas y desfiles cívicos y militares, junto con artificios de pólvora y fuegos artificiales que, estamos seguros, estaban presentes también en los festejos valencianos.

También están lejos estas fiestas de las manifestaciones ceremoniales de Santiago de Compostela, donde se conjugaba el ambiente espiritual y cultural de la ciudad, acostumbrada a la organización de efemérides extraordinarias, en el marco grandioso de su catedral, la responsabilidad asumida por cabildo y ayuntamiento, levantando grandiosos monumentos erigidos por prestigiosos artistas, y el conocimiento que los círculos cultos universitarios tenían de la emblemática y los símbolos, manejados para el enaltecimiento de la figura del monarca, y supliendo, por ejemplo, la modestia arquitectónica de los catafalcos en el caso de las ceremonias fúnebres¹⁰².

Celebraciones próximas en su contenido a las de Tui son las realizadas en Baiona, en la fiesta del Corpus, en la que participaban, saliendo de su colegiata, los danzantes de los gremios, un caballero con la insignia de san Jorge, los pendones e imágenes de los gremios, la cruz procesional de Santiago, los milicianos, etc. Para financiarla, el ayuntamiento, en 1595 tenía un impuesto de 1 real por carro de algas¹⁰³. Al parecer, los conflictos por cuestiones de precedencia enturbiaban la pacífica celebración de las fiestas, cuya obligación de celebrarlas recordaban las sinodales de 1665¹⁰⁴.

4.2. Los festejos en Tui por la toma de Orán

Pero volviendo a Tui y a nuestro manuscrito, la noticia de la toma de Orán y las órdenes para su celebración desencadenaron en la ciudad episcopal cuatro días de festejos, en los que se celebraron misas y tedeums, procesiones, desfiles, cabalgatas, con participación de las autoridades civiles, militares y religiosas, y asistencia de los señores de la ciudad, obispo, deán y cabildo eclesiástico, y representantes de los conventos, monasterios y parroquias, y del lado civil, el cabildo municipal, sus funcionarios, y el gobernador de la plaza y sus oficiales y soldados, sin que faltaran a la cita los notables legos, vecinos y residentes en la jurisdicción, y paisanos de las aldeas tanto de la comarca como del vecino Portugal, pues nunca el río ha sido un elemento disuasorio en la comunicación de ambas riberas. La ambientación acústica y lumínica, con tambores, cajas, clarines y gaitas; velas, hachas, hachones y fuegos de artificio contribuían a la exaltación de los ánimos, y a que las actividades se prolongaran hasta entrada la noche, en una ciudad transfigurada, donde las diversas actividades harían las delicias de chicos y grandes.

Este fue el reparto cronológico de los festejos.

¹⁰² Barriocanal López, 1999:20.

¹⁰³ El aspecto financiero ha sido estudiado por López López, 1994 a.

¹⁰⁴ Ramos González, 1925:10-11, citado por Rey Castelao, 2002:659 y nota 56.

Al llegar la noticia, se cantó un tedeum en la catedral, con asistencia de autoridades religiosas, cívicas y militares, así como vecinos y pueblo llano, repicaron las campanas, se desató el reloj y se dispararon morteretes y salvas de artillería.

El sábado, 2 de agosto, por la noche, con la misma ambientación, y acompañamiento de los músicos de la catedral, se hizo paseo a caballo de las autoridades cívicas y notables de la ciudad, llevando el procurador general el estandarte con las armas reales, precedido de portadores de hachas de cera blanca, una compañía de granaderos, y vicentinas ejecutadas por los gremios de carpinteros, pedreros y albañiles, y con vítores y repetidas descargas de fusilería, acabando esta demostración «casi» a las diez de la noche.

El domingo 3 de agosto, salió el cabildo eclesiástico en procesión, cantando tedeum y llevando en andas la imagen de la patrona de la ciudad y de la cabeza de San Pedro Telmo, con presencia de los gremios de zapateros; y después misa solemne con música, y asistencia a ambos actos de las autoridades municipales, y vecinos y forasteros. Posteriormente bailes de los mismos gremios. A las cuatro de la tarde, clarines y cajas anunciaron las competiciones de correr a batalla con un estafermo en la Corredera, donde se habían dispuesto asientos para las autoridades, y las señoras que concurrieron, que también «hazían vistoso y luzido el teatro» en balcones y ventanas. A las seis se dio principio a las carreras, y tras hora y media se repartieron los premios entre los ganadores, refrescos y dulces a la señoras, y se dispararon cargas de artillería en la Corredera, estando con luces la ciudad como se ha dicho, «que hazían clara y vien alegre la noche», a lo que contribuyeron los fuegos artificiales, hasta dadas las nueve, acabando el día con bailes del gremio de los sastres, que duraron hasta después de las dos de la noche.

El día 4, alegraron las calles clarines, cajas y gaitas, hasta que a las cuatro de la tarde se juntaron en la Corredera y en sitiales preparados para el caso las autoridades civiles y eclesiásticas y jueces con los premios para correr el juego de la sortija, que dieron a los ganadores, quienes los repartieron a sus damas. Y con licencia de los jueces se procedió a correr gatos a brazo descubierto, permitiéndoles matar los gatos colgados a golpe de puño. Y tras diversas carreras, vítores a los reyes y despejado el sitio al toque de oración, se procedió a la iluminación, toque de campanas y reloj, y descargas de artillería desde las murallas, y se finalizó con fuegos de artificio, que duraron hora y media, y danzas del gremio de sangradores y barberos, vestidos de gala, toda la noche.

El día 5, clarines, cajas y gaitas amenizaron la mañana, y a las cuatro de la tarde, y sentados en un largo tablado en la Corredera los miembros de los dos cabildos, familiares del obispo, caballeros de dentro y fuera de la ciudad y las señoras en balcones y ventanas, y cerradas las bocas de calles y puertas con palenques, después de tocar a despejar, se corrieron tres toros, por espacio de más de tres horas. Sacados y recogidos los toros al toque de oración, se volvió a repetir la operación de toque de campana y reloj, iluminación de la ciudad, descargas de artillería en la plaza, y fuegos de artificio, con espectacular castillo de luces y truenos, finalizando la noche con lucida danza de notarios eclesiásticos

y oficiales de pluma, a son de tambor, y portando al frente el estandarte con las armas de la ciudad¹⁰⁵.

4.3. Música, danzas, luminarias. Procesiones cívicas y religiosas

El obispo D. Diego de Avellaneda (desde 1526 a 1537) en visita que hizo a su obispado halló gran ignorancia y falta de todas la ciencias, y que la mayor parte de los clérigos no sabían gramática ni cantar, por lo que en el sínodo de 1528 estableció que hubiera en la ciudad de Tui cátedras de latinidad, con lleno, contrapuntos y canto de órgano¹⁰⁶.

Siguiendo a Scacchi, mientras que en la música del Renacimiento dominaba un único estilo y una práctica, en el período barroco, ya a partir del siglo XVII, había tres estilos con funciones variadas (iglesia, cámara y teatro). Si nos atenemos a la música eclesiástica, frente a una práctica antigua, a la que se asociaría la polifonía contrapuntística de Palestrina, la práctica moderna incluiría una línea melódica sobre el resto de las voces en la melodía con acompañamientos, difundida por la Camerata de Barci en Florencia. Ambas se combinarán en Galicia y en las aportaciones de los compositores que aquí trabajaron, especialmente en las capillas de música eclesiástica¹⁰⁷.

Uno de los trazos diferenciales de la época barroca en Europa, hasta bien entrada la década de 1770, es la aparición y permanencia del bajo continuo, por medio de instrumentos como el clave, el órgano, el laúd y el arpa, reforzados a veces por violonchelos o violas. En la catedral de Tui pervivirá el uso del arpa como bajo continuo en las composiciones del maestro y organista Juan Antonio Basterra, en combinación con nuevos elementos¹⁰⁸.

Los maestros de capilla eran los responsables del resultado musical, por medio de los ensayos de cantores e instrumentistas, y porque tenían la obligación de componer obras musicales para determinadas festividades. Los maestros de Mondoñedo, Lugo, Ourense y Tui tenían como punto de referencia al de Santiago¹⁰⁹, y formaban una red para asesorarse, en la que no faltaban intercambios como el de Martín García Benayas, que después de

105 Resumido del manuscrito, transcrito en López Gómez, 2018: 4-7.

106 Ávila y La Cueva, 1995:142 (IV).

107 Scacchi, Marco, 1649. *Breve discurso sopra la música moderna*. Varsovia; citado por López Cobas, 2013 : 159.

108 Garbayo Montabes, “O esplendor do Barroco musical en Galicia”, pp. 145-146, citado por López Cobas, 2013:160-164.

109 Montero, (1817) *Memoria de las fiestas que se celebran con música en la S.A.M. Iglesia de Santiago*. Santiago. [RSE Opusc. VI, 2].

cuatro años en Mondoñedo pasó a ocupar el magisterio de Tui durante más de cuarenta años, desde 1694 a 1737¹¹⁰.

Los músicos de la catedral, con sus instrumentos (suponemos que los susceptibles de ser transportados), acompañaron las varias procesiones que se formaron, además de intervenir en las misas y tedeum que se realizaron.

En cuanto a la música de los desfiles, se nos mencionan los clarines, cajas, y gaitas, así como «otros instrumentos bélicos», tocados, sin duda, por los militares de la guarnición.

Las danzas, son calificadas de «luzidas», cuando son interpretadas por los notarios eclesiásticos y escribanos, que acompañados de tambor, daban «conzertadas vueltas»; y «conzertada danza» califica también la que hicieron el gremio de los sangradores y barberos, vestidos de toda gala; mientras que la ejecutada por el gremio de los sastres se glosa como «rica danza, vien vestida de gala», de muchas parejas y vueltas. De estas expresiones deducimos que los distintos gremios vestían sus mejores galas, y se «lucían» a los ojos del público, interpretando danzas de factura más solemnes que las apreciadas «muñeiras» o jotas, propias del folklore popular. Aunque no parece que estas danzas gremiales alcanzaran la espectacularidad ni la peligrosidad de las danzas de espadas de la cercana Pontevedra, objeto de atención en determinados años, por parte de las autoridades.

Manuel de Prado y Mariño, sobre dibujos de su hermano Manuel, representó a las gentes que acudían a los cultos de la iglesia en la capilla de las Ánimas de Santiago de Compostela, con sus trajes que suponemos de fiesta, pues eran los que traían a misa, y continuaron utilizando hasta el siglo XX. Se componían, para los varones, de jubón, calzón, en ciertos casos con los adornos blancos formados por el saliente de los calzoncillos, y otros sin adornos ceñidos por debajo de la rodilla, camisa, medias y zapatos, y el pelo corto; mientras que las mujeres llevan pañuelos en la cabeza, atados por detrás o delante, ropa muy larga, y pelo largo en dos trenzas. En las miniaturas de un cantoral de san Martín Pinario, obra del monje fr. Juan de Albuerne, en 1818, se muestra en el fol. 172 una escena de fiesta en un pueblo, con cuatro músicos formando dos parejas: zanfoña y ferreñas, gaita y tamboril. El de la zanfoña viste chaqueta, doble chaleco, calzón, cirolas, polainas y zapatos, con sombrero redondo y grueso capote. El de las ferreñas, va de sombrero, chaqueta, calzón y descalzo de pierna y pie. El gaitero se cubre con montera con la punta del candil hacia delante, y lleva chaqueta, chaleco, calzón, cirolas, polainas y zapatos. Y, finalmente, el tamborilero, más urbanita, lleva sombrero redondo y pantalón largo y apretado hacia el pie. Dionisio Fierros, Daniel Urrarieta Vierge, y Ramón Antonio Gil Rey dibujarán tanto a hombres como mujeres, en sus fiestas o labores, ya en el siglo XIX, aunque nos parece que la vestimenta se había mantenido, dentro de ciertas variantes comarcales. En el caso

110 González Marín - López Calo, 2002:845 y ss (vol. 10). Citado, con otros varios, por López Cobas, 2013:184-190.

de las mujeres de las Rías Baixas y de Tui, llevaban camisa, cos, falda, dengue o toquilla, mantelo, y cofia o pañuelo, y numerosos adornos de tradición castrexa¹¹¹.

4.4. Justas, corridas de toros, corregatos

Los torneos en los siglos XVII y XVIII han perdido en buena medida su carácter de rito social cortesano, de carácter deportivo preparatorio para enfrentamientos reales, y las relaciones de sucesos en buena medida los relatarán como divertimentos paródicos. La tradición es de ilustre prosapia. Así, el torneo vallisoletano celebrado en 1604, en Valladolid, con el príncipe de Piamonte de mantenedor, en que se alanceó un faquín o estafermo, cada Grande con su cuadrilla, con entrega de valiosos premios y la publicación de los nombres de los ganadores, y los de las damas que con ellos fueron obsequiadas, fue probablemente presenciado por Cervantes, y bajo sus indicaciones pudo ejecutarse la parodia en otro en julio de 1606, en las huertas de San Juan de Alfarache. En éste se eligieron mantenedor, presidente, juez y fiscal, que redactaron el cartel, y convocaron a los aventureros, con criterios de selecciones fantasiosos, principios sobre armas y vestiduras disparatados, y premios más disparatados aún. Quizás un recuerdo de esta parodia pueda encontrarse en algún pasaje de Avellaneda, en el torneo de burlas entre Bramidán de Tajayunque, rey de Chipre, y Don Quijote, en Zaragoza¹¹².

Los juegos de cañas¹¹³ parecen tener un origen moro, y fue práctica muy extendida en la España medieval entre moros y cristianos, decayendo en la segunda mitad del s. XVI y principios del XVII, experimentando una «restitución» en tiempos de Felipe IV, muy aficionado a ella desde su adolescencia, siendo célebres los que justaron con motivo de las

111 Fraguas y Fraguas, 1985:25-27 y 84-88. V. también la reproducción del cuadro de Dionisio Fierros/G. Meléndez; Gardz.- [Madrid]: [s.n.] [1882]. Extraído de *La Ilustración Cantábrica*, t. IV, 8 de Febrero de 1882, n. 4, sig. ARG. Col. Cart. C.C., 54. Reproducido en López Gómez, 1996: t. 1 a, 675.

112 Torres, “Las fiestas paródicas en al corte de Valladolid a través de las relaciones de sucesos” en López Poza, (ed. lit.) - Pena Sueiro, (ed. lit.) (1999) *La fiesta: actas del II Seminario de Relaciones de Sucesos (A Coruña, 1998)* pp. 339-350; en p. 346, cita a F. de Avellaneda. *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha*. Madrid: Castalia, 1987, cap. XXXIV, pp. 429, 450, que contiene su tercera salida y es la quinta parte de sus aventuras.- Otro satírico: [León Marchante, Manuel de]. RELACION DE LA / Fiesta de Toros, que corrió la Villa de Meco, a siete / de Junio de 1670, y de la guerra que tuvo con / los de Alcalá de Henares, en q se da larga cuen- / ta de la canela, y azúcar piedra que repartió, / y la grande cosecha que hubo de pa- / los y pedradas. / Compuesto por un Poeta hijo de la Piedra. / S.L., 1670. Ejemplar en BUS Foll. 221-10 (Pena Sueiro, 1997, nº 110, p. 94). Publicado por Arellano, I. y Zugasti, M. “una relación festiva del siglo XVII: la “fiesta de los toros que corrió la villa de Meco”, atribuida a León Marchante. En Romera Castillo, 1991: 207-222.

113 Díez Borque, 1990:181-193.

suntuosas fiestas que ofreció en obsequio del príncipe de Gales, cuando éste viajó a Madrid a concertar la boda –frustrada– con la hermana del monarca, el 21 de agosto de 1623¹¹⁴.

Las cañas eran carreras entre varias cuadrillas de jinetes, que se asaeteaban unas a otras con lanzas de cañas, especie de adargas de madera fuertes y largas, rígida en su parte superior y flexibles en la inferior, para que pudiera doblarse sobre las ancas del caballo, y con una abrazadera en su parte central, para facilitar su arrojo; debían ir cortadas, sin puntas, y lisas. Las había también pequeñas, los bohordos, rellenas de arena o yeso. A veces eran de colores pintados. Se manejaban con un amianto atado al dedo de en medio o a la muñeca derecha, para igualar su lanzamiento.

Se arrojaban las cañas de caballero a caballero, que debía procurar pararlas con su adarga, o hurtar el cuerpo; o de dos en dos, o de cuadrilla a cuadrilla. Había de hacerse rostro a rostro o de lado, al tiempo que corrían, mientras el caballero o cuadrilla contraria se adargaba (se cubría con el escudo); luego, al revés. El comportamiento de los participantes era tenido como puntillo de honra, y el que jugaba mal, como dicen las Ordenanzas de la Cofradía de Santiago¹¹⁵, era tenido como hombre *malmirado* y penado con 10 ducados. En ocasiones, el ardor de la contienda llevaba a traspasar los límites del juego y a sustituir cañas por otras armas: *las cañas se vuelven lanzas* del romance; y con frecuencia las rivalidades se traducían en enemistades enconadas. Y la asistencia personal a los juegos sólo tenía excepciones contadas y muy concretas: prisión, enfermedad, o fallecimiento de personas muy próximas: padres, hermanos, mujer, hijos, o señor, y en un plazo inferior a ocho días; incluso las ausencias deben contar con el permiso de los mayordomos, y acondicionarse a la asistencia a las fiestas del Apóstol.

Para el juego de cañas se adornaba una plaza o un palenque, como en un torneo, pero con menos ostentación. Se construía un tablado al que subían los padrinos, y los caballeros y damas principales. Los padrinos, uno para cada contendiente o cuadrilla, dirigían el juego. Las cuadrillas se vestían con vestidos iguales cada una, y adargas con divisas o motes, el de la cuadrilla y el que el caballero quisiera usar en obsequio de su dama; los escuderos vestían trajes con los colores de sus amos, y se encargaban de darles las cañas, que se llevaban a lomos de acémilas ricamente enjaezadas, y cargadas en grandes cestos, cubiertos con paños bordados. En relación a las libreas, había estrictas disposiciones en las Ordenanzas, que prohibían el uso de seda, y sólo transigían con el tafetán, estableciendo la normalización para todas las cuadrillas. Había música de atabales y clarines para amenizar la fiesta.

Las cañas solían empalmar con la suelta de algún toro al final, en el que los caballeros podían tomar rejones, con lo que se acababa la fiesta. Acompañaban frecuentemente a

114 Sobre torneos, juegos de cañas y la afición de Felipe IV a este deporte, conf. Deleito y Piñuela, 1966:89-104.

115 Gallego Domínguez, - López Gómez, 2002: v. 3, 1455-1485

las corridas de toros, y ambos espectáculos, suntuosos y brillantes, eran imprescindibles en solemnidades y acontecimientos sonados.

En cuanto al juego de sortija, o el correr sortijas, era un ejercicio de destreza consistente en ensartar en la punta de la lanza, y corriendo a caballo, una sortija pendiente de una cinta¹¹⁶.

El uso de animales en rituales lúdicos es frecuente, ya sean simulados, como las «vaquillas», de aparición frecuente en toda España, formada por armazones de madera manejadas por un mozo, que se dedica a recorrer las calles del lugar, embistiendo a las gentes, antes de perecer en la plaza mediante tiros simulados; y los utilizados en danzas rituales, menos frecuentes, como la danza del «escarrete» o «desjarrete», en Poza de la Sal (Burgos), donde las mozas salían acompañando al «palo de San Blas», estandarte en forma de dragón o gallo, en cuya boca aparecen dientes o clavos de los que cuelgan los animales que serían sacrificados por la tarde, habitualmente gallos y conejos. Ocupaban lugar principal en la misa, y por la tarde, los danzantes, mozos y mozas, antes con vestidos tradicionales, danzaban en torno al animal, acompañados de su espada, llevadas por los mozos, y el último sacrificaba al animal con un golpe de sable, lo que hoy en día se suprimió, aunque el animal acaba igualmente en la cazuela¹¹⁷.

La presencia de toros o vaquillas es eje central, o accesorio permanente de los festejos en toda España¹¹⁸. El toro, prácticamente un tótem nacional, cuyo sacrificio es parte inalienable de la mayoría de los rituales populares, y cuya muerte se ha asociado con la catarsis mística de la inmolación del propio dios, habitual en muchas mitologías, o bien se le ha dado un origen ganadero. En muchos casos, no se sacrifica, y lo normal es la muerte simulada del toro o vaquilla, como se usa en muchos ritos carnavalescos. No parece que en Tui se mataran, pues dice que fueron «sacados y recoxidos los toros».

La costumbre de «correr gallos», en carnaval, se documenta desde la Edad Media, y se mantiene de manera muy diversa y muchas veces oculta, para evitar la presión de la opinión pública y suele consistir en colgarlo del centro de una cuerda, que se agita cuando pasan por debajo los mozos, para descabezar al animal, bien de un tirón, o de un golpe de espada. Su destino, también, es una comida comunal. En vez de gallos, aparecen en diversas zonas del norte gansos y ocas. Y a veces son las mozas, e incluso los niños, los

116 Casares, 1963:782

117 Arco Martín, 1994:249-253. Deleito y Piñuela, 1966:105-162.

118 Tanto en la Península como en las Indias: *Establecimiento de la Plaza de toros de Tlaxcala en Tlaxcala, México, para conmemorar la victoria de los españoles sobre los moros en la reconquista de Orán y Mazalquivir (África septentrional, Argelia)*. Citado en: 1732. Wikipedia Disponible en <https://es.wikipedia.org/wiki/1732> (consulta en 29 noviembre 2021).- LUCIDA POMPA, / Y REAL APLAUSO, / CON QUE SE CELEBRO / La Fiesta de Toros en el Real / Sitio del Retiro, / DONDE LOS ESPAÑO- / les, Afectos, rindieron indómitas services, por ofrenda à las Aras de / Nuestro Catolico Monarca D. Fe- / lipe quinto, (que Dios Guarde) el dia 27 de Abril / de 1701. / MADRID), s.l., 1701. En Pena Sueiro, 1997:146-147.

encargados de despachar al gallo, tras danzar en su entorno. Y más raramente, gatos y perros son protagonistas de las fiestas, para lo que se ataban objetos a sus colas, se les manteaba, o bien se «corrían», de forma similar a los gallos¹¹⁹. Este parece ser el caso de Tui, donde los gatos, colgados de sus patas traseras, tenían libre manos y bocas, que tenían que desafiar los corredores con los brazos desnudos y a veces a golpes, operación cruel, y no exenta de riesgos, por las infecciones que hoy sabemos que las uñas de los felinos podían transmitir, aunque más dolorosas y definitivas para los pobres bichos, que terminaban malheridos o muertos.

4.5. Los acompañamientos. Refrescos y dulces

Dulces y aguas, dice el narrador, se repartieron a las señoras, y aquí se está indicando a las mujeres de un determinado grupo social. Aunque el siglo XVIII ha visto la introducción del chocolate, café y té, como las grandes bebidas de sociabilidad de las clases acomodadas¹²⁰ dudamos que en el mes de junio se repartieran en Tui estas bebidas calientes, y más bien nos inclinamos a pensar que se trataba de refrescos, probablemente agua azucarada, de cebada y avena, o zumos de frutas como naranjada o limonada, pues la leche de almendras o la horchata de chufa no gozó de gran predicamento en Galicia. Los dulces serían abundantes, pues en el s. XVIII había pasión por ellos, y suponemos que serían los tradicionales gallegos, como las filloas o *freixóns*, o las denominas *frutas de sartén*, masas fritas de diversas formas y modalidades, como buñuelos, rosquillas, orejas o torrijas, cuyo consumo también estaba ligado a determinadas fechas del año.

5. CONCLUSIÓN

La relación testimonia el afán por lo escrito de la administración española del Antiguo Régimen. Dibuja la sociedad estamental en que se crea, y muestra el papel marginal de la mujer, relegada a mero objeto decorativo, o mera comparsa de los varones, así como el protagonismo diferenciado de los distintos grupos sociales, gremiales o profesionales, y el del pueblo llano como mero espectador del espectáculo, en el que deportes de raigambre medieval, como juegos de cañas y sortijas, muestran su pervivencia, y los espectáculos con animales nos señalan la falta de sensibilidad de la época con su sufrimiento. Y finalmente, procesiones y desfiles, música, danza, luminarias y cohetes, donde lo nuevo se mezcla con lo tradicional, convertían estas fiestas en un espectáculo total, de gran vistosidad, que cumplía sobradamente su función de cohesión social, y dada la posición fronteriza de Tui, propagandística, frente a unos vecinos no siempre pacíficos, a los que había que deslumbrar.

119 Arco Martín, Eduardo, 1994:320-338.

120 Pérez Samper, 2009:11-56, conf. pp. 12-13 y 25-30.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- ALONSO BURGOS, Jesús (1983). *El Luteranismo en Castilla durante el siglo XVI: autos de fe de Valladolid de 21 de Mayo y de 8 de Octubre de 1559*. San Lorenzo del Escorial (Madrid), Swan.
- ANDRÉS, Gabriel (1999). «Relaciones extensas de fiestas públicas: itinerario de un “género” (Valencia, s. XVII)», en : *La fiesta: actas del II Seminario de Relaciones de Sucesos (A Coruña, 1998)* / Sagrario López Poza (ed. lit.), Nieves Pena Sueiro (ed. lit.), pp. 11-18.
- AÑOVEROS TRÍAS DE BES, Xabier (1999). «Tuy en el Catastro del Marqués de la Ensenada de 1753», *Tvdae. Patrimonio, Sociedad, Cultura. Boletín Informativo de la Asociación Social y Cultural Arzobispo Lago de Tui*. Año I, nº. 2 (diciembre), pp. 8-9.
- AÑOVEROS TRÍAS DE BES, Xabier (2000). «De los problemas que hubo para poder construir la iglesia de la Encerradas en 1688» en *Tvdae. Patrimonio, Sociedad, Cultura. Boletín Informativo de la Asociación Social y Cultural Arzobispo Lago de Tui*. Año I, nº. 3 (marzo), pp. 14-15
- Archivo de la Casa de Moutas, *Censo Guía de Archivos de España e Iberoamérica*: Disponible en: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/fondoDetail.hm?id=97049> (consulta el 24 febrero 2017).
- «Arcipreste», en *Lexicum Canonicum*. Disponible en: <https://www.lexicon-canonicum.org/materias/organizacion-eclesiastica/organizacion-en-circunscripciones-eclesiasticas-y-organizacion-local/arcipreste/> (consulta 29 noviembre 2021).
- «Arcipreste y Arciprestazgo», en *Ius Canonicum*. Disponible en: <https://www.iuscanonicum.org/index.php/organizacion-eclesiastica/las-iglesias-particulares/576-el-arcipreste-y-el-arciprestazgo-en-el-derecho-de-la-iglesia.html> (consulta 29 noviembre 2021)
- ARCO MARTÍN, Eduardo (1994). *España: fiesta y rito. t. I. Fiestas de invierno* / Arco Martín, Eduardo; González Casarrubios; Padilla Montoya, Carmen; Timón Tiemblo, M^a Pía. Madrid, Ediciones Merino.
- ARQUIVO DO REINO DE GALICIA (1991). *Colección Cartográfica Martínez Barbeito*. Cordinador General Pedro López Gómez, Comisario Luis Martínez García. S.L. Xunta de Galicia, Consellería de Cultura e Xuventude.

- ÁVILA Y LA CUEVA, Francisco (1995). *Historia civil y eclesiástica de la ciudad de Tuy y su obispado. 1852*. Ed. facsímil del original conservado en el Archivo de la Catedral de Tui. Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega.
- BARREIRO FERNÁNDEZ, José Ramón (1974 a). «Arcedianos» en *Gran Enciclopedia Gallega*. Gijón, Silverio Cañada, D.L., t. II Alpe-Astro, pp. 157-158.
- BARREIRO FERNÁNDEZ, José Ramón (1974 b). «Arciprestazgo» en *Gran Enciclopedia Gallega*. Gijón, Silverio Cañada, D.L., t. II Alpe-Astro, p. 159.
- BARRIOCANAL LÓPEZ, M^a. Yolanda (1999). «La permanencia dinástica en la literatura e iconografía fúnebre de las exequias reales celebradas en la Galicia del Antiguo Régimen», en: *La fiesta: actas del II Seminario de Relaciones de Sucesos (A Coruña, 1998)* / SAGRARIO LÓPEZ POZA (ed. lit.), NIEVES PENA SUEIRO (ed. lit.), pp.19-28.
- BOUZÓN GALLEGÓ, Avelino (1999). «El archivo de la catedral de Tui», *Tvdae. Patrimonio, Sociedad, Cultura. Boletín Informativo de la Asociación Social y Cultural Arzobispo Lago de Tui*. Año I, nº. 1 (septiembre), p. 12.
- BOUZÓN GALLEGÓ, Avelino (1999). «El Hospital de Pobres y Peregrinos de la ciudad de Tui», *Tvdae. Patrimonio, Sociedad, Cultura. Boletín Informativo de la Asociación Social y Cultural Arzobispo Lago de Tui*. Año I, nº 2 (diciembre), p. 14.
- BUJÁN NÚÑEZ, José Daniel (1992). «Desamortización y bibliotecas en la provincia de Pontevedra», *Pontevedra. Revista de Estudios Provinciais*, pp. 264-274.
- BUJÁN NÚÑEZ, José Daniel (1986) «Presencia franciscana en la diócesis de Tuy. El convento de Santo Domingo de Canedo». *Tuy. Museo y Archivo Diocesano*, IV, p. 291.
- BURGUEÑO, Jesús. *La invención de las provincias*. Madrid: Los libros de la Catarata, 2011.
- CAMPOS, Jesús, CAMARERO, Concepción (1990). *Tuy. 1753, según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Introducción de Ofelia Rey Castelao. Madrid, Tabapress, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.
- CASARES, Julio (1963). *Diccionario ideológico de la lengua española*, 2^a ed. Barcelona, Gustavo Gili.
- CASTRO CALVO, Manuel (1983). «Desamortización de terciarios regulares franciscanos en el reinado de Felipe II» en *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Madrid, pp. 21-148.

- CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta (1995). *La catedral de Tui en época medieval*. [Pontevedra]: Fundación Cultural Rutas del Románico.
- CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta (1999). «El origen de la catedral de Tui» *Tydae. Patrimonio, Sociedad, Cultura. Boletín Informativo de la Asociación Social y Cultural Arzobispo Lago de Tui*. Año I, nº. 0, pp. 10-11.
- CORNIDE, José. [Mapa del] *Obispado de Mondoñedo*. Tomás López (Grabador).- Madrid: [s.n.], 1764. ARG Col. Cart. F 3 (Fondo Cornide). Reproducido en LÓPEZ GÓMEZ, Pedro, 1996 : 663.
- CUESTA GARCÍA DE LEONARDO, María José (1995). *Fiesta y arquitectura efímera en la Granada del siglo XVIII*. Granada, Universidad de Granada.
- DELEITO Y PIÑUELA, José (1966). *También se divierte el pueblo (recuerdos de hace tres siglos)*. 3ª ed. Madrid, Espasa Calpe.
- DÍEZ BORQUE, José María (1990). «Los textos de la fiesta “ritualizaciones” celebrativas de la relación del juego de cañas», en *La fiesta, la ceremonia, el rito. Coloquio internacional, 24-26 IX 1987*. Palacio del Madraza. Granada, Universidad de Granada, pp. 181-193.
- EIJÁN LORENZO, Samuel (1981). *Historia de Ribadavia*, Lugo, Alvarellos.
- EIRAS ROEL, Antonio (1989). «El señorío gallego en cifras», *Cuadernos de Estudios Gallegos*, t. 38, nº. 103, pp. 113-135.
- ELIAS, Norbert (1982). *La sociedad cortesana*. México, Fondo de Cultura Económica.
- EQUIPO XEGA (Xeólogos Galegos) (1980). «A crise da parroquia rural» en *Encrucillada*, nº 18, (setembro-outubro), Vigo, pp. 444-463.
- *España dividida en provincias e intendencias y subdividida en partidos, corregimientos, alcaldías, mayores, gobiernos políticos y militares... / obra formada por las relaciones originales de los respectivos intendentes del reyno, a quienes se pidieron de orden de S.M. por el... Conde de Floridablanca...; tomo I*. Reproducción digital de la edición de [Madrid], en la Imprenta Real, 1789, 592 p. Localización: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Biblioteca M-IH, RES, sig. F.A. M-370. Edición digital de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes por cortesía del CSIC.

- FERNÁNDEZ-VILLAMIL Y ALEGRE, Enrique (1962). *Juntas del Reino de Galicia. Historia de su nacimiento, actuaciones y extinción*. Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 3 v.
- FEY, Henri-Léon (1999). *Historia de Orán : antes, durante y después de la dominación español*. Traducción de Olga Martín Mancera. 1a ed. en español. Málaga, Algazara.
- FRAGUAS Y FRAGUAS, Antonio (1985). *El traje gallego*. A Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza.
- GALLEGO DOMÍNGUEZ, Olga, LÓPEZ GÓMEZ, Pedro (2002). «La Cofradía de Santiago de los Caballeros de Ourense y sus banquetes festivos», en: JORNADAS DE CASTILLA-LA MANCHA SOBRE INVESTIGACIÓN EN ARCHIVOS (5º. 2001. Guadalajara). *Iglesia y Religiosidad en España: Historia y Archivos: Actas de las V Jornadas de Castilla-La Mancha sobre Investigación en Archivos: Guadalajara, 8-11 de mayo 2001 / Archivo Histórico Provincial de Guadalajara.- [Toledo]: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; Guadalajara, Anabad Castilla-La Mancha, v. 3, pp. 1455-1485.*
- GARAU AMENGUAL, Jaime (2018). «El “Tratado para confirmar en la fe cristiana a los cautivos de Berbería” (1594) de Cipriano de Valera como obra catequética». *Hipogrifo: Revista de Literatura y Cultura del Siglo de Oro*, v. 6, nº 1
- GARCÍA DE LA FUENTE, Víctor Manuel, MIGUEL SANTOS, César de (1999). «La recepción de relaciones de sucesos festivos» en LÓPEZ POZA, Sagrario, PENA SUEIRO, Nieves (eds.). *La fiesta. Actas del II Seminario de Relaciones de Sucesos* (A Coruña, 13-1 de julio de 1998). Ferrol, Sociedad de Cultura Valle Inclán, pp. 145-154.
- GARCÍA ORO, José (coord.) (2002). *Historia de las diócesis españolas. 14. Iglesia de Santiago de Compostela y Tuy-Vigo*. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos.
- GEORGE, Pierre (1971). *Geografía activa*. Barcelona, Ariel.
- GONZÁLEZ ENCISO, Agustín, USUNÁRIZ GARAYOA, Jesús M^a (eds.) (1999). *Imagen del rey, imagen de los reinos. Las ceremonias públicas en la España Moderna (1500-1814)*. Pamplona, EUNSA, Ediciones Universidad de Navarra.
- GONZÁLEZ MARÍN, Luis Antonio; LÓPEZ CALO, José (2002). «Vicente Jerónimo», en *Diccionario de la Música Española e Hispanoamericana*. vol. 10. Casares Rodicio, Emilio (dir.). Madrid, SGAE, pp. 845 y ss.

- GONZÁLEZ PÉREZ, Jesús M., VÁZQUEZ, Xosé Ignacio, NOVO MALVÁREZ, Margarita (2002). *Baixo Miño* (coord. Rodríguez González, Román), Vigo, ed. Ir Indo.
- GONZÁLEZ PÉREZ, Clodio (2006). «San Telmo, patrón dos navegantes, da cidade de Tui e do bispado tudense» en *Tempos de festa en Galicia*. Coordinación de proceso de investigación. Benxamín Vázquez González. Fundación Caixa Galicia, D.L., v. 1, pp. 345-353.
- «Historia de la Catedral de santa Maria de Tui», en *Catedral de Tui*. Disponible en: <https://www.catedraldetui.com/historia-2/> (consulta 21 noviembre 2021).
- IBÁÑEZ, Fernando (1745). *Oración Fúnebre en las honras que a la memoria del Illmo. Señor D. Fernando Ignacio de Arango y Queipo, Obispo y Señor de Tuy consagró el día veinte de Mayo en la Iglesia Cathedral de Tuy, la gratitud de su familia /* dixola Fernando Ibáñez. Santiago, [S.n.]. (En la Imprenta de Buenaventura Aguayo). Identificador: <http://hdl.handle.net/10347/7225>.
- IGLESIAS ALMEIDA, Ernesto (1995). *La imprenta en Tui*. Domingo L. González Lopo, Pr. Tui, Gráficas Juvia.
- IGLESIAS ALMEIDA, Ernesto 1996. «La fortificación medieval tudense», *Cuadernos de Estudios Gallegos*, XLIII, fasc. 108, pp. 175-193.
- IGLESIAS ALMEIDA, Ernesto, MÉNDEZ CRUCES, Plácido (1990). *Evocación histórica de la ciudad de Tui y sus antiguas rúas*. Tui: Museo y Archivo Histórico Diocesano.
- LEDDA, Giuseppina (1999). «Informar, celebrar, elaborar ideológicamente. Sucesos y “casos” en relaciones de los siglos XVI y XVII», en LÓPEZ POZA, Sagrario; PENA SUEIRO, Nieves (eds.). *La fiesta. Acta del II Seminario de Relaciones de Sucesos (A Coruña 13-15 de julio de 1998)*. Ferrol, Sociedad de Cultura Valle Inclán, pp. 201-212.
- LISÓN TOLOSANA, Carmelo (1991). *La imagen del rey. Monarquía, realeza y poder ritual en la Casa de los Austria*. Madrid, Espasa Calpe.
- LÓPEZ COBAS, Lorena (2013). *Historia de música en Galicia*. Sarria (Lugo), Ouvirmos.
- LÓPEZ GÓMEZ, Pedro (1980). «El inventario de las bibliotecas de los conventos desamortizados de San Antonio y Sto. Domingo de Tuy». *Tuy. Museo y Archivo Histórico Diocesano*, III, pp. 213-227.

- LÓPEZ GÓMEZ, Pedro (1985). «Tui y su archivo en el siglo XVI según el “Libro Antiguo” de la ciudad», en: *COLOQUIO “LA CIUDAD HISPÁNICA DURANTE LOS SIGLOS XIII AL XVI”*. 1981. La Rábida y Sevilla. *Actas*. I. Madrid, Universidad Complutense, 207-229; y también en *La España Medieval. La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI*, n. 6, pp. 207-232. Disponible en: <https://revistas.ucm.es/index.php/ELEM/article/view/ELEM8585120207A>.
- LÓPEZ GÓMEZ, Pedro (1996). *La Real Audiencia de Galicia y el Archivo del Reino*. Coruña, Xunta de Galicia, 2 v.
- LÓPEZ GÓMEZ, Pedro (2018). «Las relaciones de sucesos como tipología documental. La relación de las fiestas de Tui por la reconquista de Orán en 1732», *Bol. de la ANABAD*, LXVIII, nº. 3-4 (julio-septiembre) pp. 164-207, 44 p. (CD-ROM) -244-7293 (Internet)
- LÓPEZ LÓPEZ, Roberto (1994 a). «La financiación de las ceremonias públicas en el noroeste de España durante el siglo XVIII», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV. Historia Moderna*, pp. 367-382.
- LÓPEZ LÓPEZ, Roberto (1994 b). «La imagen del rey y de la monarquía en las relaciones y sermones de las ceremonias públicas gallegas del Antiguo Régimen», en NÚÑEZ, M. (ed.). *El rostro y discurso de la fiesta*. Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, pp. 197-222.
- LÓPEZ LÓPEZ, Roberto (1999). «Ceremonia y poder en el Antiguo Régimen. Algunas reflexiones sobre fuentes y perspectivas de análisis», en GONZÁLEZ ENCISO, Agustín, USUNÁRIZ GARAYOA, Jesús M^a (eds.). *Imagen del rey, imagen de los reinos. Las ceremonias públicas en la España Moderna (1500-1814)*. Pamplona, EUNSA, Ediciones Universidad de Navarra, pp. 17-61.
- LÓPEZ POZA, Sagrario (ed. lit.), PENA SUEIRO, Nieves (ed. lit.) (1999). *La fiesta: actas del II Seminario de Relaciones de Sucesos* (A Coruña, 13-1 de julio de 1998). Ferrol, Sociedad de Cultura Valle Inclán.
- MARTÍNEZ SIGÜENZA, Xulio (2003). «As parroquias de Tui. Síntese histórica», *Pontevedra. Revista de Estudos Provinciais*, n.19, p. 50, pp. 11-58.
- MÍNGUEZ CORNELLES, Víctor (1999). «Porque sepa la verdad en el siglo venidero. Confusiones, exageraciones y omisiones en las relaciones festivas valencianas», en LÓPEZ POZA, Sagrario, PENA SUEIRO, Nieves (eds.). *La fiesta. Actas del II Seminario de Relaciones de Sucesos* (A Coruña, 13-1 de julio de 1998). Ferrol, Sociedad de Cultura Valle Inclán, pp. 247-258.

- MONTERO (1817). *Memoria de las fiestas que se celebran con música en la S. A. M. Iglesia de Santiago*. Santiago [RSE. Opusc. VI, 2]
- MORÁN TURINA, José Miguel (1990). *La imagen del rey. Felipe V y el arte*. Madrid, Nerea.
- NÚÑEZ RODRIGUEZ, Manuel, (ed.). (1994) *El rostro y discurso de la fiesta*. Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela.
- OHANNA, Natalio (2012). “Heterodoxos en cautiverio: de Cipriano de Valera a los protestantes del Norte de África”. *Hispanic review*, v. 80, nº 1, pp. 21-40.
- PALOMARES IBÁÑEZ, Jesús María (1982). «Aproximación histórica a la presencia de los dominicos de Galicia» *Archivo Dominicano. Anuario*. Salamanca, Instituto Histórico Dominicano de San Esteban, nº. 3, pp. 85-115.
- PARDO VILLAR, Aureliano (1931). «El convento de Sto. Domingo de Ribadavia», *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Orense*, IX. Ourense, Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Orense, nº. 200. pp. 249-256; nº 201, pp.289-296. Continuó la publicación los años 1932 a 1934, X, y nºs. 202 a 2014.
- PARDO VILLAR, Aureliano (1936-1938 y 1939-1940). «El convento de Sto. Domingo de Tuy», *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Orense*, Ourense, Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Orense, XI, nº. 242, pp. 541 y ss; XII, pp. 44 y ss.
- PEDRAZA, Pilar (1982). *Barroco efímero en Valencia*. Valencia, Ayuntamiento.
- PENA SUEIRO, Nieves (1997). *Catálogo de relacións de sucesos nas bibliotecas da provincia da Coruña (1500-1750)*. S.l. Xunta de Galicia, nº 240.
- PEREIRA MOLARES, Ana María (2006). *Arquitecturas y arquitectos en la diócesis de Tui. Siglos XVII y XVIII*. A Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza.
- PEREZ SAMPER, M^a Ángeles (2009). *La alimentación cotidiana en la España del siglo XVIII*, coord. por Manuel García Hurtado, pp. 11-56.
- PITT-RIVERS, Julián - PERISTIANY, John George (eds.) (1993). *Honor y gracia*. Madrid, Alianza Editorial.
- PORTELA SILVA, Ermelindo (1976). *La Región del Obispado de Tuy en los siglos XII a XV. Una sociedad en la expansión y en la crisis*. Santiago, Imp. El Eco [s.n.].

- RAMOS GONZÁLEZ, Herminio (1925). *Crónicas históricas de la villa de Bayona*. Madrid, Autor editor.
- RAMOS, M. (1975). «Tuy-Vigo, Diócesis de», en ALDEA VAQUERO, Quintín, MARÍN MARTÍNEZ, Tomás; VIVES GATELL, José (dir.). *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*. IV. S-Z. Madrid, Instituto Enrique Flórez. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- REDER GADOW, Marion (1999). «La proclamación de Carlos IV en Málaga: la simbología del poder», en *Imagen del rey, imagen de los reinos, Las ceremonias públicas en la España Moderna (1500-1814)*, Pamplona, EUNSA, pp. 163-188.
- REY CASTELAO, Ofelia (pr.) (1990). *Tuy. 1753, según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Madrid, Tabapress.
- REY CASTELAO, Ofelia (2002). «La diócesis de Tuy en la época moderna», en GARCÍA ORO, José (coord.) *Historia de las diócesis españolas. 14. Iglesia de Santiago de Compostela y Tuy-Vigo*. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, pp. 571-664.
- REYES BLANC, Luís (2002). *Cartas de Orán*. Barcelona, Martínez Roca.
- RÍO BARJA, Francisco Javier, MAGDALENA VIDAL, Victoria (1990). *Cartografía xurisdiccional de Galicia no século XVIII*. Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Román (coord.) (2002). *Baixo Miño* / Jesús M. González Pérez, Xosé Ignacio Vázquez, Margarita Novo Malvárez. Vigo, Ir Indo Edicións.
- ROMERA CASTILLO, José et al. (1991). *Homenaje al profesor José Fradejas Lebrero*. S.l.. UNED. Disponible en: <https://hdl.handle.net/10171/19937> (consulta el 26 noviembre 2021).
- RUIZ DE BUCETA Y ÁLVAREZ, Manuel Luis; ESCUDERO Y MARTÍNEZ, Juan José (2017). *Vida y muerte de Fernando Ignacio de Arango Queipo*. El Instituto de Estudios Históricos Bancés y Valdés y Sevilla, ediciones Consulcon.
- SOTO CABA, M^a Victoria (2002). «Expresiones de la fiesta», *Exit: imagen y cultura* (Ejemplar dedicado a: ¡Esto es una fiesta!), Madrid.
- TORRES, Luc. «Las fiestas paródicas en la corte de Valladolid a través de las relaciones de sucesos». *La fiesta: actas del II Seminario de Relaciones de Sucesos (A Coruña, 1998)* / Sagrario López Poza (ed. lit.), Nieves Pena Sueiro (ed. lit.), 1999, pp. 339-350.

- VALERA, Cipriano de (2004). *Tratado para confirmar en la fe cristiana a los cautivos de Berbería*. Ed. de Miguel Ángel de Bunes Ibarra y Beatriz Alonso Acero. Sevilla, Ediciones Espuela de plata.
- VILA PÉREZ, Suso (2000). «Tui e Valença, as murallas medievais», *Rio*, nº. 8.
- VILA PÉREZ, Suso (2014). *La ciudad histórica de Tui*, s.p. Disponible en: https://www.academia.edu/36102152/LA_CIUDAD_HIST%C3%93RICA_DE_TUI (consulta el 30 noviembre 2021).
- VILA PÉREZ, Suso (2017). *Dinámicas urbanas en la frontera del Miño durante el siglo XIX: sociedad y arquitectura en Tui y Valença*. Tesis doctoral, dirigida por Jesús Ángel Sánchez García. Santiago de Compostela, USC. Facultad de Xeografía e Historia, Departamento de Hª da Arte.

ABREVIATURAS UTILIZADAS

- AHP-PO = Archivo Histórico Provincial de Pontevedra
- Amu-Tui = Archivo Municipal de Tui
- ARG = Archivo del Reino de Galicia
- BUS = Biblioteca Universitaria de Santiago
- cap. = capítulo
- cit. = citado
- Col. cart. = colección cartográfica.
- Conf.= confrontar
- D. = don
- D. L. = depósito legal
- Dr. = doctor
- ed. lit.= editor literario

- ed. / eds. = editor / editores
- foll. = folleto
- fol. = folio
- Hª = Historia
- Imp. = imprenta
- L.= libro
- M.B. = Martínez Barbeito
- nº. / nºs. = número / números
- opuc. = opúsculo
- p./pp. = página / páginas
- pr. = prólogo /prologista
- s.a. = sin año
- s.l.: sin lugar
- s.n.= sine nómine
- Sig.= signatura
- ss.= siguientes
- t.= tomo
- USC = Universidad de Santiago de Compostela
- v. = volumen

LA RECEPCIÓN ARTÍSTICA DE MARÍA CASARES EN ESPAÑA

José Luis Méndez Romeu

RESUMEN

En 1976 María Casares regresó a España para interpretar una obra dramática de Rafael Alberti. Era su primera visita tras cuarenta años de exilio. Había realizado una extensa carrera sobre los escenarios franceses y también en el cine, pero su trabajo apenas era conocido en España. Pesaba más su condición de hija de Santiago Casares, Primer Ministro al inicio de la Guerra Civil. El reencuentro no fue un éxito artístico. Volvería en ocasiones posteriores de forma más discreta. El artículo analiza el contexto político y teatral en el momento del retorno y revisa las críticas recibidas en la prensa española así como la mitificación de que fue objeto.

ABSTRACT

In 1976 María Casares returned to Spain to perform a dramatic work by Rafael Alberti. It was her first visit after forty years of exile. She had had an extensive career on the French stage and also in the cinema, but her work was hardly known in Spain. She weighed more her condition as the daughter of Santiago Casares, Prime Minister at the beginning of the Civil War. The reunion was not an artistic success. She would return to Barcelona on three subsequent occasions, always as a theater performer but more discreetly. The article analyzes the political and theatrical context at the time of her return and reviews the criticism received in the Spanish press, as well as the mythologization to which she was subjected.

Palabras clave. María Casares. Rafael Alberti. Teatro. Exilio. 1976

Key words. María Casares. Rafael Alberti. Theater. Exil. 1976

LA RECEPCIÓN ARTÍSTICA DE MARÍA CASARES EN ESPAÑA

María Casares, exiliada de primera hora en 1936, fue también de las últimas en regresar a su país si bien sólo lo hizo de forma temporal en cuatro ocasiones. Hija de Santiago Casares Quiroga, Presidente del Gobierno contra el cual se había producido el levantamiento militar que daría lugar a la Guerra Civil, María acompañada de su madre inició el camino del exilio pocos meses después, en noviembre de 1936. No regresará hasta el verano de 1976, cuarenta años más tarde y sólo para interpretar primero en Madrid, luego en Barcelona, Zaragoza y Murcia, una obra teatral de Rafael Alberti, asimismo exiliado. Volvería posteriormente, siempre a Barcelona, para interpretar otras tantas obras dramáticas. Nunca quiso regresar a su ciudad de origen, a pesar de las invitaciones que recibió en ese sentido. Ni siquiera lo hizo cuando fue objeto de distintos homenajes.

En esas circunstancias la imagen de María Casares, llamada Maria Casarès en Francia, sería forzosamente vaga, incompleta y finalmente mítica en su país de origen. Durante muchos años las noticias sobre su carrera teatral y cinematográfica fueron escasas. Casares Quiroga, su padre no sólo había sido proscrito sino transformado en chivo expiatorio por el régimen franquista. Al expolio de sus bienes, casa, biblioteca, participaciones accionariales, se sumó el secuestro de su otra hija, Esther, mantenida como rehén por el franquismo durante diecinueve años y sometida a vigilancia constante.

Por ejemplo, la primera intervención de María en el cine tuvo lugar en la película de Marcel Carné, *Les enfants du paradis*, estrenada en 1945 en París. Es considerada por la crítica como una de las obras maestras en toda la historia de la cinematografía francesa. Pues bien, nunca fue estrenada en España y no pudo ser conocida de forma más o menos general, hasta su edición en DVD en 2004, casi sesenta años después. Mejor suerte correría otra de sus grandes interpretaciones, *Orfeo*, de Jean Cocteau, estrenada en nuestro país tres años después de su realización, en 1953. En ambos casos se trata de filmes aplaudidos por la crítica pero de recepción minoritaria. En cuanto a su actividad teatral, sólo a través de las revistas especializadas y ocasionales reseñas de prensa se podía acceder a la progresión de su carrera.

Así María Casares alcanzó en España un aura de mito, la hija de un político muy relevante en su época, anatemizado durante décadas, exiliada en la infancia y transformada en primera actriz de las compañías escénicas más relevantes de Francia. Además con una presencia constante en actos culturales del exilio, en Francia y en América. Cuando se

produce su regreso, el público más que referencias profesionales tenía las citadas referencias intelectuales o sentimentales.

Debutó en el teatro a los veinte años y poco después en el cine. Se mantuvo sobre las tablas prácticamente hasta su muerte a los 74 años, más de medio siglo de carrera. Interpretó más de noventa obras teatrales y diecinueve largometrajes. Actuó con los directores y actores más relevantes de su época.

CONTEXTO POLÍTICO DEL RETORNO

Las circunstancias que rodean el retorno de María Casares a España son muy singulares. Lo hace en julio de 1976 para iniciar los ensayos de la obra de Alberti que será estrenada dos meses después, que continuará interpretando en distintas ciudades hasta la primavera siguiente. Cuando llega a Madrid apenas habían transcurrido siete meses desde la muerte de Franco a quien había sucedido el Gobierno continuista de Arias Navarro que a los pocos meses estaba desbordado por la demanda generalizada de libertades. Pocos días antes de su llegada, el Jefe del Estado nombraba a Adolfo Suárez como Presidente del Gobierno, un nombramiento recibido con hostilidad por toda la oposición, en parte no legalizada todavía, que demandaba la ruptura con el régimen anterior mientras que el nuevo Gobierno proponía una reforma institucional que sería sometida a referéndum en diciembre de ese mismo año, con un respaldo abrumador. Durante ese período las responsabilidades culturales seguían en manos de los mismos funcionarios del régimen anterior si bien a las órdenes de nuevos Directores Generales. Todavía no existía el Ministerio de Cultura que sería creado al año siguiente tras las primeras elecciones democráticas. También subsistía la censura previa de espectáculos.

Eran momentos de efervescencia e incertidumbre. Las viejas instituciones se resistían a cambiar mientras las demandas y sobre todo las expectativas de cambio eran muy elevadas. A partir de julio de 1976, el nuevo Gobierno aceleraba el proceso de reformas tratando de mantener la iniciativa política mientras se comenzaban a organizar los partidos políticos todavía entre la legalidad y la clandestinidad.

El retorno de exiliados se había venido produciendo de forma discreta durante los años anteriores. Algunos pasaron por distintas fases, desde la negativa radical a colaborar con la política cultural de la Dictadura hasta la aceptación resignada de una cierta instrumentalización a cambio de retomar su carrera dramática.

Un caso paradigmático fue el de Alejandro Casona, director del Teatro del Pueblo en las Misiones Pedagógicas, con obras estrenadas antes de la Guerra Civil que habían gozado del apoyo del público y con una importante trayectoria en Buenos Aires. En esa ciudad Margarita Xirgu estrenó en 1944 su obra *La dama del alhelí*. Dos años más tarde Cipriano Rivas Cherif tras pasar ocho años en la cárcel donde pese a las limitaciones creó

una compañía teatral, intenta ahora estrenar dicha obra, negándose Casona y recibiendo Rivas Cherif descalificaciones por parte de algunos exiliados (Rodríguez Richart 2006: 413). Sin embargo Casona regresará en los años sesenta y su teatro conocerá de nuevo el éxito de público pero también la recepción hostil de la nueva crítica que consideraba su obra como mero teatro de evasión, un teatro poético anacrónico (Ibidem 421). En ese momento Casona recibirá las críticas, entre otros, de un sector de los exiliados ante lo que consideran una claudicación.

Entre ellos, Max Aub, quien tras volver a España para una estancia temporal de tres meses, contempla con amargura que es un perfecto desconocido incluso en círculos intelectuales. Durante ese tiempo se relaciona con escritores, editores y otros creadores mientras da forma a unos Diarios que posteriormente editará bajo el título de *La gallina ciega*,¹ obra muy crítica con el estado cultural del país. Entre ambos extremos algunos autores optaron por el regreso, como Rosa Chacel, Mercè Rodoreda o Rafael Dieste, mientras que otros como Rafael Alberti o María Zambrano no regresarían hasta la normalización democrática.

El regreso de María Casares a Madrid fue visto ineludiblemente como el signo del cambio largamente deseado. Ella mismo lo vivió con preocupación, sintiendo que su presencia, su significación y el lejano pasado del que procedía, podían ser instrumentalizados. Así, aunque no podía sustraerse a los homenajes que se le tributaban, desde el diario ABC hasta el Partido Comunista, su malestar se acentuó e influyó en su salud (Figueró; Carbonel 2005: 243-248).

CONTEXTO TEATRAL

En los años finales del franquismo en el teatro comercial se estrenan obras en el límite de la censura por parte de autores como Jaime Salom o Antonio Gala. Paralelamente el teatro independiente, surgido a partir del teatro universitario, da lugar a distintos grupos que ensanchan las posibilidades dramáticas como *Tábano*, *Goliardos* o *Els Joglars*.

En esos años el modelo de gestión del teatro español es fundamentalmente la compañía en la que un actor de prestigio como José Luis Gómez, Nuria Espert, Arturo Fernández o Carlos Larranaga y así hasta una veintena, actuaba como empresario (Oliva 2004: 39). Aparecen también las compañías de directores de escena como Adolfo Marsillach así como las compañías de productores/directores como José Tamayo, Pérez Puig o Manuel Collado. Asimismo la revista musical continuaba disfrutando de un nivel importante de público con cinco compañías en Madrid que además realizaban giras. Por otra parte señalemos que en Barcelona el teatro se interpretaba principalmente en castellano.

1 AUB, M., 1971. *La gallina ciega*. *Dietario español*. México D.F.: Editorial Joaquín Mortiz.

En 1975 tuvo lugar una huelga de actores seguida mayoritariamente que inició el cambio en las relaciones laborales del sector, reconociendo el descanso semanal y la retribución de los ensayos. En cuanto a los locales, la precariedad de las instalaciones y las deficiencias de equipamiento eran generales.

Las incertidumbres políticas antes citadas y la inercia de las instituciones daban lugar a hechos contradictorios. El premio Lope de Vega de 1975, que implicaba el estreno en un Teatro Nacional fue otorgado a Domingo Miras por la obra *De San Pascual a San Gil*, dramatización sobre hechos relativos al período isabelino, corte de los milagros de la reina castiza en rotunda expresión de Valle-Inclán. Cuando la obra fue estrenada, varios años después, la recepción fue negativa al ser juzgada como inadecuada en el inicio de la nueva Monarquía.

A pesar del cambio político, a pesar de la Constitución, a pesar del Parlamento, a pesar los propios partidos políticos, nada ha cambiado en la práctica en los hábitos teatrales del franquismo. A la desaparición de la censura han sucedido formas sutiles de pervivencia censorial (Pérez Coterillo citado por Paco 2002: 152).

Si bien la censura desaparece formalmente por Real Decreto del 1-4-1977, la tolerancia hacia el tratamiento de temas sexuales venía produciéndose desde algunos años antes. En 1976, tienen lugar varios estrenos inviables pocos años antes, como *Los cuernos de don Friolera*, esperpento de Valle-Inclán que parodia el sentido de la honra del teatro barroco y que al tomar como protagonista a un militar resultó irrepresentable durante el franquismo. También, *La doble historia del doctor Valmy*, de Buero Vallejo, prohibida anteriormente por tratar sobre la tortura. Otros estrenos relevantes fueron *La carroza de plomo candente* y *El combate de Opalos y Tasia*, ambas de Paco Nieva, obras vanguardistas que trataban sobre otros asuntos prohibidos como la sexualidad mediante la utilización de recursos del teatro popular. Otro ejemplo, el estreno de *La resistible ascensión de Arturo Ui*, teatro político de Bertolt Brecht en forma de alegoría sobre el ascenso del nazismo.

La mutación del público, consecuencia del acceso a obras y autores antes proscritos o desconocidos redujo la importancia de la que habían disfrutado antaño otros autores. Uno de los más representados durante los años finales del franquismo, Alfonso Paso, estrenó *Enseñar a un sinvergüenza*, que estaría en escena diecisiete años seguidos a cargo de Pepe Rubio. A partir de determinado momento el nombre del dramaturgo fue omitido en la publicidad en favor del intérprete (Oliva 2004: 53).

Junto a obras como las anteriores, la cartelera de ese año estaba dominada por el teatro burgués y las obras que utilizaban el llamado destape como reclamo publicitario. Los cambios estructurales darán lugar a que la innovación sea asumida institucionalmente por los nuevos Teatros Nacionales o por las compañías de teatro independiente que a

su vez evolucionan para atraer a un nuevo público (Aszyk 2016: 28). Un fenómeno parecido había ocurrido una década antes, tras 1968, en el nuevo teatro europeo y norteamericano dando lugar al teatro posmoderno. (De Marinis, citado por Aszyk, *ibídem*).

Durante la transición democrática también el teatro español vivía su etapa transitoria, proceso que conducía a la destrucción del discurso dramático-teatral condicionado por la ideología y censura franquistas. Los nuevos discursos que surgieron al final del período de transición se vieron relacionados más con la vida misma, menos con el pasado y más con el presente, también en el sentido filosófico (2016: 35)

Paradójicamente, los autores de teatro político o vanguardista tendrán muchas dificultades para estrenar durante el cambio de régimen. Sus quejas serán expresadas en un Manifiesto público que abriría un debate encendido con posiciones tan maximalistas como la del crítico Haro Tecglen que en 1979 defendía la defunción de todo el teatro antifranquista.²

Escribe Ruiz Ramón, que hacia 1975 existía la idea de que tras la muerte de Franco y la desaparición de la censura, accedería a los escenarios el teatro crítico restableciendo la comunicación entre el autor y el público que es como decir entre el teatro y la sociedad. Al mismo tiempo se potenciarían los nuevos textos o se actualizarían los textos hasta entonces marginales (1988: 211). Como se sabe, la evolución de los hechos no fue así. Entre 1975 y 1979 se origina una reacción derrotista, de frustración generalizada que se conoce como desencanto. Por esos años se denuncia la supresión de ayudas a las compañías, la minoración del presupuesto para festivales, el elevado paro en el sector y las dificultades de las compañías autogestionadas. Una encuesta en 1977 ilustra sobre las dificultades para estrenar.³ Sin embargo sólo cinco años más tarde, otra encuesta⁴ ponía de manifiesto una actitud de esperanza ante los nuevos cambios políticos (1988: 214).

Durante ese período ahora denominado como Transición, se dan dos fenómenos teatrales simultáneos. De un lado una “operación rescate” de grandes textos dramáticos de autores españoles anteriores a la contienda civil, deudores del tiempo para el que fueron concebidas y que no pudieron ser estrenadas por las circunstancias políticas, entre ellos obras de Valle-Inclán, García Lorca o Alberti. La respuesta del público fue tibia lo que produjo pérdidas económicas a los productores. Se han propuesto como explicaciones, la inadecuada estructura económica del teatro, la crisis económica de la época o la ausencia de una política cultural (Ibidem 216). Por otra parte tiene lugar una “operación restitución” con el estreno de textos prohibidos en el pasado inmediato, entre los cuales obras de Buero Vallejo, Martín Recuerda, Rodríguez Méndez, Paco Nieva o Fernando Arrabal.

2 a polémica está en *Hoja del Lunes de Madrid*, 29/1/1979 y 5/2/1979.

3 1977. *Pipirijaina: revista de teatro* (3)

4 1982. *Primer Acto* (194), pp. 5-30

En los años inmediatamente siguientes se observa la mayor influencia de las tendencias escénicas europeas gracias a los festivales de Nancy, Avignon y otros. También los montajes más atrevidos. Se pueden ver en España los montajes de los grandes directores europeos como Lucca Ronconi y Giorgio Strehler o del argentino Víctor García. Asimismo se aclimatan los musicales internacionales (Oliva 2004: 49). García Lorenzo señala la pervivencia durante esos años del teatro de humor de autores como Miguel Mihura, Jardiel Poncela o Alfonso Paso. Además de un teatro político de escasa calidad y orientación de extrema derecha (1978-281).

Por otra parte debe resaltarse que precisamente en esos años desaparecen las dos revistas especializadas más importantes, gracias a las cuales se había dado noticia puntual de la escena teatral además de publicarse en sus páginas numerosos textos dramáticos. *Yorick* desaparece en 1974 tras nueve años de existencia, el mismo año en el que nace *Pipirijaina*, publicada durante nueve años. *Primer Acto*, la revista de referencia, cierra en 1975 tras dieciocho años de existencia, aunque volverá a publicarse en una época posterior.

LA CONSTRUCCIÓN DEL MITO

Las dificultades, principalmente idiomáticas, a las que debe hacer frente María para ser aceptada como intérprete, están descritas tanto en sus Memorias⁵ como en las diferentes biografías publicadas⁶. Su autobiografía fue saludada con entusiasmo por Alejo Carpentier:

Ya no pensamos que es una actriz quien nos habla, sino una extraordinaria escritora, en una prosa de una riqueza, de un vigor, de una garra, absolutamente excepcionales. ¡Muy pocas novelistas de hoy podrían jactarse de poseer un señorío del vocablo, un dominio de la frase, un poder de expresión, semejante a los que aquí se imponen a nuestra atención! (Citado por Ezama 2011: 638)

Su temprano reconocimiento por la crítica tanto por sus interpretaciones escénicas como por las cinematográficas será inmediatamente divulgado por las organizaciones del exilio, reconociendo en ella la fusión de dos rasgos sobresalientes: la filiación como hija de un dirigente ilustre y el éxito en una cultura y con una lengua ajenas.

5 CASARÈS, MARIA, 1980. *Résidente privilégiée*. Paris: Librairie Arthème Fayard. Ed. esp. 1981. Barcelona: Argos Vergara.

6 PLANTAGENET, A. 2021. *L'Unique, Maria Casarès*. Paris: Editions Stock. Ed. esp. 2021. Barcelona. Alba editorial. LOPO, M., 2016. *O tempo das mareas: Maria Casares e Galicia*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega. FIGUERO, J.; CARBONEL, M.H., 2005. *Maria Casarès l'étrangère*. Paris: Librairie Arthème Fayard. ESTÉVEZ LAVANDEIRA, A., 1999. *Maria Casares*. Vigo: A Nosa Terra.

Desde su debut teatral a los veinte años recibe el reconocimiento de la crítica. Poco después inicia su carrera cinematográfica como actriz secundaria en *Les enfants du paradis*, de Marcel Carné, un film de homenaje al teatro. Seguidamente será la protagonista de *Les dames du Bois de Boulogne*, de Robert Bresson y en 1950 rodará *Orphée* con Jean Cocteau. A los veintiocho años acumulaba así interpretaciones en obras de referencia. Aunque posteriormente actuaría en otras producciones, el modo de producción cinematográfico, sometido a constantes pausas y repeticiones, no era de su agrado, llegando durante la citada filmación de Bresson a la tensión constante con el director.

Dussane (1953: 63-67) reproduce un extenso comentario de María sobre las condiciones de rodaje, los tiempos muertos y la extenuante rutina en manos de especialistas en maquillaje, peluquería, vestido, etc. para luego interpretar solamente fragmentos de escenas. Por otra parte, como ella misma reconocería, el cine le permitió pagar las deudas acumuladas durante sus primeros años en París, refiriéndose a los cuales Dussane⁷ comenta la extrema modestia de su vivienda.

Sus inquietudes artísticas así como el deseo de no limitar su desarrollo en el marco de proyectos cerrados, la llevan a abandonar su primera compañía, *Théâtre des Mathurins*. Estará tres años en la *Comédie Française* y cinco más en el *Théâtre National Populaire* con el que participará en distintos festivales y realizará giras por varios países. En 1963 representará *Yerma*, de García Lorca, en Buenos Aires bajo la dirección de Margarita Xirgu y al año siguiente, en la misma ciudad, *Divinas Palabras*, de Valle-Inclán, bajo la dirección de Jorge Lavelli con quien trabajará en diferentes obras a lo largo de tres décadas.

En 1952 se le tributa un homenaje que para Aznar Soler es el reconocimiento del mito de Cenicienta, la encarnación en la actriz de la superioridad moral y política, ética y estética de la España exiliada sobre la España franquista (Aznar Soler 2006: 1073-1107).

María Casares fue objeto de atención preferente en la revista *Galicia Emigrante* que Luis Seoane dirigió en Buenos Aires así como en las emisiones radiofónicas que se emitían bajo el mismo título. Así, en 1954 publica una extensa reseña a partir de críticas publicadas en la prensa francesa, donde elogia el papel de Lady Macbeth que había interpretado en el Festival de Avignon, revisa su carrera e inserta fragmentos de entrevistas suyas (Seoane 1954: 7-9)

En 1957 la revista anuncia la próxima presencia en Buenos Aires de la actriz, en un texto sin firma que afianza la imagen mítica, acompañado de tres páginas de fotografías:

7 Béatrix Dussane nos ofrece otras muchas informaciones de interés sobre María, fruto de una extensa relación profesional. Así nos informa de sus compositores preferidos, Beethoven sobre todo, Chopin, Schumann, Mozart, Vivaldi o Falla. Y sobre sus autores literarios más admirados: Tolstoi, Stendhal, Melville y Shakespeare.

María Casares es para nosotros algo más que la genial intérprete de la escena, continuadora, por si así lo quieren los críticos franceses de Sarah Bernhardt: es la bandera de ese pueblo exiliado, de dignidad, de amor a la verdad, de justicia, como lo son Pablo Picasso y Pablo Casals y como lo fueron Castelao y Companys (*Galicia Emigrante* (29), pp. 18-21)

La revista se vuelca tras el estreno para ensalzar su arte pero también su empatía con los círculos de los exiliados. Una entrevista de Víctor Luis Molinari ilustrada con ocho fotografías, un artículo de Luis Seoane con otras cinco imágenes, más una información relativa al homenaje que le tributa la Agrupación Gallega de Universidades, Escritores y Artistas (AGUEA) que incluye una imagen de todos los asistentes, entre ellos Blanco Amor, Rafael Dieste y Laxeiro. En la entrevista con Molinari, María recuerda su infancia en Montrove y explica el método de trabajo del Théâtre National Populaire de Jean Vilar, con el que realiza la gira. Significativamente dice:

A veces, inesperadamente, me asalta a la vuelta de un camino o en cualquier esquina urbana la saudade, la tan mentada saudade gallega. Entonces quisiera volver. Inmediatamente. Pero comprendo que no es posible. Que nos debemos a un mandato y que debemos cumplirlo (Molinari 1957: 12-15).

Por su parte Luis Seoane la considera ejemplo de dignidad civil y de amor a la libertad, comparándola con los ideales que Víctor Hugo defendió y por los que sufrió exilio durante dieciocho años (Seoane 1957: 16-17). María durante su estancia en Buenos Aires interpretó sendos papeles en *Le Triomphe de l'amour*, de Marivaux y *María Tudor*, de Víctor Hugo, ambas en francés. Al finalizar la interpretación de esta última debió salir a saludar dieciséis veces.

Seoane también dará noticia de la presencia de María en la emisión radiofónica del 13 de octubre de ese año. (Braxe; Seoane 1989: 410-413). También informará de su interpretación en *Divinas Palabras* con motivo del estreno en Buenos Aires, emisión del 31 de octubre de 1964.

Casona desde su exilio en Buenos Aires también alabó la presencia de María Casares y su actuación allí en 1957. Además relacionó los planteamientos escénicos y de difusión que seguía el Théâtre National Populaire con los que habían desarrollado Margarita Xirgu y García Lorca durante los años de la II República española (Figueró; Carbonel 2005: 189).

María era plenamente consciente de la construcción del mito en torno a ella, como expresó en distintas ocasiones:

Quizá por las circunstancias, porque pertenezco a esa gente, por la situación de mi padre y la mía, pública en su caso por la política y en el mío por el teatro, he llegado a ser un mito pequeñito. En España lo comprendo más, represento gente que se ha ido y que llega a muchos. Luego hay cierta leyenda. Yo soy salvaje, ando sola, independiente, no estoy

en grupos, mis amigos lo son por el trabajo. En fin, esa parte mítica que en Francia me hace sonreír y en España me emociona. Al mismo tiempo, pienso que el mito funciona no por lo que hay en mí sino por lo que me rodea. Y luego está mi línea teatral, la que he escogido desde el principio, y que es una línea de vida⁸

Sin embargo tras las citadas representaciones en España, regresó a Francia. Nunca regresó a su ciudad natal, La Coruña, para mantener intactos los recuerdos de su infancia, pues,

Tengo la impresión de que, si volviese (a Galicia), en mí habría un cambio y ese tesoro de la infancia que me alimenta sin parar, de repente, al tocarlo, puede desaparecer⁹.

Si bien en otra entrevista no descartaba hacerlo en el futuro:

Galicia, La Coruña, Montrove, son para mí la infancia, mi primera adolescencia. Como no he regresado, la tengo grabada fotográficamente. Y cuanto más tiempo pasa más miedo tengo a que se derrumbe ese recuerdo en mi interior. Es como cuando se conoce a una persona joven y bella y luego tiene que volverla a ver vieja y enferma. (...) Es una posibilidad que está ahí. Lo importante es encontrar el momento. (Fernández Santander 2000: 307)

Pese a ello, no acudió a recibir los distintos honores recibidos, la Medalla al Mérito de Bellas Artes, concedida por el Gobierno de España, la Medalla Castelao concedida por la Xunta de Galicia o los Premios María Casares creados por la *Asociación de Actores e Actrices de Galicia* en su honor, con periodicidad anual. En 1977 publicó sus ya citadas Memorias y al año siguiente recibió por su matrimonio la nacionalidad francesa.

RASGOS ARTÍSTICOS SINGULARES

María Delgado señala que durante el franquismo,

Coexistieron una cultura teatral doméstica y una cultura alternativa en el exilio que incluye entre otros los proyectos teatrales de Margarita Xirgu en Argentina, Chile y Uruguay, la producción dramática de Rafael Alberti y Alejandro Casona en Argentina, la obra de José Ricardo Morales en Chile, Max Aub y León Felipe en México, y Pedro Salinas en los Estados Unidos. (2017: 190)

A esa fecunda producción añade la producción de editoriales como Losada, que a lo largo de esos años sumaron más de dos mil títulos, la importancia de actores, actrices y escenógrafos. En cuanto a los exiliados en Francia señala su asunción por la cultura

8 Entrevista con Rosa M. Pereda, *El País* 25/7/1976.

9 Entrevista con Manuel Rivas, *El País, suplemento dominical* 8/1/1995. Traducida y reproducida en *Casahamlet* (3) pp. 14-19.

francesa por el uso de su lengua, citando a Fernando Arrabal, Jorge Semprún o la propia María Casares. En el caso de ésta, su larga asociación con Jean Vilar en el Théâtre National Populaire o sus roles en obras de Genet o Koltès, la situaron entre las actrices más innovadoras.

Las circunstancias políticas que rodearon algunos de sus estrenos contribuyeron a fijar una imagen extraordinaria. Su actuación en el estreno de *Le Malentendu*, en 1944 bajo la ocupación alemana, censurada por el público y parte de la prensa, fue pese a ello objeto de reconocimiento hacia su figura (2017: 199). Posteriormente Casares colaboraría en otras producciones sobre obras de Camus cuya significación política era pública. Por otra parte ella misma participó en distintos actos con la colectividad de exiliados que reforzaron esa dimensión de su figura pública. Entre el centenar de personajes interpretados sobre las tablas, un porcentaje significativo son de autores españoles, además de la larga asociación con el director escénico Jorge Lavelli. En su carrera abundan los textos que abordan temas como la emigración, el destierro o la marginación, comunes a Camus y que muestran una elección (Delgado 2017: 213).



María Casares en 1944

En 1966 su participación en *Les Paravents* de Jean Genet, que aborda la guerra de Argelia fue un hito en su biografía. En medio de un escándalo con manifestantes dentro y fuera del teatro o debates en el Parlamento, su interpretación fue aclamada por la crítica. También

su breve encuentro con Antonin Artaud en 1947 durante una emisión radiofónica que ella ha recordado y acotado en una entrevista posterior (Monleón 1990: 436).

Sus interpretaciones en español comenzaron en Buenos Aires en 1963, con *Yerma* de García Lorca, dirigida por Margarita Xirgu quien, como actriz, había estrenado la obra en Madrid en 1934 bajo la dirección de Rivas Cherif. Curiosamente Casares interpretaría posteriormente otros papeles del repertorio de Xirgu, como *Divinas Palabras* de Valle-Inclán o *Medea* basada en el texto de Séneca. Sin embargo la experiencia de esa primera colaboración no satisfizo a María (1990: 442). Al año siguiente interpretó a Mari-Gaila de *Divinas Palabras* bajo la dirección de Lavelli.

A España acudió en cuatro ocasiones, siempre en el marco de su actividad teatral. En el Anexo figuran los datos principales de las representaciones que aquí enunciamos:

- 1976-77. *El Adefesio*. De Rafael Alberti. Dirigida por José Luis Alonso.
- 1985. *La nuit de Madame Lucienne*. De Copi. Dirigida por Jorge Lavelli.
- 1987. *Elle est là. L'usage de la parole*. De Nathalie Sarraute. Dirigida por Michel Demoulin.
- 1991. *Comédies barbares*. De Valle-Inclán. Dirigida por Jorge Lavelli.

María ha explicado su concepción de la interpretación:

Escenario y vida son lo mismo. En el teatro todo es efímero, aquí y ahora. No me interesan los personajes. Me interesa el texto. Los personajes son un medio, una llave para entrar en el universo (Rivas 1995¹⁰).

No se puede decir categórica y excluyentemente: soy española, soy francesa. En realidad, desde 1942, mi patria es el teatro, que es universal. (Fernández Santander 2000: 310).

A mí sólo me interesa el teatro poético (...) El público que asiste a la representación es el último actor y se produce una especie de movimiento mágico. Eso es el teatro poético. (...) El teatro es invención constante, el lugar donde, para el actor y para el público, se vive lo que se tiene dentro y no se vive. Lo que no se puede vivir por una razón o por otra. (Monleón 1990: 422).

En otro lugar afirmará que la relación establecida entre actor y espectador tiene más de magia o de erotismo, en su sentido amplio, que la sola palabra o un mensaje razonado.

De la importancia de su aportación al teatro francés, contamos con numerosos testimonios. Se ha escrito que su llegada al teatro coincidió con una aspiración del público, singular-

10 RIVAS, M., op. cit.

mente el más joven y que cuando abandonó la escena esa época había terminado, para ese tipo de actor y de teatro que ella representaba

Comme aucune autre actrice de son temps, elle a marqué le théâtre par l'intensité, l'aspect implacable, la radicalité voire la sauvagerie de ses interprétations dans un pays dont l'esprit jusqu'alors était réfractaire aux extrêmes et aux prises de risques qui ébranlent les normes du goût. (Chénétier-Alev 2018: 5).

En una temprana crítica publicada en 1954 Roland Barthes fijó el adjetivo de trágica para definir su estilo interpretativo¹¹ al señalar que fundamentaba el espectáculo sobre la pasión, afirmando que cuando ella gritaba, lloraba o simplemente esperaba, estaba al límite de lo intolerable, más allá de las dudas. La información, el gesto, el paso, la actitud inundaban de claridad la escena volviendo secundarias las voces, el vestuario, llevando hasta los límites los signos teatrales.

Son visage se transforme, il se déforme, il rejoint sans réserve les plis du masque ancestral par lequel la douleur, la panique ou la joie sont signifiées, il retrouve spontanément une image de la passion, qui n'est pas d'ordre métaphysique, mais séculaire, mémorial. Voyez les grands masques antiques, disposition excessivement anguleuse des sourcils, des rides et des commissures. Ceci est une leçon: il faut engager le visage, tout le visage, dans l'aventure du théâtre, il faut bouleverser ses tissus profonds, renoncer sur scène à la beauté pâteuse ou éthérée des studios d'Harcourt, pour retrouver, comme le fait Casarès, la beauté d'un mouvement total.

Ese compromiso físico ha sido constante desde el inicio de su carrera según señala su profesora Dussane que señala el dominio técnico que le permite medir al segundo escenas como la del sonambulismo de Lady Macbeth. A partir de ahí la crítica ha repetido tópicos como "llama interior", fiebre, pira, fuego, etc., tratando de encasillarla como trágica (Chénétier-Alev 2018: 42). Sin embargo, solamente quince del centenar de personajes interpretados caben bajo ese rubro. La capacidad de metamorfosis ha sido reiteradamente señalada:

Rien en elle, même pour nous autres, habitués à déceler les trucs de métier, ne trahissait cet effort volontaire, intellectuel, que nous appelons la composition (Dussane 1953: 40).

La misma Dussane, testigo de excepción de la carrera de Casares a quien sigue desde el inicio de sus estudios a través de todas sus interpretaciones nos ha dejado testimonios extraordinarios. Así se refiere a un festival español organizado en 1945, en el que María declama versos de Antonio Machado y de García Lorca, tras el cual el poeta Pierre Emmanuel que asiste al recital expresa en un poema lo que ella considera la catarsis aristotélica que María Casares ha creado con su voz imprimiéndole el sello de la tragedia,

11 BARTHES, R., 1954. *Une tragédienne sans public*. France-Observateur, 27/05/1954.

logrando el acorde entre su voz y el silencio del público, una comunidad de imágenes, recuerdos y nostalgias que el poeta expresa así:

Gente calcárea, gente sin lágrimas/ Ella surge de tus fronteras desiertas, / su voz nace de tu corazón/ cortina de agua en los labios ásperos / cisne resplandeciente (...) Tiembla, oh angustia tan dulce para el exiliado lejano/ que él cree morir. (1953: 49)

Cuando representa a Juana de Arco en la obra de Charles Péguy, *Jeanne d'Arc*, durante el Festival de Lyon de 1953, Dussane habla de genialidad, señalando que “No he encontrado lirismo más original ni más auténtico”. La compara con Sara Bernhardt encuadrándolas ambas bajo la etiqueta “frágil indomable”, admirándose que es capaz de subyugar a 5000 personas al aire libre con la sola fuerza de su voz y del gesto (1953: 102). Compara su arte con el de Sarah Bernhardt, pues ambas buscaron los roles femeninos más indómitos, aunaron virilidad y feminidad, exhibieron dominio técnico de la palabra y de la dicción, supieron hacer sonar la música íntima de los textos (Chénétier-Alev 2018: 54).

Casares en escena nos restituye uno de los milagros esenciales de Sara: es igualmente apta para gritar la angustia y proclamar la acción, llorar o para mandar, amar o pelear.

A pesar de que no concluyó sus estudios en el Conservatorio y por tanto no fue adiestrada en la dicción del alejandrino clásico, cuando debió abordarlo como en *Fedra*, fue capaz de conjugar los contrastes verbales y gestuales con las acciones físicas, mostrando dominio del espacio. María y Dussane interpretarán en varias ciudades, entre ellas Argel, dos escenas de Fedra de Jean Racine, escrita en alejandrinos. La profesora disecciona verso a verso la interpretación de María, el movimiento que acompaña al verso, la voz, el ritmo que se basado en escandir correctamente el verso (1953: 116)

María ha sido actriz de texto, no de laboratorio. Ha mostrado una voz, en ocasiones considerada masculina, capaz de expresar todos los efectos, incluso estridencias inhumanas al estilo de Artaud. La crítica también ha alabado su expresión corporal, su gestualidad (Chénétier-Alev 2018: 47). En ocasiones, exigía cronometrar su escena durante los ensayos para encontrar el ritmo justo, el acorde perfecto entre la actriz, el personaje y la obra (Marguier Forsythe 2018: 119).

Con respecto a su voz se ha subrayado el dominio técnico, de las reglas de sintaxis y prosodia así como los códigos estéticos de la dicción teatral, con escasos rasgos de acento extranjero (Molina 2018: 65). Su voz tenía gran registro con fácil transición entre agudos y graves y capacidad para distintas tonalidades, logrando la resonancia en la cabeza, los pómulos, la garganta y el pecho. Se ha señalado su voz de ultratumba en la lectura de los poemas lorquianos (Ibidem 67). Una voz que aunaba la precisión técnica y la emoción, el efecto y el afecto. Con capacidad para emitir sonidos rotos.

Incluso la imagen andrógina que mantuvo en la segunda mitad de su vida, era una forma de expresar su capacidad para abordar un abanico de personajes muy amplio. La actriz Blanca Portillo compartiría actualmente con María rasgos similares (Delgado 2018: 99).

EL ADEFESIO DE RAFAEL ALBERTI

En 1931, Alberti estrenó su primera obra teatral, *El hombre deshabitado*, aunque previamente había llevado a las tablas *La pájara pinta*, para teatro de marionetas. Dicha obra teatral, con buena crítica, estuvo rodeada de polémica. El mismo año estrenó *Fermín Galán*, obra de teatro político.

El adefesio fue escrita en 1943 y estrenada en Buenos Aires al año siguiente. Fue escrita para quien la estrenó, Margarita Xirgu, figurando en el reparto un joven Alberto Closas quien años después evocaría los cinco minutos de aplausos del público (Domenech 1976). En España se estrenó en 1974 en Barcelona, bajo la dirección de Mario Gas. Sin embargo el texto estrenado por María Casares en España fue diferente al publicado en 1945 pues Alberti aceptó la propuesta de los responsables del montaje, reduciendo la duración de la obra en veinte minutos, lo que justificó en entrevista posterior aludiendo a las reiteraciones del texto original (Monleón 1990: 454).

La obra se basa en un hecho real, conocido por Alberti durante su estancia en Rute y recreado en su libro de Memorias *La arboleda perdida*¹² además de figurar aludido en algunas canciones de su libro *El alba del alhelí*, publicado en 1926, citadas por Torres Nebrera (1992: 93-95). Forma parte de una trilogía dramática escrita durante su exilio, integrada por la obra que comentamos más *El trébol florido* y *La Gallarda* que para Torres Nebrera guardan paralelismos con otra trilogía, en este caso de García Lorca. De acuerdo con dicho autor, *El Adefesio* y *La casa de Bernarda Alba* comparten un tema similar; *El trébol florido* remite al mismo conflicto que *Bodas de sangre* mientras que *La Gallarda*, escrita en verso, es una tragedia de tema similar a *Yerma* (1992: 44).

Se ha señalado la influencia de Galdós, a través de *La Perfecta* que trata de las relaciones clasistas entre señores y criados así como de la concepción tradicional del honor (Mah 2012: 80).

El adefesio trata de una joven habitualmente recluida en su casa que tras haber hablado con un hombre es acosada por su tía, con la cual vive, para conocer su identidad. Cuando accede a revelarla es encerrada sin comunicarle que el motivo del castigo es la salvaguarda del honor pues se trataría de un hermanastro. La revelación del vínculo supondría destruir la imagen del padre en cuyo nombre su hermana Gorgo ejerce la tiranía familiar. La

12 Publicada por entregas a partir de 1942.

joven es empujada al suicidio. Se abordan, como en la obra ya citada de Lorca, valores tradicionales ligados al ejercicio del poder.

El drama se articula a través del personaje de Gorgo cuyo objetivo es lograr un matrimonio ventajoso para su sobrina e impedir el incesto. Cuenta con la autoridad necesaria e incluso con un atributo fetichista, las barbas de su hermano difunto que utilizará en varios momentos de la obra. Las didascalias del texto subrayan la función representativa, sagrada, de la que está investida Gorgo. La ideología implícita de la obra subraya los valores apuntados:

En segundo lugar, esta ideología descansa sobre una moral socializante falsa presentada por una falsa caridad cristiana cuando Gorgo, en nombre de su difunto hermano, ofrece un banquete a los mendigos, parodia que no tiene más función que la de redorar el prestigio de la casa y su fama de familia cristiana caritativa. (Ibidem 85).

La obra transcurre en un mundo cerrado, la casa, opuesto al mundo exterior. Metafóricamente es la España de la época, cerrada al exterior y autoritaria. Alberti se refiere a los valores del período 1874-1944, siete décadas que conocieron dos Repúblicas, dos dictaduras y una Guerra Civil.

La obra de Alberti es la representación de un poder que el autor considera inútil, desproporcionado y deformado, un “adefesio”, un poder que se representaba acuñando en las monedas su origen divino. La pieza es la esperpentización del poder franquista. La parodia continua que estructura la obra sirve para denunciar un Estado corrompido que juega con valores eternos para justificar y legitimar su ejercicio despótico del poder. (Ibidem 90).

Si bien la dirección de la obra recayó en José Luis Alonso, previamente en 1973 Angel Facio, director de Los Goliardos, preparó otra puesta en escena. En un artículo posterior basado en su cuaderno de dirección, comparó la obra de Alberti con *La casa de Bernarda Alba* de Federico García Lorca, un paralelismo frecuente en la crítica como luego veremos. Para Facio las analogías serían: a) el mismo tema, la represión sexual en el seno del clan familiar y en el contexto de una sociedad patriarcal, b) la fábula apareciendo la mujer, habitualmente víctima y discriminada, como verdugo asumiendo el rol de pater familias, en un ejercicio de castración o de sustitución del goce por el poder, c) ambas se basan en hechos reales, d) en ambas existe una progresión trágica y e) se repiten en ambas similares situaciones escénicas.

En cuanto a las diferencias señala que la obra de Lorca está más acabada mientras que la de Alberti permite montajes más abiertos. Por otra parte en la obra de Alberti aparecen dos figuras masculinas, los personajes están erotizados, la estética se aproxima al esperpento y en general la construcción es barroca frente a la mayor estilización de Lorca. A partir de esos datos Facio propone una puesta en escena con referencias a mitos y formas de

comportamiento derivadas de la tradición religiosa pues considera que la obra albertiana puede leerse como una misa negra (Facio 1976: 43-48).

La escenografía fue obra del pintor Manuel Rivera, que Delgado describe así:

El decorado conceptual diseñado por Rivera evocaba tanto un murciélago gigante –potente símbolo de la ceguera de un mamífero, que se repite continuamente durante el texto- y los genitales femeninos, representación de la amenaza que supone Gorgo al régimen y que ésta pretende mantener. La superposición de tules, a la manera de telas de araña, evocaba la prisión y la tumba en la que Altea se encuentra atrapada. Al evitar el realismo pictórico, se creaba un espacio que, haciéndose eco de la textura de la obra, era tanto mítico como conceptual (2017: 242).

En una extensa entrevista realizada en vísperas del estreno en Madrid (Monleón 1990: 414-445), Alberti recuerda que escribió la obra para Margarita Xirgu que volvía de esa forma a Buenos Aires tras muchos años de ausencia. Al salir a escena, caracterizada con barba, palmatoria y tranca,

...se produjo un silencio. Porque a todos sorprendió la figura de Margarita que esperaban bien distinta. Pasado el silencio, se produjo una ovación de varios minutos, con el público puesto en pie, como no se ha visto jamás. Era la vuelta de Margarita; estaba lo que significábamos nosotros, los exiliados, y era también el aplauso a la audacia de Margarita, a quien todo el mundo esperaba ver en una obra donde apareciera más o menos como ella era.

Era 1944 pero la escena descrita preludia lo que vivirá Casares en 1976. En aquella ocasión la obra permaneció en cartel mes y medio antes de emprender una gira por Montevideo, México y otros países latinoamericanos.

Posteriormente la obra fue estrenada en Reggio Emilia (Italia) en 1966 con dirección de Ricard Salvat, representada de nuevo en París y en la *Escola D'Art Dramatic Adrià Gual* de Barcelona, con escenografía de Guinovart y con María Aurelia Capmany como protagonista. Para Salvat (1975: 11-17) la obra de Alberti gana en profundidad frente a la de Lorca ya citada. Por otra parte subraya la intertextualidad de la escena de los mendigos con la de Luis Buñuel en su película *Viridiana* (1961). Por otra parte considera que la obra fue escrita pensando en el estilo interpretativo de Margarita Xirgu, de un cierto histrionismo, lo que explicaría los extensos monólogos de su personaje, los gritos y otros recursos melodramáticos.

Posteriormente la obra fue representada de nuevo en Barcelona en 1968 y en 1969, en ambas ocasiones con dirección de Mario Gas. Igualmente fue representado por el grupo sevillano *Crótalo* (Monleón 1990: 332).

RECEPCIÓN DE MARÍA CASARES EN EL ESTRENO DE *EL ADEFESIO*

Como se ha dicho María Casares quería que su retorno a España fuese a través de su arte y no sólo como exiliada célebre. Isabel García Lorca, hermana del poeta, le había propuesto interpretar *La casa de Bernarda Alba* y Nuria Espert le había ofrecido coprotagonizar *Las criadas* de Jean Genet, con dirección de Víctor García, estrenada en 1969. Rechazó ambas ofertas pues quería hacer una obra que se ajustase al significado de su vuelta, un texto que hablase por sí mismo. Dice María:

Cuando decidí cortar mi condición de refugiada y volver a España, pensé hacerlo sin trabajar (...) pero al mismo tiempo me desagradaba el aire turístico de ese regreso; aparte de que, al menos en un caso como el mío, después de trabajar tantos años en el teatro, creo que no debe separarse la personalidad teatral de la privada. Ambas van juntas y tenía la impresión de que a España iba sólo la mitad de mí misma (...) Antes me habían propuesto otras cosas, que rechacé; pero esta vez por lo que representa Alberti en todos los sentidos, por lo que representa su obra, y porque ésta me gusta muchísimo, tenía la oportunidad de volver entera a España. (Monleón 1990: 415)

Aceptó interpretar el personaje de Gorgo en la obra *El adefesio*, escrita por Rafael Alberti en 1967 y que ya había sido estrenada anteriormente en Buenos Aires, Barcelona e Italia. La producción teatral de Alberti es amplia, una parte de ella con el carácter de teatro político. Durante la transición además de la obra que comentamos también se estrenó en Madrid y en 1978, *Noche de guerra en el museo del Prado*, escrita en 1956.



Cartel de El Adefesio, Madrid, 1976

Refiriéndose al estreno, Carlos Gortari, lo calificó de híbrido de mitin y acto social y lo consideró como un episodio más de la ceremonia de la confusión que se estaba llevando a cabo en la España de 1976. En cuanto a la puesta en escena, censuraba que se hubiera convertido en liturgia esotérica una obra cuyo valor intrínseco está en sus ráfagas de violenta carnalidad. Admitía que el mal partía de la propia realidad del texto, que contiene los gérmenes de indecisión que le hacen discutible. Destacaba, entre ellos, el excesivo lirismo que se imponía a la funcionalidad dramática de los diálogos. Pero también reconocía que estaba lleno de sugerencias y de evidentes posibilidades teatrales, que, en su opinión, no fueron aprovechadas por los responsables de la puesta en escena. Por el contrario, afirmaba que fueron resaltadas, por los errores de una concepción escénica abstracta, las contradicciones e imperfecciones del texto¹³.

Gortari compara la obra de Alberti con *La casa de Bernarda Alba*, de García Lorca. Entre las analogías cita el tema de la represión sexual ejercida en el seno de la familia, el personaje de mujer (Gorgo para el primero, Bernarda para el segundo) que asumen el papel de verdugo, el poder como goce alternativo, o el suicidio final. En ambas la acción progresa a través de las situaciones cerradas. En cuanto a las diferencias señala que la obra lorquiana está mejor acaba mientras que la Alberti se resentiría del trazo grueso en el diseño. *El adefesio* tendría, en su opinión, mayor libertad expresiva, con personajes erotizados y una tendencia al esperpento

Se alzó el telón en el madrileño teatro Reina Victoria el 24 de septiembre de 1976. El autor no estaba presente ni vendría a España hasta que la legalización del Partido Comunista en abril de 1977 le permitió regresar y presentarse a las primeras elecciones democráticas. María leería un poema suyo al final de la obra. Entre el público una nutrida representación del mundo político democrático de la época, todavía fuera de las instituciones, del mundo teatral y artístico así como de los medios de comunicación. En palabras de Aznar Soler (199: 223)

Precisamente esa heterogeneidad social y política del público asistente al estreno de *El adefesio* es lo que confiere valor al largo e intenso aplauso con que se saludó la presencia en escena de María Casares.

Para el crítico José Monleón la ovación apasionada era un homenaje tanto al propio exilio republicano como al proceso democrático recién estrenado en España. Califica el estreno de híbrido entre mitin político y acto social. Con una puesta en escena que califica de liturgia esotérica. Define la obra como teatro poético donde el lirismo es externo a la funcionalidad de los diálogos. Encuentra reminiscencias de la filmografía de *Viridiana*, de Luis Buñuel, en la escena del coro de mendigos. Considera que la voz de Casares está impostada. Finaliza su crítica apelando a que productores, director y actores deben una

13 GORTARI, C., 1976. Crítica del espectáculo en *Pipirijaina* (2), pp. 49-50.

satisfacción al público desde el conocimiento de la situación real del teatro español de esas fechas.

Cabe preguntarse, a la vista de la ovación apasionada que acogió la presencia de María Casares en la escena, de los entregados versos de Rafael leídos al final, de todo cuanto envolvió la primera representación de *El Adefesio* en el Reina Victoria, si no estaríamos todos pidiéndole a la obra algo absolutamente imposible: que contestara en un par de horas, desde el área limitada de un escenario, a una serie de dolorosas y esperanzadas preguntas, impregnadas de vivencias comunales y de cataclismos históricos.¹⁴

La obra que había sido escrita en 1944 para el público argentino subía a los escenarios españoles tres décadas más tarde en circunstancias singulares que para el citado crítico condujeron a la solemnidad de la puesta en escena y la representación.

En la obra ya citada, Monleón (1990: 347-362) recoge muchas de las críticas publicadas en la prensa los días siguientes al estreno de las que extractamos algunas referencias. Lorenzo Sancho en *ABC* considera que “la gran creación de la obra es el montaje realizado por José Luis Alonso al interpretar la simbología del texto dramático en signos paraverbales como el decorado o los atributos de los personajes, el bastón de Gorgo como cetro y falo, las tijeras de Uva, evocación de las Parcas o las banderolas negras”. Asimismo resalta que el drama se desarrolla mediante una serie de ceremonias que resaltan la intensa belleza poética del texto. De María Casares resalta su concepción de la declamación, la riqueza tonal, la musicalidad, las inflexiones de voz que le permiten transitar de la crueldad o el autoritarismo a la derrota.

Julio Trenas en *Arriba* subraya la dificultad, bien resuelta por el director, para acoplar la técnica de Casares a la de los demás actores y actrices, procedentes de una escuela interpretativa diferente, estimando que el resultado es sobresaliente. Mientras que Eduardo García Rico en *Pueblo* comenta que el director ha logrado mediante un gran esfuerzo de producción, “un nivel desconocido en el teatro español” a través de la coalición de elementos, actores, escenografía que se muestran “en una unidad que carece de la más leve fisura”.

Enrique Llovet, él mismo dramaturgo, se aparta en *El País* de los unánimes elogios de la prensa para criticar con aspereza la obra:

Voy a decir mi verdad, leal y claramente: el estreno de *El Adefesio* de Rafael Alberti constituyó un homenaje en la sala y un martirio en el escenario; el público fue infinitamente superior al espectáculo, que nos enfrió la fiesta, nos robó la alegría y nos dejó sin el más leve vestigio del poeta que queríamos festejar. ¡Qué equivocación, qué espantosa equivocación!

14 Monleón, J., *Triunfo*, 2/10/76. Reproducido en Monleón 1990: 343

Califica la representación de “gótica, wagneriana, monumentalista, magnificante”, además de lenta y aparatosa. Sobre Casares, en quien reconoce las cualidades de su voz y de su presencia, afirma que su interpretación fue hierática. Miguel Bilbatúa, en *Cuadernos para el Diálogo* analiza las diferencias con La casa de Bernarda Alba de Lorca, en la que encuentra un drama sobre hechos trágicos, de *El Adefesio*, “un ritual del poder” menos sólido teatralmente que la citada obra lorquiana. Ve la obra de Alberti como un teatro violento en el que “los elementos míticos son claves para su comprensión dramática”. Encuentra en la obra ecos de Shakespeare en *Romeo y Julieta*, que Alberti en lugar del drama personal se encuadran en la historia nacional.

Gabriel y Galán en *Fotogramas* alaba la dirección escénica si bien considera que ha dejado excesiva libertad a los intérpretes y que estos han sido dominados por el mito, por María Casares, a la que encuentra con excesivo histrionismo aunque reconoce que “su personalidad llena la escena desde el primer momento, su forma de estar y moverse son desconocidas por estos pagos”.

Joan Antón Benach en *El Correo Catalán* cita la excesiva monumentalidad de la puesta en escena que da “frialidad pétrea”. Compara ese efecto con la versión que unos años antes había dirigido Mario Gas con escenografía de Fabià Puigserver.

En el programa de mano del estreno, el director escénico José Luis Alonso interpretaba el texto dramático como una obra vitalista, “una constante exaltación de la vida que tantas veces vemos cercada a lo largo de la obra por la muerte” que para Monleón es precisamente lo que faltaba en la representación (1990: 367).

Carlos Álvarez en *Blanco y Negro* tilda la representación de “hecho teatral supremo”. Encuentra que en la reciente versión de la citada obra de Lorca dirigida por Ángel Facio, se han utilizado elementos de la presente obra de Alberti. Comenta que el sustrato dramático de esta obra pertenece “al teatro del escarnio y la irrisión, al mundo del esperpento”

El estreno constata que la interrelación de los textos con sus respectivos contextos históricos y culturales, impide o dificulta la traslación automática de unas a otras circunstancias, dando lugar en estreno a:

Un episodio más de la ceremonia de confusión a la que cotidianamente asistimos [pues] estaban presentes todas las graves contradicciones de la España de hoy. (Gortari 1976: 49)

Las críticas de los diarios fueron más elogiosas que las de los espectadores que poco a poco menguaron en las siguientes funciones hasta determinar la reducción de la gira prevista. La evidencia del relativo fracaso de público llevó al empresario promotor de la gira, Antonio Redondo a intentar cancelarla o al menos reducirla. María le escribió en varias ocasiones, poniendo de manifiesto que ella estaba adelantando financiación y reclamando

sus emolumentos. A pesar de los éxitos de público en Zaragoza y en Murcia, María debió interrumpir la gira al contraer una hepatitis vírica. Había pasado nueve meses en España

OTRAS ACTUACIONES DE MARÍA CASARES EN ESPAÑA

María regresa a España en 1985 para interpretar en francés *La Nuit de Madame Lucienne*, de Copi, pseudónimo del dramaturgo Raúl Damonte Botana. Fue dirigida por Jorge Lavelli. Se trata de una obra que reúne violencia y humor. La obra había sido estrenada pocos meses antes con escasa respuesta del público, recibiendo una crítica fría en los medios, que subrayaron la inadecuación del espacio escénico, lo cual afectaba negativamente a la tensión dramática.

Para Sagarra¹⁵ la obra es un brillante ejercicio de estilo, “una pieza de corte idiota-policíaco; broma a ratos divertida y otros no tanto, sobre el teatro; con la ficción y la realidad jugando al escondite”. La compara con el teatro de boulevard que persigue el lucimiento de los actores ante un público que los reconoce. De María Casares subraya su entrada en escena, con prótesis en brazo y pierna, surgiendo de entre el público con su característica voz. Pese a ello y aun reconociendo el dominio escénico censura su actuación mecánica. No obstante el crítico reconoce los aplausos entusiastas del público.

Dos años más tarde, en 1987, regresa a Barcelona para ofrecer una sola función de la obra *Elle est là. L'usage de la parole*, de la dramaturga Nathalie Sarraute, dirigida por Michel Demoulin de la que no se han encontrado reseñas.

Aún volverá una vez más a España, de nuevo en Barcelona para ofrecer la versión francesa de las *Comedias Bárbaras* de Valle-Inclán que había estrenado en el Festival de Avignon de nuevo bajo la dirección de Jorge Lavelli. Las *Comédies barbares* fue una obra coproducida por el citado Festival, el Théâtre National de la Colline y la Olimpiada Cultural de Barcelona. Interpretó el papel de la esposa de Don Juan Montenegro.

Por esos años Valle-Inclán no era un dramaturgo frecuente en los escenarios franceses. Lavelli ha explicado que la obra valleinclaniana se aleja mucho de la tradición cultural francesa, al proponer una acción que se desarrolla a través de la escenografía y no de la palabra. Lo considera un autor más difícil que García Lorca. La producción fue muy ambiciosa. La crítica francesa alabó la escenografía y la mezcla de escenas sobrias con otras de gran barroquismo sobre el fondo del castillo de los Papas de Aviñón. La crítica francesa se dividió ante la obra y ante la interpretación de Casares, algunos la tildaron de demasiado intimista mientras que para otros críticos resultó admirable. Otros críticos

15 SAGARRA, J., La frustrada aparición de María Casares. *El País* 08/08/1985.

consideraron que la opción de Lavelli por los elementos más provocadores del texto de Valle, alienaban al público. Durante el estreno en Avignon parte del público abandonó el recinto, si bien la versión completa de las tres piezas duraba seis horas.

Para el estreno en Barcelona se modificó la escenografía, reduciéndola, y obteniendo mejores críticas (Delgado 2017: 236). En Barcelona se produjo el mismo fenómeno. No obstante la crítica española valoró tanto el trabajo de los actores, María en especial, como la escenografía y dirección. Delgado se pregunta si la lengua habría actuado como condicionante, de forma que la prensa francesa fuese más reticente y que la prensa española recibiese con mayor benevolencia el montaje de Plaza, en el idioma español original. Para dicha autora, la versión de Lavelli con una escenografía de mínimo atrezzo, que incluía trampillas y escotillones, lograba una mayor agilidad de forma que la acción “creara un sentimiento del espacio muy preciso e impulsara la narración”. La compara con la versión de Juan Carlos Plaza¹⁶ al frente del Centro Dramático Nacional de ese mismo año afirmando que este, al intentar recrear literalmente los efectos del dramaturgo daba lugar a cambios de escena pesados. Sin embargo la versión de Plaza cosechó el apoyo de la crítica.

También Benach¹⁷ establece en su crítica una comparación entre las representaciones de Avignon y de Barcelona poniendo en valor la actuación de María en esta última ciudad así como el interés del montaje de Lavelli.

ANEXO

ESPECTÁCULOS PROTAGONIZADOS POR MARÍA CASARES EN LOS ESCENARIOS ESPAÑOLES

EL ADEFESIO

Madrid, estreno el 24/9/1976, en el Teatro Reina Victoria. En cartel durante los meses siguientes. Posteriormente en Barcelona, Murcia y Zaragoza

Autoría del Texto Dramático: Rafael Alberti

Dirección escénica: José Luis Alonso

16 La producción, monumental, del Centro Dramático Nacional, con 43 actores, se estrenó en Madrid en 1991. Posteriormente realizó una gira por algunas localidades. En Galicia se representó en el Teatro Rosalía Castro de A Coruña.

17 BENACH, J.A., Seis horas con Valle. *La Vanguardia* 06/10/1991.

Escenografía: Manuel Rivera

Vestuario: Alberto Valencia

Intérpretes: María Casares; Laly Soldevila ; Tina Sáinz; Julia Martínez; José María Prada; Victoria Vera; Vicente Gisbert; Jesús Alcaide; Manuel Gijón; Jesús María Salcedo; Roberto Daniel; Daniel Alcor.

LA NUIT DE MADAME LUCIENNE

Barcelona, 6 al 10/8/1985. Teatre del Grec

Autoría del Texto Dramático: Copi

Dirección escénica: Jorge Lavelli

Escenografía: Agostino Pace

Intérpretes: María Casares; Françoise Brion; Facundo Bo; Milou Khébit; Liliane Rovere

ELLE EST LÀ. L'USAGE DE LA PAROLE

Barcelona, 1/12/1987. Institut del Teatre

Compañía: Le Théâtre de l'Atelier

Autoría del Texto Dramático: Nathalie Sarraute

Dirección escénica: Michel Dumoulin

Intérpretes: María Casares; Guy Tréjan

COMÉDIES BARBARES

Barcelona, Mercat de les Flors

Producción: Théâtre national de la Colline (Paris), Olympiada cultural de Barcelone -92, Festival de Tardor y Festival d'Avignon

Autoría del Texto Dramático: Ramón María del Valle-Inclán

Traducción y versión: Armando Llamas

Dirección escénica: Jorge Lavelli

Escenografía: Graciela Galán

Música: Carmelo Bernaola

Intérpretes: Claude Aufaure, Michel Aumont, Philippe Blancher, Christine Bouillette, Maria Casarès, Jean-Quentin Chatelain, Maurice Chevit, Monique Couturier, Luc-Antoine Diquero, Denise Gence, Ivan Gonzalez, Jean-Claude Jay, Philippe Joiris, Graciela Juarez, Isabel Karajan, Maria Laborit, Paula de Oliveira, Sarah Quentin, Georges Ser, Emiliano Suarez, Hélène Theunissen, Sylvain Thiolle, Didier Vallée, Maria Verdi, André Weber

BIBLIOGRAFÍA

- ASZYK, U., 2016. El teatro español durante la transición política: las operaciones de “rescate” y “restitución” o la transformación (¿multiplicación?) de discursos. *Sociocriticism* (XXI-2), pp. 6-41.
- AZNAR SOLER, M., 2006. Materiales para la memoria de un mito: María Casares y el exilio republicano español de 1939. In AZNAR SOLER, M. (ed.), *Escritores, editoriales y Revistas del exilio republicano de 1939*. Sevilla: Renacimiento, pp. 1073-1107.
- -- 1999. Exilio republicano y escena dramática española: el estreno de *El Adefesio* en Madrid (1976). *Revista Canadiense de Estudios Hispánicos* (24-1), pp. 221-235.
- BRAXE, L., SEOANE, X., 1989. *Escolma de Textos de Audición Radial de Luís Seoane, Galicia Emigrante (1954-1971)*. Sada: Edición do Castro.
- CASARÈS, MARIA, 1980. *Résidente privilégiée*. Paris: Librairie Arthème Fayard. Ed. esp. 1981. Barcelona: Argos Vergara.

- CHÉNETIER-ALEV, M., 2018. Le jeu de Maria Casarès ou le théâtre à l'épreuve. *Revue d'histoire du théâtre* (277), pp. 5-9.
- DELGADO, M.M., 2018. Maria Casarès: l'Espagne, l'exil et Le Repoussoir. *Revue d'histoire du théâtre* (277), pp. 91-102.
- --2003. *Other Spanish Teatres: Erasure and Inscription on the Twentieth-Century Spanish Stage*. Manchester: Manchester University Press. Ed. esp., 2017. Madrid: Iberoamericana.
- DOMENECH, R., 1976. Alberti, estrenos republicanos. *Pipirijaina* (2), pp. 36-42
- DUSSANE, B., 1953. *Maria Casarès*. Paris: Calmann-Lévy.
- ESTÉVEZ LAVANDEIRA, A., 1999. *María Casares*. Vigo: A Nosa Terra.
- EZAMA GIL, A., 2011. Metamorfosis e identidad en la escritura autobiográfica de María Casares. *Bulletin hispanique* (113-2). Bordeaux: Université Michel de Montaigne, pp. 633-662.
- FACIO, A., 1976. Otro montaje para El Adefesio. *Pipirijaina* (2), pp. 43-48.
- FERNÁNDEZ SANTANDER, C., 2000. *Casares Quiroga, una pasión republicana*. Sada: Edicións do Castro.
- FIGUERO, J.; CARBONEL, M.H., 2005. *Maria Casarès l'étrangère*. Paris: Librairie Arthème Fayard.
- GARCÍA LORENZO, L., 1978-1980. El teatro español después de Franco (1976-1980). *Segismundo. Revista hispánica de teatro*. (27-32), pp. 271-286.
- GORTARI, C., 1976. El Adefesio, de Rafael Alberti. *Pipirijaina* (2), pp. 49-50.
- LOPO, M., 2016. *O tempo das mareas: María Casares e Galicia*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega.
- MAH, A., 2012. El adefesio de Rafael Alberti, una denuncia de la impostura y el autoritarismo. *Hipertexto* (16), pp. 78-93.
- MARGUIER-FORSYTHE, F., 2018. Maria Casarès ou l'engagement du corps. *Revue d'histoire du théâtre* (277), pp. 111-118.

- MOLINA CASTRO, D., 2018. La voix de Maria Casarès: un équilibre entre affect et effet. *Revue d'histoire du théâtre* (277), pp. 63-70.
- MOLINARI, V. L., 1957. Con María Casares, gallega y actriz universal. *Galicia Emigrante* (31), pp. 7-9)
- MONLEÓN, J., 1990. *Tiempo y teatro de Rafael Alberti*. Madrid. Primer Acto/Fundación Alberti.
- OLIVA, C., 2004. *La última escena. Teatro español de 1975 a nuestros días*. Madrid: Cátedra.
- PACO, M. de, 2004. El teatro español en la transición ¿una generación olvidada?. *Anales de Literatura Española Contemporánea* (17), pp. 145-158.
- PLANTAGENET, A. 2021. *L'Unique, Maria Casarès*. Paris: Editions Stock. Ed. esp. 2021. Barcelona. Alba editorial.
- RODRÍGUEZ RICHART, J., 2006. Alejandro Casona. Exilio y literatura. In AZNAR SOLER, M. (ed.), *Escritores, editoriales y Revistas del exilio republicano de 1939*. Sevilla: Renacimiento, pp. 399-424.
- RUIZ RAMÓN, F., 1988. *Celebración y catarsis. Leer el teatro español*. Murcia: Universidad de Murcia.
- SALVAT, R., 1975. De El Adefesio a Noche de guerra en el Museo del Prado. *Primer Acto* (178), pp. 11-17.
- SEOANE, L., 1957. María Casares. *Galicia Emigrante* (31), pp. 16-17.
- TORRES NEBRERA, G. (ed.), 1992. *De un Momento a otro. El Adefesio*. Madrid: Cátedra.

Juan Antonio Fernández Lombardero entre la realidad y el mito: el maestro relojero del siglo XVIII que quiso volar

Alberto Paraje Méndez

parajealberto@gmail.com

RESUMEN

Juan Antonio Fernández Lombardero es uno de esos personajes de los que si no hubiera perdurado documentación original y algunas de sus obras, se habría tenido por el protagonista de una novela de ficción producto de algún escritor imaginativo. Descendiente de una familia de herreros y campesinos pobres, se convirtió en uno de los maestros relojeros gallegos más prestigiosos de mediados del siglo XVIII. Los relojes de torre salidos de su fragua y taller domésticos en su remotísimo Vilarpescozo (Santalla de Piquín) coronaron catedrales y torres municipales, a los que siguieron innumerables y elegantes relojes de sala, orgullo de decenas de familias hidalgas de entonces y de coleccionistas de hoy.

Palabras clave. Reloj, relojería, herrero, fragua, Lombardero, Vilarpescozo, Piquín, Meira, Betanzos, Ribadeo, Taramundi, Ocos.

ABSTRACT

Juan Antonio Fernández Lombardero is one of those characters who, if original documentation and some of his works had not survived, would have been considered the protagonist of a fictional novel produced by some imaginative writer. Descendant of a family of blacksmiths and poor peasants, he became one of the most prestigious Galician master watchmakers of the mid-eighteenth century. The tower clocks from his forge and domestic workshop in his remote Vilarpescozo (Santalla de Piquín) crowned cathedrals

and municipal towers, which were followed by innumerable elegant room clocks, the pride of dozens of noble families of that time and collectors of today.

Key words. Clock, watchmaking, blacksmith, forge, Lombardero, Vilarpescozo, Piquín, Meira, Betanzos, Ribadeo, Taramundi, Oscos.

El descubrimiento del mito

En el verano del año 1930 don Eduardo Lence-Santar y Guitián, por entonces Cronista Oficial de Mondoñedo, habiendo rematado y siendo inminente la publicación de su trabajo sobre el mariscal Pardo de Cela y quizá algo saturado del farragoso siglo XV gallego, abre un nuevo frente investigador y cambia radicalmente de registro, dirigiendo en este caso sus pesquisas a un singular y por entonces desconocido maestro relojero del siglo XVIII: Juan Antonio Fernández Lombardero.

Este excepcional artesano, pionero de la relojería autóctona gallega, había sido el artífice de uno de los viejos relojes de la torre de la catedral de Mondoñedo, salido íntegramente, como todos los que llevan su firma, de su modesta fragua y taller domésticos en la remotísima y minúscula aldea de Vilarpescozo, en la parroquia de Santalla de Piquín, actual municipio de Ribeira de Piquín (Lugo).

Buscaba el buen Cronista mindoniense datos biográficos y quizá también explicación al insólito arte de aquel «ferreiro-labrego» con sorprendentes conocimientos técnicos y habilidades suficientes como para construir relojes, en una época en la que mayoritariamente estos artilugios mecánicos eran elaborados por técnicos británicos o por cerrajeros altamente especializados, instruidos en alguna de las principales ciudades gallegas.

Incomodado por problemas de movilidad que dificultaban sus desplazamientos a lugares aún hoy remotos, optó el Sr. Lence-Santar por enviar un par de cartas en demanda de información al por entonces cura párroco de Santalla de Piquín, D. Pedro Pérez Saco, juzgando que sería quien le podía facilitar la información más veraz y contrastada documental sobre aquel antiguo e ilustre feligrés Fernández Lombardero.

Contestó diligentemente el señor cura al Cronista con inusual interés y curiosidad, indicando que, a la decepción inicial por la falta de datos del artista Lombardero en los incompletos y maltratados registros parroquiales, había seguido la noticia de que según arraigadísima tradición oral local transmitida de generación en generación, aquel antiguo vecino, además de maestro relojero, había sido un hábil y algo excéntrico inventor que

hizo una máquina, figurando un caballo, y venía en él desde Vilarpescozo, su pueblo natal, a la misa a Santa Eualia de Piquín, que hay unos 5 kilómetros, por camino muy accidentado. E hizo un aeroplano, y voló con él desde Vilarpescozo a un punto denominado Angueiriñas, una distancia de 150 metros, y en el medio a una altura de unos 80. Al aterrizar se hubo de matar, de cuyas resultas dicen que quedó enfermo, y no quiso volver a volar¹.

Los ancestros Fernández Lombardero: «ferreiros» y labradores pobres en la frontera astur-galaica

La atractiva y enigmática figura del dieciochesco relojero-mecánico-inventor Lombardero de Vilarpescozo rescatada del olvido por Lence-Santar, fue posteriormente estudiada con minuciosidad por Fernando Landeira en diversos trabajos específicos sobre relojería y especialmente en su *Theatro Chronométrico del Noroeste Español*, publicado en 1957 y reeditado en 1984, en el que a pesar de haber tenido acceso a la documentación familiar original, comete algunos errores que la inmensa mayoría, por no decir la totalidad de los trabajos que se han publicado con posterioridad, han repetido con desesperante insistencia.

La mayor parte de estos errores o inexactitudes corresponden al apartado familiar/genealógico del maestro relojero Fernández Lombardero, al que además de atribuirle un origen familiar vizcaíno y hasta de la italiana Lombardía, entremezcla su estirpe con la de otra familia homónima, los Fernández Lombardero de Santalla de Oscos (Asturias) con los que, si bien emparentarían a mediados del XVIII, no parece que hayan compartido ancestros hasta entonces.

A falta de información a través de los incompletos archivos parroquiales, actualmente disponemos de varias transcripciones documentales y testimonios en las sucesivas probanzas de hidalguía a las que se vieron obligados a recurrir algunos de los miembros de esta estirpe. Ellos nos permiten remontarnos hasta mediados del siglo XVI y nos remiten al concejo astur-occidental de Taramundi de donde se asegura fueron vecinos Juan Fernández y Martina Fernández, tatarabuelos de nuestro protagonista. En Taramundi Juan Fernández era considerado *hijodalgo de sangre* como descendiente que era a su vez de *hijosdalgo de devengar quinientos sueldos*², pero no consta ni la más mínima referencia a un origen vizcaíno que justificara su hidalguía.

- 1 Lence-Santar, E. (1941). «Un famoso mecánico gallego del siglo XVIII precursor de la Aviación», *El Compostelano*, Año XXII, nº 6504, p. 1.
- 2 AHMV - Padrones del antiguo concejo de Castropol. Libro de Filiaciones del año de 1680 y otros, Fol. 113.

Hijo del matrimonio referido y por tanto bisabuelo del que habría de ser primer maestro relojero de la familia, Domingo Fernández Lombardero fue el primero de la saga en aparecer documentado con el apellido compuesto completo. De Domingo sabemos que se casó a principios del XVII con María Fernández Santamarina³, con la que se trasladó al lugar de los Mazos de Armal (Boal – Asturias) donde él y sus hijos *se sustentan por su trabajo y oficio de herreros* no disponiendo de *ningunos bienes raíces suyos más de lo que labran, pagando renta por casas y heredades*⁴.

Además de quedar comprobado de este modo que el bisabuelo y abuelo de nuestro protagonista eran herreros y labradores en situación económica no muy boyante, también resulta clarificadora esta información como demostración de que sus ancestros no son los mismos Fernández Lombardero de Santalla de Oscos, ya que mientras que a éstos (Domingo Fernández Lombardero y sus hijos Pedro, Roque y Juan) los encontramos avecindados y empadronados en esas mismas fechas en As Barreiras (Santalla de Oscos), aquellos, como hemos visto, se hallan avecindados en los Mazos de Armal (Boal).

Domingo Fernández Lombardero y María Fernández Santamarina tuvieron al menos cinco hijos varones: Joseph, Antonio, Domingo (nacido en 1618) Pedro (1622) y Juan Fernández Lombardero (1624) de los que, si no todos, al menos algunos de ellos ya nacieron en los Mazos de Armal, interesándonos especialmente Juan, por ser el abuelo de nuestro protagonista y cuya partida de bautismo en la parroquial de Santiago de Boal encontramos transcrita:

*En Boal, a veinte y dos de septiembre de mil seiscientos y veinte y cuatro años, yo, el cura, bauticé a Juan, hijo legítimo de Domingo Fernández Lombardero y de su mujer, María Fernández Santamarina, vecinos de los Mazos de Armal. Fueron padrinos Domingo Díez y Aldonza Fernández, vecinos de Ríomaíor. Fdo.: Pedro Fernández*⁵.

Juan Fernández Lombardero, abuelo del maestro relojero, abandonó la vivienda familiar en los Mazos de Armal a mediados del siglo XVII, estableciéndose en el remotísimo y prácticamente deshabitado lugar del Mazo de Ríodetoxos (San Martín de Arroxo – Fonsagrada) convirtiéndose de este modo en el primer miembro de esta familia establecido en tierras gallegas. La recurrente referencia toponímica a los mazos⁶ parece evidenciar

3 Ibídem.

4 Ibíd. – Fol. 118 v^a

5 ARCV. Sala de hijosdalgo. Caja 1317.0032. Pieza 1^a, Fol. 61 v^a.

6 Los mazos o «machucos» eran ingenios en los que por medio de un gran martinete movido con energía hidráulica, se trabajaban las grandes barras y lingotes de hierro procedentes de las herrerías, con el objeto de estirarlas, adelgazarlas o ensancharlas, previo a su paso a las fraguas, en las que se elaboraban las piezas finales (clavos, sartenes, aperos, herraduras, llantas, etc...)

que esta saga de herreros itinerantes estaba especializada en el trabajo y/o instalación de este tipo de ingeniosos artefactos.

El 20 de octubre de 1652, Juan Fernández Lombardero se casaba con Inés Fernández en la ermita de San Pedro de Maderne, perteneciente por entonces a la parroquia fonsagradina de Santa María do Trobo, matrimonio cuya inscripción transcribimos por su especial interés al no conservarse en la actualidad:

En veinte de octubre de mil seiscientos y cincuenta y dos, en la ermita de San Pedro de Maderne, en presencia de Juan Rei, Bartolomé Méndez, Juan Díaz y otros, yo, Diego Álvarez Saavedra, cura del Trobo, casé y velé a Juan Fernández Lombardero, hijo legítimo de Domingo Fernández Lombardero y María Fernández Santamarina, vecinos de los Mazos de Armal, con Inés Fernández, hija de Domingo López y de Isabel Fernández de Liñares, habiendo precedido lo que manda el Santo Concilio. Y lo firmo, Diego Álvarez de Saavedra⁷.

Fruto del matrimonio anterior, en aquel remoto lugar del Mazo de Ríodetoxos, nacía en agosto de 1659 el padre de nuestro protagonista: Juan Fernández Lombardero. Transcribimos íntegramente también su partida de bautismo, por no conservarse el original en la actualidad:

En doce de agosto de mil seiscientos y cincuenta y nueve, año arriba dicho, bauticé y chrismé un hijo de Juan Fernández Lombardero y Mordey, y de Ignés Fernández. Púsele nombre Juan. Fueron sus padrinos D. Francisco Gegunde y D^a. Juana de Baamonde. Fdo.: Bachiller Gegunde⁸.

Como podemos observar en la partida de bautismo precedente, al apellido Fernández Lombardero del padre del bautizado se añade por primera vez un inusual tercer apellido “y Mordey” cuya enigmática e inexplicable procedencia habría de dar más de un disgusto a sus descendientes.

Un más que probable fracaso en el establecimiento de un mazo en Ríodetoxos (donde no consta en la documentación posterior la existencia de ningún artilugio de este tipo) debió de provocar un nuevo traslado de la familia Fernández Lombardero, en esta ocasión al cercano lugar de Seoane, en la también fonsagradina parroquia limítrofe de Santa María de Lamas de Moreira. No debían de correr buenos tiempos para estas gentes y el prematuro fallecimiento del padre de familia debió de agravar aún más su situación.

Del por entonces aún joven padre de nuestro protagonista no tendremos nuevas referencias hasta mediados de la década de los 80 del siglo XVII, época en la que, según él mismo

7 ARCV. Sala de hijosdalgo. Caja 1317.0032. Pieza 1^a, Fol. 61.

8 Ibíd. - Fol. 47.

declararía, era *un pobre mozo huérfano de padre* que como consecuencia de *no tener caudal* se había visto en la necesidad de trasladarse a vivir al lugar de Tol (Castropol – Asturias) *en donde vive el dicho Pedro Fernández, mi tío*⁹.

Pero tampoco era demasiado desahogada por entonces la situación en Tol de su tío paterno Pedro Fernández Lombardero, del que sus propios vecinos manifestaban que era *hombre pobre que vive de oficio de ferrero y en una casa por renta, sin conocerle bienes muebles ni raíces suyos sino que de dicho su oficio se sustenta y a su familia [...] que según es muy público vino a vivir a dicho lugar [Tol] del concejo de Boal*¹⁰.

Aquella precaria situación de su tío asturiano obligó pronto al padre de nuestro héroe a emanciparse definitivamente regresando a tierras gallegas, afirmando en 1692 ser *morador en Santalla de Piquín, jurisdicción de Meira, donde al presente soy vecino y mozo soltero*¹¹.



Periplo de los Fernández Lombardero en la frontera asturgalaica (siglos XVI - XVIII)

9 Ibíd. - Pieza 2ª, Fol. 2.

10 AHMV - Padrones del antiguo concejo de Castropol. Libro de Filiaciones del año de 1680 y otros, Fol. 120

11 ARCV. Sala de hijosdalgo. Caja 1317.0032. Pieza 2ª, Fol. 2.

Juan Fernández Lombardero permaneció poco tiempo en *Santalla de Piquín* siendo *mozo soltero*, ya que tres años después contraía matrimonio según quedaba registrado en el libro parroquial correspondiente, no conservado en la actualidad:

En once días del mes de septiembre del año de mil seiscientos y noventa y cinco, yo D. Bernardo Pérez Ossorio y Castrillón, teniente de cura de D. Diego de Páramo y Montenegro, casé y velé a Juan Fernández Lombardero, hijo legítimo de Juan Fernández Lombardero y de Ignés Fernández, difuntos, vecinos del lugar de Seoane, feligresía de Santa María de Lamas de Moreira, y Luisa López, hija legítima de Antonio de Castro y de Cathalina López, vecinos que son del lugar y feligresía de Santa Eulalia de Piquín. Fueron testigos D. Joseph Pimentel, D. Amaro Fernández Castosa, presbítero; Miguel López Piñeiro y Domingo Álvarez, vecinos de esta feligresía. Y por verdad lo firmamos, D. Diego de Páramo Montenegro y Neira, D. Bernardo Pérez Ossorio y Castrillón¹².

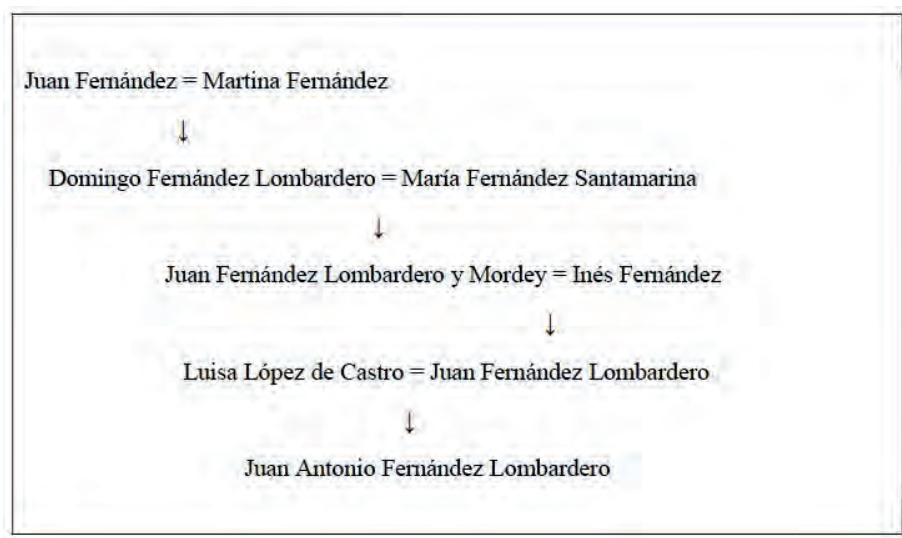
De la familia política de Juan Fernández Lombardero y por tanto antepasados maternos de nuestro protagonista, sabemos que eran desde finales del siglo XVI campesinos foreros de varias propiedades que el monasterio cisterciense de Meira poseía en el lugar de Paraíso, en las inmediaciones de la iglesia parroquial de Santalla de Piquín.

Por tanto, de padre «ferreiro» pobre y madre de familia de campesinos foreros, nació el que habría de convertirse en famoso maestro relojero, cuya inscripción de bautismo original que transcribimos tampoco se conserva en la actualidad:

En veinte y nueve de octubre del año mil setecientos y cinco, como teniente cura, bapticé y chrismé un hijo de Juan Fernández Lombardero y de su mujer Luisa López y le puse nombre Juan Antonio; y nació en veinte y siete de dicho mes y fueron sus padrinos Antonio López Rancaño, vecino de Cabaceira y madrina Isabel Rodríguez das Figueiras. Y lo firmo como teniente cura, Bernardo Pérez Ossorio y Castrillón¹³.

12 AHN. OM San Juan de Jerusalén. Exp. 23830. Fol. 35 v^a.

13 *Ibidem*.



Genealogía de los Fernández Lombardero de Santalla de Piquín (siglos XVI - XVIII)

Una hidalguía familiar muy peleada... y algo sospechosa

Como hemos ido viendo, a lo largo de dos siglos y cuatro generaciones, las referencias a los antepasados de Juan Antonio Fernández Lombardero coinciden en que su oficio era el de *herreros sin ningunos bienes raíces suyos más de lo que labran, pagando renta por casas y heredades*¹⁴ (bisabuelo y abuelo) *hombre pobre que vive de oficio de ferrero y en una casa por renta, sin conocerle bienes muebles ni raíces suyos*¹⁵ (tío-abuelo) o *pobre mozo huérfano de padre que no tiene caudal*¹⁶ (padre).

Tan precaria situación hace ciertamente sorprendente ya no sólo el hecho de que los miembros de esta familia lograsen exitosamente una vez tras otra ser considerados *hijosdalgo*, con los privilegios tributarios que eso suponía, sino también que tuvieran capacidad económica para afrontar los gastos de los farragosos trámites administrativos y judiciales (procuradores, escribanos...) ante la Real Chancillería de Valladolid y ante los concejos locales, en muchos casos apoyándose en pruebas poco consistentes o incluso aparentemente falsificadas.

14 AHMV - Padrones del antiguo concejo de Castropol. Libro de Filiaciones del año de 1680 y otros, Fol. 118 v^a.

15 Ibíd.- Fol. 120.

16 ARCV. Sala de hijosdalgo. Caja 1317.0032. Pieza 2^a. Fol. 2.

Desde la recurrente hidalguía del tatarabuelo Juan Fernández, presuntamente reconocido en Taramundi como *hijodalgo de sangre* como descendiente de *hijosdalgo de devengar quinientos sueldos*, ya nos surgen serias dudas, dado que excepcionalmente se conservan en la actualidad los padrones de Taramundi originales de aquella época en el Archivo Histórico Municipal de Vegadeo y después de haberlos revisado con cierto detenimiento desde el año 1554 al de 1620, no hemos encontrado en ninguno de ellos ni la más mínima referencia al apellido Fernández Lombardero. Solamente se halla empadronado en Taramundi como *hijodalgo* desde el año 1572 al de 1620 un *Juan Fernández de Pardiñas*, susceptible (aunque bastante dudoso ya que no hay ninguna mención a su presunto hijo Domingo) de ser aquel tatarabuelo *hijodalgo*.

Además, cuando en el año 1733 el maestro relojero Juan Antonio Fernández Lombardero se ve en la necesidad de justificar su hidalguía, obtiene transcripciones literales de diversos padrones, certificadas ante escribano público por el alcalde y regidores de Castropol, en las que se afirma que su bisabuelo Domingo y su abuelo Juan Fernández Lombardero estaban inscritos como hijosdalgo en el folio 167 de los padrones de Taramundi del año 1656, transcribiendo presuntamente de forma literal la siguiente anotación:

*Domingo Fernández Lombardero, hijodalgo notorio. Tiene por sus hijos legítimos a Pedro, Juan, Antonio, Joseph y Domingo, hijosdalgo notorios como dicho su padre*¹⁷.

Sin embargo, como hemos visto anteriormente por las transcripciones de partidas de matrimonio y bautismo, el bisabuelo Domingo en dicho año de 1656 ya no estaba vecindado en Taramundi y llevaba más de treinta años en Armal (Boal) y el abuelo Juan hacía cuatro años que se había casado y vecindado en San Martín de Arroxo (Fonsagrada). Ante tales contradicciones y dado que en la actualidad se conservan los padrones originales, hemos revisado el padrón de Taramundi conservado en el Archivo Histórico de Vegadeo y lo que realmente nos encontramos en el folio 167 es únicamente:

*Pedro Fernández Lombardeyro, hijodalgo. Antonio Fernández Lombardero, hijodalgo*¹⁸.

Es decir, absolutamente nada que ver con la transcripción que certifican alcalde y regidores de Castropol en el pleito de hidalguía de 1773.

A la vista de semejante aparente «chanchullo» nos resulta más comprensible el hecho de que cuando el tío-abuelo Pedro Fernández Lombardero se había visto en la necesidad de justificar su hidalguía como consecuencia de su traslado desde la vivienda familiar de Armal (Boal) a Tol (Castropol) en el año 1687, recurrió únicamente a testimonios orales

17 ARCV. Sala de hijosdalgo. Caja 1317.0032. Pieza 3ª, Fol. 6.

18 AHMV - Padrones del antiguo concejo de Castropol. Padrones de hijosdalgo y sus filiaciones (1652 – 1662), Fol. 167.

y no a los padrones oficiales, cuyo cotejo incomprensiblemente obviaron el alcalde y regidores de Castropol de aquellos tiempos.

A semejante cúmulo de circunstancias sospechosas, se une además el hecho de que el padre de nuestro protagonista, Juan Fernández Lombardero, a pesar de reconocer en el año 1692 que ya era vecino de Santalla de Piquín (jurisdicción de Meira – Lugo) consiguiera ser incluido como hijodalgo en el padrón de Tol (Castropol) a instancias nuevamente del alcalde de turno del concejo de Castropol, mediante una anotación o anexo posterior justificado con un sospechoso «olvido»:

*...el dicho Pedro Fernández de Acevedo, empadronador, dijo se le había olvidado asentar en el padrón de dicha feligresía [Tol] a Juan Fernández Lombardero, vecino de Santalla de Piquín, jurisdicción de Meira, hijo legítimo de Juan Fernández Lombardero, difunto, e Inés Fernández su mujer, vecinos de Lamas de Moreira en el lugar de Seoane, nieto legítimo de Domingo Fernández Lombardero y María Fernández Santamarina, su legítima mujer, vecinos que fueron de los Mazos de Armal, y sobrino el dicho Juan Fernández Lombardero de Pedro Fernández Lombardero, vecino de dicha feligresía de Tol, y de Domingo Fernández Lombardero, vecino de dicho Mazo de Armal...*¹⁹

Pero por si todo esto fuera poco, en ese mismo año 1692, otro tío-abuelo Fernández Lombardero, salido de los Mazos de Armal, llamado Antonio Fernández Lombardero, establecido en el lugar de Orbaelle (Trelles – Coaña), también logra ser empadronado como hijodalgo en su nueva parroquia mediante un anexo con la misma sospechosa justificación anterior, aunque en este caso incluso con una elocuente anotación aparentemente algo malintencionada de los empadronadores, justificándose con que lo hacían porque *se les había mandado* aunque luego lo corrijan por el ya conocido «olvido»:

Y estando así juntos sus Mds. dijeron los empadronadores del estado noble y los procuradores del estado llano que se les había mandado, digo olvidado, de asentar y listar a Antonio Fernández Lombardero, morador en Orbaelle, hermano legítimo de Pedro Fernández Lombardero, morador en el lugar y feligresía de Tol, por hijodalgo, como consta de filiación que presentaron y está en el tomo de filiaciones del año pasado de mil seiscientos ochenta y siete, de folio cuarenta y siete hasta el folio sesenta y seis, al cual listaron y pusieron en la manera siguiente: Antonio Fernández Lombardero, hijo legítimo de Domingo Fernández Lombardero, morador que fue en Peirones, concejo de Boal, hijodalgo. Como consta de dichas filiaciones y Reales

19 AHMV - Padrones del antiguo concejo de Castropol. Padrón de hijosdalgo y sus filiaciones – Año 1692, Fol. 511

*Provisiones. Tiene hijos legítimos, no se saben sus nombres, son hijosdalgo como dicho su padre y abuelo*²⁰.

A la vista de este cúmulo de circunstancias algo anómalas en la justificación de hidalguía de los Fernández Lombardero, aparentemente contando siempre con la complicidad de los sucesivos alcaldes y regidores de turno del concejo de Castropol, la pregunta que nos surge es la siguiente: ¿Cómo es posible que simples *ferreiros* pobres lograsen reiteradamente a lo largo de casi un siglo (al menos desde 1687 hasta 1774) influir de tal modo en los alcaldes y regidores de Castropol para mantener su condición de *hijosdalgo*? Es sin duda un misterio más en torno a esta estirpe.

Juan Antonio Fernández Lombardero: de «ferreiro» pobre a gran terrateniente

Juan Antonio Fernández Lombardero (Santalla de Piquín, 27-10-1705) parece haber sido el mayor de los hijos varones de Juan Fernández Lombardero y Luisa López, de los que al menos nos constan tres hijos más, según datos de un padrón de Santalla de Piquín del año 1737, también herreros y avecindados en dicha parroquia: Joseph, Andrés (nacido en 1712) e Inocencio Fernández Lombardero (nacido en 1722).

Como había sucedido en generaciones antecedentes, parece tratarse de una familia muy humilde, sin bienes propios, sustentada con el tradicional oficio de herreros que complementa su economía con el trabajo de labradores de tierras aforadas a la familia materna por el monasterio de Meira.

Pero la situación familiar del presunto primogénito Juan Antonio habría de dar un giro inesperado, al casarse a los veinticinco años de edad con Jacinta Luisa Teixeira y Cancio, hija de un gran terrateniente de la cercana aldea de Vilarpescozo, la cual sin duda aportó al matrimonio una importante extensión de tierras de aquella aldea y él, quizá únicamente, los beneficios fiscales que suponía su hidalguía, mantenida generación tras generación en su familia no con pocas dificultades:

En veinte y seis días del mes de Jullio, año de mil setecientos y treinta, habiéndose publicado las tres amonestaciones en tres días de fiesta al Ofertorio de la missa Conventual que se ha dicho a mis feligreses y no haber resultado ningún impedimento legítimo, con mi licencia, el Lic. D. Domingo de Cartea, excusándome, preguntó a Jacinta Teixeira, hija legítima de Pedro Fernández Villar y de María Teixeira, vecinos del lugar de Vilar y a Juan Fernández Lombardero, hijo legítimo de Juan Fernández Lombardero y de Luisa López,

20 Ibíd.- Fol. 120

*vecinos del lugar de Santalla, todos de esta feligresía, si querían contraer y habiendo consentido su mutuo consentimiento, solemnemente los casó por palabras de presente y veló en presencia de D. Joseph Pimentel, Diego Díaz y Juan Bermúdez, todos de esta feligresía y por verdad los firmamos.- D. Roque de Yebra. D. Domingo de Cartea*²¹.

Con aquel matrimonio, Juan Antonio Fernández Lombardero pasaba de ser un «ferreiro» pobre a ser un gran terrateniente en una situación económica absolutamente desahogada, aunque su tranquilidad poco iba a durar.

La parroquia de Santalla de Piquín presentaba la particularidad de pertenecer a dos jurisdicciones diferentes separadas por el río Eo que atravesaba de Norte a Sur la feligresía: al Oeste del río Eo, donde vivían los Fernández Lombardero y eran reconocidos como hidalgos, pertenecía a la jurisdicción del monasterio de Meira; al Este del río Eo, donde se situaba la aldea de Vilarpescozo en la que se había establecido Juan Antonio Fernández Lombardero después de su ventajoso matrimonio, pertenecía a la jurisdicción del antiguo concejo de Burón (actual Fonsagrada).

Aquel cambio de jurisdicción, aunque no de parroquia, provocó de nuevo a Lombardero los ancestrales problemas de justificación de hidalguía. El larguísimo proceso se prolongó esta vez nada menos que por espacio de cinco años (1733-1737) con continuos recursos y apelaciones de todas las partes implicadas, que obligaron al herrero-terrateniente a recorrer escribanías, rectorales, parroquias y casas consistoriales en busca de documentación, saltando una y otra vez a uno y otro lado de la frontera astur-galaica, desde Boal a Meira, desde Castropol a Fonsagrada, pasando por Taramundi, Lamas de Moreira, San Martín de Arroxo, Burón, Mazaeda...

Aquellos frenéticos cinco años en los que finalmente lograría el ansiado reconocimiento de hidalguía, pusieron en contacto a Fernández Lombardero con todos cuantos párrocos, alcaldes, escribanos y procuradores había en cuarenta kilómetros a la redonda a ambos lados de la frontera astur-galaica. Y todo ello no fue impedimento para que en el año 1737, terminado el proceso, ya hubiera tenido con su esposa tres hijos, Francisco (07-07-1731) Juan y Cosme Manuel, según consta en un padrón de Santalla de Piquín de dicho año.

21 AHN. OM San Juan de Jerusalén. Exp. 23830. Fol. 35.



Blasón de los Fernández Lombardero en Vilarpescozo
(Santalla de Piquín)

Juan Antonio Fernández Lombardero: *Maestro de Reloxes*

Alcanzado por fin cierto sosiego económico, social y familiar, parece que llegó el momento en el que las indudables inquietudes intelectuales que atesoraba Juan Antonio Fernández Lombardero se activasen. Quizá gracias a los múltiples y variados contactos realizados durante sus larguísimos y diversos periplos litigiosos, logró acceder a los conocimientos matemáticos, astronómicos y gnomónicos suficientes como para que, sumados a sus habilidades como artesano, se lanzase al insólito arte de elaborar... ¡relojes de sol!

Al parecer, en aquella remota comarca existieron varios los relojes de sol salidos de las manos del artista Lombardero, de los que tan solo nos consta que haya llegado hasta nuestros días el existente en la iglesia de San Xoán dos Vaos (Ribeira de Piquín), grabado artísticamente sobre una sencilla losa de pizarra, que además de la dedicatoria de «SIENDO PRIOR DON FRANco. BRdo. PASARÍN Y QVINDÓS. Aº D 1742», está timbrado por el esclarecido apellido del artífice del artilugio: «LOMBARDERO».

No desatendía Juan Antonio Fernández Lombardero sus inquietudes y responsabilidades familiares a pesar de su absorbente nueva afición y en una decisión que define aún más su ilustrada personalidad y holgada situación económica, dio estudios a sus tres hijos varones. Todos ellos comenzaron su formación académica en 1748 estudiando Filosofía en el Colegio del monasterio de Meira. Los dos mayores (Francisco y Juan) compaginaron dichos estudios a partir de 1749 con el de las leyes de los hombres en la Facultad de Leyes de Santiago de Compostela²², mientras que el menor (Manuel) parece haberse dedicado al estudio de las leyes de Dios, ordenándose sacerdote.

La oportuna información de la parroquia de Santalla de Piquín, recogida en el Catastro de Ensenada del año 1752, nos aporta una perfecta radiografía de la situación en aquellos tiempos en los que Juan Antonio Fernández Lombardero aparece en el listado de hidalgos:

Don Juan Antonio Fernández Lombardero, casado, edad cuarenta y siete años, tiene dos hijos mayores, dos hijas, dos criados (el uno hidalgo) y tres criadas²³.

A pesar de lo cual se indica que en la parroquia de Santalla de Piquín:

Hay siete herreros, que son Don Juan Antonio Lombardero, que al mismo tiempo es Maestro de Reloxes [...] todos los cuales sólo trabajan estos oficios seis meses al año y los más se ocupan en la cultura de sus tierras. Y por la utilidad que les puede resultar la comparten en esta forma: al dicho D. Juan Antonio le reputan en cada un año por razón de su oficio, quinientos reales de vellón²⁴.



Reloj de sol de Lombardero en San Xoán dos Vaos fechado en 1742

22 AHUS. Expediente personal. F.U. 4.759. Exp. 32 y Exp. 33.

23 APL – Catastro de Ensenada. Respuestas particulares – Libro personal de legos de la Feligresía de Sta. Eulalia de Piquín. Fols. 38 v^a y 39.

24 AGS. Dirección General de Rentas. 1^a Remesa. Catastro de Ensenada. Respuestas Generales. Libro 182. Fol. 11426 y 11426 v^a.

Pero además se le relaciona un nada despreciable patrimonio personal:

*Tiene una casa con un alto y dos órreos al sitio de Vilar; su frente cinco varas, fondo otras cinco [...] su alquiler catorce reales vellón. Otra casa con un alto al mismo sitio, su frente cinco varas y fondo otras cinco [...] su alquiler seis reales de vellón. Otra casa con un alto al mismo sitio, su frente doce varas y fondo ocho [...] su alquiler veinte reales vellón*²⁵.



Casa de Juan Antonio Fernández Lombardero en Vilarpescozo

A continuación se detallan treinta tierras de labor que suman 48 *ferrados*, cinco prados que suman 6 *ferrados* y 31 *ferrados* de bosque de castaños, a lo que hay que añadir:

Un batán en el sitio de Tras do Monte y su producto se regula en cien reales vellón.

Un molino harinero al sitio do Rego de Vilar. Muele cuatro meses al año. Regulado su producto en veinte reales vellón.

Tres vacas de vientre con un ternero de cuatro meses.

Dos novillos de tres años cada uno.

25 APL – Catastro de Ensenada. Respuestas particulares – Tomo 1. Fols. 491 y ss.

Seis ovexas matrices con cuatro corderas y dos corderos de ocho meses.

Dos carneros de cuatro años.

Dos cerdasas de vientre con diez cerdosos de ocho meses cada uno.

Un cerdoso de un año.

Dos colmenas.



Molino harinero de Lombardero en el Rego de Vilar

Como hemos visto, nuestro protagonista disponía de una extensa y diversificada economía familiar que abarcaba desde una bien surtida agricultura y ganadería hasta la disposición en propiedad de complejos ingenios hidráulicos (un molino y un batán) sin menoscabo del ejercicio de su ancestral profesión familiar (herrero) a la que había añadido nada menos que la de *Maestro de Reloxes*. Por si todos estos éxitos personales fueran pocos, en mayo del año 1754 sus dos hijos mayores se licenciaban en Leyes en Santiago de Compostela, en septiembre se doctoraban en la Facultad de Leyes de Oviedo y en octubre se trasladaban (al parecer en este caso con no demasiado éxito) en busca de un buen empleo en la Real Audiencia de Galicia en A Coruña.

El discípulo aventajado de Vulcano que aherrojó a Chronos y quiso emular a Dédalo

Juan Antonio Fernández Lombardero, en su remotísimo y particular reino en Vilarpescozo, había alcanzado a mediados del XVIII tal nivel de éxito personal y familiar, que ningún nuevo proyecto debía parecerle inalcanzable por difícil que fuera. Debió de ser entonces cuando, frustrado por la frecuente inutilidad en el reino de las brumas de sus artísticos relojes de sol, se lanzó sin temor a aquel misterioso arte de calcular el peso del tiempo y construir relojes mecánicos, que no sólo permitirían saber las horas del día cuando estuviera nublado, sino incluso también ¡de noche!

Es fácil imaginarse al sabio Lombardero, ya próximo al medio siglo de edad, encerrado horas y horas en su fragua, elaborando aparatosas ruedas dentadas, resortes y palancas, hasta lograr que su movimiento, accionado por la minuciosamente controlada caída de un simple pedrusco, se acoplara con exactitud al movimiento de la sombra proyectada en alguno de sus relojes de sol estratégicamente colocado frente a su ventana.

No se conoce cuál pudo ser la fecha y destino del primer reloj mecánico salido de la fragua y taller domésticos de Lombardero. El más antiguo documentado tuvo sin duda un destino ilustre: la torre de la Puerta de la Villa de Ribadeo. Corría la primavera del año 1756:

Digo yo, D. Juan Antonio Fernández Lombardero, maestro relojero, vecino de la feligresía de Santa Eulalia de Piquín, concejo de Burón, que por tener tratado con los Srs. Justicia y Regimiento de esta Villa de Ribadeo fabricar un relox nuevo, capaz y de toda satisfacción para poner en la torre donde se haya el viejo y cansado, debiendo ser de buen hierro y bien trabajado a correspondencia, vista y satisfacción de otros maestros inteligentes, su peso el de diez y seis arrobas castellanas, poco más o menos, con péndola real y todas sus piezas de maniobra correspondientes, martillo, pesas, cuerdas y mostrador de hierro, que tendrá diez y ocho palmos de circunferencia, quedando de mi cargo y cuenta transportar, armar y poner en dicha torre el expresado relox en la conformidad referida, a excepción sólo de la pintura de dicho mostrador, para las Navidades de este presente año y todo por el precio de tres mil reales vellón que entonces se me ha de pagar prontamente y para que así lo cumpliré, sin falta ni omisión, pena de execución, costas y daños, me obligo formalmente con mi persona y bienes. Y yo D. Manuel Yrisarri, como Procurador General de esta dicha Villa y en nombre de dichos Sres. Justicia y Regimiento y de sus vecinos, hago semejante obligación de pagar los referidos tres mil reales de vellón al expresado D. Juan Antonio Lombardero, cumpliendo éste en un todo con la suya que aquí lleva hecha. Y para que conste, resguardándonos cada uno con un papel deste mismo tenor, lo firmamos de nuestros nombres, siendo testigos el Lic. D. Joseph Domínguez Aguera

y D. Ramón Domínguez Reymondo, vecinos de esta Villa de Ribadeo, en ella a tres días del mes de Junio, año de mil setecientos cinquenta y seis.

Otro sí, que dicho reloj ha de tener el registro de las medias horas por el aumento de otros ciento y quarenta reales de vellón sobre los tres mil referidos y por la exención de dichas pesas, que quedan a cargo de mí, el dicho D. Manuel de Yrisari, darlas labradas y agujereadas según la hechura y peso que yo el dicho D. Juan Antonio Lombardero dijere necesitar, tomando a mi cuenta emplomarlas, con sus argollas, en que así también fuimos conformes y ajustados bajo las mismas recíprocas obligaciones ut supra²⁶.

Nada menos que un reloj de casi ¡200 Kg de peso! que Lombardero tuvo que transportar por los imposibles caminos de la época (incluida una más que probable singladura final fluvial) para salvar los más de sesenta kilómetros que separan Vilarpescozo de Ribadeo.

La fama del artista corrió como la pólvora y al año siguiente era la lejana villa de Betanzos la que también quiso coronar su torre municipal, adosada a la iglesia de Santiago, con un reloj de Lombardero, avalado sin duda por la presencia como corregidor de la villa betanceira de D. Juan Pasarín y Llamas, cuyos apellidos delatan su procedencia familiar en la montaña de Fonsagrada. Resulta especialmente interesante la documentación conservada de la contratación de este reloj, ya que entre otras curiosidades, encontramos un documento de garantía de funcionamiento del artilugio por seis meses:

En la ciudad de Betanzos, a once días del mes de Noviembre, año de mill setecientos cinquenta y siete, yo escribano, teniendo delante mí a D. Juan Antonio Fernández Lombardero, maestro relojero, vecino de la feligresía de Santa Eulalia de Piquín, concejo de Burón, obispado de Lugo, le hice saber y puse presente lo acordado por los Srs. Justicia y Regimiento de esta Muy noble y Leal ciudad en su ayuntamiento de ayer día diez del corriente, para que lo tenga entendido y haga la obligación que por él se le previene, todo ello en su persona que dijo le obedece con el acatamiento que debe, y en su cumplimiento se obliga con su persona y bienes muebles y raíces presentes y futuros de que si en el discurso de los seis primeros meses siguientes se reconociese algún defecto visible formal en la rodaxe y piezas del reloj que ha fabricado, que necesite de mayor consideración y arreglo, procedido de los defectos de su fábrica, luego que se le pase aviso de esta Muy noble ciudad, concurrirá a componerlo y ordenarlo de manera que quede del todo bien igualado y corriente, todo ello a su costa y mención, sin que quede responsable de los destragos y disgracias que no pendan de la fábrica de dicho rodaje y piezas, ni menos las que sucedan después de los referidos seis meses, en razón de que otorgó obligación en forma a continuación de dicho ayuntamiento, con poderío y sumisión a las Justicias de su fuero y Jurisdicción, y así especial a la de esta Muy noble ciudad y renunciación

26 AHMR - Libro de Actas del año de 1756. Fol. 57 – 57 v^a.

de Leyes de su favor con la general que las prohíbe en forma y sin embargo de que los quinientos reales que además de los de su contrata se le abonan, no llegan a satisfacerle la larga detención que se le ha seguido y el más trabajo que hizo extra al de su obligación como lo tiene representado en su memorial y es notorio, a fin de evitarse más detención, para lo que se le despacha el libramiento prevenido en dicho acuerdo para la cobranza de los seis mill reales que contiene respecto de tenor ya entregado el reloj a Juan de Castro, armero nombrado por esta Muy noble ciudad para cuidarlo y darle cuerda. Así lo dijo y firmó, de que fueron testigos Pedro González, Pedro Couceiro y Fernando do Pazo, vecinos de esta ciudad, y de todo ello yo escribano de ayuntamiento doy fe. Ante mí.- Jacob García. Fdo.: Juan Antonio Fernández Lombardero²⁷.

El reloj de Betanzos, el más completo de los relojes de torre de Lombardero que han llegado a nuestros días, se conserva hoy con mimo y cariño en el Museo das Mariñas, sobrecogiendo ver aún las marcas del impenitente martilleo del herrero sobre las grandes piezas de su bastidor de hierro forjado en la remota fragua de Lombardero y la leyenda cincelada sobre él: «LOMBARDERO LO HACÍA PARA LA M.N. Y M.L. CIUD. DE BETANZOS SIENDO CORREGIDOR DE ELLA EL SR. D. JUAN PASARÍN Y LLAMAS Y PROC. GEN. D. JOSEPH GONZALEZ VILLAMIL. AÑO DE 1757».



Reloj de torre Lombardero en el Museo das Mariñas - Betanzos

Dos años más tarde fue el cabildo catedralicio de Lugo el que encargó a Lombardero un reloj para una de las torres de su catedral. En diciembre de 1759 quedaba ajus-

²⁷ AHMB - Libro de Actas del año de 1757. Fol. 234 – 234 v^a.

tada la fábrica del reloj de la torre con don Juan Antonio Fernández Lombardero, vecino de Piquín [...] por la cantidad de siete mil doscientos y cincuenta reales²⁸. En el verano de 1760 quedaba rematado e instalado y en septiembre se le abonaban sus honorarios.

La frecuente presencia del maestro Lombardero en lo alto de las torres de Ribadeo, Betanzos y Lugo instalando sus relojes entre los años 1756 y 1760, quizá fue lo que pudo despertar en él su legendario interés por volar. Su inquieta, ilustrada y algo excéntrica personalidad, así como sus grandes conocimientos técnicos, hacen que no sea improbable esa posibilidad que ha perdurado en la tradición oral de sus convecinos hasta el día de hoy.

Emulando al ateniense Dédalo, el maestro gallego Lombardero se dice que construyó un artilugio para volar con el que se lanzó desde la *eira* de su propia casa en Vilarpescozo, sobrevolando el *Rego de Vilar*, alcanzando una distancia de unos 150 metros y una altura de unos 80 metros. Por desgracia para Lombardero, el final de su vuelo fue más parecido al de Ícaro que al de su padre Dédalo y acabó en un brusco aterrizaje forzoso en el lugar de *Angueiriñas* que le dejó renqueante para el resto de sus días y sin muchas ganas de insistir en el arte de volar.

La venganza de los dioses

Quizá la osadía humana había llevado a Lombardero demasiado lejos y eso provocó la ira de los dioses, tan aficionados a tomarse crueles y algo desproporcionadas venganzas cuando se sienten ofendidos. En el año 1760, recién terminado el reloj de la catedral de Lugo y quizá para invertir parte de los *siete mil doscientos y cincuenta reales* que acababa de cobrar, Lombardero decide ampliar su ya extenso patrimonio agrario comprando algunas propiedades al gran hacendado de Fonsagrada D. Joseph Canel y Castrillón. Poco se podía esperar el *maestro relojero* los quebraderos de cabeza que aquella operación le iba a traer, ya que por ella se vio involucrado en un incómodo conflicto de intereses y derechos de propiedad nada menos que con la Encomienda de Portomarín de la Orden de San Juan, con cuyo priorato de San Xoán dos Vaos había mantenido Lombardero tradicionalmente cordial relación y que acabaría en un desagradable pleito ante la Real Audiencia de Galicia²⁹. Parecía un triste augurio que anunciaba el fin de su buena fortuna.

En el año 1762, en la revisión y actualización administrativa de los datos del Catastro de Ensenada de una década atrás, ya no encontramos a Lombardero vinculado a las *artes mecánicas*, no apareciendo mencionado ni como *maestro relojero* ni siquiera como herrero.

28 Actas Capitulares del Cabildo de la Catedral de Lugo. Libro 17. Fol. 159 v^a.

29 ARG. 13057-58.

No parece que a sus hermanos Inocencio y Andrés les vaya mucho mejor en Piquín en lo que concierne a su ancestral oficio de herreros, ya que de ellos se dice explícitamente que *por su ynposibilidad no ejercen, y sí el de labradores*³⁰.

Al menos sus hermanos se mantenían en el listado de hidalgos de la parroquia de Santalla de Piquín, cosa que no sucedía con Juan Antonio, que aparece ocupando el último lugar en el listado de *Labradores* y justo antes de la relación de *Mugeres viudas y solteras*, con un elocuente *D. Juan Antonio Fernández Lombardero, viudo, hedad cinquenta y siete años, tiene una hija, dos criados mayores y dos criadas*³¹. Como vemos, su esposa Jacinta, por tanto, había fallecido y de sus dos hijas sólo una de ellas, Isabel, seguía viviendo bajo su mismo techo, sin que sepamos la suerte que pudo haber corrido su hermana.

Pero eso no es todo: uno de sus hijos mayores, Francisco, flamante doctor en Leyes por la Facultad de Oviedo, aparece en esta ocasión en la relación de eclesiásticos residentes en la parroquia viviendo *en compañía de D. Juan Fernández Lombardero, su padre*³². Francisco se había reconvertido en presbítero dejando la carrera judicial, al parecer muy afectado por el fallecimiento de su hermano Juan, inseparable compañero de estudios.

Otro religioso vive por entonces en la casa de Lombardero: *D. Manuel Fernández de Cancio, presbítero, asimismo en la compañía del D. Juan Lombardero*, que posiblemente sea su propio hijo menor, quizá acogido en la casa del padre por no lograr un ansiado cargo parroquial.

Incluso de su *molino harinero al sitio do Rego de Vilar que muele cuatro meses al año*, mencionado en 1752, en 1762 se dice que *sólo muele tres meses al año, por falta de agua*. Hasta eso...

Las desgracias familiares y quizá también algunos achaques personales parecen haber afectado al trabajo de Lombardero, que dejó a un lado la titánica labor de fabricación e instalación de los aparatosos relojes de torre para dedicarse al más sutil, pero no menos asombroso arte de los relojes de sala, al parecer con la estrecha colaboración de su melancólico hijo Francisco. Estos relojes de sala, muy valorados por coleccionistas, han sido objeto de diversos estudios y publicaciones específicos a los que remitimos al lector interesado.

30 AGS. Dirección General de Rentas. 1ª Remesa. Junta de la única Contribución. Expedientes de Comprobación del Reino de Galicia. Legajo 1054. Folio 16.

31 Íbidem.

32 Íbidem.



Reloj de sala Lombardero en el Museo Provincial de Lugo

En el año 1763 un rayo de esperanza y felicidad parece abrirse entre las tinieblas del infortunio que rodeaban la casa de Lombardero, transformada en una especie de triste monasterio familiar. Su hija Isabel va a contraer matrimonio con el primogénito de una rica familia de terratenientes del lugar de Ferreirela (Santalla de Oscos – Asturias) con la curiosa particularidad de que dicha familia lleva exactamente su mismo apellido, Fernández Lombardero, lo que hará que perdure de forma indirecta su linaje, a pesar de no tener descendencia directa por línea de varón:

En tres días del mes de octubre del año mil setecientos sesenta y tres, a mi presencia y con mi licencia, fray D. Francisco Bernardo Pasarín y Quindós, del hábito de San Juan, prior de los Baos, Vicario General de la Encomienda de Puerto Marín, asistió al matrimonio que por palabras de presente conforme lo dispone la Santa Madre Iglesia y ritual romano, celebraron D. Antonio Manuel Fernández Lombardero, hijo legítimo de D. Alonso Fernández Lombardero y Dña. María Ana Miranda Villaverde, vecinos del lugar de Ferreirela de Santa Eulalia de Oscos, obispado de Oviedo, y Dña. Isabel Teixeira y Cancio, hija de legítimo matrimonio de D. Juan Antonio Fernández Lombardero y Dña. Jacinta Teixeira, vecinos del lugar de Villarpescozo de esta feligresía de Santa Eulalia de Piquín, a quienes asimismo veló con las bendiciones nupciales en el mismo día, a cuyo matrimonio precedieron las tres publicattas demunicaciones en esta feligresía y la predicha de Oscos, en tres días festivos continuos al ofertorio de sus misas populares, conforme lo previene el Santo Concilio de Trento, de que

*no resultó impedimento alguno, lo que me consta por la certificación inberbis de D. Andrés Antonio Villaamil y Saavedra, cura de Santa Eulalia de Oscos, quien igualmente asistió por testigo a dicho matrimonio y juntamente D. Andrés Fernández y D. Juan Fernández, presbíteros, vecinos de esta feligresía de Santa Eulalia de Piquín, y por verdad los firmamos.- D. Juan Antonio Díaz de Feijo.- Fray D. Francisco Bernardo Pasarín y Quindós*³³.

Como vemos, el oficiante de tan feliz ceremonia es el viejo conocido de la familia, el prior de San Xoán dos Vaos D. Francisco Bernardo Pasarín y Quindós, para el que veintiún años atrás el maestro Lombardero había hecho su famoso reloj de sol.

El nuevo miembro de la familia, el asturiano Antonio Manuel Fernández Lombardero, se estableció con su familia política en Vilarpescozo, aportando sus conocimientos y rigor de serio administrador a la contabilidad de los artistas Lombardero gallegos, a los que intuimos algo evasivos a dichas labores.

La nueva buena racha parece continuar y en 1766 el prior D. Francisco es promovido a la parroquia de San Martín de Suarna, quedando vacante el puesto de prior y párroco de San Xoán dos Vaos. ¿Quién mejor que uno de los hijos de Lombardero para ocupar el cargo vacante? El afortunado agraciado fue Francisco, el hijo melancólico, que tras trabajado proceso de pruebas de ingreso en la Orden de San Juan, logra el ansiado puesto. Entre las diversas pruebas de idoneidad e investigación genealógica y parroquial, se presentaron los testimonios de diecisiete testigos, todos los cuales, asombrosamente, afirmaron categóricamente que ni el aspirante al cargo de prior ni sus padres *no han tenido, usado ni exercido oficio vil, ni mecánico que impida cualquier ascenso honroso, antes bien, son y fueron hidalgos notorios tenidos y habidos por tales, sin cosa en contra*³⁴.

Poco duró la felicidad en casa de Lombardero. Aquellos mismos vecinos que habían ayudado con sus testimonios a la promoción de Francisco al priorato de San Xoán dos Vaos, al año siguiente ponían en cuestión la hidalguía, esta vez, de su nuevo vecino asturiano, Antonio Manuel Fernández Lombardero que, como si de una maldición familiar se tratara, se vio en la necesidad de llevar a cabo el farragoso proceso de justificación de hidalguía que, al menos hoy, nos sirve para confirmar que los antepasados de los Fernández Lombardero de Santalla de Oscos (Asturias) no son los mismos que los de los Fernández Lombardero de Vilarpescozo:

33 ARCV. Sala de hijosdalgo. Caja 1134. 59. Fols. 11-11 v^a.

34 AHN. OM San Juan de Jerusalén. Exp. 23830. Fols. 31 v^a-32.



Genealogía de los Fernández Lombardero de Santalla de Oscos (siglos XVII-XVIII)

No acabó ahí la nueva racha de desgracias. En mayo de 1768 fallecía fray Francisco Antonio Fernández Lombardero, flamante nuevo prior de San Xoán dos Vaos. Prueba del afecto que le profesaba su familia fue el hecho de que, cuando pocos meses después de su muerte nacía su primer sobrino, hijo de Antonio Manuel e Isabel, recibió el nombre de su melancólico y desgraciado tío recientemente fallecido: Francisco Antonio.

A lo largo de todos estos años y a pesar de las dificultades, Juan Antonio Fernández Lombardero no dejó de practicar su pasión de construir relojes y de su taller salieron innumerables relojes de sala para las principales casas hidalgas de toda la comarca, de los que muy pocos han llegado a nuestros días. Incluso se afirma que el reloj para la torre de Mondoñedo lo elaboró en los años 1772-73, pero estimamos ciertamente complicado que dicho reloj fuera obra del gran maestro en fecha tan tardía, ya que por entonces tendría sesenta y siete años de edad.

Su nieto, Francisco Antonio, hijo de Isabel y del asturiano Antonio Manuel, parece que heredó de la familia materna gallega el arte de la relojería y, establecido años más tarde en la casa familiar paterna en Santalla de Oscos, continuó con tan insólita afición en su taller doméstico, finalizando con él el arte relojero Lombardero.



Vestigios del reloj de torre Lombardero de la catedral de Mondoñedo

A modo de colofón

Los relojes de torre salidos de la fragua de Lombardero fueron admirados y valorados tanto en los tiempos de su fabricación como en los tiempos actuales. Sin embargo, cuando su artesanal manufactura empezó a provocar problemas de funcionamiento, los diagnósticos de los técnicos encargados de su revisión fueron implacables.

Así, por ejemplo, en el caso del reloj de la torre de Ribadeo, en el año 1799 (cuarenta y tres años después de su fabricación) ya se denunciaba que:

Bien es sabido y experimentado está, que el relox público por donde se gobierna, se haya casi declinado, así por su antigüedad como por la qualidad inferior de sus materiales, poca duración y consistencia, presentando y ocasionando a cada paso tan repetidos y grandes gastos como inútiles, pues que en apenas rige ocho días seguidos, queda la Villa sin gobierno a pesar del sumo celo del que lo cuida³⁵.

Como consecuencia, se solicitó informe a un técnico de prestigio, cuyo demoledor resultado fue:

D. Agustín Raymundo Acevedo, vecino y residente en esta villa de Castropol, capital de su concejo, en el principado de Asturias, maestro, artífice facultativo y maquinista que como tal practicó en la Real Academia de San Fernando y

35 AHMR. Libro de Actas de 1799. Fol. 65.

*otras Escuelas de enseñanza pública, dedicado entre otros objetos de fábrica y construcción de todo género de relojes, con oficina establecida. Habiendo sido convocado y llamado por los señores capitulares del ayuntamiento de la villa de Ribadeo para examinar y reconocer el reloj público de campana que tiene y por el cual se gobernó y gobierna, en conformidad de su mal estado, situación y otras circunstancias que ha representado el Procurador Síndico General D. Gabriel Marrondo y de lo acordado a su tenor por dichos señores, debo decir haber pasado a su reconocimiento y examen muy por menor y escrupulosamente, como requería y requiere este asunto de tanta atención y en efecto he hallado que el referido reloj está inservible enteramente, incapaz de poder gobernar sin repetidas intercadencias, expuesto a muchas recomposiciones tan costosas como de ningún adelantamiento, motivado de su antigüedad y ser todo de material de fierro y éste no de la mejor calidad, construido con menos arte, cansado y gastado, como que de necesidad exige esta villa otro enteramente nuevo, sin contar para él con parte ni cosa alguna del que tiene dicho reloj, sino por material y fierro viejo*³⁶.



Retrato de Juan Antonio Fernández Lombardero grabado en uno de sus relojes de sala

³⁶ Ibíd.- Fol 66.

Hace ahora cuarenta años, en la primavera de 1982, siendo yo aún un niño, acompañé a mi padre Juan Carlos Paraje Manso en una alucinante excursión a las lejanas tierras de Lombardero. Llegamos a Vilarpescozo y mi padre entabló una breve charla con una anciana frente a un antiguo y destartado gran caserón de piedra. Aunque obviamente yo entonces nada sabía, ahora sé que estábamos frente a la que había sido vivienda de Lombardero y que mi padre hablaba con la anciana en la misma *cira* desde la que el ilustre relojero se había lanzado a volar hacía más de dos siglos.

La anciana nos invitó a entrar en el caserón y allí, en la penumbra de un gran local de la planta baja, sobre mesas y bancos de trabajo, se acumulaban extrañas herramientas, trastos viejos y varios montones de libros y papeles apilados. Mi padre sonreía emocionado como un niño y su mirada se iluminaba mientras abría con sumo cuidado uno de aquellos viejísimos libros cubiertos de polvo. Estábamos en el taller de Lombardero, entre sus herramientas y libros de contabilidad, ejecutorias de hidalguía... encapsulados en el tiempo desde hacía casi doscientos cincuenta años.

De regreso a Ribadeo, mi padre iba emocionado, haciendo planes sobre las próximas visitas que tenía que hacer a aquel fantástico lugar para escudriñar sobre la vida y misterios de Lombardero. Nunca pudo volver. Sólo tres meses más tarde fallecía en un fatal accidente.

Hoy me cuentan que todo aquel fantástico archivo personal de Lombardero en Vilarpescozo fue llevado hace tiempo por un «investigador», después de ganarse la confianza de los propietarios, bajo la firme promesa de devolución una vez estudiados. Todavía están esperando...

BIBLIOGRAFÍA

- CARDESÍN, José M^a (1992). *Tierra, trabajo y reproducción social en una aldea gallega (s. XVIII-XX): Muerte de unos, vida de otros*. Bilbao. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- DE ABEL VILELA, Adolfo (1984). «La torre y los relojes de la catedral de Lugo», *Boletín do Museo Provincial de Lugo*, nº 2, pp. 135-146.
- DEBASA, Felipe y otro (2020). «Relojes, relojeros, ciencia y estatus social», *Anuario Brigantino*, nº 43, pp. 335-350.
- LANDEIRA DE COMPOSTELA, Fernando (1958). «Los hidalgos relojeros de las Asturias occidentales, fabricantes de relojes en la raya del reino de Galicia.- La ilustre casa de los Fernández Lombardero», *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, Año XII, nº XXXIII, pp. 5-34.
- LANDEIRA, Fernando (1984). *Theatro Chronométrico del Noroeste Español*. Madrid-Valencia, Albatros Ediciones.
- MARTÍNEZ SANTISO, Francisco Javier (1995). «La torre del reloj. Notas para un informe de 1917-27», *Anuario Brigantino*, nº 18, pp. 233-238.
- PARAJE MANSO, Juan Carlos (1982). «Retablo Dieciochesco. Los Lombardero», *La Comarca del Eo*, nº 3248, pp. 1 y 4.
- VEIGA FERREIRA, Xosé M^a (1994). «A torre do reloxo», *Anuario Brigantino*, nº 17, pp. 267-280.
- <http://www.cronistadebetanzos.com/wp-content/uploads/2013/08/torre-del-reloj.pdf> [15-06-2020]

SIGLAS

- AHN. Archivo Histórico Nacional.
- AGS. Archivo General de Simancas.
- ARCHV. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.

- AHUS. Archivo Histórico Universitario de Santiago de Compostela.
- ARG. Archivo do Reino de Galicia.
- APL. Archivo Provincial de Lugo.
- AHMV. Archivo Histórico Municipal de Vegadeo.
- AHMR. Archivo Histórico Municipal de Ribadeo.
- AHMB. Archivo Histórico Municipal de Betanzos.

AS PRIMEIRAS PROFESORAS DO INSTITUTO DA CORUÑA

Marieta Chavert Díaz
mchavert@gmail.com

/

Ana Romero Masiá
aromeromasia@yahoo.es

RESUMO

Localización e estudo das primeiras profesoras do instituto da Coruña.

ABSTRACT

Location and study of the first teachers of the high school of A Coruña.

Palabras clave. Julia Puga Cerdido. Pilar Martínez Díaz Cañedo. Dolores García Vázquez. María Guede Conde. Otilia Babío Amor. Eloisa Cervigón Díaz. María Parache de Varela. Susana Sanz Vega. Concepción Villena Villalaín. Adela Fernández Martínez. María del Portal Panisse Ferrer, Dolores Díaz Baliño. África González Barbeito. Carmen Casares Souto. Josefina del Pino Delgado. Encarnación Aguado Santillana. Dolores Díaz Mirás. Rosario Riestra Limeses. Dolores Ackerman. Profesoras. Instituto. A Coruña.

Key words. Julia Puga Cerdido. Pilar Martínez Díaz Cañedo. Dolores García Vázquez. María Guede Conde. Otilia Babío Amor. Eloisa Cervigón Díaz. María Parache de Varela. Susana Sanz Vega. Concepción Villena Villalaín. Adela Fernández Martínez. María del Portal Panisse Ferrer, Dolores Díaz Baliño. África González Barbeito. Carmen Casares Souto. Josefina del Pino Delgado. Encarnación Aguado Santillana. Dolores Díaz Mirás. Rosario Riestra Limeses. Dolores Ackerman. Teachers. High school. A Coruña.

1. O INSTITUTO DA CORUÑA

A Coruña conta cun instituto desde 1862 aínda que, desde 1845, se intentara crear ese centro de ensino. O primeiro intento remóntase a 1845 cando, para aplicar a Lei Pidal dese ano (que establecía a creación de institutos en todas as capitais de provincia), tomaron a iniciativa 93 veciños que secundaron a idea de Manuel Freire de Andrade e, contando co apoio do Concello, solicitaron sen éxito a instalación do instituto. Os sucesivos intentos de 1851, 1853 e 1858 tampouco tiveron éxito e houbo que agardar a 1862.



Edificio no que funcionou o vello instituto na rúa Ferreirías. Colec. Bartolomé-Chavert.

O primeiro instituto comezou funcionando nun edificio formado por varias casas unidas, propiedade dos marqueses de Camarasa, na rúa Ferreirías da Cidade Vella. Inicialmente, o edificio foi mercado polos veciños e posteriormente (1864) pasou a ser propiedade municipal. Alí estivo o instituto ata que se trasladou ao novo edificio, construído a expensas de Eusebio da Guarda e a súa muller Modesta Goicouría, e deseñado polo arquitecto municipal Antonio de Mesa. Neste novo edificio, na actual Praza de Pontevedra, comezou o alumnado o curso 1890-91¹.

1 Historia do instituto coruñés ata 1890 en Meijide:1991.

O instituto funcionou como un centro de ensino mixto, con aulas ocupadas por alumnos e alumnas, ata a implantación da lexislación franquista. Así, en setembro de 1936, quedaba suprimida a coeducación.

Cuarto. En las poblaciones donde hubiere más de un Instituto, se dividirá la población escolar, suprimiendo, desde luego, la práctica de la coeducación y destinando un Centro a los alumnos y otro a las alumnas.

Donde no hubiere más que un establecimiento, se procurará, organizar las enseñanzas de manera que los alumnos acudan a las clases por la mañana y las alumnas por la tarde, o viceversa, según convenga.

Disposición transitoria Cuarta. [...] En los Institutos en que se establecen las sesiones independientes para cada sexo, el profesorado es único, y por lo tanto, estará a cargo del mismo Profesor la enseñanza de alumnos y alumnas².

En aplicación da citada orde e ata que se construíu un novo instituto, alumnas e alumnos non podían compartir aulas e, na medida do posible, tampouco a porta de entrada nin os patios. En función do número de matrícula, houbo anos que se tivo que facer dobre quenda.

Segundo me comentaban, as alumnas entraban pola praza de Pontevedra e as súas aulas estaban no primeiro andar, e os alumnos facían pola rúa Modesta Goicuría e as súas clases impartíanse no segundo andar. Non coincidían nunca por estar as portas de acceso ás escaleiras de Modesta sempre pechadas, e os recreos eran a distinta hora.

Funcionaban coma dous centros independentes, pero no mesmo edificio. E isto foi así desde a guerra ata 1947 cando se rematou o instituto masculino na cidade escolar, hoxe IES Salvador de Madariaga, e trasladáronse ao novo centro os rapaces³.

Las niñas iban a clase por la mañana, *su* puerta era la principal. Y los chicos, por la tarde; entrábamos por Modesta Goicouría y subíamos enseguida al primero o al segundo. Teníamos prohibidísimo quedarnos a husmear en la planta baja⁴.

Ata o curso 1942-43 o instituto funcionou como unha única entidade e único claustro. Foi entón cando se separaron as dúas xuntas directivas: a do instituto feminino e a do

2 Orde de 4 setembro 1936. *Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional*. 8 setembro 1936, nº 18.

3 Vidal Tomé, 2015:183.

4 Lembanzas de Guzmán Chavert, alumno do instituto tras aprobar o exame de ingreso en 1937. Chavert Díaz, 2015:12.

masculino, aínda que seguiron coexistindo no mesmo edificio ata que, en setembro de 1947, foi inaugurado o masculino, o actual Salvador de Madariaga. As alumnas continuaron no edificio fundado por Eusebio da Guarda e, por acordo do claustro de profesores, o instituto feminino recibiu oficialmente o nome do seu fundador *como merecido y póstumo homenaje al ilustre patricio que, juntamente con su esposa, hicieron donación al pueblo de La Coruña del magnífico edificio sito en la Plaza de Pontevedra*⁵.



Edificio do instituto Eusebio da Guarda. 1900-1909. Colec. Bartolomé-Chavert.

2. O PROFESORADO DOS INSTITUTOS DE ENSEÑANZA MEDIA

A maioría do alumnado que acudía aos institutos trataba de conseguir o título do Bacharelato. Esta titulación permitía continuar cos estudos universitarios e alcanzar a licenciatura. Para poder impartir a maioría das materias do Bacharelato requiríase a licenciatura, situación que explica o dominio, case exclusivo durante décadas, do profesorado masculino nos institutos porque os homes constituían a inmensa maioría do alumnado universitario en España.

5 Arquivo do Instituto Eusebio da Guarda [en diante AIEG]. *Libro de actas do claustro de profesores*. Sesión de 6 maio 1945, p. 24.

O acceso sen restricións da muller aos estudos universitarios comezou en 1910 grazas a varias reais ordes que foron eliminando as prohibicións e recoñecéndolles o dereito ao exercicio profesional para o que habilitaban os títulos universitarios. Deste modo foi eliminada a necesidade de solicitar autorización para poder acceder á universidade⁶ e abríronse novas posibilidades para o traballo das mulleres.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se considere derogada la citada Real orden de 1888, y que por los Jefes de los Establecimientos docentes se concedan, sin necesidad de consultar á la Superioridad, las inscripciones de matrícula en enseñanza oficial ó no oficial solicitadas por las mujeres, siempre que se ajusten á las condiciones y reglas establecidas para cada clase y grupo de estudios⁷.

As mulleres podían obter un título de licenciatura, pero este non as habilitaba para o exercicio dunha profesión nin para o desempeño dunha cátedra. Isto tamén cambiou en 1910, aínda que as poucas que acodían ás aulas universitarias tivesen que entrar acompañadas dun catedrático e sentarse próximas á súa mesa.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1. La posesión de los diversos títulos académicos habilitará á la mujer para el ejercicio de cuantas profesiones tengan relación con el Ministerio de Instrucción Pública.
2. Las poseedoras de títulos académicos expedidos por este Ministerio ó por los Rectores y demás Jefes de Centros de enseñanza, podrán concurrir desde esta fecha á cuantas oposiciones ó concursos se anuncien ó estén anunciados, con los mismos derechos que los demás opositores ó concursantes para el desempeño efectivo é inmediato de Cátedras, y de cualesquiera otros destinos objeto do las presentes ó sucesivas convocatorias⁸.

O camiño estaba aberto, pero as dificultades para percorrelo eran infinitas. De aí o valor e a significación das pioneiras, das primeiras mulleres que marcaron fitos e abriron eses camiños a outras que continuaron a marcha. No ámbito do ensino das ensinanzas medias, os novos estudos van sacando á luz nomes que, no seu momento, iniciaron novas posibilidades para o traballo profesional das mulleres.

6 A Real orde de 11 xuño 1888 establecía que para ser admitidas na Universidade, as mulleres debían solicitar permiso á superioridade para esta resolverse a petición.

7 R.O. 8 marzo 1910. *Gaceta de Madrid*, nº 68, 9 marzo 1910, pp. 497-498.

8 R.O. 2 setembro 1910. *Gaceta de Madrid*, nº 247, 4 setembro 1910, pp. 731-732.



Profesores, alumnas e alumnos da promoción 1925-31 do instituto coruñés. No centro das alumnas está Portal Panisse, futura profesora do instituto. Colec. Bartolomé-Chavert.

A incorporación das mulleres ás tarefas docentes do ensino secundario foi lento e entre as primeiras non todas tiñan o título de licenciadas: Julia Gomis Llopis⁹ —primeira muller no instituto de Valencia en 1911 como profesora de Debuxo con formación na Academia de Belas Artes—; María Luisa García-Dorado, María Nieves González Barrio, Rosa Herrera Montenegro, María Carmen Rodríguez Bescansa, Josefina Sela Sampil e Asunción Serret, incorporadas en 1918 aos institutos co título de licenciadas; as primeiras catedráticas a partir de 1920, caso de María Luisa Alonso Duro Guerra, catedrática de Francés no instituto de Cuenca en 1921 ou María Luisa García-Dorado Seirullo, de Latín, en 1923 en Castellón¹⁰... A todas elas damos as grazas as que agora nos dedicamos ao ensino nos institutos.

Entre as primeiras profesoras de institutos en Galicia destacamos a Carmen Martínez Sancho, primeira doutora en Matemáticas, nomeada o 20 de xuño de 1928 catedrática numeraria de Matemáticas do instituto de Ferrol¹¹ e pouco despois, o 28 do mesmo mes,

9 «Las mujeres podían, por lo tanto, a partir de ese momento [1910], formar parte de los Claustros de Segunda Enseñanza. Y así sucedió ese mismo curso académico en el que una profesora de la Escuela Normal y de las Escuelas de adultas de Valencia, que había hecho sus estudios en la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos de esa misma ciudad, se encargó de la asignatura de Dibujo del Instituto Provincial; era el mes de abril de 1911. Se llamaba Julia Gomis Llopis». Flecha García, 2000:288.

10 Górriz: 2019.

11 «S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar, en virtud de oposición libre, Catedrático numerario de Matemáticas del instituto nacional de Segunda enseñanza de El Ferrol, con el sueldo anual de

Rosario Fuentes Pérez, nomeada profesora de Francés no instituto de Vigo tras conseguir o número 1 nas oposicións¹². A lucense M^a Filomena Páramo Fernández foi a primeira profesora do instituto de Lugo, numeraria a partir de 1928¹³.

A partir de 1928/30, o aumento do número de alumnas e de novos institutos, así como de novas licenciadas, foron factores que favoreceron a incorporación de novas profesoras nos centros de Segunda Ensinanza. Unhas comezaban a traballar nos institutos logo de aprobar unha oposición, pero como para materias como Idiomas ou Debuxo non precisaban do título de licenciadas, unha alta porcentaxe formaban parte do grupo do Profesorado Especial¹⁴. Neste grupo a inestabilidade era alta, ás veces unicamente traballaban uns poucos meses, pero noutros podían renovarse os contratos durante varios anos.



Profesorado e alumnado do instituto da Coruña. Promoción 1931-37. Colec. Bartolomé-Chavert.

4.000 pesetas, a doña Carmen Martínez Sancho. De Real orden lo digo a V. I. para Su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 6 de junio de 1928 ». *Gaceta de Madrid*, nº 172, 20 xuño 1928, p. 1.612.

- 12 A prensa do momento destacaba o éxito obtido polas novas catedráticas de Francés porque elas ocuparon as primeiras posicións. Xunto a Rosario Fuentes Pérez obtiveron a praza Josefina Rivelles Barrachina, Adela María Trepas Massó, María Dolores de Palacio e Azara e María de la Concepción Francés Piña, o que significaba o 38,4% dos opositores aprobados. Nomeamento do 22 de xuño de 1928. *Gaceta de Madrid*, nº 180, 28 xuño 1928, p. 1.753. Rectificación na *Gaceta de Madrid*, nº 187, 5 xullo 1928, p. 94.
- 13 «Páramo Fernández, María Filomena, comenzó en el instituto de Lugo y en 1928 pasó a ser profesora numeraria». Flecha García, 2000:289. En 1935 contiñaba como axudante de Lingua e Literatura. *El Progreso* (Lugo), 31-05-1935, p. 6.
- 14 Para ese tipo de materias podía ser suficiente o título de Maxisterio, o do Conservatorio de Música, de escolas especiais ou mesmo diplomas no idioma específico para a praza que solicitaban.

3. O PROFESORADO FEMININO DOS INSTITUTOS NOS INICIOS DO FRANQUISMO

Nas zonas controladas polos militares sublevados en xullo de 1936 xa vimos como comezou a aplicarse inmediatamente a lexislación elaborada polas novas autoridades. En outubro de 1937 impúxose, de maneira obrigatoria, para todas as mulleres españolas entre 17 e 35 anos, a prestación do Servizo Social.

Artículo primero. Se declarará deber nacional de todas las mujeres españolas comprendidas en edad de diez y siete a treinta y cinco años la prestación del «Servicio Social». Consistirá éste en el desempeño de las varias funciones mecánicas, administrativas o técnicas precisas para el funcionamiento y progresivo desarrollo de las instituciones sociales establecidas por la Delegación Nacional de Auxilio Social de F.E.T., de las J.O. N. S. o articulados en ella¹⁵.

Quedaban excluídas desta obriga unicamente as que por algún defecto físico non puidesen prestar o servizo, as viúvas con fillos ao seu cargo ou as que xa desempeñasen con anterioridade servizos en hospitais ou institucións de asistencia durante a guerra. A duración do Servizo Social era de 6 meses que se podían fraccionar ao longo dun máximo de 3 anos.

Esta decisión afectou directamente ás mulleres que desexaban entrar a traballar como docentes porque a presentación de ter realizado o Servizo Social pasou a ser condición indispensable para poder traballar en calquera organismo ou centro de carácter estatal.

Artículo tercero. En lo sucesivo será indispensable haber cumplido el Servicio Social para que las mujeres españolas no comprendidas en las anteriores normas de exención puedan obtener:

- a) La expedición de los títulos que habiliten para el ejercicio de cualquier carrera o profesión.
- b) Su inclusión en las oposiciones y concursos para cubrir plazas vacantes en la administración del Estado, Provincia o Municipio o tener en éste destinos de libre nombramiento.
- c) El desempeño de empleos retribuidos en las empresas concesionarias de servicios públicos o en entidades que funcionen bajo la fiscalización o intervención inmediata del Estado.
- d) El ejercicio de todo cargo de función pública o responsabilidad política¹⁶.

15 Decreto 378 de 7 outubro 1937. *BOE*, nº 356, 11 outubro 1937, pp. 3.785-3.787.

16 Ibidem, p. 3.786.

A obriga de presentar o certificado de ter realizado o Servizo Social mantívose durante todo o franquismo en actos como o de presentación para realizar as probas dunha oposición ou no de toma de posesión dun cargo ou nomeamento como docente.

Pasados os dous primeiros cursos desde o inicio da nova situación, a normativa complementouse con novas ordes e leis a partir do curso 1938-39. Así, pola Orde do 1 de setembro de 1938, nas localidades controladas polos sublevados, cesaban o 30 de setembro *todos los Encargados de Curso y Profesores interinos que hubieren obtenido sus nombramientos con carácter temporal, hayan o no realizado cursos prácticos y hubieran o no sido asignados en virtud de concurso*, prazas que terían que *ser solicitadas por los que hayan de cesar y por cuantos se hallaren con los debidos títulos para ello*¹⁷. Isto significaba, na práctica, a depuración total dos corpos docentes, pois a adhesión ao novo réxime era condición imprescindible para obter o nomeamento. Unha vez resolta a solicitude, o Ministerio outorgaba nomeamentos temporais dun curso prorrogables a varios¹⁸.

Para a organización do Bacharelato foi fundamental a Lei de Reforma da Ensinanza Media de 20 de setembro de 1938. A partir de entón, toda a educación formal pasou a depender do Ministerio de Educación Nacional, mentres que a non formal, a da xuventude, quedou en mans do Movemento Nacional a través da Fronte de Xuventudes e da Sección Feminina. As novas autoridades puxeron especial interese en conseguir cidadáns comprometidos cos principios do novo réxime e asignaron ao Bacharelato un papel primordial na transformación intelectual e social na nova sociedade que desexaban implantar.

Iniciase con la reforma de la parte más importante de la Enseñanza Media —el Bachillerato Universitario— porque el criterio que en ella se aplique ha de ser norma y módulo de toda la reforma, y porque, una modificación profunda de este grado de Enseñanza es el instrumento más eficaz para, rápidamente, influir en la transformación de una Sociedad y en la formación intelectual y moral de sus futuras clases directoras [...].

En pocas palabras, los Institutos de Segunda Enseñanza habrán de transformarse en Instituciones modelo, en las que el nuevo Bachillerato clásico y formativo pueda desarrollar el máximo de eficacia y de valor cultural.[...] y se habrá conseguido desterrar de nuestros medios intelectuales síntomas bien patentes de decadencia: la falta de instrucción fundamental y de formación doctrinal y moral, el mimetismo

17 Orde de 1 setembro 1938. *BOE*, 5 setembro 1938, p. 1.091.

18 A anterior orde tamén establecía as cuantías a percibir polos diferentes grupos docentes: «Los Encargados de Curso percibirán el sueldo anual de 5.000 pesetas [...], los interinos de Religión y de Idiomas serán retribuidos con 4.000 pesetas anuales [...], los interinos de Dibujo tendrán, la remuneración anual de 3.000 pesetas [...], los interinos de Educación Física percibirán la gratificación de 2.500 pesetas al año [...]. Los Profesores especiales podrán desempeñar otra enseñanza especial en concepto de acumulada y con la gratificación de 1.000 pesetas anuales».

extranjerizante, la rusofilia y el afeminamiento, la deshumanización de la literatura y el arte, el fetichismo de la metáfora y el verbalismo sin contenido, características y matices de la desorientación y de la falta de vigor intelectual de muchos sectores sociales en estos últimos tiempos, todo ello en contradicción dolorosa con el viril heroísmo de la juventud en acción, que tan generosa sangre derrama en el frente por el rescate definitivo de la auténtica cultura española.

Aplicado el nuevo plan en la realidad docente con decidida y progresiva asimilación, habrase logrado la revolución más trascendental de la enseñanza española de un siglo a esta parte¹⁹.

A Lei establecía as condición de acceso aos estudos de Bacharelato —ter cumpridos os 10 anos e superar unha proba de ingreso—; daba carácter de documento oficial ao libro de cualificacións; establecía as materias básicas e a súa distribución horaria: Relixión e Filosofía, Linguas Clásicas, Lingua e Literatura Española, Xeografía e Historia, Matemáticas, Cosmoloxía e Linguas modernas.

Lenguas Modernas. Dos idiomas a determinar entre el italiano, francés, alemán o inglés. Será obligatorio el estudio del alemán o el italiano, a elección. Los idiomas latinos se cursarán durante tres años y los otros durante cuatro. [...]

Además de estos siete grupos fundamentales, los alumnos habrán de cursar Dibujo y Modelado. Se les dará también una completa educación física, acompañada de conferencias de formación patriótica y deberes cívicos, orientadas hacia el espíritu de milicia y servicio. Trabajos manuales, prácticas de Biblioteca, visitas de Museos y excursiones, asegurarán el equilibrio físico y moral de las generaciones juveniles. (Base IV)

A ensinanza da Relixión Católica e da Historia Sagrada era obrigatorias e debían cursarse en todos os cursos do Bacharelato, así como outras materias que debían actuar como as principais encargadas da formación patriótica do alumnado. A destacar tamén o papel asignado á Historia porque a través dela o alumnado debía conseguir a exaltación patriótico-imperialista, o *auténtico ser de España*²⁰. O conxunto das reformas significaba a volta a vellos esquemas clásico-humanísticos propios da España imperial, que era o modelo no que quería inspirarse o novo rexime político e ideolóxico.

19 Lei (Bases) de reforma da Ensinanza Media. 20 setembro 1938. *BOE*, 23 setembro 1938, pp. 1.385-1.595.

20 «La revaloración de lo español, la definitiva extirpación del pesimismo anti-hispánico y extranjerizante, hijo de la apostasía y de la odiosa y mendaz leyenda negra, se ha de conseguir mediante la enseñanza de la Historia Universal (acompañada de la Geografía), principalmente en sus relaciones con la de España. Se trata así de poner de manifiesto la pureza moral de la nacionalidad española; la categoría superior, universalista, de nuestro espíritu imperial, de la Hispanidad, según concepto felicísimo de Ramiro de Maeztu, defensora y misionera de la verdadera civilización, que es la Cristiandad». Preámbulo da citada Lei.

O Bacharelato Universitario constaba de 7 cursos e, para obter o título, había que superar unha proba de suficiencia final pero, en función da carreira a seguir, podía ser suficiente a realización dos tres primeiros cursos (Bacharelato elemental), ou de cinco para poder ingresar en determinadas escolas. A lei establecía tamén as características dos cadros de persoal dos institutos:

Todo Centro oficial de Segunda Ensenanza contará con la plantilla mínima de un Catedrático o Profesor numerario para cada uno de los grupos fundamentales del Bachillerato, y de un número adecuado de Auxiliares y de Ayudantes.

Los Profesores Auxiliares no constituirán Cuerpo ni formarán Escalafón, y todos ellos tendrán igual categoría y función, con retribución única. Sus servicios tendrán la debida estimación en los sistemas de turnos de ingreso en el Cuerpo de Profesores numerarios y en el reparto de los fondos que en el presupuesto del Centro sean destinados al personal. Quedan a salvo los derechos de los Auxiliares que actualmente constituían Escalafón, el cual quedará a extinguir.

Los Ayudantes tendrán asimismo categoría única, y no recibirán retribución del Estado más que en el caso de cátedra vacante encargada a su respectivo Profesor Auxiliar o en el de colaboración efectiva en la enseñanza y servicio del Instituto. (Base XIII)

A clasificación e categoría do profesorado (excepto a de catedrático/a) foi variando nos anos seguintes, así como as condicións de acceso e as retribucións dos diferentes grupos²¹.

4. AS PRIMEIRAS PROFESORAS DO INSTITUTO DA CORUÑA

O presente estudo está enmarcado polas datas do curso 1933-34 —o primeiro no que localizamos datos sobre unha profesora no instituto da Coruña— e o de 1941-42. Este último marca un cambio decisivo porque, a partir de novembro de 1942, xa se dividen as dúas seccións do instituto e comeza a traballar independentemente o Instituto Femenino e o Instituto Masculino, aínda que compartían o edificio da Praza de Pontevedra. Ademais, a partir do curso 1942-43 xa se incorpora o profesorado feminino da Escola de

21 O Decreto de 25 febreiro 1939 (*BOE*, 28 febreiro 1939, pp. 1.158-1.159) establecía cátedras para as materias de Filosofía, Latín, Grego, Lingua e Literatura castelá, Xeografía e Historia, Matemáticas e Ciencias Cosmolóxicas nos seu dobre aspecto de Físico-Químico e Naturais. Tiña categoría de profesorado especial o de Relixión, Italiano, Francés, Inglés, Alemán, Debuxo, Educación Física e Música. Estaban tamén os auxiliares adxuntos (un por cada catedrático/a ou profesor/a especial) e axudantes de clases prácticas e traballos complementarios da función docente. O Decreto de 19 febreiro 1942 (*BOE*, 9 marzo 1942, pp. 1.713-1.715) simplificaba o complexo entramado de distintas figuras docentes e melloraba a función docente unificando na categoría de adxuntos os auxiliares, encargados de curso, etc.

Fogar, situación que modifica completamente o papel e o número das profesoras e a súa significación como docentes de disciplinas académicas²².

A aplicación dos cambios coa incorporación das ensinanzas de Fogar para as alumnas debería funcionar no curso 1941-42, pero no caso da Coruña atrasouse ata o curso seguinte²³, tanto no funcionamento como no nomeamento do profesorado destas novas ensinanzas e da educación deportiva. Neste caso, ante a falta de instrutores designados pola Fronte de Xuventudes, fíxose cargo da organización da educación deportiva o catedrático e Xeografía e Historia, Antonio Meijide Pardo²⁴ e foron nomeadas as primeiras profesoras para as ensinanzas de Fogar²⁵.

Tamén cómpre ter en conta que o curso 1942-43 marcou un cambio importante no ámbito educativo do franquismo a causa dunha ampla lexislación coa que se daba un importante paso lexislativo mediante a Lei Orgánica de 10 de abril de 1942, que reorganizaba o Ministerio de Educación Nacional e os diferentes organismos que o constituían, e que foi complementándose cos sucesivas ordes e decretos sobre as categorías do profesorado e o acceso á docencia²⁶.

Localizar ás 19 primeiras profesoras do instituto da Coruña non foi doado, pois a documentación conservada é moi escasa, fragmentaria e está dispersa en varios organismos. No Arquivo Universitario de Santiago puidemos localizar breves apuntamentos sobre

22 Agradecemos a Rosario Soto e Isabel Ruso as facilidades dadas para consultar documentación conservada no instituto Eusebio da Guarda.

23 «Primero. En el curso 1941-42 quedarán establecidas en todos los Centros de primera y segunda enseñanza, oficial y privada, las disciplinas de Educación Política, Física y Deportiva, conforme a las normas y programas que dicte periódicamente la Delegación Nacional del Frente de Juventudes, y las de iniciación en las Enseñanzas del Hogar, bajo la inspiración de la Delegación Nacional de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S. Segundo. Esta formación habrá de hacerse por medio de los Instrutores designados por el Frente de Juventudes; mas en tanto no sean hechas las designaciones correspondientes, los directores de los Centros de enseñanza y los Maestros que tengan a su cargo las Escuelas deberán llevar a efecto tal misión con personal y elementos propios si bien ajustándose estrictamente a las normas y programas a que el número anterior hace referencia. Tercero. Los directores de los Centros y los Maestros se pondrán de acuerdo con las representaciones del Frente de Juventudes para la fijación del horario destinado a las referidas enseñanzas». Orde de 16 outubro 1941, *BOE*, 18 outubro 1941, p. 8.090.

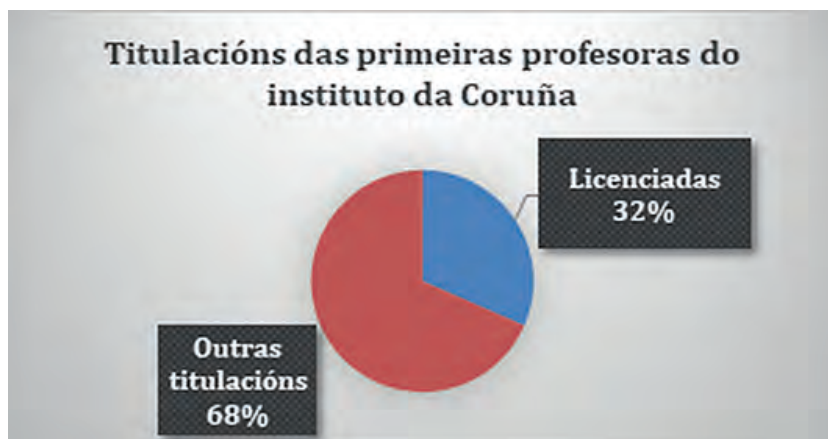
24 Arquivo do IES Eusebio da Guarda [en adiante AIEG]. *Libro de actas do claustro do IES Eusebio da Guarda I*, acta do 12 novembro 1942, pp. 1-4.

25 Para as ensinanzas de Fogar foron nomeadas Ángela García Fernández, Josefa Laciana González, Araceli Arias García, Carmen Abeijón Freire, Isabel Gómez Díaz Miranda e Francisca Maestre Elena. Memoria: 1944. Oficialmente tomaron todas posesión dos seus cargos con data 07-04-1943.

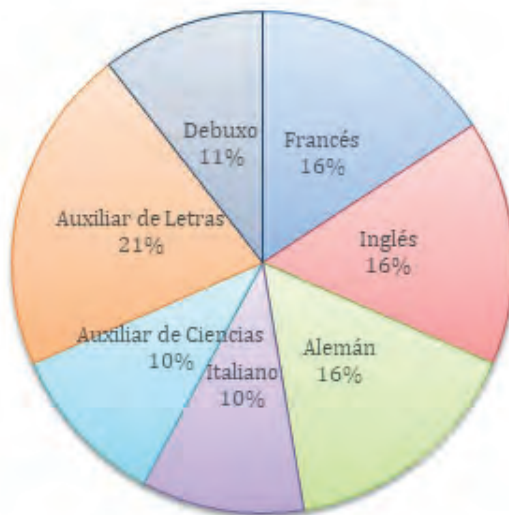
26 Lei Orgánica de 10 abril 1942. *BOE*, 24 abril 1942, pp. 2.859-2.861. Orde de 26 setembro 1942. *BOE*, 4 outubro 1942, pp. 7.860-7.861. Orde de 26 setembro 1942. *BOE*, 4 outubro 1942, pp. 7.861-7.862. Estas dúas ordes establecían a condición indispensable que debía cumprir o novo profesorado: «Todos los nombrados exhibirán, en el acto de la toma de posesión, certificados expedidos por F. E. T. y de las J. O. N. S. por los que se compruebe su total y absoluta adhesión al nuevo Estado».

nomeamentos de profesoras interinas, axudantes, auxiliares e especiais de idiomas. No Arquivo do Instituto Salvador de Madariaga (antigo masculino) conservan unha única carpeta con expedientes de seis profesoras que reseñamos, pero son moi incompletos e algún deles non ten máis que unha folia. No Arquivo do Instituto Eusebio da Guarda (antigo feminino) conservan o libro de actas do claustro de profesores e os de toma de posesión do profesorado, pero os dous levan data do 12 de novembro de 1942, data que corresponde á separación das dúas directivas (do masculino e do feminino) pero non se conservan os libros de cando funcionaban como un único centro, que sería xustamente cando deberían figurar os nomes das primeiras profesoras. No Arquivo Xeral da Administración conservan documentación fragmentaria dalgún expediente das profesoras estudadas. Consultados outros arquivos, como do Reino de Galicia e o Municipal da Coruña, non conservan ningunha documentación que nos permita coñecer novos nomes, así como ampliar e retroceder no tempo.

O profesorado adxunto tiña que ser licenciado en Ciencias ou Filosofía e Letras, sendo asignado mediante oposición, que se realizaba na Universidade ante un tribunal formado por catedráticos universitarios e dos institutos; os exercicios eran de índole práctica e a designación temporal, por un período de 4 anos, a proposta do director do centro e contando co consenso dos catedráticos do mesmo. Pero o profesorado auxiliar era designado pola dirección do instituto, escoitados os catedráticos, e previa alegación de méritos dos solicitantes. Deste modo, era frecuente que estes axudantes fosen antigos alumnos do centro que se gañaran a confianza do catedrático, quen podía realizar a proposta para o seu nomeamento. Como a maioría destas primeiras profesoras tiñan nomeamentos de axudantes, auxiliares ou especiais, os nomeamentos deste profesorado (especialmente os gratuítos) polo xeral non transcendían máis aló do claustro do instituto no que se producían e terían que ser os arquivos dos propios centros onde se conservasen. Se isto non sucede, como é o noso caso, a información ten que ser, necesariamente, moi parcial e incompleta.



Materias impartidas



Igual que sucedeu na case totalidade dos institutos de España, as primeiras profesoras iniciaron o seu labor docente como interinas, axudantes ou encargadas de curso, sendo moi reducida a porcentaxe de licenciadas. Así sucedeu tamén na Coruña. Das 19 profesoras das que puidemos recoller algún dato unicamente consta que 6 eran licenciadas e por iso actuaron como axudantes nas áreas de Letras (4) e de Ciencias (2). No resto dos casos tiñan outras titulacións e actuaron como profesoras especiais de idiomas impartindo Francés (3), Inglés (3), Alemán (4), Italiano (1) e Debuxo (2).

Estas son as 19 primeiras profesoras do instituto da Coruña:

Julia Evangelina Puga Cerdido. É a primeira profesora do instituto da Coruña da que localizamos datos. Naceu na Coruña o 12 de agosto de 1908 no seu dunha familia de xornaleiros sadenses²⁷. O 20 de setembro de 1919 realizou o exame de ingreso no instituto Eusebio da Guarda, matriculándose uns cursos por ensinanza oficial e outros por non oficial, e en maio de 1925 finalizou os estudos de Bacharelato, obtendo o título tras aprobar os exames de reválida²⁸. A continuación, entre 1926 e 1929, cursou estu-

27 Julia era filla de Agustín Puga Mota e de Francisca Cerdido Mota, os dous naturais de Sada, domiciliados na rúa Santa Lucía nº 44. Arquivo Histórico da Universidade de Santiago de Compostela [en adiante AHUSC]. Leg. 1.134, exp. 1.

28 *La Voz de Galicia*, 31-05-1925, p. 4.

dos de Filosofía e Letras na Universidade de Santiago, rematando a licenciatura na de Valladolid, cidade á que se trasladou por razóns de saúde²⁹.

O domingo 8 de xuño de 1930 casou con Manuel Varela Fernández e con data do 9 de outubro de 1933 foi nomeada axudante interina de Letras no instituto coruñés para o curso 1933-34³⁰. A partir dese ano foi nomeada nos cursos seguintes, renovándose os contratos durante moitos anos. Consérvanse algúns destes nomeamentos³¹ e o 27 de outubro de 1939 ascendeu de categoría ao ser nomeada axudante numeraria da Sección de Letras no instituto, impartindo clases tanto no masculino como no feminino³². En 1941 a Comisión depuradora do Ministerio de Educación resolveu a seu favor confirmándoa no seu cargo³³. Permanecerá no feminino ata que pase ao instituto masculino a partir do curso 1942-43³⁴, pero retornará ao feminino en virtude de concurso de traslados en 1963 como profesora adxunta numeraria de Filosofía³⁵ e nese centro permaneceu ata a súa xubilación³⁶.

Foi unha profesora que tiña sona de seria e competente e á que o alumnado saudaba con respecto como *Doña Julia*³⁷. Julia tivo unha irmá —María— profesora mercantil que durante moitos anos impartiu clases na *Academia Puga*, situada xunto á escalinata de Santa Lucía, o barrio onde vivían seus pais, e na que se impartían clases de contabilidade, mecanografía e cultura xeral. Unha rúa do barrio de Matogrande leva o seu nome³⁸.

29 Con data do 7 de agosto de 1929 solicitou do reitor de Santiago o traslado do seu expediente a Valladolid porque o clima castelán beneficiaba a súa saúde, tal como acreditaba no certificado médico que presentou. O reitor accedeu á petición e Julia rematou a carreira universitaria en Valladolid. AHUSC. FU. 406.

30 AHUSC. FU. 509.

31 Entre os conservados, están o do 14 outubro de 1936 e o do 8 xullo de 1938, sempre como axudante/adxunta interina da sección de Letras. AHUSC. FU. 510.

32 AHUSC. FU. 510.

33 BOE, 5 abril 1941, p. 2.266. Expediente de depuración en AGA, LEG. 18.630.

34 Memoria académica, 1944.

35 AIEG. *Libro de actas de toma de posesión do profesorado II*, 30 setembro 1963, p. 25.

36 Xubilouse ao rematar o curso 1977-78. De todas as profesoras refrenciadas neste traballo, o único expediente que se conserva completo é o de Julia Puga. AGA, 32, 16.732, 5.569.

37 Un alumno de Julia Puga, Guzmán Chavert Romero, lembraba seu paso polo instituto: «Nos daban clase: Don Rafael Pérez Gómez, catedrático, que solo se pasaba una o dos veces al mes. Y Doña Julia Puga, la auxiliar. Esa, recupero el hilo anterior, es la que nos traía firmes. ¡Ahí viene Doña Julia!, y enmudecíamos todos. Nos pegábamos, tiesos, a las paredes del pasillo, incluso los alumnos del tercio militar, que vestían de uniforme». Chavert Díaz, 2015:20.

38 María Puga Cerdido (A Coruña 1916-1999) foi «de las primeras licencias de la Escuela de Comercio», decía ayer su hija. Durante medio siglo dio clases en la Academia Puga, en Santa Lucía, haciendo una gran labor social, ya que impartía clases «a la mitad de los asistentes sin cobrarles, o cobrándoles casi nada y buscándoles trabajo». https://www.lavozdegalicia.es/noticia/coruna/coruna/2018/03/09/tras-pasos-pioneras/0003_201803H9C3991.htm [02-02-2022].



Profesorado do instituto da Coruña. Curso 1941-42. Colec. Bartolomé-Chavert.
1. Dolores Ackerman. 2. Dolores Díaz Baliño. 3. Julia Puga Cerdido

En outubro de 1936 e para o curso 1936-37 foron nomeadas varias profesoras como axudantes interinas: **Pilar Martínez Díaz Cañedo**, licenciada en Ciencias, para a sección de Ciencias; **Dolores García Vázquez** para Francés, sen título pero que xustificou a suficiencia pola súa actividade na ensinanza privada; **María Guede Conde** para a axudantía de Debuxo³⁹. Non localizamos máis datos destas profesoras, pero deberon continuar no seu posto no instituto varios anos máis, pois consta que as comisións depuradoras do Ministerio de Educación resolveron, en 1941, confirmalas no seus cargos⁴⁰.

39 AHUSC. FU. 510. Os tres nomeamentos con data de 14 outubro 1936.

40 Igual que no caso de Julia Puga, nestes tres casos, as correspondentes comisións de depuración dependentes do Ministerio de Educación, dirixido por José Ibáñez Martín —tras analizar o expediente correspondente, a proposta da Comisión Superior ditaminadora de expedientes de depuración e o informe da Dirección Xeral de Ensinanzas Superior e Media— resolveron confirmar as profesoras no seus postos de traballo no instituto coruñés. As comisións aplicaron o Decreto nº 66 de 8 novembro 1936, a Lei de 10 febreiro 1939 e a Orde de 18 marzo 1939. BOE, 5 abril 1941, p. 2.266; BOE, 19 maio 1941, p. 3.565; BOE, 19 novembro 1941, p. 9.050.

Igualmente, para o curso 1936-37, foron nomeadas **Otilia Babío Amor**, como axudante de Inglés e as profesoras **Eloísa Cervigón Díaz** e **María Parache de Varela** para as clases de Alemán⁴¹.

Susana Sanz Vega e **Concepción Villena Villalaín** figuran como interinas con nomeamento do 6 de novembro de 1937, a primeira para as materias e Filosofía e Xeografía e Historia e a segunda para Francés⁴². Susana Sanz, cursillista de 1936⁴³, continuou polo menos dous cursos máis⁴⁴.

Adela Fernández Martínez, coruñesa nacida o 2 de outubro de 1909⁴⁵. Estudou na Escola Normal de Mestras da Coruña entre 1924 e 1928, o Bacharelato universitario no instituto da súa cidade entre 1928 e 1930 (convalidando materias de Maxisterio), iniciando, ao ano seguinte, e a carreira de Filosofía e Letras, na sección de Historia, na Universidade de Santiago, onde rematou a licenciatura. Con data do 17 de setembro de 1937 solicitou ocupar a cátedra de Filosofía que deixaba vacante, durante uns meses, o titular Gonzalo Valentí. Non sabemos se foi aceptada a súa solicitude, pero ao ano seguinte volveu a intentalo, sen éxito⁴⁶. En 1938 realizou o Servizo Social e en xuño dese ano se lle expediu o certificado correspondente. Con data do 10 de novembro de 1938 foi nomeada como profesora interina de Italiano para o curso 1938-39⁴⁷.

41 AHUSC. FU. 510. Os tres nomeamentos con data de 16 outubro 1936.

42 AHUSC. FU. 510.

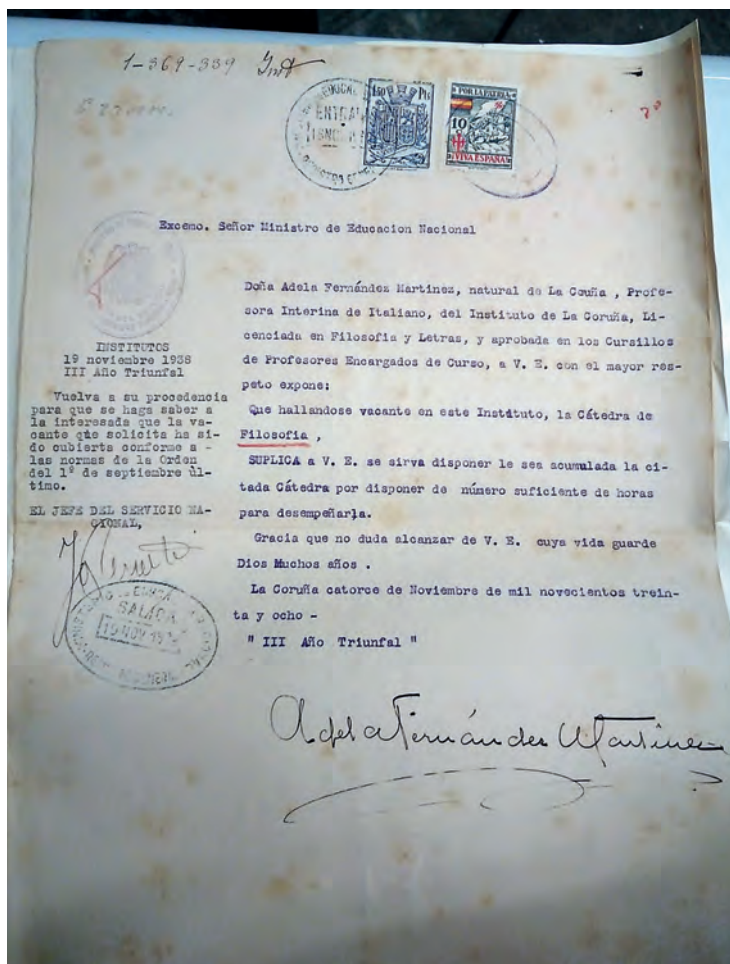
43 Non sabemos a situación na que estaba como cursillista nin se saíu beneficiada polo R.D. 154/1977 de 2 de xuño sobre integración no corpo de profesores agregados de institutos profesores procedentes dos cursillos de selección e perfeccionamento de 1933 e 1936 que non ingresasen no corpo por outros procedementos. *BOE*, 4 xullo 1977, pp. 14.941-2.

44 AGA, 32, 16.817.

45 Era filla de Antonio Fernández Gago, natural de Trasestrada (Ourense), xefe de seguridade, e de Antonia Marínez Vázquez, de Santa María de Oza. En 1937 a familia residía na rúa Barrera 23-25, 3º. AHUSC. Leg. 400, exp. 22.

46 Na instancia presentada ao ministro de Educación Nacional con data do 14 novembro 1938, Adela argumentaba que tiña aprobados os cursillos de profesores encargados de curso e que, estando vacante a cátedra de Filosofía, suplicaba «se sirva disponer le sea acumulada la citada cátedra por disponer de número suficiente de horas para desempeñarla». A solicitude non foi atendida respondéndoselle que a cátedra estaba cuberta en aplicación da normativa de 1 setembro 1938. Arquivo do IES Salvador de Madariaga [en adiante AISM], C-1.563.

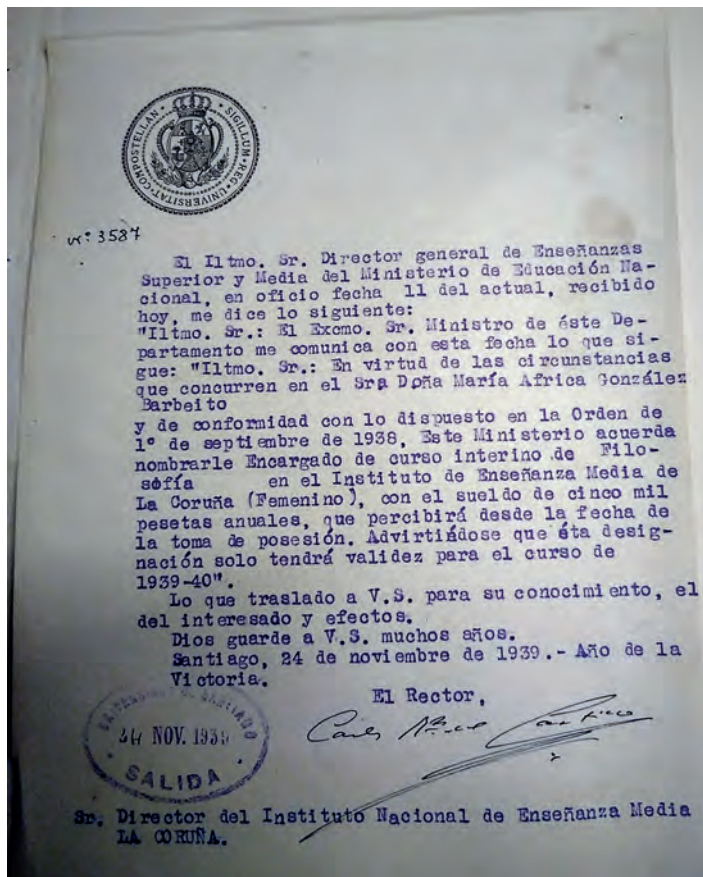
47 O nomeamento realizouse en aplicación da orde de 5 novembro 1938. AISM. C-1.563. En agosto de 1939 solicitou ser incluída na listaxe de opositores a cátedra de instituto porque non estaba incluída na relación publicada no *BOE*. AHUSC. FU. 510.



Solicitud de Adela Fernández Martínez. AISM. C-1.563.

África González Barbeito. O 25 de novembro de 1939 tomou posesión da praza de encargada de curso interina de Filosofía no instituto da Coruña (feminino) para o curso 1939-40. Por razón de idade estaba exenta da realización do Servizo Social. Comezou cun soldo anual de 5.000 pesetas que se elevou a 6.000 a partir de xaneiro de 1940, aplicación da nova lexislación (Lei de 30 de decembro de 1939). O 30 de setembro de 1940 se lle fixo un novo nomeamento para o curso 1940-41, pero o 15 de outubro de 1940 solicitou unha licencia por asuntos persoais, que non lle foi concedida pola «imposibilidade legal de acceder a su pretensión por no existir lexislación». A interesada decidiu que primaban

máis a necesidade de atender aos seus asuntos particulares e non se presentou no inicio do curso, polo que perdeu a praza⁴⁸.



Nomeamento de África González Barbeito. AISM. C-1.563.

María del Portal Emiliana Panisse Ferrer, coruñesa nacida o 11 de outubro de 1914⁴⁹. Fixo primeiro o Bacharelato elemental e logo o de carácter universitario no instituto da Coruña entre 1925 e xuño de 1931. No curso de 1931-32 iniciou os estudos universitarios

48 AISM. C-1.563.

49 Era filla de Francisco Panisse Serrano, natural da Coruña, delineante de obras públicas, e de María Ferrer Martínez, de Santiago. A familia residía na rúa Orzán 17, 3º. AHUSC. Leg. 992, exp. 22. AISM, exp. nº 10.261. A súa irmán Adela, dous anos menor, seguiu os mesmos pasos de Portal como estudante no instituto coruñés rematando o bacharelato universitario en setembro de 1932.

na Facultade de Ciencias de Santiago, estudos que se viron interrompidos co inicio da guerra civil en 1936. En decembro de 1937 solicitou do reitor poder examinarse de Electrólisis, a única materia que lle quedaba para rematar a carreira, obtendo así o título de licenciada. Con data do 26 de outubro de 1939 foi nomeada axudante interina gratuíta da sección de Ciencias do instituto. Tratando de mellorar a súa condición, solicitou do reitor ser nomeada encargada de curso en calquera instituto da Coruña, Ferrol, Santiago ou Lugo⁵⁰. No curso 1941-42 asina nos libros de cualificación do alumnado masculino pero non continuará exercendo docencia na Coruña⁵¹.



*María Portal Panisse Ferrer.
Consello da Cultura Galega.
Álbum de Mulleres*



*Portal Panisse co seu marido. Fundación Alexandre Bóveda.
A Coruña das mulleres*

Dolores Díaz Baliño. Dolores naceu na Coruña o 6 de xaneiro de 1905⁵² e formou parte dunha familia na que destacaron importantes artistas como Camilo Díaz, seu curmán, pai de Isaac Díaz Pardo. No instituto (feminino) impartiu docencia como profesora especial interina de Debuxo e Modelado en varios cursos e durante dous períodos: 1939-40, 1940-

AISM, exp. nº 10.604. Unha terceira irmá, Carmen, foi profesora interina de Ciencias Naturais e, posteriormente, opositou á cátedra de mesma materia. AGA, Leg. 18. 632 e 18. 652.

50 AHUSC. FU. 510.

51 Tras a súa voda con Enrique Ríos Suárez instálase en Santiago onde, anos máis tarde obterá o título de licenciada en Farmacia e abrirá unha farmacia na rúa Fonseca. <http://consellodacultura.gal/album-de-galicia/detalle.php?persoa=22228> [01-12-2021] [https://acorunhadasmulleres.gal/maria-del-portal-panisse/\[5-01-2022\]](https://acorunhadasmulleres.gal/maria-del-portal-panisse/[5-01-2022]) https://gl.wikipedia.org/wiki/Mar%C3%ADA_del_Portal_Panisse [03-04-2022]

52 Na folla de servizos hai un erro na data de nacemento pois figura nacida en 1909 e con 31 anos a 15-11-1939. AISM. C-1.563.

41, 1941-42⁵³ e, tras cinco anos de ausencia (entre os cursos 1942-43 a 1946-47), volveu ao instituto feminino para traballar durante os cursos 1947-48 a 1951-52⁵⁴.

Lolita, diminutivo co era coñecida no ámbito familiar e profesional, conseguiu ser recoñecida como artista plástica nunha época na que as mulleres tiñan serias dificultades para que se lle recoñecese a súa valía. Conseguiu premios, foi ilustradora de periódicos e revistas, deseñou vestiarios para representacións teatrais, participou en exposicións colectivas e tamén individuais, tanto na Coruña como na Habana e foi nomeada, xunto coa tamén pintora Carmen Corredoira, membro de número da Academia Galega de Belas Artes da Coruña converténdose así nas primeiras mulleres académicas que ingresaron nesa institución. Antes de ser profesora do instituto dirixía unha academia de pintura no domicilio familiar da rúa Porta de Aires, onde se formaron gran número de alumnas e alumnos de diferentes xeracións. En 1954 obtivo a praza de profesora numeraria de entrada de Gramática e Caligrafía da Escola de Artes e Oficios da Coruña. Faleceu na Coruña o 3 de novembro de 1963⁵⁵.



Dolores Díaz Baliño. Vida Gallega, 20-10-1929, p. 20.

Carmen Casares Souto. Ferrolá nacida o 27 de outubro de 1907, foi nomeada profesora especial interina de Inglés para o curso 1939-40 no instituto coruñés (femenino), tomando posesión da praza o 1 de outubro de 1939. Tras dous anos de ausencia da docencia, volveu a impartir Inglés no curso 1942-43 pero xa no instituto especificamente masculino⁵⁶.

Encarnación Aguado Santillana. Pouco sabemos desta profesora, pois non se conservan máis que dúas certificacións⁵⁷. A primeira, asinada polo secretario do instituto, José

53 AISM. C-1.563.

54 AIEG. *Libro de actas de toma de posesión do profesorado I*, 30 setembro 1947, p. 49; 5 outubro 1951, p. 87. *Libro de actas do claustro do IES Eusebio da Guarda I*, acta do 3 maio 1948, p. 40; 2 outubro 1948, p. 42; 4 outubro 1949, p. 45; 9 maio 1951, p. 48.

55 Biografía e obra de Lolita Díaz Baliño en Sarmiento: 2021.

56 AISM. C-1.563.

57 AISM. C-1.563.

Sánchez Mosquera, acredita que foi nomeada profesora especial de Inglés para o curso 1940-41 e tomou posesión da praza o 2 de outubro de 1940. A segunda leva a data de 2 de xuño de 1942 e o novo secretario, Enrique Míguez Tapia, certifica que á interesada se lle aumenta o salario a 6.000 pesetas anuais en aplicación da nova lexislación, desde o 1 de xaneiro dese ano, situación que nos permite deducir que tamén exerceu docencia durante o curso 1941-42 na sección feminina do instituto⁵⁸.

Josefina del Pino Delgado. Grazas a que se conservan unhas actas asinadas da materia de Italiano por esta profesora en maio e setembro de 1941, sabemos que estaba en activo no instituto (masculino) no curso 1940-41⁵⁹. Pola orde de 6 de outubro de 1942⁶⁰ foi nomeada para o curso 1942-43, con soldo de 6.000 anuais, como profesora especial de idiomas na modalidade de Italiano, nomeamento que se repite para o curso 1942-43 pero para o instituto feminino ao intercambiarse con Luís Curiel, que estaba no feminino e pasou ao masculino⁶¹. Descoñecemos se continuou en cursos posteriores como profesora do instituto, pero non figura como asistente en ningunha das actas das reunións de claustro, polo que podemos supoñer que non seguiu impartindo clases no instituto⁶².

Dolores Díaz Mirás. Asina como profesora de Francés no libro de escolaridade das alumnas do instituto en xuño de 1941, de modo que podemos supoñer que impartiu clases no curso 1940-41 e moi probablemente no 1941-42. En outubro de 1942 foi nomeada profesora interina de Francés no instituto feminino⁶³ para o curso 1942-43 pero soamente puido exercer uns meses porque foi cesada cando se incorporou o profesor numerario de Francés Carlos Advenir Naud⁶⁴.

58 O profesorado podía elixir a modalidade de cobro, ben «suelo de cinco mil pesetas o la gratificación de tres mil pesetas anuales» que pasaban a percibir desde o momento da toma de posesión. No caso de Encarnación Aguado consta que «la interesada opta por percibir sus haberes por el concepto de sueldo» e así o certifica o secretario do instituto o 2 de xuño de 1942.

59 ASM. C-1.563.

60 BOE, 11 outubro 1942, p. 8.126.

61 Na toma de posesión da praza, acto que tivo lugar o 32 de xaneiro de 1943, recollíase que «el Excmo. Sr. Ministro ha resuelto que D^a Josefina del Pino Delgado, nombrada profesora especial de Italiano del Instituto Nacional de la Coruña (m) pase a desempeñar su función en el femenino y D. Luis Curiel Curiel, nombrado para el femenino pase a desempeñar la misma disciplina y en el mismo concepto al masculino de la citada localidad». AIEG. *Libro de Actas de toma de posesión de personal docente y administrativo del Instituto de Enseñanza Media Femenino de La Coruña*, p. 5. Información similar en AHUSC. FU. 510. Memoria, 1944. AHUSC. FU. 510.

62 Talvez a razón de que non se volvesen a facer nomeamentos específicos de Italiano estea no reducido número de alumnado que decidía cursar esta materia, pois en maio de 1941 eran unicamente dous no curso de 1º e 4 no de 3º. ASM. C-1.563.

63 BOE, 11-10-1942, p. 8.126.

64 Orde de 3 de febreiro de 1943, BOE, 09-02-1943, p. 1.943. AHUSC. FU. 510. Memoria, 1944. No primeiro libro de actas do claustro do Instituto Feminino unicamente figura como asistente na do 13 de novembro de 1943. No *Libro de actas de toma de posesión do profesorado do IES Eusebio da Guarda*, na p. 8, figura o seu cese con data do 15-02-1943.

INSTITUTO NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA DE LA CORUÑA

AÑO 3.º CURSO DE 1940 a 1941

Alumno M. Aurora Díaz González

Disciplina **FRANCÉS**

Conducta buena

Aplicación buena

Puntuación cinco

OBSERVACIONES (CUANTOS DATOS PERMITAN APRECIAR LA ASIDUIDAD, LA APTITUD, EL CARÁCTER, Y EN GENERAL, LA PERSONALIDAD DEL ALUMNO)

La Coruña 1 de junio de 1941

EL PROFESOR Dolores Díaz Mirás

Sinatura de Dolores Díaz Mirás no libro de cualificación de Aurora Díaz González. Colec. Bartolomé-Chavert.

Rosario Riestra Limeses. Consta como profesora de Ciencias da Natureza nos cursos 1940-41 e 1941-42⁶⁵.

INSTITUTO NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA DE LA CORUÑA

AÑO 3.º CURSO DE 1940 a 1941

Alumno M. Aurora Díaz González

Disciplina **Elem. Ciencias de la naturaleza**

Conducta buena

Aplicación buena

Puntuación seis

OBSERVACIONES (CUANTOS DATOS PERMITAN APRECIAR LA ASIDUIDAD, LA APTITUD, EL CARÁCTER, Y EN GENERAL, LA PERSONALIDAD DEL ALUMNO)

La Coruña 1 de junio de 1941

EL PROFESOR Rosario Riestra

Sinatura de Rosario Riestra no libro de cualificación de Aurora Díaz González. Colec. Bartolomé-Chavert.

65 Asina en xuño de 1941 libros de cualificacións e presentouse á oposición da cátedra de Física e Química en 1942 e 1943. AGA, Leg. 118.541 e 8.544.

Dolores Ackerman Hanizch. Descoñecemos a formación académica desta profesora, da que imaxinamos que aprendería alemán no seo da súa propia familia⁶⁶. Dolores era filla de Juan Ackermann Schlieper, que tamén actuou no instituto como axudante de Alemán⁶⁷ con anterioridade á entrada de Dolores. O primeiro dato desta profesora que localizamos é a súa sinatura nun libro de cualificacións como profesora de Alemán con data de 1 de xuño de 1942. Polo tanto, podemos deducir que foi profesora desta materia no curso 1941-42. O seu nomeamento oficial como profesora especial de idiomas —Alemán— foi publicado no *BOE* con data do 11 de outubro de 1942. Tratábase duns nomeamentos que tiñan carácter provisional porque⁶⁸ non dera tempo a reorganizar ao persoal docente de ensinanza media que establecía a Lei de 4 de xuño de 1940 e o Decreto de 19 de febreiro de 1942.

Grazas ao *Libro de actas do claustro do instituto* —xa feminino e diferenciado do masculino, con direccións propias— sabemos que asistiu como membro do mesmo durante os cursos 1942-43 e 1943-44⁶⁹.

66 Poucos datos temos anteriores ao seu nomeamento como profesora. A prensa local recolle a noticia da concesión dun «diploma de cooperación distinguida» conseguido pola súa participación no concurso escolar celebrado na Coruña dentro dos actos conmemorativos do centenario da morte de Goya. Formaban o xurado a directora da Escola Normal de Mestras, Mercedes Tella, o arquitecto Rafael González Villar e o pintor José Seijo Rubio. *La Voz de Galicia*, 05-05-1928, p. 5.

67 Nacido en Ückendorf (Alemaña) o 19 de decembro de 1879, solicitou unha praza no instituto e foi nomeado, o 28 de outubro de 1940, para o curso 1940-41 como «Ayudante de clases prácticas de la Sección de Idiomas de este Instituto Femenino, adscribiéndole a la asignatura de Alemán». Como méritos para conseguir o nomeamento, indicaba que tiña o «Bachillerato y estudios universitarios en Alemania y exámenes en la Escuela Normal de Magisterio en Santiago de Compostela. Profesor particular de idiomas y profesor en varios centros de enseñanza colegiada». O 30 de setembro de 1941, como seguía vacante a axudantía de alemán, volveu a solicitar o posto para o novo curso 1941-42 por «considerarse con conocimientos suficientes para desempeñar dicha Auxiliaría por estar dedicado hace 28 años a la enseñanza del idioma alemán y por haber desempeñado el pasado año esta Auxiliaría». ASM. C-1.563. Non nos consta que fose admitido como profesor e, de ser así, coincidiría ese curso 1941-42 coa súa filla. O apelido da filla figura sempre simplificado, sen o dobre «nn» final.

68 *BOE*, 11 outubro 1942, p. 8.126.

69 A derradeira presenza de Dolores Ackerman do feminino figura no *Libro de actas do claustro do IES Eusebio da Guarda I*, acta do 06-05-1944, p. 19.

INSTITUTO NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA DE LA CORUÑA FEMENINO

AÑO 4.º CURSO DE 1941 a 1942

Alumno N.ª Aurora Díaz González

Disciplina ALEMÁN

Conducta bien

Aplicación regular

Puntuación cinco

OBSERVACIONES (CUANTOS DATOS PERMITAN APRECIAR LA ASIDUO'D, LA APTITUD, EL CARACTER, Y EN GENERAL, LA PERSONALIDAD DEL ALUMNO)

La Coruña 1- JUN 1942 de 1942

EL PROFESOR,
M. Ackermann

Sinatura de Dolores Ackerman no libro de cualificación de Aurora Díaz González. Colec. Bartolomé-Chavert.

A partir do curso 1942-43, pero forma moi lenta, foron incorporándose novas profesoras, como Carmen Pedrosa Pérez-Dávila na sección de Letras, Carmen Arias de Castro Montero en Debuxo ou Margarita Trulock Bertorini, encargada da ensinanza de Inglés durante moitos anos, primeiro como axudante de clases prácticas e máis tarde como profesora agregada.

BIBLIOGRAFÍA

- ARAQUE HONTANGAS, Natividad (2008). «El profesorado de los institutos Nacionales de Enseñanza Media», *Revista Complutense de Educación*, vol. 19, nº 2, pp. 427-446.
- ----- (2009). «Jenara Vicenta Arnal Yarza: una científica y catedrática pionera en España», *Faisca. Revista de altas capacidades*, vol. 14, nº 16, pp. 27-49.
- ----- (2014). «Las primeras mujeres catedráticas de institutos de enseñanza secundaria en España durante la dictadura de Primo de Rivera y su relación con la JAE» en: López-Ocón, Leoncio (dir). *Aulas modernas*. Madrid, Universidad Carlos III, pp. 179-214.

- CAPEL MARTÍNEZ, Rosa M^a (1982). *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)*. Madrid, Ministerio de Cultura.
- CHAVERT DÍAZ, M^a Aurora (2015). «Las seis y cuarto (en el Eusebio)» en: Ruso, Isabel; Soto, M^a Rosario (coord.) *O instituto da Guarda da Coruña: 125 anos de historia*. A Coruña, Deputación provincial, pp. 9-25.
- DELGADO FERNÁNDEZ, Ascensión; FLECHA GARCÍA, Consuelo (1996). «Alumnas del Instituto de Segunda Enseñanza de Cádiz antes de 1910», *Távira*, nº 13, pp. 25-42.
- FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Jorge (2021). «Mujeres pioneras: la catedrática de instituto Rosario Fuentes», *Historia y Memoria de la Educación*, nº 14, pp. 487-509.
- FLECHA GARCÍA, Consuelo (1989). «Algunos aspectos sobre la mujer en la política educativa durante el régimen de Franco», *Historia de la Educación*, vol. 8, pp. 77-98.
- ----- (1996). *Las primeras universitarias en España*. Madrid, Narcea.
- ----- (1997). *Las mujeres en la legislación educativa española*. Sevilla, Gihus.
- ----- (1998). «La incorporación de las mujeres a los institutos de Segunda Enseñanza en España. 1870-1910», *Historia de la Educación*, nº 17, pp. 159-178.
- ----- (2000). «Profesoras y alumnas en los institutos de Segunda Enseñanza», *Revista de Educación*, nº extraordinario, pp. 269-294.
- ----- (2005). «Institutos de Segunda Enseñanza en España, y primeras profesoras en los de Murcia» en: *Homenaje al profesor Alfonso Capitán*. Universidad de Murcia, pp. 167-190.
- ----- (2010). «Las aspirantes al magisterio secundario en el proyecto de renovación pedagógica de la JAE» en: Sánchez Ron, José M.; García-Velasco, José. *La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas en su centenario*. Madrid, Publs. Residencia de Estudiantes, vol. 2, pp. 649-681.
- ----- (2010). «Sin pedir permiso: universitarias y funcionarias en 1910», *Crítica*, nº 969, pp. 66-69.
- ----- (2011). «Por derecho propio. Universitarias y profesionales en España en torno a 1910», *Tabanque. Revista pedagógica*, nº 24, pp. 157-174.
- ----- (2013). «Políticas y espacios para mujeres en el origen y desarrollo del sistema educativo español», *Bordón*, nº 65 (4), pp. 75-89.

- ----- (2015). «Ganando espacios en la universidad española en la primera mitad del siglo XX» en: Val Valdivieso, Isabel; Martínez Quinteiro, Esther (ccord). *Comienzo del fruto prohibido. Mujeres, ciencia y creación a través de la historia*. Asociación Española de Investigación de Historia de las Mujeres (AEIHM). Icaria, pp. 103-135.
- ----- (2018). «Una década de publicaciones sobre Historia de la Educación de las mujeres», *Historia de la Educación*, nº 37, pp. 445-480.
- ----- (2021). «Soñando el futuro. Mujeres estudiantes y profesionales en Cádiz en torno a 1900», *Revista de Estudios Socioeducativos*, nº 9, pp. 17-40.
- GÓRRIZ, Ximo (08-03-2019). *Vida de una pionera: María Luisa Dorado, catedrática en 1923 en Castellón*. <https://castellonplaza.com/1923-la-primer-catedratica-de-instituto-de-espana-en-castellon> [21-05-2022].
- LORENZO VICENTE, Juan Antonio (2001). *La Formación del Profesorado de Enseñanza Media en España (1936-1970)*. Madrid, Ed. Complutense.
- ----- (2003). *La enseñanza media en la España franquista (1936- 1975)*. Madrid: Editorial Complutense.
- *Memoria Académica del curso 1942-43* (1944). A Coruña, imprenta Zincke Hermanos.
- *Memoria acerca del estado del Instituto General y Técnico de La Coruña durante el curso 1910 a 1911 escrita por D. José Ma. Hernansáez y López*. (1912) A Coruña, Tipografía La Gutenberg.
- *Memoria del Instituto de La Coruña del curso de 1896 a 1897* (1899). A Coruña, Tipografía de La Mañana.
- *Memoria del Instituto General y Técnico de La Coruña del curso 1904 a 1905* (1906). A Coruña, Tipografía La Constancia.
- *Memoria leída en el día 16 de setiembre de 1865 en el Instituto local de 2ª enseñanza de La Coruña* (1886). A Coruña, Establecimiento Tipográfico Puga.
- MEIJIDE PARDO, Antonio (1991). *Eusebio da Guarda y El Instituto de 2ª Enseñanza de La Coruña*. A Coruña, La Voz de Galicia.
- MIGUEZ TAPIA, Enrique (1966). «Aportaciones a la historia de las instituciones de La Coruña: El Instituto de segunda enseñanza», *Revista*, Instituto José Cornide de Estudios coruñeses, nº 1, pp. 127-134.

- MONTERO, Mercedes (2016). «Las carreras profesionales de las primeras universitarias españolas (1910-1936)», *Arbor*, vol. 192, nº 778 <https://doi.org/10.3989/arbor.2016.778n2001> [15-05-2022].
- NÚÑEZ VALDÉS, Juan (2019). «Una semblanza de las primeras mujeres españolas pioneras en el área científico-técnica», *Ciencia, Técnica y Mainstreaming social*, nº 3, pp. 34-44. <http://polipapers.upv.es/index.php/citecma> [10-05-2022].
- POVEDA SANZ, María (2013). *Mujeres y Segunda Enseñanza en Madrid (1931-39). El personal docente femenino en los institutos de Bachillerato*. Tese de Doutoramento. Madrid. Universidad Complutense. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/25017/1/T35287.pdf> [10-04-2022]
- ROMERO MASIÁ, Ana (2021). «As primeiras alumnas do Instituto da Coruña», *Nalgures*, nº 18, pp. 317-349.
- RUSO, Isabel; SOTO, María Rosario (coord.) (2015). *O instituto da Guarda da Coruña: 125 anos de historia*. A Coruña, Deputación provincial.
- SÁENZ BERCEO, M^a del Carmen (2010). «Centenario del acceso de las mujeres a la Universidad. Real orden de 8 de marzo de 1910» en: Clavo Sebastián, M^a J.; Goicoechea Gaona, M^a A. (coord.) *Miradas multidisciplinares para un mundo en igualdad: ponencias de la Reunión Científica sobre Igualdad y Género*. Universidad de La Rioja, pp. 177-204.
- <https://investigacion.unirioja.es/documentos/5c13b23cc8914b6ed377a34d> [20-04-2022].
- SAMPAYO YÁÑEZ (2021). «Un testimonio de la presencia de María Wonenburger Planells en la enseñanza no universitaria», [Revista da] *Asociación Nacional para la Defensa del Patrimonio de los Institutos Históricos*, pp.48-55.
- SARMIENTO, Rosario (2021). *Lolita Díaz Baliño. A realidade soñada*. A Coruña, Fundación Luís Seoane.
- VÁZQUEZ RAMIL, Raquel (2012). *Mujeres y educación en la España contemporánea*. Madrid, Akal.
- VIDAL TOMÉ, Benigna (2015). «125 anos do IES Plurilingüe Eusebio da Guarda. Unha fabulación baseada na realidade» en: Ruso, Isabel; Soto, M^a Rosario (coord.) *O instituto da Guarda da Coruña: 125 anos de historia*. A Coruña, Deputación provincial, pp. 171-190.



ASOCIACIÓN CULTURAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE GALICIA

NOME E APELIDOS.....
DIRECCIÓN.....
POBLACIÓN.....C.P.....
CORREO EMAIL.....
TELÉFONO.....TFNO. MOBIL.....
ESPECIALIDADE HISTÓRICA (SE HAI).....
NUMERO DE CONTA BANCARIA.....
(cota anual.... 30 €)

Desexa pertencer á Asociación Cultural de Estudos Históricos de Galicia

Sinatura e data.

NOTA. Pódese baixar este impreso da nosa páxina web.

Enviar este boletín vía email a: webmaster@estudioshistoricos.com

NORMAS PARA A PRESENTACIÓN DE ORIXINAIS

1. O Consello de Redacción recollerá os artigos orixinais e inéditos referidos á Historia e Arte de Galicia ata o 1 de outubro de cada ano. Poderán presentarse en galego ou castelán. Os artigos sobre temas que no se refiran a Galicia, o autor poderá poñelos na web da Asociación, pero non se publicarán en *Nalgures*.
2. Os artigos virán acompañados dun resumo de cinco a dez liñas no idioma do traballo e noutra lingua europea, que se porá tralo título do artigo e o nome do autor ou autores. A continuación do nome pódese poñer o email do autor. E a continuación do resumo poranse as *palabras clave* (de catro a oito termos) relacionadas co contido do artigo no idioma do traballo e noutra lingua europea, deixando ao criterio do autor a posibilidade de facelas constar tamén nunha segunda lingua europea, da súa elección.
3. Os traballos recibidos serán avaliados por membros do Comité Científico. A aceptación dos traballos comunicarase aos autores coa maior brevidade posible.
4. Os artigos de investigación terán unha extensión máxima de 17.000 palabras (uns 30 folios). O texto escribirase en formato Microsoft Word co tipo de letra Times New Roman, en corpo 12, interlineal 1,5. Nestes folios inclúense as notas, gráficos, figuras ou fotografías que acompañen ao texto, que deben ter unha resolución aproximada de 300 ppi.
5. Os traballos enviaranse en dúas carpetas diferentes: nunha o artigo e noutra as imaxes en JPG. No documento de Word indícarase en vermello onde deben ir colocadas as imaxes e o texto que debe acompañalas. (Exemplo: [imaxe 01]: A torre de Hércules).
6. As notas deben ir sempre a pé de páxina. Procurarase que as notas non sexan demasiado amplas. Se se trata dunha referencia bibliográfica debe figurar o autor, o ano de publicación e o número de páxina/as citadas. (Exemplo: Capel Martínez, 1989: 311-320).
7. As siglas e abreviaturas utilizadas nos artigos especificaranse claramente ao final do texto. Utilizaranse as universalmente coñecidas ou as máis frecuentes na especiali-

dade sobre a que verse o traballo. Exemplo: A.R.G. [Arquivo do Reino de Galicia], Familia Aperribay Pita da Veiga, leg. 196.

8. A bibliografía presentarase ordenada alfabeticamente por autores e do seguinte modo:

Libros: HERRÁN GASCÓN, Agustín (2006). *La muerte y su didáctica*. Manual para educación infantil, primaria y secundaria. Madrid, Universitas.

Capítulo de libro: BERROU, Claude; GLAVIEUX, Alain (2007). «Near optimum error correcting coding and decoding: turbo-codes» en: William H. Tranter (ed.) ... [et al.]. *The best of the best: fifty years of communications and net working research*. Piscataway (New Jersey), IEEE Communications Society, cop. pp. 45-55.

Artigos de revistas: MEIJIDE PARDO, Antonio (1986). «Incidencia del cólera morbo colérico de 1834 en la provincia de Lugo», *Medicina Galaica*, XXXV, pp.7-15. (En caso necesario especificarse con máis datos: tomo, data, lugar de publicación,...)

Citas de internet: <http://www.normasapa.com/plantilla-normas-apa-microsoft-word> [25-10-2018] (A data é a da toma de datos)

9. Corrección de galeradas. Sobre o arquivo en PDF que se remite desde a imprenta, inseriranse as anotacións que se desexen facer como correccións (click co botón dereito do rato e [agregar nota]). Unicamente se admitirán correccións relacionadas coa maqueta ou a posición de parágrafos, imaxes ou gráficos, pero non se permitirá a anulación, supresión, ampliación ou modificación significativa dos contidos do artigo.
10. O Consello de Redacción non se responsabiliza do contido dos artigos nin das autorizacións legais, se fosen precisas, que son responsabilidade exclusiva dos autores.
11. O autor ou autores autorizan implicitamente a poñer na web da Asociación o seu artigo, unha vez editado o correspondente número de *Nalgures*.
12. O envío de artigos deberá remitirse a: webmaster@estudioshistoricos.com



Asociación Cultural de
Estudios Históricos de Galicia

Publicación subvencionada pola



Deputación
DA CORUÑA